

Presentación del Rector

La Universidad de Costa Rica, como efecto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, debió suspender la elección de la persona que ocuparía la Rectoría, prevista para realizarse el 17 de abril anterior.

Ante esta situación, el Consejo Universitario, con base en el artículo 41, inciso a) del Estatuto Orgánico, decidió nombrarme del 4 al 18 de mayo como Rector Sustituto y luego, con base en el artículo 30 inciso s) del Estatuto y los artículos 4, 8, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, y el 192 de la Constitución Política, prorrogó el nombramiento del 19 de mayo al 31 de diciembre, en condición de Rector de Transición.

Cuantitativamente el período fue de solo ocho meses pero cualitativamente profundo y complejo, no solo por los medulares temas atendidos, entre ellos y además de los cotidianos: a) la negociación y firma FEES-2021; b) la elaboración y aprobación del PLANES 2021-2025; c) la atención de proyectos de ley que pudieron disminuir sustantivamente las arcas institucionales; d) la oposición razonada ante una pretendida modificación constitucional que afectaría la autonomía universitaria; e) la concreción de múltiples acciones para adaptar la institución al universo virtual y proteger dos derechos humanos esenciales: el del estudio y el del trabajo; sino además, por el despliegue estratégico y político implementado en procura de garantizar la armonía institucional y el reposicionamiento de la Universidad de Costa Rica. Tal como lo señalé el día de mi juramentación como rector, se hacía necesaria la puesta en marcha de acciones que permitieran a la Institución dejar las aguas tormentosas por las que navegábamos y enrumbarnos a aguas serenas.

Un concienzudo diagnóstico coyuntural de las coordenadas socio políticas en que se encontraba imbuida el Alma Mater, así como de las circunstancias relacionales internas, permitió al equipo de Rectoría definir los principios morales y administrativos que debían articularse transversalmente en cualquier acción de la administración superior de sustitución y transición, así como los ejes rectores de atención urgente y estratégica, merced a lo cual no solo se garantizaría el cumplimiento de los fines y propósitos institucionales sino, ante

todo, se lograría una mejora sustantiva en todo nivel y se heredaría, a la nueva administración, una universidad más estable, moral y administrativamente, más solvente y en condiciones más acorde con su propia naturaleza.

El desarrollo de una gestión que llamamos de proximidad, que se caracterizó por ser dialógica, de puertas abiertas, horizontal, formadora de consensos y plenamente transparente, permitió en muy poco tiempo, aumentar considerablemente la estabilidad y la armonía interna, a su vez que nos resituó en el universo político nacional.

Si el trabajo, mucho del cual se realizó ad honorem y superando los horarios institucionales, fue incansable, estratégico, previsor y respetuoso, los réditos alcanzados, pese al adverso, incierto y complejo estado pandémico, trascendieron con creces las metas planteadas desde la Rectoría Transitoria. Esto fue posible, por un lado, gracias a las evidentes reservas intelectuales y morales de una comunidad universitaria que, sin miramientos y con compromiso pleno, se sumó a esta corta pero profunda ilusión fortalecedora de una institución a la que nos debemos; y por otro lado, a una sociedad costarricense que, una y otra vez, nos dignifica reconociéndonos como la institución de mayor credibilidad y aprecio en el contexto nacional, y cuyos representantes políticos democráticos, reconocieron la razonabilidad y sinceridad, debidamente sustentada y respaldada por evidencias humanísticas y científicas, de nuestras diversas y solventes argumentaciones.

Entonces es un deber señalar que el trabajo realizado por la administración transitoria fue posible por la confluencia de voluntades internas y externas, y que la administración de transición lo potenció, ejerciendo un liderazgo facilitador. Pero seríamos injustos si no reconociéramos, como corresponde en una sana gestión administrativa universitaria, que el desarrollo institucional es histórico y que el conjunto de personas que nos han antecedido o que nos acompañan silenciosas en nuestro itinerario cotidiano, ha aportado en este proceso. La Universidad no se inventa de un día para otro, ni es obra de una administración puntual: ella es producto histórico sostenido, es actualidad pero, ante todo, potencialidad sin límite. El

texto que somos hoy, no puede ser entendido si faltara un solo reglón en cada una de sus páginas: gratitud entonces debe ser el sentimiento motivador.

El informe que se presenta esta mañana puntualiza y cuantifica algunas de las acciones desarrolladas por la administración, primero, de sustitución y, segundo de transición; pero, solo puede ser entendido a plenitud si se lee desde las notas axiológicas y estratégicas ligeramente referidas supra, y en perspectiva histórica y prospectiva intencional. Solo desde tal complejidad será posible lograr una hermenéutica solvente para alcanzar el sentido inteligible radical, más aún y esto será lo más importante: tal adecuada lectura convertirá el paso de una muy breve administración en abono sustantivo para el quehacer institucional futuro.

Como señalamiento general, vale aclarar que, en medio de la situación financiera especial que se debió enfrentar, se reguardaron dos derechos básicos: el del estudio y el del trabajo, ambos con el nivel de dignidad propio para una universidad como la nuestra. Como se verá más adelante, las condiciones en el nivel estudiantil y en el laboral no solo fueron resguardadas sino, en el primero de los casos, mejoradas.

En tercer nivel de prioridad prioridad, se contempló la regionalización, a la que se le respetaron los procesos constructivos en desarrollo pero, también, los que se encontraban en vías de ser licitados y asignados para el año 2021, esto bajo la convicción que las sedes regionales no fueron equitativamente tratadas en cuanto a la distribución del fideicomiso del Banco de Costa Rica. En las páginas subsiguientes se ha preferido no separar el tema de regionalización, sino más bien, presentarlo como transversal, pues el principio democratizador de la institución debe ser comprendido como tal.

En un proceso inédito logramos el traslado de la oferta académica a espacios virtuales, la totalidad de los cursos de naturaleza teóricos tanto durante el primer y segundo ciclo se ofrecieron mediante esta modalidad.

Con la llegada de la actual emergencia sanitaria y la decisión de dar permanencia a la oferta educativa de la Institución, desde la Vicerrectoría de Docencia se tomaron acciones inmediatas para garantizar la permanencia de las labores académicas mediante la virtualidad. Y ante la imposibilidad de la presencialidad, los simuladores digitales y laboratorios remotos, permitieron continuar con actividades específicas y aquellos que durante el primer ciclo no pudieron atenderse, fueron replanteados para ofrecerlos durante el segundo y tercer ciclo lectivo de 2020.

Tal estrategia se formuló con base en un diálogo entre las Unidades Académicas, la comunidad estudiantil y otros actores institucionales, dentro del cual se expresaron las necesidades particulares que presentaba cada uno de los grupos involucrados y se formularon propuestas que permitieran atender, por igual, los intereses de los distintos sectores que participaron del intercambio. Dicha estrategia se enfocó en tres procesos, que han permitido la adaptación de la docencia a la modalidad virtual durante este año.

Este escenario permitió disponer, para cada semestre, de más de 5 mil cursos de naturaleza teórica mediante entornos virtuales. Además un alto porcentaje de las unidades académicas de la UCR que imparten laboratorios ofrecieron estos por medio de simuladores digitales y laboratorios remotos.

Los cursos que por su naturaleza no fue posible trasladarlos a entornos virtuales, tales como consultorios jurídicos, internados, campos clínicos y prácticas, fueron suspendidos, con la intención de ofrecerlos en semestres posteriores o bien, distribuir sus objetivos en otros cursos. Es importante considerar que estos se caracterizan por desarrollarse fuera del campus universitario o bien, por tratar directamente con otras instituciones, tales como hospitales y juzgados, que no admitieron estudiantes durante los meses de restricción sanitaria.

En materia de Evaluación Docente, durante el 2020 se brindó apoyo, a las Unidades Académicas que así lo solicitaron, en sus procesos de evaluación docente con fines de autoevaluación y mejora.

Como resultado de estos procesos de acompañamiento, en el primer ciclo lectivo de este año se evaluaron 2,344 docentes que impartieron 4,423 grupos de cursos. En total se recolectaron 44,351 cuestionarios.

La distribución de notas obtenidas se muestra en el Gráfico. Esa distribución es similar a la que se viene obteniendo desde hace diez años, lo que indica que, en general, las notas de evaluación del desempeño docente no se vieron afectadas por la virtualización de emergencia de los cursos.

Aprovechando el cuestionario de evaluación del desempeño docente, se incluyeron una serie de preguntas para evaluar, desde la perspectiva estudiantil aspectos relacionados propiamente con el proceso de virtualización de los cursos. En total, se recolectaron 30,973 cuestionarios y se emitió un reporte titulado *“Análisis de resultados de la evaluación de la virtualización de cursos en la UCR ante la pandemia por COVID-19: Perspectiva estudiantil”*.

En materia de seguimiento a la revisión de perfiles de egreso, para el II ciclo del año 2020 se cuenta con un total de 64 carreras con asesoría activa para fines de actualización, de las cuales 33 corresponden a perfil de egreso, 18 a reestructuración y 13 a revisión integral.

Resulta importante identificar el estado de avance de cada uno de los procesos de forma particular, por lo que se vio la necesidad crear una base de datos en la cual se detalla en términos cualitativos el estado actual de cada una de las asesorías mencionadas. Esta base de datos específica puede ser solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

Como parte de las competencias de esta Vicerrectoría para la supervisión de la gestión de los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad y con el objetivo de regular con mayor precisión el procedimiento establecido para la apertura de nuevas carreras, reestructuración y desconcentración de estas en Sedes Regionales, se emitió la Resolución VD-11541-2020, cuyo fin es establecer lineamientos específicos en esta materia. Adicionalmente, se dispuso que se convocará a una Comisión de Estudio de Factibilidad y

Pertinencia Académica para la revisión de los estudios de factibilidad que sean presentados con ocasión de alguno de esos tres procesos académicos.

De forma conjunta, la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica revisan tanto en el ámbito académico como administrativo, para actualizar e incorporar otros criterios evaluativos para el análisis de factibilidad administrativa y pertinencia académica a las solicitudes de desconcentración de carreras (prórrogas y nuevas desconcentraciones) de las sedes regionales.

Desde la Vicerrectoría de Docencia se ha prestado particular atención del interinato docente, mediante la participación en el análisis de la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario y la escucha de las solicitudes que realiza este importante grupo de nuestra comunidad universitaria. Confiamos que una vez que finalice la consulta y se apruebe de manera definitiva la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, este se constituya en un insumo que permita a la Vicerrectoría de Docencia acompañar a las Unidades Académicas en la creación y ajuste de Planes de Desarrollo Académico acordes a esa nueva normativa.

Durante el año 2020, la capacitación al personal docente se concentró en la adopción de la virtualidad en los cursos y carreras. En total se capacitaron 4,002 personas en actividades de formación internas, incluyendo docentes, estudiantes y personas directoras.

En otro orden de asuntos, el pasado miércoles 2 de diciembre, hicimos entrega a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de la solicitud formal y un grueso expediente en el que se documentan los requerimientos para la homologación de la carrera de la Licenciatura en Marina Civil, impartida en la Sede del Caribe. Una gestión ansiada por varios años por decenas de estudiantes de esta carrera y por buena parte de la comunidad universitaria. El trabajo realizado por personal docente, administrativo y estudiantes de la Sede del Caribe con la dirección y acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, fue arduo y complejo, pero logramos un objetivo fundamental para garantizar el funcionamiento de esa opción académica.

El proceso que sigue ahora es la revisión de ese expediente y su eventual validación para la homologación o acreditación de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, según lo establece el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, además de la normativa dictada por la Organización Marítima Internacional. Nos complace de sobre manera esta gestión, pues posibilita la continuidad de la carrera de Marina Civil, una meta de nuestra Administración y de la Universidad en general.

En línea similar el día 09 de diciembre anterior, firmé la prórroga, por un año, del convenio de especialidades médicas con la Caja Costarricense de Seguro Social. Una comisión creada para tal fin, se aboca en este momento a la negociación de una prórroga del convenio marco entre la UCR y la Caja, que vencerá el próximo mes de marzo.

Teniendo como objetivo el cumplimiento de los alcances que la motivan, la Vicerrectoría de Investigación planteó cinco prioridades fundamentadas en la importancia de darle continuidad a las actividades de investigación por medio del acompañamiento a las personas investigadoras, la identificación y apoyo de las iniciativas de investigación para enfrentar la enfermedad generada por el COVID-19 y sus consecuencias, la vinculación con la sociedad costarricense, el apoyo a la internacionalización y la disposición oportuna de datos para la rendición de cuentas.

Como resultado de este ejercicio se han logrado una serie de gestiones para coordinar estrategias de comunicación, capacitación y apoyo a las personas investigadoras que han permitido el incremento en la vinculación de las investigaciones UCR con la sociedad costarricense y fortalecer las relaciones con instancias internacionales, promoviendo la participación de las personas investigadoras en oportunidades de financiamiento y redes de cooperación internacional. Por ejemplo, el Programa 2020 de la Unión Europea, la continuidad al proyecto Hélice UCR desde la articulación de acciones con instancias coreanas como KOICA o Korea University.

Importante mencionar que desde la Vicerrectoría de Investigación se emitió un [protocolo general para el desarrollo de las actividades de investigación](#) en el marco de la emergencia

generada por la enfermedad COVID-19, que permita la continuidad de los servicios y actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica, minimizando el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2.

En el año 2020, el Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI) ha evaluado 64 propuestas para fondos concursables y actualmente se encuentra en proceso de evaluar 13 propuestas que corresponden a los fondos COVID-19. Con la continuidad de las labores de investigación, se logró apoyar la gestión de los proyectos, actividades y programas que fueron aprobados para el año 2020. Como resultado de estas actividades para el período de enero a setiembre se tiene un total de 1355 proyectos, 287 actividades, 56 programas y 98 prestaciones de servicios.

En materia de Gestión de Financiamiento para proyectos, se logró dar continuidad y brindar apoyo para que la gestión no se viera truncada ante la crisis sanitaria, además durante este año se ajustaron las fechas para ampliar los periodos de algunas convocatorias. Adicionalmente, se lanzó una convocatoria del Fondo Especial COVID-19 con recursos aportados por la FUNDACION UCR.

En el caso de la gestión de propiedad intelectual se reforzó el desarrollo de gestiones colectivas que ha venido desarrollado PROINNOVA y se han mantenido las acciones de apoyo a las personas docentes-investigadoras en los distintos proyectos que desarrollan, en particular la pandemia ha generado un incremento de trabajo por el surgimiento de múltiples proyectos con claros objetivos de transferencia tecnológica.

Ante la propuesta del Gobierno para compartir los resultados de investigación y tecnologías, liberando activos de propiedad intelectual o promoviendo su licenciamiento en condiciones especiales, concretada en la iniciativa denominada “Llamado solidario a la acción” de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Rectoría se sumó y se comprometió a compartir los resultados de las investigaciones relacionadas con el COVID-19 de manera libre. Por tanto, desde la Vicerrectoría de Investigación con el apoyo de

PROINNOVA se definieron una serie de lineamientos para atender satisfactoriamente la iniciativa.

PROINNOVA se abocó a hacer un listado integral con las iniciativas que la Universidad ha emprendido desde las áreas de investigación, docencia y acción social para hacer frente al COVID-19; este esfuerzo inició desde el mes de marzo y continúa de forma permanente mientras se mantenga la situación actual.

Por su parte la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE), ante las dificultades que enfrenta el ecosistema de emprendimientos a causa de la pandemia, ha generado gran actividad en las iniciativas que conforman la comunidad emprendedora de AUGE-UCR, a los cuales se les brinda acompañamiento para su desarrollo empresarial.

A lo largo del periodo de gestión, se ha puesto énfasis e intensa dedicación al análisis de las medidas y acciones institucionales puestas en marcha para favorecer el ingreso y la permanencia del estudiantado, durante la emergencia nacional generada por el virus SARS-COV-2. Estas acciones abarcan desde las gestiones de los procesos de matrícula hasta las medidas para el acompañamiento integral de nuestra población estudiantil.

Desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se debieron gestionar líneas de acción para la readecuación de trámites, el replanteamiento de fechas, así como el desarrollo de estrategias colectivas de canalización, formalización, recolección y entrega de documentación.

Para efectos del proceso de admisión 2020-2021 la UCR definió algunas estrategias relacionadas con el envío de la información y la documentación correspondiente a las fases del proceso. Lo anterior, producto de la necesidad del traslado de fechas para realizar la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

La emergencia sanitaria que atravesamos ha traído consigo una serie de consecuencias, entre ellas el deterioro de las condiciones sociales y económicas de una buena parte de las

familias costarricenses. El escenario parece propicio para que decenas de jóvenes se vean en la penosa obligación de abandonar sus estudios universitarios. Así lo demostraba la encuesta “Evaluación de actividades académicas en entornos virtuales”, impulsada por el Consejo Universitario en cooperación con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP).

Fue debido a esta situación, que en esta administración de transición señalamos, desde el primer momento, la necesidad de que la institución tomara una serie de medidas encaminadas a evitar esa posibilidad. Las medidas fueron abundantes y diversas, la reducción de las brechas en el acceso a equipo y a la red internet por medio de la entrega de tabletas, chip de datos, computadora portátiles o el complemento de beca para el pago de acceso a internet; el fortalecimiento del sistema de becas, la atención psicosocial, la ampliación de plazos de cobro de aranceles por matrícula, entre otras, fueron parte estas iniciativas.

El resultado obtenido nos llena de orgullo, optimismo y satisfacción. La cantidad de estudiantes matriculados en el segundo ciclo lectivo 2020, constituye la mayor cantidad de estudiantes matriculados en un segundo ciclo lectivo en la historia de la Universidad de Costa Rica, con un incremento cercano al 4% en relación con el segundo ciclo lectivo de 2019.

Dada la situación sanitaria, fue necesaria la suspensión de la realización de Actos de Graduación presenciales, por lo que se procedió a efectuar el proceso de juramentación, establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por medio del correo electrónico institucional.

Es importante indicar que, para la entrega de los diplomas respectivos a las personas graduandas, en primera instancia, en el mes de abril 2020 se utilizaron los servicios de Correos de Costa Rica vía convenio con la Oficina de Correo de la UCR. Para el resto de graduaciones del año, los títulos fueron entregados por funcionarios universitarios de la Secciones de Transportes y Correo de la Oficina de Servicios Generales utilizando la flotilla de transportes de la UCR. Lo cual ha generado gran satisfacción de las personas graduadas

y sus familias y es una muestra de esa cercanía que la institución debe mantener con sus estudiantes y con la sociedad en general. Para ocasiones particulares, tanto vicerrectoras, vicerrectores y el rector se han apersonado a las residencias de estudiantes a hacer entrega de los certificados.

Muchas han sido las acciones desarrolladas para asegurar la permanencia y continuidad de nuestra población estudiantil en el marco de las disposiciones institucionales para implementar la modalidad de docencia virtual y con el fin de acompañar a la población estudiantil en esta transición a las clases virtuales.

Para el fortalecimiento presupuestario del sistema de becas, se tomó la decisión de destinar los recursos que previamente estaban dispuestos para el incremento salarial por reconocimiento de costo vida en el 2020. Una acción que muestra la solidaridad de las personas funcionarias con quienes representan nuestra razón de ser, el alma de la Universidad, nuestras y nuestros estudiantes. De igual forma, se realizó una campaña para que personas funcionarias donaran recursos económicos vía reducción de planilla para adquirir equipos que facilitaran el acceso de estudiantes a sus clases virtuales.

De acuerdo con los datos suministrados por el SIBDI, para el II ciclo lectivo 2020, se asignaron un total de 2714 tabletas, de las cuales 1256 corresponden a personas estudiantes que no fueron beneficiadas con el servicio anteriormente, y 1458 por renovación del servicio de préstamo, es decir personas estudiantes que solicitaron prórroga para el II ciclo.

Por su parte, para el primer ciclo lectivo 2020, el porcentaje de la población estudiantil matriculada que contó con alguna categoría de beca socioeconómica fue del 54.7% (23,445 estudiantes). En el gráfico puede observarse la distribución porcentual de estudiantes con beca socioeconómica vigente, según la Sede en que cursan. Realizando un comparativo con años anteriores, se ha obtenido una constante en el incremento porcentual de estudiantes que se les asigna las categorías de beca 4 y 5 por su condición socioeconómica.

Los beneficios complementarios otorgados por el sistema de becas, constituyeron un reto importante de análisis por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dado el impacto negativo en materia socioeconómica que ha tenido la pandemia en los hogares costarricenses, como lo mencionaba anteriormente. Esta situación llevó a implementar mecanismos que permitieran focalizar los beneficios complementarios, en la dinámica académica de la virtualidad. Así, por ejemplo, se definió el pago de un complemento en el monto de beca que reciben los estudiantes con categoría 4 y 5 que representan aproximada 19,000 personas; de forma que durante el segundo ciclo lectivo 2020 han recibido la suma de quince mil colones mensuales para el pago del acceso a internet. Destaco que esta fue una medida propuesta por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y acogida por esta administración universitaria, como una muestra de los resultados del diálogo y la escucha entre los diferentes sectores que conformamos la comunidad universitaria.

Los esfuerzos desde la Rectoría en temas medulares para la administración universitaria se enfocaron particularmente en la negociación del financiamiento de la educación superior pública, tanto por la aprobación de un presupuesto extraordinario de la República en el que existía una intención de autoridades de gobierno de reducir el FEES del 2020 en una cifra superior a los 74,000 millones de colones, como por la negociación del monto FEES para el 2021. Asimismo, la atención en la Asamblea Legislativa de una reforma constitucional al artículo 85 de la Carta Magna, la cual fue votada de forma negativa en la comisión legislativa que la analizó, gracias entre otros, a un diálogo franco y bien fundamentado que tuvimos con diferentes actores políticos.

En materia de administración financiera, por no haber cerrado el año presupuestario, no se puede brindar cifras de ejecución, las cuales estarán disponibles en los sitios web de la Oficina de Administración Financiera y de Transparencia UCR a partir del mes de febrero próximo. Lo cierto del caso es que, a pesar del no ingreso en este 2020 de las denominadas transferencias de capital por un monto aproximado de 19 800 millones de colones; del aporte solidario que se trasladó a la Comisión Nacional de Emergencia para la atención de la situación pandémica, por un monto de 4 500 millones colones; de la reducción de ingresos

por leyes específicas, por aranceles de matrícula o vinculación remunerada externa; lograremos cerrar el año sin déficit financiero.

Para ello fueron muchas las decisiones que se tuvo que tomar, entre otras, postergar inversiones en infraestructura o equipos, que confiamos puedan retomarse en los próximos años; además la situación ha exigido a las autoridades de la Institución a tomar estrictas medidas de austeridad en el uso de los recursos y a su vez un esfuerzo de lograr la mayor eficiencia para la atención de las urgentes necesidades que han surgido por la pandemia, así como para asegurar la continuidad de las actividades sustantivas impostergables y la prestación de los servicios esenciales. Una vez más destaco el espíritu solidario mostrado por la comunidad universitaria para sobrellevar esta compleja situación.

A pesar de las restricciones presupuestaria enfrentadas, conscientes de la necesidad de fortalecer la presencia de la Universidad de Costa Rica en las regiones, decidimos continuar con la mayoría de proyectos de infraestructura en Sedes Regionales, en estos meses se finalizaron obras importantes en las sedes del Caribe, Atlántico, Occidente y Guanacaste, se inició la remodelación y ampliación de Recinto de Paraíso y está por iniciar la construcción de auditorios en las Sedes de Guanacaste, del Sur y Atlántico, así como en el Recinto de Guápiles.

La negociación del FEES 2021 se dio en un ambiente de crisis e incertidumbre económica como no se registra en la historia reciente del país. A pesar de esa situación y de un difícil proceso de negociación, finalmente las autoridades del gobierno de la República avalaron la necesidad de respetar lo señalado en el artículo 85 de la Constitución Política de República, de manera que el FEES 2021 se determina sobre la base del monto de 2020 más la indexación por inflación.

No obstante lo anterior, rectores, ministros de gobierno y representación estudiantil acordamos que, teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluyó en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, el 95% de esa

cifra; la diferencia, que alcanza los 25 000 millones de colones será incluida en un presupuesto extraordinario de la República según lo establezca la Comisión de Enlace al finalizar el primer semestre del 2021. Esta situación generó que el presupuesto formulado por la administración para el 2021 y aprobado por el Consejo Universitario, sea posiblemente el más restrictivo de las últimas décadas y significará un esfuerzo importante por el uso eficaz y eficiente de esos recursos, a fin de que la actividad sustantiva institucional se vea impactada lo menos posible. Confiamos que, una vez incorporados los recursos pendientes de presupuestar por parte del Gobierno de la República, esta situación pueda mejorar.

Otro aspecto a resaltar de la negociación el FEES 2021, fue la eliminación de las llamadas partidas de capital, que el Ministerio de Hacienda había impuesto para el presupuesto 2020, lo que garantiza que las decisiones sobre en qué invertir el presupuesto universitario, serán tomadas según los requerimientos, objetivos y necesidades de estas instituciones y no por imposiciones externas.

Las medidas para contener y racionalizar el gasto, se vienen implementando desde el año 2018 cuando la administración estableció un conjunto de estrategias y acciones para la contención del crecimiento de los egresos presupuestarios. Ante ello debe primar la flexibilidad, el diálogo permanente, la transparencia y la toma de decisiones sobre criterios objetivos, de forma que sean herramientas para sobrellevar estos momentos inéditos.

En materia de remuneraciones, según disposiciones de la Procuraduría y la Contraloría General de la República, se hace necesario ajustar estas a lo establecido por las leyes número 9635 y 2166, esto hasta tanto los tribunales de justicia emitan criterio en relación con el proceso contencioso administrativo y la acción de inconstitucionalidad que las Universidades Públicas presentamos en el año 2019.

En esta ola de cambio, las y los funcionarios hemos articulado esfuerzos, conocimientos y acciones para seguir construyendo universidad. La Oficina de Recursos Humanos, resalta que el Programa de Teletrabajo permitió coordinar e implementar las disposiciones técnico-

administrativas para la implementación de la modalidad de teletrabajo, el cual evolucionó de un grupo reducido de aproximadamente 105 personas a más de 6.600 personas.

La UCR es consecuente con la crítica situación ambiental nacional y mundial, y se compromete con la aplicación de políticas de sostenibilidad y compras verdes, fomento de la gestión ambiental integral y participación de la comunidad universitaria en esfuerzos colectivos de protección ambiental. Durante el año 2020, se obtuvieron importantes logros que permiten a la universidad avanzar en el establecimiento de una cultura ambiental, mediante la gestión institucional de la calidad, desempeño y promoción ambiental.

Durante el 2020 se adaptó, el esquema de la V Edición del Galardón Ambiental, y se realizaron modificaciones de las herramientas y manuales de todas las categorías vigentes. Y nació, además, la propuesta de abrir una mención especial del programa cuyos objetivos son adaptar y dar continuidad, reconocimiento y extender las buenas prácticas sostenibles implementadas en las instalaciones de la Universidad, a los hogares de las personas miembros de la comunidad Universitaria.

Tras cada una de estas gestiones, seguimientos y logros para atender la crisis sanitaria y dar continuidad al quehacer universitario está la importante labor del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), como instancia llamada a actuar en casos de emergencia o cuando se requiera una acción de respuesta coordinada en la Universidad.

Desde el 9 de marzo con el anuncio del Ministro de Salud de la presencia de las primeras personas con la enfermedad Covid-19 en el país, se activó el CCIO y, desde entonces, se ha encargado de gestionar en la Institución diferentes acciones a fin de enfrentar y mitigar la pandemia, reduciendo las posibilidades de contagio en una comunidad de más de 50.000 personas entre estudiantes, personal docente y administrativo, en todo el país.

El CCIO es el encargado de establecer el enlace con las instancias nacionales responsables de atender la emergencia: sea el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de

Seguro Social, la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Educación, CONARE, entre otros.

Esta instancia, ha generado la articulación para asegurar la continuidad de los servicios en la Institución, buscando siempre la integridad de sus colaboradores y estudiantes, y cumpliendo con el principio de transparencia universitaria.

Por otra parte, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han sido esenciales en medio de todo este proceso de adaptación para la Institución, nos han aportado soluciones importantes, esenciales para asegurar la continuidad de los servicios de la UCR.

Con el advenimiento de la pandemia, el trabajo remoto académico y administrativo marcó la utilización de herramientas web y remotas para todas las actividades universitarias posibles.

La migración hacia la virtualidad en este 2020 generó nuevos requerimientos sobre la plataforma de UCR Global, que no podían ser satisfechos con la infraestructura vigente. La plataforma fue renovada y mejorada por el Centro de Informática, de acuerdo con la solicitud de colaboración realizada por la Vicerrectoría de Acción Social. Dicho Centro aplicó a UCR Global todos los conocimientos adquiridos en el proceso de mejora del Sistema de Mediación Virtual. A pesar de las limitaciones de tiempo, se destinó el hardware y personal necesario para que en el mes de junio del 2020, se realizarán las tareas que permitieron que la plataforma estuviera disponible en el segundo semestre del 2020.

También hemos estado presentes para aquellos que están fuera de nuestras fronteras; durante el período comprendido entre marzo y octubre de 2020, la Sección de Movilidad Académica y Administrativa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, se centró en la atención de los impactos que las medidas sanitarias adoptadas en la mayoría de los países y en la totalidad de universidades en las que se encuentran nuestro personal, medidas tales como el confinamiento, la restricción de la movilidad y el cierre de

instituciones, influyeron en la salud física, mental y en el cumplimiento de los cronogramas de trabajo de las personas becarias.

Durante el período registrado en este informe, se aprobaron 57 prórrogas a contratos de beca, lo que corresponde alrededor de un 80% de las becas que vencían en 2020, y a un 25% de las becas activas totales.

Desde el año 1974, la Acción Social de la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por su gestión arraigada a lo territorial, lo que se ha evidenciado en el alto impacto en las relaciones sociales, las construcciones de vínculos, afectividades, identidad colectiva, entre otros. Este elemento territorial tan importante fue limitado, o más bien pausado, debido a las directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, debido a emergencia sanitaria durante el 2020, lo que ameritó una nueva manera de repensar el trabajo con comunidades; por un lado, en cuanto a las necesidades y los intereses de los grupos participantes de los diferentes proyectos de acción social y, por otro, con respecto a las herramientas tanto individuales como colectivas con las que contaban las personas responsables y colaboradoras de los proyectos desde la modalidad virtual.

El vínculo universidad - sociedad, históricamente caracterizado por la presencialidad, se logró mantener en un contexto en que el acceso diferenciado a la tecnología era aún más evidente por la pandemia y ello fue posible por las distintas estrategias ejecutadas por la Vicerrectoría de Acción Social.

El desarrollo de mapas de virtualización de la acción social, que permitieron identificar a cada proyecto según el distrito, el grado de virtualidad y su relación con el COVID-19, razón por la cual se consideran una herramienta para la toma de decisiones. Además, permitió determinar el acceso a la red telefónica e internet y actualización diaria de los grados de alerta de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). También facilitaron el diseño de las rutas y el aprovechamiento de los recursos en cuanto a las giras para la entrega de chips telefónicos y materiales a diferentes comunidades.

Por su parte la creación de la plataforma UCR Global, que es accesible desde un navegador web y conectividad a Internet por medio de cuentas institucionales (@ucr,ac,cr), cuentas de correo de Google y de Facebook, hizo más flexible el uso para poblaciones externas a la universidad. Asimismo, cuenta con elementos que permiten, a las personas responsables de los programas y proyectos de Acción Social, crear ambientes virtuales, formativos y socioculturales para lograr una mayor participación y vinculación con los distintos sectores de la sociedad. De igual manera, como parte de las medidas de acción, la plataforma UCR Global amplió su servicio para la aplicación de exámenes de convalidación de los programas de posgrados, de manera transitoria. El proceso inició en el mes de mayo donde se establecieron las coordinaciones con el Centro de Informática, METICS y el personal de la Vicerrectoría de Acción Social.

Para lograr un acceso tanto a la plataforma UCR GLOBAL como para la obtención de una frecuente comunicación con las personas participantes de los diferentes proyectos, fue necesario proveer acceso telefónico e internet por medio de chips. Para ello, se estableció un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). En total, se entregaron un total de 428 chips entre los meses de agosto y octubre del presente año a los diferentes proyectos de acción social.

También se elaboró el Plan de Acción VAS 2020, con el fin de organizar diferentes acciones para que los proyectos de Acción Social se conozcan, reconozcan y establezcan alianzas dentro de las limitaciones y los desafíos de la modalidad virtual.

Los retos se asumen y tras ocho décadas de historia la Universidad de Costa Rica continúa siendo bastión costarricense en procura del bienestar y de siempre aspirar a la luz.

A través del esfuerzo común, el acercamiento, el diálogo y los consensos se ha logrado minimizar el impacto negativo de una pandemia que trasciende nuestras fronteras. Hoy podemos afirmar que la dinámica universitaria durante el 2020 ha cambiado en su forma, pero nunca en su esencia, la entrega, carisma, vocación y perspectiva de la Institución nos

ha permitido mejorar, desarrollar, implementar y fortalecer las acciones que estructuran, articulan y nutren las áreas sustantivas de la Universidad de Costa Rica.

Para los próximos meses enfrentaremos como institución una serie de retos, tanto a lo interno como a lo externo. En el ámbito externo, la discusión de proyectos de ley y reformas constitucionales que en sus concepciones originales atentan directamente contra la institucionalidad de las universidades públicas. Solo por citar algunos ejemplos, la reforma en la ley de pensiones que podría generar la jubilación de cientos de personas funcionarias en el corto plazo; la propuesta de ley de empleo público pondría en riesgo el régimen académico y el sistema ascenso por méritos existente en la Universidad y más grave aún, la intención de una reforma constitucional que daría supremacía al artículo 176 de la Constitución Política de la República, de equilibrio financiero, sobre el resto de artículos constitucionales, incluido el artículo 85 que garantiza el financiamiento de la educación superior pública y que, por ende, acabaría con la autonomía universitaria tal como la hemos concebido hasta la fecha, dejando el financiamiento de la educación superior pública a discreción del gobierno de turno.

Fuera del ámbito legislativo, el CONARE tomó un acuerdo en el año 2019 de generar una serie de indicadores que permitieran valorar la eventual redistribución de los recursos provenientes del FEES para cada universidad pública, en este contexto, el próximo año se estará dando esa importante discusión.

A lo interno de la institución los retos no son menos importantes. Destaco la compleja situación presupuestaria producto del deterioro de las finanzas públicas del Estado costarricense que se ha agravado con la pandemia. La situación que vive una importante cantidad de docentes que se encuentran en condición de interinato. La renegociación de la Convención Colectiva de Trabajo a partir del próximo semestre. La necesidad de un fortalecimiento aún mayor del sistema de becas, de forma que coadyuve a evitar el abandono de los estudios universitarios de nuestros jóvenes. El fortalecimiento de la presencia de la Universidad de Costa Rica en las regiones como un mecanismo para democratizar el acceso a la educación superior pública y potenciar el desarrollo territorial. Así

como la necesaria revisión de la normativa institucional para adaptarla a eventos inéditos como el que vivimos producto de las consecuencias del COVID19.

Como lo he señalado en diferentes ocasiones, estos y otros retos solo podremos enfrentarlos juntos y unidos como comunidad universitaria, solo de esa forma podremos encontrar la senda del progreso. Estoy convencido de que la única manera en que nuestra Universidad logre sortear estos momentos complejos es a través del diálogo franco y transparente, del respeto, la empatía, de la buena intención de construir y reforzar acuerdos que concreten iniciativas, además de proyectar una imagen institucional fuerte, unida y consolidada, tanto hacia adentro como hacia afuera de nuestros muros.

La vida me ha concedido un honor jamás pensado, asumir la rectoría de la mejor universidad de la región centroamericana y una de las mejores de América Latina. Asumí este puesto de manera transitoria y por los avatares del destino, pero con toda la energía, la disposición positiva y la firme convicción de dar lo mejor de mí, para llevar a la institución durante este tiempo a aguas serenas. Siento una enorme gratitud con la vida que me abrió las puertas de mi querida UCR, para aprender, para enseñar, para dialogar. Ocupar la rectoría de esta benemérita institución ha representado un extraordinario privilegio.

Para finalizar, quiero agradecer a las señoras y señores miembros del Consejo Universitario por la confianza depositada en mí para liderar la institución en este proceso de transición; a la comunidad universitaria por la solidaridad demostrada durante estos meses; a las señoras y señores vicerrectores, al señor secretario académico, a la y el asesor de rectoría, porque en un corto plazo logramos conformar un equipo de enorme capacidad de trabajo, pero también cargado de empatía, solidaridad, respeto y responsabilidad; al personal de rectoría por su disposición siempre positiva; y, por supuesto, que a mi familia más próxima, Ivannia y Andrés, por su apoyo permanente y constituirse en fuente de inspiración para mi trabajo diario.

Muchas gracias

Dr. Carlos Araya Leandro

Logros Académicos

Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia es la autoridad de la Universidad de Costa Rica encargada de orientar, supervisar, evaluar y promover el diseño y desarrollo de programas de carácter académico dentro de la institución. Trabaja de manera vinculada con las unidades académicas (Facultades, Escuelas, Sedes y Recintos) así como con aliados institucionales, nacionales e internacionales para controlar la actualización de los planes de estudio, brindar asesoría en materia de evaluación académica e incentivar el desarrollo académico del profesorado y el mejoramiento continuo de los ambientes de enseñanza y aprendizaje en la universidad.

Las unidades que apoyan las funciones de la Vicerrectoría de Docencia son la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED), el Centro de Evaluación Académica (CEA) y la Unidad de Apoyo a la Docencia mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS).

Adaptación de la docencia a la modalidad virtual

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica ejecuta sus acciones referentes a la adopción de tecnologías e implementación de la virtualidad como herramientas para la promoción de los aprendizajes a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías (METICS).

A inicios del año 2020, METICS contaba con los siguientes proyectos o ejes por desarrollar:

- Desarrollo y capacitación docente en el uso de Espacios Flexibles Multiversa adquiridos por la Universidad.

- Pizarras de Luz: experimentación con nuevas tecnologías adquiridas por la Universidad y capacitación a la población docente en su uso.
- Implementación de planes piloto por áreas para la adopción del aprendizaje híbrido en la institución, con 6 unidades académicas para la adopción del blended learning en las actividades de aprendizaje.
- Proceso para optar por la distinción docente METICS "Gestor(a) de Innovación con tecnologías en la Docencia Universitaria" en 2020.
- Mantenimiento y asesoría en el uso de Mediación Virtual, por medio de la creación de recursos para el autoaprendizaje sobre herramientas avanzadas de la plataforma, el módulo de talleres básicos para integrar la virtualidad.
- Actualización de la plataforma Mediación Virtual.
- Módulo y trabajo coordinado con RIDs de unidades académicas.
- Migración a la versión 3.9 de Moodle para Mediación Virtual.

No obstante, con la llegada de la actual emergencia sanitaria y la decisión de dar permanencia a la oferta educativa de la Institución, en METICS se tomaron acciones inmediatas durante los meses de marzo, abril y mayo para garantizar la permanencia de las labores académicas mediante la virtualidad, bajo pautas determinadas desde Vicerrectoría de Docencia.

Una vez establecida la virtualidad como medio para el trabajo remoto y solución temporal e inmediata para continuar brindando los servicios de docencia en la Universidad, se implementó, entre los meses de junio y octubre, una estrategia de acompañamiento docente para garantizar que el inicio del segundo semestre fuera adecuado.

Tal estrategia se formuló, principalmente, con base en un diálogo entre las Unidades Académicas, la comunidad estudiantil y otros actores institucionales, dentro del cual se expresaron las necesidades particulares que presentaba cada uno de los grupos involucrados y se formularon propuestas que permitieran atender, por igual, los intereses de los distintos sectores que participaron del intercambio.

En igual sentido, la estrategia de acompañamiento docente también se vio respaldada por el Plan de adopción del blended learning o aprendizaje híbrido, el cual fue resultado de un proyecto de investigación-acción llevado a cabo durante los años 2018 y 2019 con la participación conjunta de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional y de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (UCR).

**Cuadro 1.
Procesos para la adaptación de la docencia a la modalidad virtual, 2020**

Atención inmediata de la emergencia	Adaptación temporal e implementación de la Etapa 1 del Plan de adopción al aprendizaje híbrido	Planificación e implementación inicial de la Etapa 2 del Plan de adopción de aprendizaje híbrido, con base en el trabajo realizado en las unidades académicas
Incrementar la creación de recursos y talleres para el autoaprendizaje.	Coordinar los procesos de gestión administrativa de la docencia necesarios para la virtualidad con Directores, comisiones de docencia y coordinadores en Unidades Académicas, divididas según área de estudio	Esta etapa se enfoca en las necesidades de gestión administrativa-académica que derivan de la adopción de la virtualidad en las Unidades académicas y demás actividades sustantivas de la institución. Además se da un seguimiento y actualización de plugins dentro de la plataforma institucional.
Gestión de cursos de la universidad.	Crear nuevas formas de sistematización y control de los procesos.	
Conjuntamente con el Centro de Informática se implementaron dos instancias para la Plataforma Institucional de entornos virtuales, conocidas como MV1 y MV2.	Diversificar las actividades de formación ofrecidas, entre talleres, charlas y espacios de interacción (talleres, conversatorios - Sala de Café y 15 minutos con METICS- y webinars).	
Agilizar el proceso de habilitaciones de entornos virtuales con un equipo de apoyo para brindar atención más rápida y oportuna.	Crear alianzas y realizar acciones conjuntas con otras instancias como el NIDES de la Facultad de Medicina, PROTEA de la Facultad de Educación y Centro de Evaluación Académica (CEA).	
Abrir más canales de comunicación con instancias, facultades, sedes, recintos y estudiantes.	Aumentar los recursos audiovisuales de acompañamiento para profesores y estudiantes.	
Aumentar los canales de comunicación y atención a la población docente y universitaria.	Transformar los espacios de acompañamiento a posibilidades de autoaprendizaje	

	como el entorno de preguntas frecuentes dentro de la plataforma institucional, talleres abiertos y divulgación de los recursos.	
	Aumentar los recursos de acompañamiento a estudiantes.	
	Crear lineamientos académicos y administrativos para la docencia con componente virtual.	
	Aumentar la capacidad en los servidores de bases de datos de las dos instancias de la plataforma institucional.	
	Actualización, reforzamiento y traslado de la plataforma UCR Global a la Vicerrectoría de Acción Social.	

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Cursos adaptados a modalidad virtual.

Como resultado de la crisis sanitaria, la UCR dio lugar a un proceso inédito de traslado de su oferta académica a espacios virtuales. En este sentido, la totalidad de los cursos de naturaleza teóricos tanto durante el primer ciclo como en el segundo ciclo se ofrecieron en aulas virtuales en las plataformas MV1 y MV2 de Mediación Virtual.

Cuadro 2.
Cursos de naturaleza teóricos ofrecidos durante el 2020

	Cantidad de entornos virtuales
I ciclo	5.138
II ciclo	5.611

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Los cursos prácticos, como laboratorios, han sido valorados y adaptados para ofrecerse virtualmente por medio de iniciativas que, dentro de un marco de flexibilidad curricular, permitieron adecuaciones metodológicas, reorganización de contenidos, adaptación a espacios virtuales y reprogramación temporal.

En este sentido, un alto porcentaje de las unidades académicas de la UCR que imparten laboratorios ofrecieron estos por medio de simuladores digitales y laboratorios remotos; mientras que un pequeño porcentaje de estas unidades académicas no ofrecieron laboratorios durante el primer ciclo para ofrecerlos durante el segundo y tercer ciclos de 2020.

Por último, aquellos cursos que por su naturaleza no fue posible trasladarlos a entornos virtuales, tales como consultorios jurídicos, internados, campos clínicos y prácticas, fueron suspendidos, con la intención de ofrecerlos en semestres posteriores o bien, distribuir sus objetivos en otros cursos. Justamente estos son los cursos que han causado mayor rezago en términos de avance de la persona estudiante en su programa académico e incluso que han causado retraso en su graduación. Estos cursos se caracterizan por desarrollarse fuera del campus universitario o bien, por tratar directamente con otras instituciones, tales como hospitales y juzgados, que no admitieron estudiantes durante los meses de restricción sanitaria.

Evaluación Docente

Apoyo a las unidades académicas para sus procesos de mejor.

Durante el 2020 se brindó apoyo, a las Unidades Académicas que así lo solicitaron, en sus procesos de evaluación docente con fines de autoevaluación y mejora. Para tal efecto, se mantiene una estrecha comunicación con personal de las Escuelas, Facultades y Sedes con el fin de coordinar el trabajo de campo y el envío de información y material a la Sección Técnica de Evaluación Docente (STEA) del Centro de Evaluación Académica (CEA).

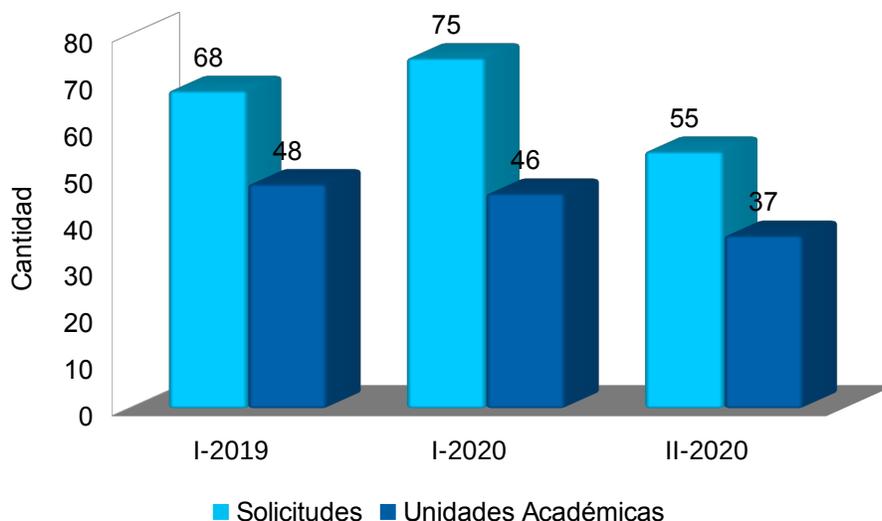
La selección del personal docente a evaluar, el momento de realizar la evaluación y las acciones que se tomen con base en los resultados son responsabilidad de la dirección de cada unidad académica, pero la STEA asesora al respecto y provee el cuestionario a utilizar.

Tal como se muestra en el Gráfico 1. en el primer ciclo lectivo del 2020 el Centro de Evaluación Académica recibió 55 solicitudes de apoyo para realizar el proceso de evaluación

del desempeño docente, las cuales corresponden a 37 unidades académicas. Esta diferencia se da por el hecho de que algunas unidades realizan más de una solicitud en el semestre, para así evaluar a sus diferentes carreras de manera separada.

Gráfico 1.

Solicitudes de apoyo de unidades académicas para evaluación docente atendidas, I-2019 a II-2020



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Es de particular importancia tomar en cuenta que, en el primer ciclo del 2020, se dio la alerta sanitaria por COVID-19. Esto tuvo un impacto considerable en el proceso de evaluación del desempeño docente:

- Se percibió una disminución en el número de solicitudes de apoyo pues algunas unidades tomaron la decisión de no evaluar a su personal docente.
- El personal de la STEA implementó modificaciones al cuestionario utilizado para realizar la evaluación docente, considerando para ello que la emergencia provocó una virtualización acelerada de los cursos. Los cambios realizados trataron de mantener al máximo el espíritu del cuestionario utilizado en semestres anteriores, con el fin de lograr comparabilidad y mantener los factores subyacentes que se vienen evaluando

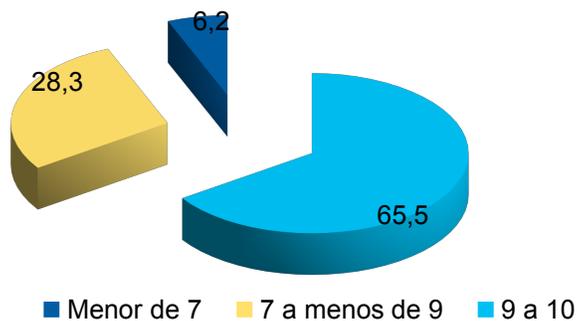
desde ya hace varios años. Estas modificaciones fueron comunicadas a la comunidad universitaria el 29 de abril mediante Circular CEA-10-2020.

Como resultado de estos procesos de acompañamiento, en el I-2020 se evaluaron 2.344 docentes que impartieron 4.423 grupos de cursos. En total se recolectaron 44.351 cuestionarios. La información recopilada fue procesada por el personal de la STEA para obtener las notas de evaluación docente.

La distribución de notas obtenidas se muestra en el Gráfico 2. Esa distribución es similar a la que se viene obteniendo desde hace diez años, lo que indicaría que, en general, las notas de evaluación del desempeño docente no se vieron afectadas por la virtualización de emergencia de los cursos.

Gráfico 2.

Distribución porcentual de grupos en los que su docente fue evaluado, según nota obtenida, UCR, I-2020



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Análisis de la virtualización de cursos

Aprovechando que el cuestionario de evaluación del desempeño docente fue modificado para atender el traslado de las lecciones presenciales a la modalidad remota, se incluyeron una serie de preguntas para evaluar, desde la perspectiva estudiantil, la virtualización de los cursos en el I-2020. Con ello, se esperaba generar información que fuera de utilidad para evaluar la experiencia y sirviera de base para la futura toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Para tal efecto, se incluyeron en el instrumento 17 preguntas tendientes a conocer aspectos tales como conexión a internet, recursos virtuales utilizados y dispositivos electrónicos empleados, entre otros. En total, se recolectaron 30.973 cuestionarios cuyas respuestas fueron analizadas y se emitió un reporte titulado “*Análisis de resultados de la evaluación de la virtualización de cursos en la UCR ante la pandemia por COVID-19: Perspectiva estudiantil*”, el cual fue dado a conocer a la comunidad universitaria mediante Circular CEA-17-2020, con fecha del 25 de junio. Este análisis también se incluyó en el repositorio Kerwà. Adicionalmente. Algunas unidades académicas solicitaron el procesamiento de los datos específicos y estos resultados les fueron enviados a quienes así lo solicitaron.

Evaluación con fines de promoción en Régimen Académico

En el primer ciclo lectivo del 2020 se reorganizó el proceso para atender los cambios generados por la pandemia por COVID-19. Durante este periodo la Comisión de Régimen Académico (CRA) solicitó a la STEA la evaluación de 133 docentes que solicitaron la valoración de sus atestados con fines de promoción en Régimen Académico. Lo usual en los resultados de este tipo de evaluación es que las notas obtenidas en este proceso sean altas. Así, en el I-2020, el 4,0% del personal docente evaluado obtuvo una nota de 8, el 39,7% una nota de 9 y el 56,3% obtuvo la nota máxima de 10.

Medidas y manejo de la presencialidad

Desde el Área de Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia se coordinaron múltiples acciones estratégicas y operativas para acompañar a las unidades académicas en el complejo proceso de adaptación a las condiciones provocadas por la emergencia sanitaria, así como garantizar la continuidad de la labor docente y la excelencia académica en este contexto. Algunas de las acciones desarrolladas son:

- Reuniones con todos los Consejos de Facultades, Sedes y Recintos Universitarios con el objetivo de orientar sobre las medidas de virtualidad y probable presencialidad en el II y III Ciclo de 2020.
- Capacitación y seguimiento a las unidades académicas para identificar cuáles cursos requerirían de algún grado de presencialidad.
- Seguimiento a las unidades académicas a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos en materia de elaboración de protocolos.
- Realización de *Cafés virtuales* en coordinación con METICS, vinculados al proceso de Inducción hacia la presencialidad y gestión/elaboración de protocolos.

En la dimensión de análisis preliminar de las solicitudes de presencialidad por parte de las Unidades Académicas, se orientaron acciones para solicitar actividades presenciales en el II y III ciclo del año en curso ante una posible directriz de activación de fase IV de reactivación socioeconómica por parte del Ministerio de Salud. En esta línea se trabajó en dos frentes:

- Sistematización de las solicitudes de autorización de cursos que poseían algún grado de presencialidad planteadas vía oficio por algunas unidades académicas y,
- Revisión preliminar de los protocolos y planes de retorno suscritos por las unidades académicas.

Sistematización de las solicitudes de autorización de cursos que poseían algún grado de presencialidad

Las solicitudes de presencialidad fueron, en su gran mayoría, previas a la Circular R-21-2020 y su propósito inicial fue informar sobre la cantidad de cursos que esas unidades académicas visualizaban como susceptibles de impartirse con algún grado de presencialidad. Sin embargo, esta solicitud de presencialidad debió acompañarse, posteriormente y con ocasión de la Circular R-21-2020, del respectivo protocolo sanitario debidamente aprobado por instancias previas.

El Consejo Coordinador de Áreas fue la instancia encargada de centralizar la información. En un primer momento se recibió el oficio FE-862-2020 con el cual se comunicó el oficio CCA-19-2020, en el que se hizo una proyección de los cursos que para el II ciclo del 2020 no serían virtualizables, en tesis de principio. La mayoría de las solicitudes de presencialidad se consolidaron en el oficio FE-888-2020 y FE-890-2020 (que incluye los oficios CCA-24-2020 y CCA-25-2020).

Revisión preliminar de los protocolos y planes de retorno

Para la atención de este proceso se formularon criterios académicos que se vislumbraron como esenciales para analizar las solicitudes y planteamientos de las distintas unidades académicas y con base en ello recomendar su elevación a las instancias ulteriores encargadas de aprobar el respectivo protocolo. En este sentido, los procedimientos realizados incluyeron los siguientes elementos:

- Análisis de las actividades y acciones de retorno en donde se contemplaron las medidas para garantizar la salud de las personas miembros de las comunidad universitaria.
- Análisis de los avales/aprobaciones por parte del Consejo de área/sede.
- Identificación de los docentes responsables por las actividades/cursos presenciales.
- Pre-análisis de los protocolos de presencialidad de las unidades académicas.
- Análisis de los procesos de comunicación y cadena de responsables ante la identificación de una persona que representase ser un caso sospechoso/positivo en cursos o actividades presenciales.
- Análisis de las normas de comportamiento de estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo en las instalaciones universitarias de cara a las actividades presenciales.
- Análisis del planteamiento del desarrollo de las actividades presenciales (proceso trans-cursos).
- Articulación con otras Vicerrectorías e Instancias Universitarias con el objetivo de aprobar y dar seguimiento a las solicitudes de presencialidad.

En esta materia en específico, se destaca que 22 unidades requirieron algún tipo de acompañamiento cercano por parte de la asesoría académica de la Vicerrectoría de Docencia, dado que poseían actividades y cursos con algún grado de presencialidad: laboratorios, salas de expresión oral, corporal y artística, prácticas clínicas, giras profesionales, entre otro conjunto de actividades que solamente a través del acto presencial podrían ser realizadas.

Seguimiento a la revisión de perfiles de egreso

La actualización de los perfiles de egreso de las carreras que se ofertan en la Universidad de Costa Rica forma parte del proceso de revisión integral, también denominado reestructuración de los planes de estudios, que se realiza en el marco de las funciones asignadas al equipo de desarrollo curricular.

Este proceso ganó fuerza en el 2015, momento en que la Vicerrectoría de Docencia solicitó al Programa de Desarrollo Curricular (PDC) actualizar el perfil de egreso del 100% de las carreras que se ofertan en la Universidad.

Para ese fin, se realizó un diagnóstico en el 2015, el cual permitió constatar que el 75% de las carreras que se imparten en la Universidad operaban con perfiles de egreso que no habían sido actualizados en los últimos cinco años.

Con base en ese diagnóstico, desde el 2016, la Vicerrectoría de Docencia (VD) y el CEA, específicamente el PDC, han asumido la labor de acompañar a las unidades académicas a través de un proceso de asesoría con el objetivo de actualizar los perfiles de egreso de las carreras de la Universidad de Costa Rica. Para ello, se ha realizado una convocatoria anual de las carreras que deben actualizarse.

A continuación, se exponen de forma general algunos de los avances que se han llevado a cabo en esta materia hasta octubre del año en curso.

Convocatoria 2020 para la actualización de Perfil de Egreso: para el año 2020 se convocó un total de 15 carreras para iniciar con la actualización de los planes de estudios, entre ellas: 1 de Artes y Letras, 7 de Ciencias Sociales, 2 de Ingeniería y 5 de Salud. De este grupo de carreras, al menos 6 se encuentran en la etapa inicial del proceso de actualización, con acompañamiento del CEA. Las 9 carreras restantes poseen situaciones específicas que han condicionado el inicio de la asesoría.

Asesoría a unidades académicas para la actualización de planes de estudios: desde el 2016 se viene realizando la actualización de perfiles de egreso, un esfuerzo institucional que constituye un extenso trabajo de análisis e investigación, tanto para las unidades académicas como para el PDC. Así, además de los procesos convocados en el 2020, hay otras carreras con procesos de actualización de perfil activos en este año.

Para el II ciclo del año 2020 se cuenta con un total de 64 carreras con asesoría activa para fines de actualización, de las cuales 33 corresponden a perfil de egreso, 18 a reestructuración y 13 a revisión integral.

Esta clasificación de los procesos responde a que, a pesar de que la convocatoria que ha realizado los últimos años la Vicerrectoría de Docencia se enfoca en la actualización del perfil de egreso, en algunos casos, al avanzar en el análisis curricular en conjunto con las unidades académicas, se considera más adecuado proceder a la reestructuración de la carrera o a la revisión integral de la misma. Esto, con el fin de abarcar la actualización total del plan de estudios culminando con la selección y organización de contenidos de la malla curricular. Debido a lo anterior, hay posibilidades de que el tipo de proceso cambie a lo largo de la asesoría de perfil de egreso y decante en alguna de las categorías mencionadas anteriormente.

Sin embargo, resulta importante resaltar que la convocatoria ha funcionado como un incentivo para el inicio de estos procesos, pues de las 64 carreras asesoradas, 53 iniciaron el proceso atendiendo la convocatoria de la Vicerrectoría de Docencia para la actualización del perfil, tal como se detalla en el Cuadro 3 por tipo de proceso y año de convocatoria.

Como se observa, la mayoría de las carreras con procesos de asesoría activos inician su revisión curricular a partir de la convocatoria de la VD. No obstante, también se brinda asesoría a carreras que, a pesar de que no fueron convocadas, iniciaron el proceso de actualización de sus planes de estudios.

Cuadro 3.
Carreras en proceso de asesoría para 2020 según tipo de proceso, por año de convocatoria

Tipo de proceso	Año de convocatoria						
	2016	2017	2018	2019	2020	No convocadas	Total
Perfil de Egreso	6	7	8	4	5	3	33
Reestructuración	4	1	4	0	0	9	18
Revisión Integral	0	1	0	11	1	0	13
Total	10	9	12	15	6	12	64

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Ahora bien, debido a la cantidad de procesos activos, así como las particularidades de cada uno de ellos en relación con la naturaleza de las carreras y las dinámicas internas de las Comisiones de Docencia, resulta importante identificar el estado de avance de cada uno de los procesos de forma particular, por lo que se vio la necesidad crear una base de datos en la cual se detalla en términos cualitativos el estado actual de cada una de las asesorías mencionadas. Esta base de datos específica puede ser solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

Gestión de carreras desconcentradas

Emisión de la Resolución VD-11541-2020 y conformación de la Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica

Como parte de las competencias de la Vicerrectoría de Docencia para la supervisión de la gestión de los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad, con el objetivo de regular con mayor precisión el procedimiento establecido para la apertura de nuevas carreras, reestructuración de carreras y desconcentración de carreras en Sedes Regionales,

se emitió la Resolución VD-11541-2020, en la cual se acuerda que será obligatorio elaborar un estudio de factibilidad y pertinencia académica para los siguientes procesos:

- La creación de nuevas carreras en cualquier Unidad Académica.
- Los procesos curriculares de reestructuración de carreras en cualquier unidad académica.
- Los procesos para ofertar una carrera propia de una unidad académica en otra unidad académica, con independencia de si las unidades involucradas son Sedes Regionales, Facultades o Escuelas.

Adicionalmente y de conformidad con lo indicado en el ordinal 197 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en dicho documento se dispuso que se convocará a una Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica (en adelante, “la Comisión”) para la revisión de los estudios de factibilidad que sean presentados con ocasión de alguno de esos tres procesos académicos.

Este órgano estará conformado por los siguientes miembros: a) la Dirección del Centro de Evaluación Académica o la persona a quien se le delegue esta representación; b) la Jefatura del Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA); c) la Jefatura Administrativa de la Vicerrectoría de Docencia; d) al menos una persona asesora académica de la Vicerrectoría de Docencia; y e) al menos una persona asesora curricular del Centro de Evaluación Académica, a cargo de la carrera o proceso respectivo.

A la fecha, con base en la regulación brindada por dicha resolución, ya se ha convocado a la Comisión y, actualmente, esta se encuentra revisando los estudios de factibilidad que fueron presentados por las Sedes Regionales y otras unidades académicas para promover sus respectivos procesos de desconcentración, con el fin de determinar si, efectivamente, existe pertinencia académica y viabilidad administrativa para ofertar las carreras respectivas en la modalidad de desconcentración.

De forma conjunta, la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica elaboraron una tabla en la que se revisaron los criterios establecidos en la en la Adición a la Circular VD-12-2017, en los ámbitos académico y administrativo, con la finalidad de actualizar e incorporar otros criterios evaluativos que permitan llevar a cabo el análisis de factibilidad administrativa y pertinencia académica a las solicitudes de desconcentración de carreras (prórrogas y nuevas desconcentraciones) de las sedes regionales.

Recopilación y sistematización de la información relacionada con el estado actual de las carreras desconcentradas

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las labores que debe desempeñar la Vicerrectoría de Docencia en relación con la gestión de los procesos de desconcentración de carreras en las Sedes Regionales, se realizó un ejercicio de recopilación, reorganización y sistematización de la información relacionada con las carreras que actualmente se están desconcentrando en cada una de las Sedes y Recintos que conforman la UCR. Tal labor generó, como producto, una base de datos, en la cual se hace constar el plazo de vigencia de la desconcentración, la resolución por la cual fue autorizada la desconcentración de la carrera respectiva y otros datos de interés.

Así mismo, para las 15 carreras cuyo período de vigencia vencía durante el 2020, también se anotaron una serie de datos adicionales, tales como los números de oficio en los cuales pueden ubicarse los documentos requeridos para proceder con el trámite de la prórroga de la desconcentración por un período adicional (estudios de factibilidad administrativa y pertinencia académica, informes de gestión de carrera y actas de las Asambleas de Sede o de Escuela). Esta base de datos puede ser solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

Esta labor supuso, además, una revisión extensa y detallada de los documentos que, actualmente, se encuentran incorporados en cada uno de los expedientes de Sedes visibles en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI).

Revisión de los informes de gestión de las carreras desconcentradas

En el año 2018, la Vicerrectoría de Docencia emitió una serie de resoluciones destinadas a autorizar la desconcentración de varias carreras en distintas Sedes de la UCR. En tales resoluciones, como parte de los requisitos que debían observar las respectivas Unidades Académicas, se impuso la obligación de enviar un Informe de gestión de carrera, a más tardar, el 3 de mayo de 2020, en el cual se debía hacer referencia a seis ejes temáticos:

- Recurso humano designado y roles desempeñados durante los ciclos del año 2019.
- Evidencia de acuerdos tomados por ambas instancias en favor de la gestión conjunta (administrativa y académica) de la carrera desconcentrada.
- Criterios de contratación e idoneidad docente establecidos por la unidad académica que desconcentra que fueron implementados en los diferentes ciclos del año 2019.
- Uso y balance de las partidas presupuestarias aportadas por las instancias universitarias en materia de nombramiento docente en la carrera desconcentrada.
- Limitaciones en la gestión administrativa y académica de la carrera desconcentrada.
- Acciones administrativo-académicas que establecen ambas unidades académicas involucradas para subsanar las limitaciones que se indican.

Así, en vista de que el plazo de entrega de tales insumos vencía, por igual para todas las carreras, el 3 de mayo del 2020, a lo largo de este período se llevó a cabo un estudio general de todos los informes de gestión de carrera que fueron remitidos a esta Vicerrectoría por parte de las distintas Sedes. Una vez obtenidos los resultados de la revisión, se redactaron oficios dirigidos a cada Sede, en los cuales, de manera individual, se hizo referencia a los aspectos en los que los informes fueron omisos o poco claros, o bien, se les hizo saber que se cumplió satisfactoriamente con todo lo que fue solicitado.

En el Cuadro 4 integra las carreras desconcentradas cuyos informes de gestión, hasta la fecha, han sido revisados por esta Vicerrectoría.

Cuadro 4.
Lista de carreras desconcentradas cuyos informes de gestión han sido revisados en la Vicerrectoría de Docencia. Octubre 2020

Sede	Carrera desconcentrada
Sede Regional del Atlántico	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato en Ed. Primaria con Conc. en Inglés Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Recinto de Turrialba)
	Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios (Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato y Lic. en Enseñanza de las Matemáticas (Recinto de Guápiles)
Sede Regional del Pacífico	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Enseñanza del Inglés
	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública
	Bachillerato en Administración Aduanera
	Bachillerato y Licenciatura en Derecho
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria
	Licenciatura en Ingeniería Civil
	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Educación Inicial
	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía
	Bachillerato y Licenciatura en Psicología

	Licenciatura en Ing. Tecnología de Alimentos
	Bachillerato en Inglés
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con conc. en Inglés
	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental
Sede Regional de Occidente	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Análisis de solicitudes para desconcentrar nuevas carreras y prorrogar las desconcentraciones vigentes

Durante el periodo de transición mayo-octubre 2020, a la Vicerrectoría de Docencia le ha correspondido evaluar 15 solicitudes de prórroga de desconcentración de las carreras cuyo plazo de vigencia vencía en el presente año.

Para tal efecto, se realizó un estudio de la procedibilidad de tales gestiones, tomando como base los estudios de factibilidad, la información presupuestaria remitida por la coordinación de la carrera, las cartas de entendimiento de las unidades académicas y el resultado de la revisión del informe de gestión de carrera. En igual sentido, para el caso de las 5 solicitudes para la apertura de nuevas desconcentraciones de carrera, también se llevó a cabo una revisión como la indicada.

A la fecha (octubre 2020), ya se ha finalizado el estudio presupuestario para todas las carreras que, hasta el momento, han aportado todos los documentos requeridos para solicitar la autorización de la desconcentración de la carrera respectiva. Además, actualmente se está llevando a cabo la revisión académica de las solicitudes de desconcentración, por parte de las personas que integran la Comisión.

En el Cuadro 5. y en el Cuadro 6. se muestran las carreras que, actualmente, se encuentran tramitando una solicitud de prórroga de desconcentración o que han solicitado formalmente la autorización de una nueva desconcentración, respectivamente.

Cuadro 5.
Carreras que tienen en trámite la solicitud de prórroga de desconcentración,
octubre 2020

Sede	Carrera desconcentrada
Sede Regional del Atlántico	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato en Educación Primaria con Concentración en Inglés (Recinto de Guápiles)
	Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios (Recinto de Guápiles)
	Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Sede Regional del Pacífico	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Enseñanza del Inglés
	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato en Administración Aduanera
	Bachillerato y Licenciatura en Derecho
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria
	Bachillerato en Educación Inicial
	Bachillerato en Inglés
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés
Sede Regional del Caribe	Bachillerato en inglés
	Bachillerato en Educación Preescolar con Concentración en Inglés

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Cuadro 6.
Carreras han solicitado formalmente la autorización
de una nueva desconcentración, octubre 2020

Sede	Carrera a desconcentrar
Sede Regional del Sur	Bachillerato Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés
	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
	Diplomado y Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior
	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas

Atención del interinazgo docente

Participación en análisis de la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario

Durante la Administración de Transición (mayo-octubre 2020), la Dra. Susan Francis fungió como representante del Rector en la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario, instancia en la que participó del análisis relacionado con la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente que establece que:

“El Profesor Interino es el profesor que se nombra hasta por un ciclo lectivo, a fin de hacer frente a una vacante repentina o para llenar una plaza nueva. Se podrá prorrogar el nombramiento interino hasta por un año con el visto bueno del Vicerrector de Docencia y hasta por dos años en caso de inopia demostrada por concurso, o por el período que sea necesario cuando se nombra en sustitución de un profesor que disfrute de permiso, o del que ha sido electo en un cargo temporal de la Institución, o cuando se trata de una plaza vinculada a un programa temporal (...).”

Este análisis de la situación de las personas docentes interinas (CPA-P-11-007) contempló, entre otros, el estudio de los siguientes elementos:

- Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente realizado en el 2001 (CU-P-01-04-35)
- Informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4709, artículo 4, inciso f) del 9 de abril de 2002 (CU-P-02-09-111).
- La Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: “El profesor interino en la Universidad de Costa Rica”, la cual es conocida mediante la propuesta PM-DIC-03-12, en sesión N.º 4836, artículo 3, del 13 de octubre de 2003.
- Estudiar el mecanismo empleado por la Oficina de Recursos Humanos para definir y calcular el tiempo servido, en especial para el personal en condición de nombramiento interino, y proponga Comunicado R-269-2020.
- Demandas del personal docente interino (CPA-P-12-004 del 15 de marzo de 2012).

- CDP-P-16-0022: Ponencia “Nos reservamos el derecho de admisión: El interinazgo en la UCR.”
- CDP-P-16-0033: Ponencia “Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR.”

Una vez finalizado el análisis correspondiente, esta comisión presentará el dictamen sobre la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

Este insumo permitirá a la Vicerrectoría de Docencia generar categorías docentes que permitan acompañar a las Unidades Académicas en la creación y ajuste de Planes de Desarrollo Académico acordes a la modificación que eventualmente se apruebe. Un efecto esperado de estas nuevas categorías de análisis es la posibilidad de que las personas tomadoras de decisiones sobre plazas interinas en las unidades académicas tengan un panorama más claro y una planificación con fines estratégicos de su recurso docente en función de las necesidades institucionales, pero también de las condiciones y dinámica propia de cada instancia y área del conocimiento.

Concursos de Antecedentes para ingreso en Régimen Académico

Para el periodo enero-octubre 2020, la apertura de Concursos de Antecedentes fue solicitada por 15 unidades académicas. Estas solicitudes se distribuyeron en tres carteles, que en total ofertaron 79 plazas, equivalentes a 31.75 tiempos docentes completos.

En el Cuadro 7 se presenta la información desglosada, correspondiente al seguimiento a la fecha (octubre 2020) de todas las plazas ofertadas.

Cuadro 7.
Datos totales plazas y jornadas ofertadas y adjudicadas
en los concursos de antecedentes iniciados en 2020

Año	Unidad Académica	Ofertadas		Adjudicadas	
		Plazas	Jornadas	Plazas	Jornadas
Cartel 1-2020	Facultad de Microbiología	2	1,5	1	1
	Escuela de Artes Musicales	1	0,5	*	*
	Escuela de Estudios Generales	20	8,25	*	*
	Escuela de Salud Pública	1	0,5	*	*
Total		24	10,75	1	1
Cartel 2-2020	Escuela de Orientación y Educación Esp.	2	0,75	2	0,75
	Escuela de Medicina	12	1,625	11	1,5
	Escuela de Historia	1	1	1	1
	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	1	0,75	*	*
	Escuela de Física	1	0,5	1	0,5
	Escuela de Administración de Negocios	8	2	*	*
	Sede Regional del Caribe	14	6,75	8	4
	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Inf.	1	1	1	1
Total		40	14,375	24	8,75
Cartel 3-2020	Escuela Ingeniería Topográfica	3	2,25	*	*
	Sede Regional de Guanacaste	4	2,5	*	*
	Escuela de Agronomía	1	1	*	*
	Escuela de Medicina	7	0,875	*	*
Total		15	6,625	0	0
Total 2020		79 plazas ofertadas	31,75 tiempos docentes ofertados	25 plazas adjudicadas	9,75 tiempos docentes adjudicados

* Las plazas que contienen un asterisco aún no han sido adjudicadas por las unidades académicas correspondientes.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

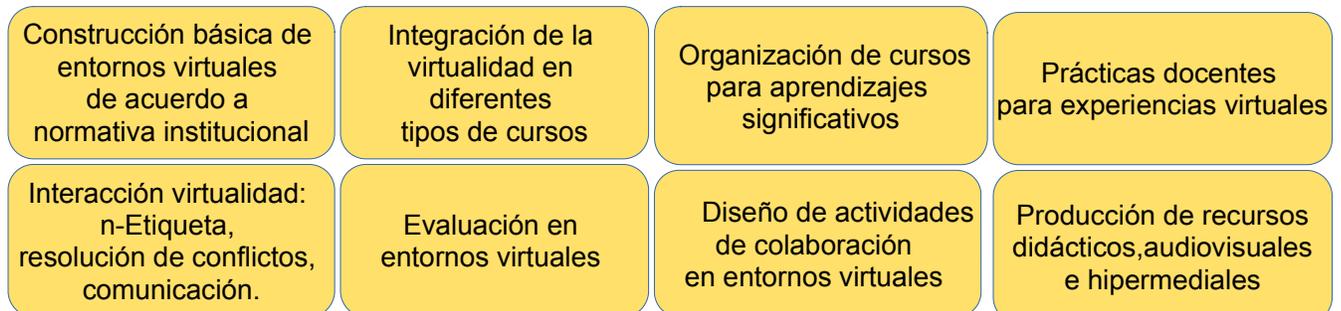
Acciones y áreas de impacto de METICS

Desde el Área de Informática de METICS se han hechos diversos esfuerzos para atender la actual coyuntura, entre los que destacan:

Velar porque la plataforma Institucional opere dentro de los rangos normales de tiempos de respuesta; para esto se tomó la decisión de dividir la plataforma en dos instancias, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes por curso. A la fecha se considera la apertura de una tercera plataforma y la implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de la gestión administrativa.
Se continúa con el trabajo de cambio de versión y, en el entretanto, se sigue dando el monitoreo y mantenimiento, así como las actualizaciones correspondientes.
Atención del incremento de solicitudes de habilitación de entornos virtuales; para esto se conforma un grupo de soporte integrado por funcionarios de diferentes áreas de la Vicerrectoría de Docencia, con apoyo directo por parte del área técnica de la unidad.
Se gestiona y aplica el traslado de la administración de la plataforma UCR Global a la Vicerrectoría de Acción Social, siendo la parte de informática la instancia capacitadora en este proceso y un apoyo en las consultas que se generan de parte de la funcionarios encargados de administrar.
Se retoma el proyecto del Módulo de Autogestión para incorporar a los RIDs de las distintas unidades académicas en la gestión, habilitación y asesoría de los entornos virtuales de sus respectivas escuelas.
Se gestiona la elaboración de un Módulo de Reportes que integre la información de ambas instancias de la Plataforma Institucional.
Se atiende una considerable demanda de consultas de usuarios de la plataforma institucional sobre el manejo técnico y problemas generados principalmente por errores de usabilidad y errores de configuración de las herramientas.
Construcción e inclusión del módulo de preguntas frecuentes dentro de la Plataforma Mediación Virtual, esto como paso inicial de una estrategia de empoderamiento del docente y desarrollo de autonomía.
Creación de procedimientos y espacios para incluir los casos para investigación.
Investigación, asesoría y seguimiento de los reportes de errores por el mal uso o desconocimiento de las configuraciones en las herramientas de la plataforma.
Generación de procedimientos para la integración y uso de la Central IP para tener contacto con los usuarios de las plataforma y solventar dudas y consultas.

Apoyo a la Docencia

Durante 2020, la capacitación al personal docente se concentró en la adopción de la virtualidad en los cursos y carreras, tomando en cuenta los siguientes ejes temáticos:



En total se capacitaron 4.002 personas en actividades de formación internas, incluyendo docentes, estudiantes y directores.

En relación con los espacios de capacitación y reflexión se realizaron un total de 57 talleres, charlas, salas de café e interacciones de 15 minutos con METICS; 11 encuentros para autoridades, comisiones de docencia y coordinaciones en Unidades Académicas, divididas según área de estudio; 25 audiovisuales de vídeo-tutoriales e informativos; 52 imágenes informativas sobre virtualidad; 22 manuales digitales para la implementación de la virtualidad y 16 comunicados masivos.

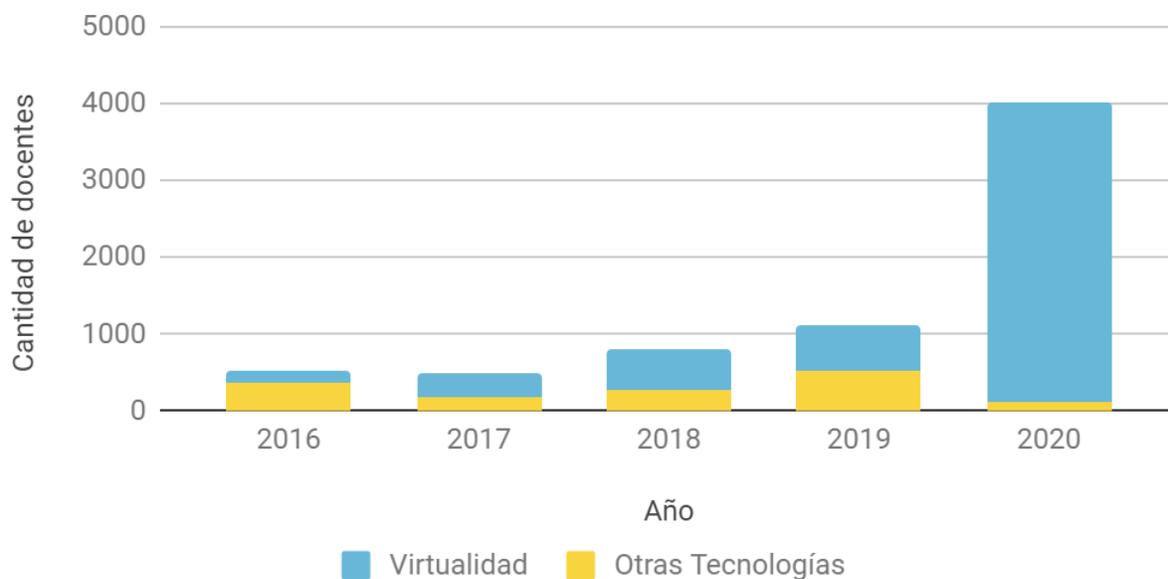
Además se apoyó a la Vicerrectoría de Docencia en el trabajo de elaboración de 2 resoluciones de carácter normativo en el I Ciclo 2020 y 1 para el II Ciclo.

Es importante rescatar que la virtualidad se promueve oficialmente después de la publicación de la Resolución VD-R-9374-2016 Marco de referencia para el desarrollo de la docencia en entornos virtuales, situación que tiene como consecuencia un aumento considerable del interés en capacitación por parte de los docentes.

El Gráfico 3. muestra una comparación del alcance en capacitación de METICS durante los últimos 5 años. Para 2020 se muestra la necesidad de adaptación a los nuevos escenarios, donde se alcanzan los mayores números de participación en actividades centradas principalmente en temas de virtualidad.

Gráfico 3.

Alcance de personas por tipo de capacitación brindada por METICS, UCR, 2016-2020



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

La capacitación en virtualidad no sólo se da en actividades controladas, si no que existe también un número significativo de docentes que optan por el autoaprendizaje, realizado por medio de los recursos creados por la unidad, así como los creados de forma colaborativa con otras instancias de la institución.

Además, se ha atendido un número considerable de consultas tanto por vía telefónica como por correo electrónico, donde se brinda acompañamiento personalizado sobre diversos temas relacionados con el uso de la plataforma y otros recursos. Junto con el área de soporte técnico, se atienden situaciones más específicas de problemas relacionados, en su mayoría, con configuraciones erróneas de las herramientas de la plataforma institucional. En el caso de la persona estudiante, la atención se mantuvo por correo electrónico, redes sociales y teléfono. Un hito en la comunicación con el estudiantado se da con la creación del perfil en la red social Instagram [@ucr_virtual](#) enfocado en esta población, el cual ha experimentado un crecimiento constante. Además, se crearon canales específicos de mensajería en Instagram, con las asociaciones de estudiantes según las áreas de estudio.

Se proyecta para 2021 un nuevo ciclo de acompañamientos, enfocados en la continuidad de la adopción de virtualidad en nuestra institución, la mejora continua de los aprendizajes mediados con tecnologías y la evaluación de las lecciones aprendidas durante el presente contexto.

Comunicación y divulgación

Desde la comunicación, la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha trabajado en diversas áreas, con una estrategia para lograr un refuerzo de la imagen de METICS como la unidad de la UCR con el conocimiento y experiencia en la gestión y el uso de Mediación Virtual, gracias al acompañamiento que se ha dado a la persona docente para que puedan utilizar de manera eficiente las herramientas que ofrece la plataforma desde hace más de diez años. Es por medio de mensajes clave que se trabaja este posicionamiento a través de los distintos materiales gráficos, comunicados, actividades y redes sociales.



Para responder a estas necesidades se reestructuró el sitio web y se subieron contenidos actualizados y de apoyo para la autogestión por parte de la persona docente. Se actualizaron las bases de datos con contactos para el envío de información a las unidades académicas, se coordinaron envíos masivos de correos desde la Vicerrectoría de Docencia con información sobre virtualidad, normativa, actividades de capacitación, materiales resumen de los materiales de autogestión, entre otros, además de los medios como UCR Informa. Para septiembre, se logró mención de la Unidad en más de 25 notas de diversos medios, tanto universitarios como nacionales.

Se ha mantenido la publicación constante tanto en Facebook, Instagram y Youtube. Al 14 de octubre, el perfil de Facebook cuenta con 4.233 seguidores y se han realizado más de

120 publicaciones gráficas durante el año. El perfil de Instagram [@ucr_virtual](#) ha estado dirigido a la población estudiantil, con interacción frecuente con asociaciones de estudiantes y otras instancias para compartir información. Actualmente se tienen 4.176 seguidores y 65 publicaciones. Con respecto a Youtube, el canal cuenta con 1.230 personas suscritas, se han generado más de 28 recursos en vídeo en 2020 que suman más de 22 mil visualizaciones, además las actividades que han sido grabadas y compartidas por este canal alcanzan más de 6 mil vistas. A través de todos los medios mencionados también se atienden consultas, tanto de docentes como estudiantes.

Acciones y áreas de impacto de Direcciona UCR

Direcciona UCR atiende el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión n.º4817 del 6 de agosto de 2003, en el cual solicita a la administración implementar un sistema de formación continua que desarrolle el talento de las autoridades académicas en el ejercicio de sus actividades directivas para optimizar la gestión de las personas, sus equipos, los recursos de la institución y la toma de decisiones.

Planteamiento del modelo y estructura temática

En el 2018 se inició la implementación de Direcciona UCR como un espacio dedicado a la capacitación y desarrollo de competencias directivas para las autoridades académicas. Se planteó un modelo de capacitación para desarrollar competencias en eficacia personal, interpersonales y gestión organizacional. enfocadas en la atención de líneas específicas, a saber: dirección, gestión de proyectos y calidad académica, planificación, finanzas y recursos humanos. Para este año 2020, se inició un segundo grupo de Direcciona UCR en el formato presencial y dio inicio el jueves 20 de febrero, se realizaron 2 sesiones y una sesión introductoria, con una asistencia de 34 autoridades académicas. En esta segunda promoción del programa se incluyó a las direcciones de Institutos y Centros de Investigación.

Dada la emergencia sanitaria y el cambio repentino que implicó atender el resguardo de la salud, con medidas como el traslado a la modalidad de trabajo remoto y a la modalidad de la docencia con apoyo de la virtualidad, se interrumpió el proceso de capacitación planificado para él este año 2020 y se hizo un esfuerzo por migrar a un formato virtual.

Capacitación directiva en tiempo de pandemia

Ante la situación mencionada y debido a las numerosas inquietudes suscitadas por la pandemia se tornó urgente que el personal directivo mantuviera espacios de diálogo y reflexión constantes frente a la incertidumbre y las nuevas gestiones académicas y administrativas.

Se procedió a realizar, en abril, una consulta en línea, dirigida al personal directivo-académico. De esta manera, se diseñó una oferta temática a la medida con la identificación de los principales apoyos que necesitaban para hacer frente al nuevo escenario de toma de decisiones que recaen en sus cargos directivos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la consulta, se diseñó una estrategia de conversatorios de dos horas con una periodicidad quincenal, que favorezca una comunicación constante y oportuna de las indicaciones emitidas por la administración y que además visualice los esfuerzos o estrategias que implementan las unidades académicas para atender las situaciones presentadas. Esta serie se llama *Café Direcciona UCR*.

En este contexto, Direcciona UCR ha tenido un rol fundamental para abrir espacios de diálogo, socialización de las experiencias directivas y como enlace con la Rectoría de la institución, a favor de atender la normativa y procedimientos emergentes alrededor del nuevo escenario que enfrentamos en tiempo de pandemia.

Un total de 19 actividades se realizaron durante el 2020, y se complementó la oferta de capacitaciones con otras sesiones temáticas de interés institucional. Se contabiliza una participación total de 168 autoridades, de estas 88 participaron al menos en cuatro o cinco actividades, lo que representa un 25% y las otras 65 personas participaron de mayor cantidad de veces en estos espacios, con una asistencia que alcanzó entre el 30% y el 95%. Adicionalmente se ofreció un acompañamiento directivo uno a uno para apoyar la gestión directiva y su complejidad con los altos niveles de incertidumbre que provocó la pandemia.

Impacto de Direcciona en la comunidad universitaria

En total, Direcciona UCR tiene un alcance, por invitación directa desde la Vicerrectoría de Docencia, a las 13 Facultades, a las 46 Escuelas, a los 34 centros de investigación y a los 13 institutos.

Este espacio, según la apreciación de estas personas participantes, funciona como catalizador de preocupaciones y propicia la toma de acción para solventar problemas institucionales. En este año ha sido particularmente bien valorada la estimulación al diálogo y la interacción que se dio para atender la incertidumbre acentuada por la pandemia.

A pesar de las dificultades presentadas por el contexto, se mantuvo la estrategia de diseño de las sesiones, que se emplea en el programa base de formación de autoridades en Direcciona. Esto muestra que es un modelo propicio para la capacitación de personal en mandos directivos y su toma de decisiones en los ámbitos de la gestión y la administración.

Como resultado de lo anterior, las autoridades académicas han compartido en las evaluaciones e incluso públicamente en las sesiones, que son beneficiadas con la interacción entre sí y con el aprendizaje que se genera a partir de las experiencias compartidas entre sus pares.

Otro resultado que genera impacto en este espacio de capacitación es la retroalimentación directa que reciben las personas facilitadoras, quienes representan sus oficinas administrativas o instancias, de manera que las autoridades participantes también manifiestan oportunidades de mejora en los procesos y gestiones que realizan en la dirección.

Esto abre un vínculo de retroalimentación fundamental que no existe formalmente en la institución. Así, se han logrado algunas modificaciones o recomendaciones a la administración, como por ejemplo, trámites presupuestarios en modalidad digital en la Oficina de Administración Financiera, gestión de asuntos estudiantiles en la oficina de Registro e Información y aportes a la gestión académica, como cargas, nombramientos y otros.

Atención de Proyectos de Docencia

Los proyectos de docencia están orientados al fortalecimiento y mejora del quehacer docente en las Unidades Académicas, para lo cual deben promover el estudio y reflexión sobre la docencia universitaria en el marco de las demandas educativas emergentes. Así, se espera que estos planteen y ejecuten acciones que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje beneficiando al profesorado universitario en su ejercicio docente, y al estudiantado de la Universidad de Costa Rica.

Le corresponde a La Comisión de Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia analizar y recomendar la aprobación de todo lo relacionado a la gestión de Proyectos y Programas de Docencia ante la persona que ocupe la carga de Vicerrectora o Vicerrector de Docencia tal como lo estipula la Resolución VD-R-10000-2018 del 1 de febrero del 2018.

Gestión permanente de Proyectos

Estas fueron las principales acciones realizadas por la Comisión de Proyectos de Docencia en relación con la gestión académica y administrativa de este tipo de iniciativas durante el 2020:

- En el transcurso del año fueron atendidos 70 proyectos.
- 41 de estos proyectos continúan vigentes.
- Actualmente hay 15 proyectos iniciados en años anteriores que se encuentran en proceso de conclusión.
- Cinco proyectos nuevos se encuentran actualmente en proceso de trámite para inscripción.
- Cuatro propuestas de proyecto no fueron inscritas.
- Cuatro proyectos no fueron aprobados.
- Actualmente se cuenta con un proyecto aprobado que iniciará en el 2021.

Situaciones específicas en el marco de la emergencia sanitaria

Durante este año, parte del trabajo de la Comisión de Proyectos de Docencia consistió en crear condiciones para que las personas responsables de los proyectos pudieran readecuarlos en el marco de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Tal particularidad

supuso generar mecanismos para el análisis de los proyectos previamente aprobados de manera que se pudieran verificar y garantizara sus posibilidades de continuidad durante la crisis.

Para realizar el análisis de cada proyecto la CPD-VD solicitó a las unidades académicas con proyectos vigentes, y a sus responsables, la revisión de los objetivos, indicadores, metas, metodología y cronogramas de trabajo, de manera que estos se pudieran ajustar a la modalidad de trabajo demandada por la administración universitaria en el marco de la emergencia. De igual manera, dichos cambios también debieron contemplar las modificaciones presupuestarias. Para tal efecto, la Comisión apoyó el trabajo con documentos y guías.

A la fecha la CPD-VD ha recibido, analizado y dado respuesta a catorce propuestas de readecuación, de las cuales doce fueron aceptadas y dos rechazadas debido que las modificaciones propuestas cambiaban de forma sustancial la naturaleza de lo aprobado inicialmente. Cabe resaltar que la Vicerrectoría de Docencia aprobó, además, la inscripción del proyecto *Código Azul frente al COVID 19 en la Docencia Universitaria presencial: Reanimación de los procesos académicos virtuales en la Escuela de Trabajo Social* que se ejecutará durante el 2020-2021.

Seguimiento a la carrera de Marina Civil

En conjunto con las gestiones de la Dirección de la Sede del Caribe, la Vicerrectoría de Docencia se enfoca en el impulso de las acciones académicas-administrativas para lograr la formalización y sostenibilidad de la Carrera de Marina Civil. Es así como a partir del mes de Junio del 2020 se configuró una Comisión de trabajo integrada por representantes de la Sede y de la asociación de estudiantes de la Carrera Marina Civil, así como de la Asesoría Académica y Legal de la Vicerrectoría. Dicha comisión se concentra en tres puntos claves: la gestión del proceso de Homologación ante la Autoridad Marítima Nacional; el Ministerio de Obras Públicas y Transporte; dada la adopción del Convenio STCW por parte de Costa Rica; la definición de normas para los embarques para las prácticas profesionales y finalmente, la

definición de las Normas Complementarias para Trabajos finales de graduación. Como resultado se logró:

- Gestión documental de los procesos para la Homologación ante el MOPT, quedando pendiente la implementación del sistema de calidad requerido para obtener la Certificación ISO 9001, proyectadas para el I ciclo 2021. Esta gestión permitió formalizar la adición a la Resolución para el énfasis de Radioelectrónica, las gestiones para el convenio y ubicación de los Radares en JAPDEVA.
- Depuración de la Resolución de Embarques desde el análisis de su alcance y opciones para el estudiantado y el Marco de formalización y contacto con empresas navieras para lograr prácticas profesionales con el respaldo institucional.
- Aprobación de Normas Complementarias para TFG por parte de la Sede del Caribe.

Entre otras acciones, en este momento la Carrera se enrumba a formalizarse para lograr la graduación de los estudiantes.

Acciones para la atención de la Salud Mental del personal docente

El 2020 fue declarado por El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como “Año de las Universidades Públicas por la Salud Mental” reconociendo la importancia de desarrollar estrategias que respondan a las diversas demandas y que promuevan esta área del bienestar integral.

Algunas estrategias en las que se encuentra trabajando la Vicerrectoría de Docencia, en conjunto con otros actores de la comunidad universitaria, en beneficio de la Salud Mental del cuerpo docente posibilitando espacios reflexivos, en el cual los y las docente puedan externar vivencias y sentimientos en torno a la transición a las clases virtuales. Se realizan dos actividades bajo la modalidad Taller Virtual, en las que participaron un total de 40

personas. Estas actividades fueron facilitadas por el equipo del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (PROEMDIS). Estos espacios se constituyeron en un medio de articulación y apoyo entre el personal docente, dado que experimentaban situaciones, emociones y sentimientos similares.

Como parte de la continuación del proceso iniciado en los talleres descritos, se realiza una serie de coordinaciones entre la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) para la puesta en práctica de capacitaciones en temas relacionados a la Salud Mental. Dichas estrategias se llevarán a cabo durante el mes de noviembre con los y las docentes que participaron de dicho Taller, sin embargo, además se abrió a la posibilidad de que participen otras personas docentes. Al momento, 36 personas docentes se encuentra inscritas a los tres módulos de la capacitación, y 16 personas más se encuentran en una lista de espera. Las temáticas a abordar son : balance, trabajo-familia en la virtualidad, el trabajo con sentido como prevención del burnout y el papel del docente en la contención de emociones.

Por otra parte, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, el Profesor Daniel Madrigal de la Sede Interuniversitaria de Alajuela desarrollará el diseño y aplicación de una herramienta virtual colaborativa para la identificación de factores detonantes de ansiedad en docentes durante la emergencia sanitaria provocada por Covid 19.

Dicha estrategia tiene como objetivo mejorar y detallar propuestas de mecanismos para el cuidado de la Salud Mental del cuerpo docente.

La Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) se encuentra en la fase de diseño de un proyecto en conjunto, en el cual se abordará la Salud Mental del personal docente de la Universidad, enfocado desde el autocuidado. Este esfuerzo pretende favorecer la salud integral y el bienestar de los y las docentes de la institución, como un aporte desde la Vicerrectoría de Docencia para promover el autocuidado, y de esta manera proteger a su personal docente y dotarlo de herramientas necesarias para su autocuidado.

Seguimiento al Convenio Marco CCSS-UCR

La Vicerrectoría de Docencia, en calidad de Administración de Transición, realizó algunas acciones y gestiones en el marco del proceso de seguimiento y negociación del Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) cuya vigencia concluye el 10 de marzo del 2021.

Planes de Transición (Vínculo UCR-MEP) y Propuesta de Nivelación (Facultad de Ciencias Básicas) 2021

Como parte de las acciones de coadyuvancia en la atención de la población estudiantil que ingresará en el año 2021, la Vicerrectoría de Docencia dio apoyo a dos importantes iniciativas que se reconocen como fundamentales: la primera, el plan de transición que surge de la articulación con el Ministerio de Educación Pública. En conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social y la Rectoría se impulsa un plan de transición dirigido a la población que concursa para ingresar a la Universidad de Costa Rica para el 2021, este plan es liderado por la Facultad de Educación. La segunda iniciativa corresponde al impulso de un plan de nivelación promovido por la Facultad de Ciencias Básicas. Ambas iniciativas se concretarán en el 2021.

Sede del Atlántico

Panorama general del impacto de la pandemia.

Los docentes tuvieron que adaptarse a nuevos métodos pedagógicos y maneras de impartir la docencia, debido al cambio del escenario (los costos de equipamiento y de acceso a internet han tenido que ser atendidos por cada persona docente). Además, la interacción social docente - estudiante se ha visto afectada con la modalidad de la virtualidad.

No obstante en el presente año la Sede del Atlántico brindó una oferta académica que abarcó 10 carreras a nivel de bachillerato y licenciatura, para la Sede del Atlántico, 6 para el Recinto de Paraíso y 6 para el Recinto de Guápiles. Esta oferta académica se concretó en la matrícula de mas de 4.000 estudiantes a la Sede, de los cuales 2.015 consolidaron su

matrícula en el Recinto de Turrialba, 1.027 en el Recinto de Paraíso y 968 en el Recinto de Guápiles.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- Todos los cursos de los distintos planes de estudios pasaron a la modalidad de virtualidad
- Capacitación en herramientas tecnológicas para el personal docente.
- Aquellos cursos que tienen un componente práctico que no se vaya a desarrollar con la virtualidad quedará reportada una nota de IC para toda la población estudiantil.

Principales retos y desafíos

- Diversificar y ampliar la oferta académica.
- Descentralización de planes de estudios
- Consolidación de carreras propias de la Sede
- Consolidación en propiedad del personal docente interino

Sede del Caribe

Panorama general del impacto de la pandemia.

La pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria y socio económica sin precedentes que marcará nuestra época por mucho tiempo. Por tanto, también ha afectado gravemente a todo el sector de la educación superior. Con el fin de comprender y manejar el impacto en los últimos meses, en la Sede del Caribe se han tomado medidas desde el inicio del estado de alarma. Durante el periodo de mayo a la fecha, el personal administrativo y académico ha trabajado para mantener la atención servicios esenciales adaptando y desarrollando actividades a las actuales necesidades.

Es así que durante el año 2020 la Sede del Caribe reporta la apertura de más de cuatrocientos cursos en ambos ciclos lectivos y una matrícula de 2.599 estudiantes, de los cuales 2.368 consolidaron su matrícula en la Sede de Limón y 231 en el Recinto de Siquirres.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- Conformación de un equipo de apoyo de aproximadamente cinco docentes en informática, para colaborar con los docentes de las otras carreras de la sede en la virtualización de los cursos.
- Apertura de un perfil de apoyo docente en Mediación Virtual como punto de encuentro de los docentes de la Sede, en donde pueden ser evacuadas las dudas sobre el uso de plataformas, programas, así como capacitación.
- Apoyo a los estudiantes para la obtención de equipo ofrecido por la universidad.
- Apoyo a los docentes con hora asistentes para colaborar en los cursos.

Principales retos y desafíos

- Contar con mayor infraestructura.
- Aumento y consolidación tiempos docentes propios.
- Mayor diversidad en la variedad de la oferta académica.
- Consolidación de docentes interinos en propiedad.

Sede de Guanacaste

Panorama general del impacto de la pandemia.

El principal impacto de la pandemia a nivel de Sede de Guanacaste implicó la suspensión de docencia presencial, proyectos de investigación y muchos de acción social.

Bajo este escenario fue esencial considerar que gran parte de la población estudiantil accedía a internet desde el campus universitario, desde las residencias estudiantiles o en sus casas de alquiler en Liberia centro. Al retornar a sus comunidades de origen quedaron sin accesibilidad a internet. Adicionalmente muchos estudiantes reportaron que sus familias sufrieron una caída en los ingresos por desempleo, en actividades liberales y del sector privado, particularmente en el campo del turismo.

A pesar de ello, la matrícula para el año 2020 en la Sede es de 4.529 estudiantes, 4.271 en el Recinto de Liberia y 258 en el Recinto de Santa Cruz, en las 16 carreras de esta Sede.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- La oferta académica se virtualizó. Las oficinas de Apoyo Docente y de Apoyo Informático de la Sede realizaron una excelente labor en la capacitación docente hacia la virtualización de cursos. Además, se contó con muy buen apoyo de METICS.
- Se gestionó la compra de equipo de cómputo, dispositivos de almacenamiento de datos, para préstamo estudiantil a través del servicio de Biblioteca.
- La biblioteca brindó el servicio de préstamo de textos a domicilio.
- Las Asambleas de Sede, Consejo de Docencia, comisiones institucionales se han realizado de manera virtual.
- La oferta académica se mantiene: 15 carreras en el Recinto de Liberia, 1 carrera en Recinto de Santa Cruz.

Además se continúa con los procesos de acreditación de carreras: Psicología e Informática Empresarial. Y a la espera de visita de pares en la carrera de Dirección de Negocios. Turismo Ecológico está finalizando su nuevo Plan de Estudios, para iniciar proceso de acreditación.

Once tiempos y medio docentes están en proceso de asignarse en Régimen Académico: 3 tiempos completos de Estudios Generales, 2 tiempos completos de la Sección de Ciencias Básicas, 2.5 tiempos completos de la sección de Lenguas Modernas, 2 tiempos completos de la carrera de Turismo Ecológico, y 2 tiempos completos de la carrera de Informática Empresarial. No se han podido sacar a concurso plazas en carreras desconcentradas. En total ingresarán a Régimen Académico, a fortalecer la Asamblea de Sede 19 nuevos docentes.

Principales retos y desafíos

- Creación de carreras nuevas pertinentes, relevantes y trascendentes, que no impartan en otras sedes universitarias, incluyendo Sede Rodrigo Facio.
- Agilizar los trámites administrativos para la descentralización de carreras.
- Consolidar el presupuesto de Apoyo Docente en Presupuesto Propio de Sede.

- Mayor articulación y cooperación entre sedes universitarias públicas de la región, a nivel de docencia (grado y posgrado), en investigación y acción social.

Sede de Occidente

Panorama general del impacto de la pandemia.

Ante las circunstancias actuales la Sede en acatamiento de las directrices institucionales y en virtud de su entorno particular ha girado una serie de indicaciones guía para el acompañamiento y desarrollo de las actividades docentes, en resguardo de la población estudiantil.

El cambio radical de estrategias en el quehacer universitario ha establecido importantes retos, que se han asumido con compromiso y responsabilidad, lo que ha permitido la adaptación de todos los sectores de la comunidad universitaria con las nuevas modalidades de trabajo y estudio.

La Sede registra una matrícula anual de 5.929 estudiantes de los cuales 4.577 corresponden a la Sede de San Ramón y 1.352 al Recinto de Grecia.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- Ante la coyuntura de actual que limita la presencialidad en los cursos, la Sede impulsó una serie de pautas que reorientan la puesta en práctica de estrategias para el trabajo virtual de docentes, estudiantes, coordinadores de carrera y encargados de sección. (Detalle en circulares varias: Circular-D-16-2020, Circular-D-17-2020, Circular-D-19-2020, Circular-D-24-2020).
- Acciones de capacitación para el acompañamiento docente ante la virtualización de los cursos.

Principales retos y desafíos

- Reforzar las acciones para la innovación docente
- Generación de oferta académica
- Desarrollo de canales para avanzar en la internacionalización.

Sede del Pacífico

Panorama general del impacto de la pandemia.

El Pacífico Central, área de influencia de la Sede del Pacífico se caracteriza por un bajo nivel de desarrollo humano, con tendencias marcadas a un alto desempleo. La pandemia de COVID-19 ha repercutido en este escenario: muchos estudiantes provienen de núcleos familiares de bajos ingresos y en sus lugares de origen tienen problemas de conectividad. También, su grado de pobreza, les impide adquirir equipo para atender las actividades aparejadas a la virtualización.

En el área de la docencia, el panorama para las carreras, considerando sus características propias, ha sido distinto, no obstante las plataformas virtuales institucionales se han convertido en herramientas muy útiles para la divulgación de los materiales de cursos, programación de actividades, así como seguimiento y comunicación.

Por otra parte a pesar de la flexibilización de los contenidos en diferentes cursos ciertos temas, debido a su naturaleza y uso de equipo especializado, no se puedan impartir de una forma adecuada desde la virtualidad, lo que ha representado un obstáculo tanto para docentes como para la población estudiantil. El principal problema que enfrentan las personas estudiantes ha sido disponer de una conexión estable a Internet, que les permita en lo posible acceder a los contenidos disponibles así como a cualquier actividad sincrónica.

Tras una primer experiencia y adaptación durante el I semestre, la vivencia del II segundo semestre ha sido un poco más llevadera. Aún se hacen necesarios ajustes, particularmente con respecto a los lineamientos de las evaluaciones virtuales, pese a ello la experiencia ha sido enriquecedora y se han mejorado muchos aspectos gracias a la capacitación que han tenido los docentes y su disponibilidad para innovar. La falta de equipo adecuado y la conectividad han sido de los puntos críticos que han afectado a estudiantes y profesores tanto en el primer semestre como en el segundo, a pesar de la voluntad de la administración al prestar equipo a los estudiantes.

La matrícula anual que registra la sede, es de 2.723 estudiantes, distribuidos en 16 carreras de la oferta académica que ofrece.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- Capacitación a individual a Docentes.
- Se amplió el uso de sistema en línea para solicitud de servicios y reporte de averías del Área de TI.
- Capacitación a personal Docentes en el uso de la plataforma de Mediación Virtual.
- Capacitación de recomendaciones técnico-pedagógicas para impartir cursos virtuales para docentes de la sede del Pacífico.
- Se asignó una licencia de zoom para cada coordinación de carrera y coordinaciones generales.
- Se gestiono la asignación de VPN para funcionarios administrativos y coordinadores de carrera de la Sede.
- Se habilito sección de manuales y procedimientos en sito web de la sede, sobre herramientas colaborativas
- Revisión y Configuración de 111 equipos de cómputo portátil.
- Implementación de repositorio de material didáctico en línea: <https://repo.srp.ucr.ac.cr/>
- Implementación de plataforma de aprendizaje en línea, mediante la herramienta Moodle: <https://campusvirtual.srp.ucr.ac.cr/>.
- Implementación y administración de canal youtube Oficial para la UCR-Sede del Pacífico.
- Implementación de Sistema de Gestión de Contenido: <https://sigeco.srp.ucr.ac.cr>
- Implementación de plataforma para gestionar equipos virtuales, almacenamiento y dispositivos de red.
- Habilitación de plataforma para servicio de almacenamiento de sitios web a nivel de la sede.
- Adquisición de equipo de computadoras (30 tabletas, 30 portátiles y 7 portátiles científicas).
- Se le solicitó colaboración a la Coordinación de Docencia y Dirección, para los estudiantes que indicaron que necesitaban equipo, se les brindó de manera oportuna una portátil del equipo de Laboratorio de Física y de las diversas coordinaciones, por medio del trámite en biblioteca.

Principales retos y desafíos

- El reto de la Universidad de Costa Rica en cuanto a la coyuntura que se experimenta desde mayo de 2020 es cómo lograr mantener o mejorar la calidad de sus servicios académicos en un contexto de virtualización y cómo ofrecer los mismos estándares de infraestructura, equipo y calidad académica en todas sus unidades. Ello implica considerar el efecto amplificador de las situaciones de crisis, en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Considerar las necesidades de las sedes en función del crecimiento de la matrícula.
- Reforzar designación de plazas docentes y administrativas.

Sede del Sur

Panorama general del impacto de la pandemia.

El impacto generado a raíz de la pandemia por el SARS-CoV-2 ha sido amplio, ya que ha repercutido, de diferentes maneras, en todos los ámbitos del quehacer universitario, pero también en los contextos familiares y sociales que, a su vez, vuelven a impactar en la sede.

Al tener que virtualizar toda la oferta académica, el cuerpo docente ha tenido que invertir mayor cantidad de tiempo en la capacitación para el manejo de entornos virtuales; sin embargo, algunos contenidos no han logrado desarrollarse con la misma calidad, las clases han perdido dinamismo y en el caso de algunas materias más prácticas, se han enfrentado dificultades didácticas. Por otra parte, el uso restrictivo del tiempo para las actividades sincrónicas ha afectado su desarrollo y los cursos que requieren el uso del laboratorio de biología y los del área de matemáticas han presentado dificultades didácticas para el desarrollo de los contenidos.

En todas las áreas de la sede se han tenido que multiplicar los esfuerzos para cumplir con las tareas y acciones definidas para el periodo, con el fin de minimizar el impacto y seguir prestando los servicios correspondientes en la medida de lo posible.

Durante el 2020 la Sede del Sur ofertó un total de 5 carreras de grado, además, por primera ocasión, se oferta un posgrado, la Maestría en Gerencia Agroempresarial, la cual inició el 25 de agosto. La matrícula que se registra es de 985 estudiantes.

Principales acciones de adaptación y oferta académica

- Desarrollo de charlas y talleres, en materia de herramientas para la virtualización.
- Inversión de tiempo y recursos en estrategias para solventar el acceso de la población estudiantil y docente a los equipos necesarios, así como las condiciones de conectividad.
- Acciones de apoyo en el rendimiento académico estudiantil para adaptarse al nuevo contexto.
- Revisión de categorías de beca ante cambios de la situación económica familiar de la población estudiantil.
- Atención y seguimiento de situaciones particulares: cursos de práctica profesional en Educación Primaria y la práctica profesional en Informática Empresarial, ya que se depende de terceros para su realización y en el contexto actual los espacios de inclusión de practicantes, en centros educativos o empresas, se han limitado de manera sustancial.

Principales retos y desafíos

- Plantear una proyección de distribución de los recursos de la Universidad en procura de llenar los vacíos existentes en las sedes regionales.
- Potenciar las ventajas comparativas de todas las regiones.
- Consolidar una estrategia de consulta permanente, un modelo de mesa de diálogo regional mediante el cual, año con año, se evalúen los alcances de cada sede y se reconozcan aciertos, así como nuevos retos para el mayor impacto en la región.
- Desarrollar estrategias de inclusión de personas de comunidades indígenas en la matrícula universitaria.

Vicerrectoría de Investigación

La Vicerrectoría de Investigación (VI) coordina, promueve, estimula, supervisa, evalúa; además, debe dar seguimiento a la investigación en la Universidad de Costa Rica, ya se trate de programas y proyectos o de actividades de apoyo a la investigación, e independientemente del origen de los fondos para su financiamiento.

Teniendo como objetivo el cumplimiento de los alcances que la motivan la VI, al cierre de la gestión anterior y el gobierno de transición planteó cinco prioridades, fundamentadas en la importancia de darle continuidad a las actividades de investigación por medio del acompañamiento a las personas investigadoras, la identificación y apoyo de las iniciativas de investigación para enfrentar la COVID-19 y sus consecuencias, la vinculación con la sociedad costarricense, el apoyo a la internacionalización y la disposición oportuna de datos para la rendición de cuentas. Tal y como se detalla en el Cuadro 8.

Cuadro 8.

Prioridades para la continuidad de las actividades de investigación

Prioridad 1: Apoyar a las personas investigadoras, de todas las sedes y recintos y de todas las áreas del conocimiento, en sus necesidades durante esta época especial, escuchando sus inquietudes para buscar soluciones en consenso.

Prioridad 2: Fortalecer, potenciar y conjuntar la investigación para enfrentar al COVID-19. Establecer una estrategia integral que permita de forma coordinada potenciar la colaboración con las diferentes instancias nacionales involucradas en la atención de la pandemia.

Prioridad 3: Apoyar y potenciar los esfuerzos para incrementar la vinculación de la investigación en la UCR con la sociedad costarricense, por ejemplo, agilizando el proceso de vinculación con empresas y personas emprendedoras.

Prioridad 4: Apoyar y potenciar los esfuerzos de internacionalización de la investigación que realiza la UCR.

Prioridad 5: Apoyar al Rector en la negociación del FEES y el establecimiento del Planes (Plan Nacional de la Educación Superior), aportando los datos sistematizados del impacto de la investigación de la UCR en la sociedad.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Resultado de este ejercicio se han logrado una serie de acciones que se mencionan seguidamente:

- Migración de las funciones presenciales a funciones remotas, incluyendo la programación anual de gestión de los proyectos, actividades y programas de investigación en todos sus ámbitos nacional e internacional.
- Coordinación de una estrategia de comunicación, capacitación y apoyo a las personas investigadoras para fomentar la calidad y participación en investigación, tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales, así como en el manejo de las actividades presenciales bajo las condiciones de emergencia nacional, teniendo como elemento principal la salud de las personas funcionarias, estudiantes y sus familias.
- Desarrollo de una estrategia para el apoyo a las iniciativas y proyectos en atención a la pandemia planteados por la comunidad de personas investigadoras de la UCR. Dicha estrategia contempla aspectos relacionados con inscripción y evaluación de los proyectos, permisos de Comisiones o Comités Institucionales, financiamiento, apoyos y gestiones en la implementación y ejecución del proyecto y finalmente uso, divulgación y puesta a disposición de la sociedad los resultados de la investigación.
- Desarrollo de una estrategia para la identificación de espacios existentes de colaboración entre la sociedad y la Universidad, que ha permitido el incremento en la vinculación de las investigaciones UCR con la sociedad costarricense, al agilizarse el proceso con empresas y personas emprendedoras.
- Desarrollo de una estrategia de internacionalización, fortaleciendo las relaciones con instancias internacionales y promoviendo la participación de las personas investigadoras en oportunidades de financiamiento y redes de cooperación internacional. Por ejemplo, el Programa 2020 de la Unión Europea.
- Continuidad al proyecto Hélice UCR desde la articulación de acciones con instancias coreanas como KOICA, Korea University y Kaist University.
- Apoyo al trabajo de la Oficina de Divulgación de la UCR al facilitar datos relacionados con el quehacer de la investigación, sus resultados e impacto en la sociedad, con el fin de poder generar insumos para la elaboración de productos de la serie “Ciencia en Todo” y materiales para coadyuvar en la negociación del FEES.

- La gestión presupuestaria ha representado un reto en este periodo, debido a que las actividades de investigación se han visto afectadas total o parcialmente, por lo que se realizaron ajustes que permitieran, en la medida de lo posible, la continuación de las actividades de investigación, por ejemplo, en la modalidad de fondos concursables se autorizó el traslado de presupuesto para los años siguientes, así como la posibilidad de ampliar su vigencia. En el caso de los proyectos de investigación en general, se amplió la fecha de revisión de la ejecución del presupuesto.
- Apoyo a las personas estudiantes a través de la ejecución de partidas presupuestarias de régimen becario en los proyectos de investigación, con actividades que puedan ser realizadas de forma remota, favoreciendo su permanencia en la institución y su participación activa en las investigaciones.
- Se reconoce el trabajo de las personas investigadoras, personal administrativo de apoyo a la investigación y personas estudiantes vinculadas a los proyectos quienes con dedicación y compromiso han continuado trabajando y fortaleciendo la investigación en la Universidad.

Evaluación de los proyectos

En el año 2020 el Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI) ha evaluado 64 propuestas para fondos concursables y actualmente se encuentra en proceso de evaluar 13 propuestas que corresponden a los fondos COVID-19.

Proyectos, gestión y promoción de la investigación

Como resultado de las actividades para lograr la continuidad de las labores de investigación, se logró apoyar la gestión de los proyectos, actividades y programas que fueron aprobados para el año 2020. Como resultado de estas actividades para el período de enero a setiembre se tiene un total de 1355 proyectos, 287 actividades, 56 programas y 98 prestaciones de servicios, el Cuadro 9 presenta el detalle por área. Es importante que se consideren estos datos en desarrollo y por tal motivo no tienen un análisis comparativo con el año 2019.

Cuadro 9.

Cantidad de proyectos, actividades, programas de investigación y prestación de servicios por área, 2020

Área	Proyectos	Actividades	Programas de Investigación	Prestación de Servicios
Artes y Letras	88	40	-	8
Ciencias Agroalimentarias	164	18	9	6
Ciencias Básicas	384	56	4	29
Ciencias Sociales	267	112	21	12
Ingeniería y Arquitectura	132	24	4	16
Otras áreas	4	2	1	5
Salud	198	23	8	15
Sedes Regionales	118	12	4	2

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Para el año 2020, del total de proyectos 1355 (96,83%) corresponden a investigación básica, 31(2,29 %) a investigación aplicada, 8 (0,59 %) a investigación tecnológica y 4 (0,3%) a otro. El personal que desarrolla estas investigaciones se distribuye entre 44 % mujeres y 56 % hombres. Asimismo, el 39 % corresponde a personas con título de doctorado, 31 % máster, 1 % de con especialidad, 21 % personas licenciadas y 8 % bachilleres.

Gestión de la Calidad

La Unidad de Gestión de la Calidad tiene desde el año 2006 una serie de objetivos orientados a la promoción de la calidad de los procesos de y en la investigación desde las buenas prácticas de procesos de unidades de investigación, la evaluación de la labor de investigación de las personas investigadoras, la producción científica y el apoyo a los procesos internos de la Vicerrectoría y mejora de los sistemas. Los ejes guía en la gestión y el logro de objetivos han sido los siguientes:

Apoyo a los procesos de gestión
Con un enfoque de
aseguramiento de la calidad

Promoción de la implementación de buenas
prácticas de gestión
de los procesos en las unidades académicas

Contribución con la calidad de la producción
de las revistas científicas y
académicas de la UCR

Gestión del Repositorio Institucional Kérwá

Promover las iniciativas mundiales del acceso abierto de la producción científica institucional, que ya ha sido publicada y puede ser divulgada desde los principios de: interoperabilidad, calidad y transparencia.

Resultado de este seguimiento, algunas acciones específicas que podemos enumerar, sin ser exhaustivos en la lista, las siguientes:

- Gestiones relacionadas con la revisión e implementación de mejoras al Sistema de Gestión de Proyectos, Actividades y Programas de Investigación (SIGPRO) en coordinación con la Unidad de Proyectos y la Unidad de Tecnología de Información.
- 5 implementaciones de cambios y mejoras en la sección del área para personas investigadoras correspondiente a los procesos de investigación, adicionando diagramas y reorganizando la información.
- Diseño y elaboración de un sistema de tickets para la recepción de oportunidades de mejora de los procesos de la Vicerrectoría de Investigación en apoyo a la prioridades dirigida a las personas.
- Participación de personal de la UCR en 7 cursos relacionados con temas de calidad de INTECO.
- Gestión del Curso de Buenas Prácticas de Investigación Biomédica (observacional e intervencional) y el Curso Renovación de esta misma temática que serán impartidos a partir del mes de noviembre en la modalidad virtual para un máximo de 200 personas.
- En relación con el apoyo a unidades de investigación para el establecimiento de sistemas de gestión de calidad, desde marzo, la Unidad de Gestión de Calidad apoya al Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES), un nuevo centro de investigación cuya creación fue aprobada en noviembre del 2019. El apoyo a esta unidad ha sido constante y el Centro se ha caracterizado por su compromiso, mostrando importantes avances hasta la fecha.
- En cuanto a la gestión de auditorías internas, se ha visto un mayor impacto negativo debido a la pandemia, pues se han atrasado los procesos de auditoría. A la fecha se han realizado 5 auditorías internas, cuando deberían de haberse llevado a cabo dos más. Esto en particular porque las auditorías deben de realizarse de manera remota y nunca se ha implementado esta modalidad hasta entonces.

Producción de las revistas científicas y académicas de la UCR

- *Portal de Revista de la Universidad de Costa Rica.*

A septiembre 2020, según datos de Google Analytics el portal de revistas ha recibido un total de 1.037.819 visitas, que representa un 8,94% menos de visitas que el año anterior.

Durante los primeros 9 meses del año 2020, el portal de revistas ha recibido visitas desde 206 países, lo que demuestra la internacionalización de los artículos publicados en las revistas de la Universidad de Costa Rica y estas visitas se realizan principalmente de los siguientes países: México, Colombia, Perú, España, Ecuador, China, Argentina, Chile y Estados Unidos.

- *Evaluación de Revistas*

En atención a la crisis generada por la pandemia mundial, se realizaron cambios y mejoras al proceso de evaluación de revistas científicas, ampliando un mes más el periodo de recepción considerando los posibles inconvenientes que pudo generar las acciones para combatir la propagación del virus. Así mismo, se reforzaron los espacios de capacitación y asesoría por canales digitales para sobrellevar y acompañar el proceso de solicitud de evaluación y mejora de calidad de las revistas.

- *Cambio en el procedimiento de recepción de revistas para evaluación Latindex y UCR index*

En el año 2020 se tomo la previsión desde la Vicerrectoría de Investigación en conjunto con Latindex para cambiar el procedimiento de recepción de revistas para evaluación, manteniendo el formulario de solicitud abierto durante todo el año y estableciendo un cierre a agosto de cada año para distinguir solicitudes entre años, ofreciendo una respuesta en el presente año si se envía antes del cierre en agosto y se habilita el formulario para solicitudes del siguiente año a partir de septiembre. Esto permitirá a las personas editoras mayor flexibilidad y rapidez sobre el proceso de evaluación, obteniendo respuestas más rápidas ante la solicitud. Además, se determinó distribuir el periodo de reevaluación según los resultados históricos de cada revista, disminuyendo la carga de trabajo, sin perder calidad, pero permitiendo brindar respuestas aún más rápidas a cada solicitud.

- *Apoyo con el proceso de validación del marcaje de documentos de revistas académicas de CONARE*

Además de los servicios de validación brindados a las revistas de CONARE, antes y durante la pandemia, el equipo SciELO este año ha logrado facilitar y brindar un total de 44 asesorías, de las cuales solo 2 fueron atendidas de manera personal en la Vicerrectoría a principio de año, y posterior al cierre institucional, 42 fueron desarrolladas de manera virtual y/o telefónica a personas de 17 unidades académicas de CONARE como se describe a continuación: 69.1% UCR, 21.4% UNED, y 7.2% ITCR; solo una unidad no indicó el detalle de su origen (2.4%). Las consultas principales tuvieron que ver con el proceso de marcaje de personas editoras que quisieron aprender a utilizar la plataforma Texture (por se nueva), y en menor cantidad la que utilizan SciELO Markup.

Repositorio Institucional Kérwá

Durante 2020 se continuó trabajando en la integración con el Sistema de Gestión de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación (SIGPRO) para mejorar la forma en que se muestran las publicaciones asociadas a los proyectos y se continuó con procesos internos de normalización y orden de las colecciones.

A nivel nacional, se continuó participando en el Repositorio Nacional Kímuk, y se continuó con el proceso de normalización de los nombres de los autores y unidades de procedencia. En este momento hay 12.647 documentos asociados a una de las 345 unidades de procedencia normalizadas. De estos, 8.513 documentos tienen un autor con llave normalizada en SIGPRO y corresponden a los 1.462 investigadores en SIGPRO que se han enlazado con Kérwá. Cabe destacar que se crearon 22 registros referenciales de patentes con los que se puede incluir propiedad industrial entre los datos mostrados por SIGPRO.

En 2020, el crecimiento de Kérwá se debió principalmente al autodepósito. En octubre de 2020 se cerró el periodo con 178 de Acción Social, 11.465 documentos en colección de Investigación, 49 en Docencia, 13.931 en Publicaciones periódicas de la Universidad de Costa Rica y 718 en Repositorios Especializados. Es importante considerar que se realizaron esfuerzos para dar un buen servicio a unidades que utilizan el Repositorio dentro de sus procesos y capacitación para usuarios nuevos, se ha trabajado en forma constante con los asistentes participantes en el uso correcto y buenas prácticas para la descripción de los

recursos, bajo el esquema de metaetiquetas disponible en el repositorio. Según Google Analytics, el repositorio tuvo 2.288.326 visitas entre 01 de enero de 2020 y 22 de octubre de 2020. Los meses de mayor tráfico se registraron en la segunda mitad del año, siendo septiembre el mes de mayor actividad. Durante 2020, el 33.3% de las visitas provinieron de tráfico orgánico (por ejemplo, Google), el 47.33% provino de tráfico directo (usuarios que ingresan directamente a kerwa.ucr.ac.cr desde la barra del navegador), y el 18.97% de tráfico de referencia (enlaces en páginas de la UCR y otras páginas como redes sociales y cosechadores). Las visitas reportadas durante el último año provienen principalmente de Costa Rica. El repositorio tiene tráfico de 182 países y Costa Rica concentra el 17.91% de las visitas totales entre los meses de agosto a octubre del año 2020.

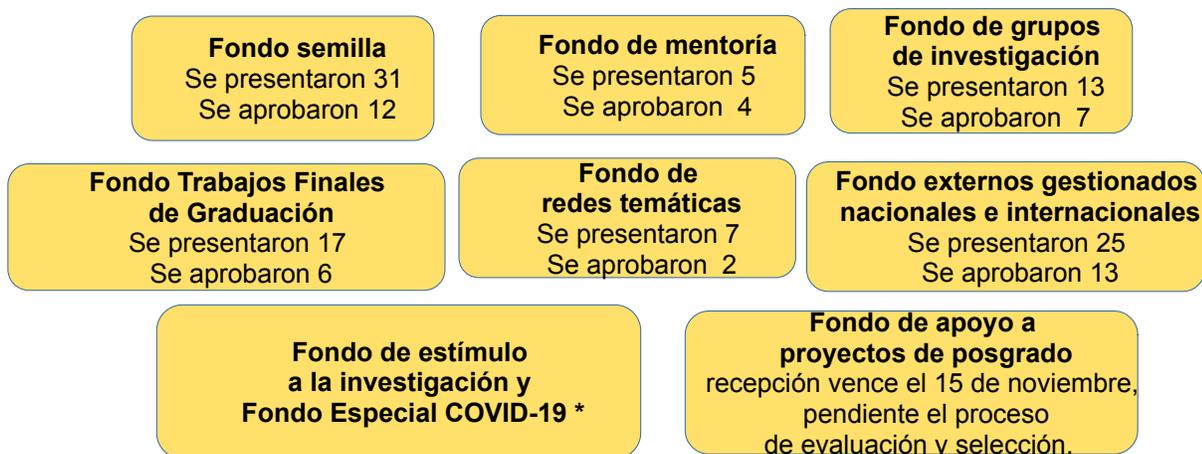
Unidad de promoción

Gestión de Financiamiento para proyectos

Una de las actividades esenciales de la Unidad es brindar el apoyo a las personas investigadoras en la presentación, formulación y negociación de las propuestas que se presentan a las distintas fuentes de financiamiento tanto nacionales como internacionales y a nivel de los fondos concursables. Además, este año se actualizaron los accesos a los Sistemas del Instituto Nacional de Salud (NIH) de los Estados Unidos y el de la Unión Europea para la presentación de las propuestas ante estos entes de financiamiento. Se continuó con él trabajó en la divulgación de las convocatorias de todos los fondos concursables con recursos internos, cuya recepción se realizó de manera digital. Pese a las circunstancias actuales la VI gestionó y reprogramó, en algunos casos, las fechas de inscripción para las solicitudes de apoyo para proyectos. Seguidamente se muestra la cantidad de proyectos presentados y aprobados para cada caso.

Iustración 1.

Fondos Concursables, 2020



Fuente: Vicerrectoría de Investigación

*Durante este año la convocatoria para el **Fondo de Estímulo a la Investigación** se lanzó a finales de setiembre y la fecha límite de recepción vence el 6 de noviembre por lo que queda pendiente el proceso de evaluación y selección de las propuestas. Adicionalmente, a este fondo de estímulo se lanzó una convocatoria del **Fondo Especial COVID-19** con recursos aportados por la FUNDACION UCR, la recepción de las propuestas vence el 23 de octubre por lo que también queda pendiente el proceso de evaluación y selección. Para ambos se otorga un monto de ₡9.000.000,00 por proyecto aprobado.

Internacionalización de la investigación

En el marco de la internacionalización de la investigación, se brindó apoyo administrativo tanto en gestión como en la presentación de propuestas a las personas investigadoras de la institución en los siguientes proyectos de fondos externos internacionales:

Presentados al Concurso sobre Covid-19 del ICGEB

- “Uncovering developmental and transcriptional mechanisms of the early synthesis of cytotoxic, antimicrobial, and cardiotoxic bufadienolides in toads”, de la Dra. Jennifer L.

Stynoski del Instituto Clodomiro Picado. Aprobado por el ICGEB Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología

- “A cellular-based surrogate assay for the identification of neutralizing antibodies against SARS-CoV-2 and the screening of receptor-binding inhibitors”, de la Dra. Eugenia Corrales del CIET.
- Discovery of novel antivirals against SARS-CoV-2 derived from a collection of actinomycetes isolated from Neotropical insects, del Dr. Adrián Pinto Tomás, del CIEMIC.

Se gestionaron los siguientes proyectos ante el FDA y NIH

- “Sustainable Intensification and Technology Transfer of Preserved Forage Systems to Improve Dairy Production in Central America”, del Dr. Luis Alonso Villalobos del CINA, en conjunto con el Dr. Rocky Lemus de la Universidad de Mississippi. Aprobador por el FDA.
- “Use of antioxidants as adjuvants in the treatment for myotonic dystrophy type1”, del Dr. Fernando Morales en conjunto de la Universidad de Florida, sometido a los Institutos Nacionales de Salud (NIH). En este caso, la UCR fungirá como Recipient.
- “Chorotega CKDu Epidemiology Study”, de la Dra. Mariela Arias Hidalgo de la Escuela de Medicina en conjunto con la Universidad de Carolina del Norte, sometido a los Institutos Nacionales de Salud (NIH).

Ante la Unión Europea en la convocatoria Horizon 2020 Call: *H2020-MSCA-RISE-2020 (Marie Skłodowska-Curie (Research and Innovation Staff Exchange) Topic: MSCA-RISE-2020 Type of action: MSCA-RISE* los siguientes proyectos:

- Botanical Garden Business Model Application for Biodiversity Management and Social Entrepreneurship Promotion in Tropical Forest Areas, en el consorcio como parte de Universidd de Costa Rica participa el Sr. Adam Karreman, Jardín LanKester
- El proyecto International Platform on Obstetric Violence (IPOV): an innovative tool for a respectful maternity and childbirth care", en el consorcio como parte de la Universidad de Costa Rica participa la Dra. Gabriela Arguedas del CIEM.

- El proyecto UNA4CAREER UNA Europa, an alliance of universities FOR the emergence of talent and the development of research CAREERs H2020-MSCA-COFUND - UNA4CAREER – GA, en el consorcio como parte de la Universidad de Costa Rica participa la Ing. María José Rodríguez Vásquez de la Escuela de Biosistemas.
- En el marco de la convocatoria “Global Alliance for Chronic Diseases (GACD) - Prevention and/or early diagnosis of cancer” en la convocatoria: H2020 call SC1-BHC-17-2020 Global Alliance for Chronic Diseases (GACD) Prevention and/or early diagnosis of cancer. El proyecto: “Prevention of Gastric Cancer: an ALLIANCE between America and Europe (p-GAC AlliancE)”., por parte del consorcio en la Universidad de Costa Rica participa la Dra. Vanessa Ramírez.

Proyectos presentados ante Wellcome Trust

- Se gestionó y presento ante la Wellcome Trust de Inglaterra la propuesta número PLM21706 de un proyecto colaborativo en ciencias con el título Adoption of standards for implementation of precision medicine in LMICs coordinado por Mr. Andrew Yates del European Bioinformatics Institute, en colaboración con la Dra. Rebeca Campos del Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular de la UCR.
- A finales del año pasado se presentó el proyecto "Management and immunization of horses with snake venoms for the production of antivenoms, with emphasis in sub-Saharan Africa: exploring novel ways to raise immune response against venoms, a cargo del Dr. Guillermo León y el Dr. José María Gutiérrez del ICP. Durante este año se trabajó junto con la Fundación UCR y el ICP en una serie de información solicitada por la Wellcome Trust y ahora en setiembre notificaron que el proyecto había sido aprobado. Este es por un monto de \$2.500.000,00, el grant más grande que ha tenido la Universidad.

Otras entidades

- “Disaster management and resilience in electric power systems”, consorcio liderado por la Universidad de Manchester, la Universidad de Chile y la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Newton Prize fund.
- Se presentó la propuesta “HUB SmartFruit-ALC: soluciones inteligentes para sistemas familiares frutícolas ALC, en el escenario de cambio climático”, la cual está siendo presentada para ser financiada con fondos de FONTAGRO (BID) y es liderada por la Dra. Alejandra Ribera, Directora del Centro de Fruticultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad de la Frontera de Chile (UFRO) y por parte Dr. Luis Felipe Araúz del CIA.
- Se organizó con la colaboración de la Licda. Ileana Ulate, Punto Nacional de Contacto ante el programa marco Horizonte 2020 y Maite Irazabal de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red Lac NCP) y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional un conversatorio sobre “Cooperación Europea” el 4 de setiembre en donde participaron 80 personas investigadoras. Esta actividad también permitió incentivar la participación como puntos nacionales de contacto para el nuevo programa que se lanzará a partir del próximo año Horizonte Europa.

Propiedad Intelectual y construcciones colectivas

Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA)

PROINNOVA desarrolló, durante el año 2020, múltiples actividades de transferencia del conocimiento ya sea a través de la gestión de los casos de innovación de la Universidad derivados de la investigación y de otros tipos de proyectos que se realizan en la Institución permitiendo que productos, servicios o tecnologías innovadoras lleguen a la Sociedad.

Durante este periodo su equipo de trabajo impartió numerosas capacitaciones y se ha mantenido la participación en redes y comisiones a nivel nacional e internacional en representación de la UCR. Finalmente se han mantenido las acciones de apoyo a los docentes-investigadores en los distintos proyectos que desarrollan, en particular la pandemia ha generado un incremento de trabajo por el surgimiento de múltiples proyectos con claros

objetivos de transferencia tecnológica. Como principales logros hasta setiembre del año 2020 se tienen:

- Gestión ágil de los nuevos casos de innovación vinculados a soluciones propuestas para la pandemia COVID-19.
- Resolución ágil de asesorías y consultas vinculadas a ideas y posibles proyectos para soluciones propuestas para la pandemia COVID-19.
- Virtualización de los cursos de vigilancia tecnológica y creatividad e innovación, como respuesta eficiente a los usuarios y la afectación de la capacitación presencial, por razones de la pandemia COVID-19.
- Redacción de procedimientos generales de todas las áreas de acción de Proinnova. Así como socialización y capacitación a todo el personal sobre los mismos.

Una de las funciones sustantivas de Proinnova es la gestión de proyectos (casos) con potencial innovador, provenientes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad, los principales resultados a setiembre 2020, se registran en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Acciones desarrolladas por PROINNOVA 2020



Fuente: Vicerrectoría de Investigación

PROINNOVA, como la oficina de propiedad intelectual de nuestra institución, asesora y apoya a la comunidad universitaria en estos temas y gestiona los derechos de propiedad intelectual en la UCR. El Cuadro 10 detalla la gestión realizada en el año 2020.

Cuadro 10.
Derechos de propiedad intelectual de la UCR, tramitados en el 2020

Derechos propiedad	Cantidad
Solicitudes de patente	1
Marcas registradas	1
Marcas renovadas	0
Marcas en proceso de registro	10
Acuerdos de Transferencia de Material (MTA)	6

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Estrategia de propiedad intelectual en medio de la pandemia COVID-19

Debido a la pandemia, el Gobierno de Costa Rica empezó una línea de trabajo diplomático para compartir los resultados de investigación y tecnologías, liberando activos de propiedad intelectual o promoviendo su licenciamiento en condiciones especiales.

Esta propuesta se materializó en la iniciativa “Solidarity Call to Action” (“Llamado solidario a la acción”) de la Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/global-research-on-novel-coronavirus-2019-ncov/covid-19-technology-access-pool/endorsements-of-the-solidarity-call-to-action>.

La Rectoría de la Universidad apoya dicha iniciativa y se comprometió a compartir los resultados de investigación relacionados con COVID-19 de manera libre. Por tanto, desde la Vicerrectoría de Investigación con el apoyo de PROINNOVA se definieron los siguientes aspectos:

- Los resultados de investigación deberán ser compartidos con la sociedad permitiendo el acceso a la información y a las tecnologías, siempre resguardando el uso adecuado de la información, usando vías y canales formales. Pudiendo los proyectos hacer la divulgación de los resultados a través

de los repositorios institucionales, repositorios abiertos, o alguna otra estrategia de uso institucional.

- La divulgación de información estadística deberá realizarse mediante medios oficiales, deberá de prever el uso correcto de los datos y el resguardo de la información sensible, principalmente en el caso de datos resguardados por ley.
- En el caso de planos de dispositivos de uso médico que tienen como objetivo ser producidos de forma masiva por terceros, se recomienda compartir estos diseños de forma abierta. Dado que los planos son derechos de autor, se sugiere que la publicación de estos sea bajo la figura de licencia “Creative Commons”, por ejemplo la denominada “Reconocimiento (by)” que permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.
- En el caso de desarrollos para la producción condicionada por parte de terceros, por ejemplo, de fármacos, dispositivos médicos, entre otros, para los cuales es necesaria la asesoría profesional para su implementación, se debe solicitar el acompañamiento de PROINNOVA con el fin de encontrar el mecanismo más adecuado para la transferencia de ese conocimiento. Mientras se mantenga la declaración de la pandemia por parte de la OMS se considerará el otorgamiento de licencias abiertas.

Finalmente, se mantienen las puertas abiertas para tratar otras formas no contempladas en lo indicado anteriormente.

Uso de la plataforma “Solidarity call to action”

En concordancia con lo indicado anteriormente, la Vicerrectoría de Investigación remitió la Circular VI-38-2020 a la comunidad universitaria, indicando que PROINNOVA es la instancia encargada de remitir las tecnologías a dicha plataforma y las personas interesadas pueden contactarla para tal fin. Además, desde PROINNOVA se mantiene un monitoreo de las acciones de la Universidad que contribuyen a superar la pandemia.

Capacitación y sensibilización

A raíz de la pandemia, se generó una aceleración del desarrollo de actividades de capacitación que pasaron de formato presencial a 100% virtual, manteniendo la metodología bimodal, sólo virtual o con actividades asincrónicas. Se procedió con el diseño del curso “Vigilancia Tecnológica” y “Creatividad e Innovación” totalmente virtuales y utilizando herramientas para el desarrollo de estas como plataforma Global UCR, Genially, Youtube y Zoom.

Adicionalmente se participó en conjunto con otros actores del sistema, apoyando dos proyectos y actividades en el 2020 de gran relevancia para el impulso del Ecosistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la Innovación, entre los cuales se pueden mencionar :

- HackCovid19: propuesta de soluciones emprendedoras.
- Voces Posdoc UCR: experiencias y novedades.
- Propuesta para incorporación de eje de educación financiera en el sistema universitario.
- Igualdatón: Innovación por la igualdad de género.

Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE)

El servicio central de AUGE se orienta al acompañamiento al desarrollo de emprendimientos a través de 4 etapas. Mediante la utilización de metodologías modernas como lo son: Lean Startup y Customer Development.

Los indicadores principales se relacionan con los procesos esenciales; fomento (actividades), preincubación (Fase 1: Descubrir y Fase 2: Idear), incubación (Fase 3: Crear) y post-incubación (Fase 4: Escalar). La estrategia de la incubadora para convertirse en el elemento dinamizador del ecosistema emprendedor nacional, está asociada a la generación de un alto volumen de proyectos de emprendimiento, esto ha permitido a la Agencia a consolidarse como una organización líder en el país y establecer importantes alianzas para impactar en el desarrollo del país.

Cuadro 11.
Indicadores del Desempeño Operativo

Indicadores	2019		2020	
	Meta	Ejecutado	Meta	Ejecutado
Número de convocatorias	8	8	6	5
Emprendedores que validaron ideas	280	284	160	176
Número de proyectos Preincubación	110	148	55	98
Número de proyectos Incubación	30	35	15	51
Número de proyectos post-incubación	15	19	6	3
Promedio mensual de proyectos activos	85	140	100	184

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Durante este 2020 AUGE realizó actividades de transferencia de conocimientos abiertas y talleres en temas específicos para la comunidad de emprendedores del país, por medio de iniciativas como:

- De.mentes con Cercanos y TD+.
- Programa de Aceleración de proyectos de Innovación Tecnológico (PITs) 4rta edición.
- Webinars de Sal de la Curva
- Startup2studentes 4ta Edición
- Lanzamiento Concurso #SinDesperdicioCentroamérica
- Gente Emprende, en conjunto con el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública Innovaap.

El ecosistema de emprendimiento enfrenta grandes dificultades a causa de la pandemia COVID19. Esto ha generado un incremento en la tasa de mortalidad de los procesos de incubación, reinversiones y cambios drásticos en muchos de los negocios. Sin embargo, lejos de reducir la demanda o la actividad emprendedora, este efecto ha generado gran actividad en los emprendimientos que conforman la comunidad emprendedora de AUGE-UCR, a los cuáles se les brinda acompañamiento para su desarrollo empresarial. Continuamos apoyando a emprendedores en su proceso de levantamiento de capital, lo que

nos ha evidenciado que los formatos actuales de fondos no reembolsables deben modificarse, al igual que nuestra relación con inversionistas privados.

Iniciativa Hélice-UCR

Desde su formalización, en la fecha del 16 de enero de 2019, con la firma del “Record of Discussions between the Korea International Cooperation Agency of the Republic of Korea and the University of Costa Rica of the Republic of Costa Rica on the Program for Enhancing Research Partnership and Entrepreneurship of University of Costa Rica ‘INNO-HUB UCR’”, en el marco de colaboración de dicha iniciativa se han ejecutado una serie de tareas.

Formalización de estructura de trabajo con KOICA y PMC.

Para el mes de enero 2020, se tenían previstos los esquemas en un marco de desarrollo de acuerdo al cronograma de la iniciativa, sin embargo, dados los efectos de la pandemia por COVID-19, donde los eventos de presencialidad y vuelos internacionales fueron suspendidos, tanto UCR como Korea University, establecieron una estrategia de comunicación vía sesiones virtuales de manera tal que se ha posibilitado la interacción entre las partes, incluyendo además a representantes de la oficina local de KOICA Costa Rica y la dirección regional, situada en El Salvador. A través de estos mecanismos, se han buscado esquemas de articulación concordantes a la nueva dinámica ajustados producto del impacto que ha generado la pandemia.

Coordinación de la iniciativa Hélice UCR en el marco de su puesta en marcha

La institución ha requerido fortalecer el acompañamiento a la iniciativa Hélice UCR por medio de un grupo de coordinación, el cual ha estado integrado por la persona que ostenta el cargo de Vicerrector de Investigación, el nombramiento de una persona coordinadora, la dirección de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), la Delegación Ejecutiva de FundaciónUCR, la dirección de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova) y la dirección de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE). Este grupo ha nutrido, para efectos de robustecer los diferentes escenarios de la iniciativa, en la toma de decisiones sobre los procesos en el marco de la firma, sus contenidos y alcance, así como las diferentes

negociaciones relativas a las coordinaciones de expertos en los temas de emprendimiento e innovación.

Al Hélice UCR involucrar diferentes actores en la búsqueda de alcanzar sus objetivos, tomando como base el esquema de la quíntuple hélice para la innovación (Gobierno, Academia, Industria, Sociedad Civil y Medio Ambiente), la Universidad ha establecido la resolución de Rectoría R-131-2020 para con ello formalizar un marco de acción que provea a la iniciativa del espacio institucional que esta requiere.

Tomando en consideración las condiciones adversas que surgieron como efecto de la pandemia por COVID-19 en la ejecución de las actividades y tareas estructuradas dentro de la planificación de la iniciativa Hélice UCR, las cuales fueron establecidas en el Record of Discussions con la Agencia de Cooperación Internacional de Coreas (KOICA) y Korea University como PMC, se han implementado una serie de ajustes que han llevado a la consolidación de un esquema de comunicación virtual entre las partes, donde la asertividad y la empatía han sido fundamentales. De igual manera, en este esquema de articulación concordante a la nueva dinámica, la capacidad de resiliencia institucional, apersonada en el grupo de coordinación, se constituyó como un elemento crucial para alinear las condiciones de inicio en respuesta a la situación actual.

Para la Universidad de Costa Rica, contar con el apoyo sostenido de instituciones como KOICA, Korea University y Risti, plantean una gran expectativa debido al nivel de experiencia que tanto la República de Corea, como las entidades en cuestión, han desarrollado. En un contexto de incertidumbre como el actual, iniciativas como Hélice UCR pueden llegar a significar una vía de acción para el beneficio institucional, nacional y regional.

Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

A partir del 20 de marzo del año en curso, por efectos de la situación sanitaria provocada por la COVID-19, la mayor parte de las actividades administrativas y de prestación de servicios al usuario se han desarrollado por medio de trabajo remoto apoyado en el uso de tecnologías de información y comunicación. Se ha requerido realizar actividades presenciales para atención de requerimientos específicos de la comunidad universitaria y para el desarrollo de procesos de soporte y abastecimiento del trabajo remoto. Durante el periodo de enero a setiembre 2020, los principales logros fueron:

- Atención de los requerimientos de los usuarios y las usuarias: Se da prioridad a los requerimientos de la comunidad universitaria, pero también se brindan servicios a personas e instituciones a nivel nacional e internacional. Estos servicios se ofrecen tanto de manera presencial como virtual.
- Préstamo de recursos de información: Comprende los préstamos realizados tanto a sala como a domicilio de las diferentes colecciones de materiales bibliográficos que administran las diferentes bibliotecas, 57.573 préstamos de libros, publicaciones periódicas, préstamo interbibliotecario, departamento y estudiantes becados. De este dato se pueden destacar los siguientes detalles:
 - 2.064 transacciones de préstamo de libros a estudiantes becados.
 - 635 ejemplares prestados a diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad por medio de la figura de préstamo a departamento.
 - 467 ejemplares facilitados a otras bibliotecas a nivel nacional e internacional como préstamo interbibliotecario.
 - 43.897 ejemplares prestados a sala y domicilio.

Programa Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas (BATT)

Con el fin de atender los requerimientos de los estudiantes en condición de discapacidad se brindaron los siguientes servicios específicos:

- 107 documentos digitales localizados.

- 820 documentos digitalizados y preparados para ser leídos en formato electrónico por medio de programas lectores de pantalla, tales como JAWS, NVDA.
- 572 préstamos de equipo y ayudas técnicas.
- 459 solicitudes de usuarios con discapacidad atendidas.

Servicios de difusión de información

Para mantener informada a la comunidad universitaria sobre los servicios y productos de información que ofrece el SIBDI, se logró:

- 1.225 sesiones de capacitación, incluyendo estudiantes de primer ingreso, docentes, administrativos, investigadores, estudiantes en general, Sedes Regionales y otras instituciones a nivel nacional, por medio de estas actividades se capacitaron 11.773 usuarios en el uso de los servicios, recursos y productos del SIBDI.
- 6.347 tablas de contenido de publicaciones periódicas impresas y electrónicas enviadas mediante el Servicio de Alerta a docentes, investigadores y estudiante.

En el 2020 se inició con el nuevo servicio de transferencia digital de documentos, el cual nació con el objetivo de apoyar a la comunidad universitaria que se ubica en la Finca 2, en particular a los(as) estudiantes de la Facultad de Ingeniería. No obstante, se convirtió en el servicio que permitió brindar acceso al material disponible solo en formato impreso, mediante la digitalización parcial de un documento y el correspondiente envío, por medio de correo electrónico. A la fecha se han transferido 4.961 documentos a la población usuaria.

Se diseñaron las siguientes campañas, como herramientas para divulgar los servicios, productos y recursos de información:

- *“Llevamos la biblioteca desde la U hasta la casa”*, mantener los servicios bibliotecarios, en medio de las circunstancias de pandemia provocada por la COVID-19.
- *“Leyendo en casa”*, esta iniciativa realizada en el periodo de interciclo, promocionó la lectura con fines recreativos. Se obtuvo un alcance de 47.316 personas; en el marco

de esta misma campaña se llevaron a cabo 4 entrevistas con diferentes autores costarricenses por medio de Facebook Live, logrando un alcance de 66.748 personas.

- “*Te damos una mano*”, su objetivo es apoyar a los estudiantes de primer ingreso a realizar exitosamente sus trabajos de investigación utilizando de forma efectiva y eficiente los servicios y productos que brinda el SIBDI.
- Se elaboró el video “¿Sos de Primer Ingreso? Esto es lo que necesitás saber sobre el SIBDI”, dirigido a los (as) estudiantes de primer ingreso, con el objetivo de contribuir al proceso de inducción de esta población, en lo concerniente a los servicios bibliotecarios que ofrece la Universidad de Costa Rica mediante el SIBDI.
- “Conéctese a...Miércoles con la biblioteca y ahorre tiempo al investigar”, dirigido a estudiantes de posgrado, con el objetivo de apoyar a esta población en particular, en el desarrollo de sus trabajos de investigación.

Por otra parte se dio continuidad a los programas de procesamiento de la información y de innovación tecnológica, con el fin de continuar brindando servicios, garantizar el acceso y la transferencia de la información bibliográfica, así como la renovación de equipo y tecnología.

Además se participó activamente en la Comisión Institucional creada por motivo de la pandemia que trabaja e impulsa diferentes acciones con el fin de mejorar y ampliar la cobertura del servicio de préstamo de tabletas, para los estudiantes.

Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)

El Sistema de Estudios de Posgrado siempre ha procurado implementar políticas relevantes al quehacer universitario, a fin de formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento, así como ampliar los conocimientos adquiridos a nivel de grado.

El Cuadro 12 detalla la cantidad de estudiantes matriculados, durante el año 2020 y el Cuadro 13 la cantidad total de estudiantes graduados.

Cuadro 12.
Total de estudiantes matriculados por ciclo al 20 de octubre de 2020

Matriculados	2020
III Ciclo 2019 (verano)	638
I Ciclo	2.680
II Ciclo	2.292
Total	5.610

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Cuadro 13.
Total de estudiantes graduados al 20 de octubre de 2020

Grado académico	2020
Doctorado	16
Especialidad	164
Maestría Académica	88
Maestría Profesional	159
Total	427

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Entre los principales logros del SEP, se encuentran:

- Apoyar la apertura y/o creación de especialidades, maestrías o doctorados en Sedes Regionales. Se insiste en el punto de que los planes de desarrollo en las Sedes Regionales incluyan el progreso del posgrado, sea propio o descentralizado.
- Mantener el apoyo en la autoevaluación y la acreditación de los programas de posgrado.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad técnica de los procedimientos empleados para conformar el examen escrito aplicado en la segunda etapa del proceso de admisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, a saber, elaboración de tablas de especificación, capacitación en construcción de ítems y revisión filológica de las pruebas, así como la estandarización de la aplicación en igualdad de oportunidades y excelencia académica.
- Proseguir con la creación de un sistema de digitalización para los procesos estudiantiles y administrativos para el SEP. En el 2020 se están haciendo pruebas en el módulo de Apertura de promoción y se está concluyendo el de admisión.
- Avanzar con la creación del sistema de gestión de la calidad del posgrado
- Continuar con la iniciativa de la internacionalización

Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN)

El SIEDIN plantea tres metas: la elaboración de los procesos necesarios para la producción de obras, la atención de servicios de artes gráficas y la comercialización de cantidad de ejemplares en diferentes formatos (impreso, disco o digital). En relación con la primera meta, cabe destacar que de los 310 procesos solicitados se lograron 253. Para la segunda meta; la cantidad de órdenes de producción (OPs) que se estimó para el planteamiento de la meta obedece al comportamiento histórico de los últimos cinco años. Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, la Institución se ha visto obligada a tomar medidas tendientes a evitar la propagación de casos. Dichas medidas han fijado como prioritario el trabajo remoto, por lo que la demanda por material impreso ha disminuido significativamente, lo que impacta negativamente la prestación de servicios. La tercera meta se refiere a la cantidad de títulos con Sello Editorial UCR y otros sellos de editoriales académicas, que se distribuyeron o comercializaron, tanto en la Sección de Comercialización del SIEDIN, en la Librería UCR y en Ferias del Libro y actividades académicas. En el presente periodo, se distribuyeron o comercializaron 11 932 títulos. Dicha cantidad no sobrepasa la meta de 40 000 títulos comercializados o vendidos, lo que denota un cumplimiento del 30%.

La actual pandemia mundial por COVID-19, ha tenido un significativo impacto económico negativo en las finanzas de la población general, lo que ha producido una enorme contracción del mercado librero a nivel nacional, el cual ha venido arrastrando problemas desde hace algún tiempo. Por otro lado, el cierre de las instalaciones de la Librería UCR ha generado una disminución global de las ventas.

Cuadro 14.
Logros del SIEDIN en el 2020

Actividad	Cantidad
Producción editorial de libros	128 títulos
Producción de libros digitales	62 títulos PDF o ePub (48,43%)
Revistas con sello editorial UCR	15 números En pre prensa 5 números de revistas y uno en proceso de diagramación. 10 números en proceso de impresión.
Venta de libros con sello Editorial UCR	¢6.275.860,00
Ventas totales de la Librería UCR	¢56.050.244,38

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Investigación en las Sedes Regionales

Frente a los ajustes presupuestarios y las medidas propias, que devienen de la situación de pandemia a nivel mundial, la ejecución presupuestaria para la continuidad y desarrollo de los proyectos se vio impactada. Ejemplo de ello son la imposibilidad de realizar actividades presenciales como el trabajo de campo para la colecta de datos y la aplicación de instrumentos, así como la suspensión en algunos casos de sesiones de investigación, desarrollo de prácticas en laboratorios, etc.

No obstante se ha realizado un gran esfuerzo por mantener activos los proyectos de investigación, pese a las dificultades provocadas por la pandemia e impulsar al personal docente para que continúe realizando los tres ejes sustantivos: docencia, investigación y acción social. El caso de las Sedes, no es excepción y el impacto no ha mermado el desarrollo de las iniciativas y los proyectos han continuado. Aunado a ello el esfuerzo y colaboración de la Universidad desde diversos frentes a permitido desarrollar y accionar capacitaciones, talleres y protocolos para garantizar la gestión en investigación.

Se han reforzado, en medio de la oportunidad, las actividades de difusión de la investigación. En este sentido, se realizaron Jornadas de Investigación de manera virtual y con una mayor difusión a través de las redes sociales y plataformas abiertas. Y se ha contado con el apoyo de la VI para el desarrollo de los protocolos para el desarrollo de actividades específicas.

Asuntos Estudiantiles

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

“La Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia que tiene como misión la promoción del desarrollo personal y social del estudiante desde una perspectiva integral, facilitando las condiciones existenciales y materiales, para contribuir al mejoramiento del educando como individuo, como universitario y como miembro solidario de la sociedad”, así lo establece el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en su artículo número 1.

Este informe de labores incluye las principales acciones y logros en el ámbito de competencia y responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil entre los meses de mayo a octubre del año 2020, y destaca las contribuciones al desarrollo integral de la persona estudiante y los esfuerzos por favorecer condiciones de mayor equidad e inclusión en los macroprocesos de admisión, permanencia y graduación.

A lo largo del periodo de gestión se ha puesto énfasis e intensa dedicación al análisis de las medidas y acciones institucionales puestas en marcha para favorecer el ingreso y la permanencia del estudiantado, durante la emergencia nacional generada por el virus SARS-COV 2.

Proceso de admisión 2020-2021

Para el presente año y dado que el proceso de inscripción inició el 3 de febrero 2020, la UCR envió el material de inscripción del proceso de admisión 2020-2021 a los colegios que le correspondían, por medio de la Sección de Correos de la Institución y Correos de Costa Rica, lo cual sin duda alguna garantiza la cobertura de la totalidad de colegios del país. Lo anterior implicó que desde esa fecha y hasta el 20 de marzo, existió la posibilidad de realizar la inscripción de manera presencial y vía web por medio del Sistema de Admisión Universitaria (SAU).

No obstante, en ocasión de la pandemia del COVID-19 se debió trasladar la fecha final de inscripción del 20 de marzo al 15 de abril y por último al 24 de abril de 2020, dado que los centros educativos debieron suspender lecciones presencialmente. Asimismo, en el mismo periodo la UCR requirió atender diversos procesos de manera remota y debido a que se dispone del Sistema de Admisión Universitaria (SAU) para la inscripción vía web, se logró continuar con el proceso de inscripción. Como resultado de esta acción un 98,4 % de la población inscrita logró hacerlo vía web.

Es necesario indicar que producto de la Declaratoria de Emergencia Nacional producto de la pandemia COVID-19, la UCR definió algunas estrategias relacionadas con el envío de la información y la documentación correspondiente a las siguientes fases del proceso. Lo anterior producto de la necesidad del traslado de fechas para realizar la Prueba de Aptitud Académica (PAA), del mes de setiembre al mes de diciembre 2020, en el periodo del 1 al 19 de diciembre 2020 en un primer escenario y del 5 al 24 de enero 2021 a manera de plan contingente.

Ello posibilitó que la Oficina de Registro e Información le solicitara a la población inscrita en el proceso de admisión 2020-2021, que ingresara a la dirección <https://ori.ucr.ac.cr> a efecto de verificar su información de inscripción y en caso de existir alguna inconsistencia, solicitar la modificación respectiva. Esta acción permitió que la población estudiantil actualizará incluso su lugar de domicilio, el nombre registrado, así como la institución educativa de la cual proviene. Se resalta que para este proceso se atendieron más de 10.000 correos electrónicos, en los cuales adicionalmente se atendieron diversas consultas acerca del proceso en mención. Se rescata el hecho de que las actualizaciones procesadas fortalecieron el proceso de emisión de citas de examen y con ello la disminución de solicitudes de modificación de las mismas.

Es así que para atender la etapa de entrega de citas de examen, - programada en la primera y segunda semana del mes de setiembre 2020-, se utilizó del 7 al 17 de setiembre 2020, el correo electrónico suministrado a la Oficina de Registro e Información por un alto porcentaje de la población estudiantil inscrita. Adicionalmente, se les envió el enlace en el

que cada persona estudiante puede acceder el Folleto de Práctica de la PAA, así como otra información de interés.

Es necesario indicar que, en forma adicional a lo antes mencionado, se realizaron los días 10 y 11 de setiembre 2020, giras para la distribución de 1400 citas para la realización de la PAA, para aquellos colegios en los cuales la población estudiantil tiene nulo o bajo acceso a internet, dentro de los cuales se contemplan los colegios ubicados en territorios indígenas. Para esta actividad se contó con la colaboración de la Sección de Correos de la Oficina de Servicios Generales y de la Sección de Transportes de la UCR.

Otra actividad desarrollada en el mes de octubre del presente año, fue la divulgación por medio de la página web de la Oficina de Registro e Información de los promedios de Educación Diversificada, mismos que fueron suministrados por la Dirección General de Evaluación de la Calidad (DGEC) del Ministerio de Educación Pública, esta actividad se efectuó del 7 al 15 de octubre y se contó con el apoyo de la DGEC para que los centros educativos, pudieran efectuar en su sistema de recepción de calificaciones, las modificaciones requeridas hasta el 16 de octubre y posteriormente la DGEC remitió el día 23 de octubre, una nueva base de datos con la información de los promedios de educación diversificada actualizados.

Ingreso a carrera

En el área de ingreso a carrera de la Oficina de Registro e Información, dada la situación sanitaria presentada en el país por la presencia del COVID-19, se requirió adecuar la recepción de solicitudes de las personas estudiantes de trámites que anteriormente eran de carácter presencial, para realizarlos vía correo electrónico mediante el uso de la cuenta institucional y medios tecnológicos como la firma digital o firma escaneada y copia de la cédula de identidad y demás documentos que permitieran respaldar y garantizar la autenticidad del trámite, así como la verificación de datos en la página web del Tribunal Supremo de Elecciones. Para ello se creó la cuenta ingresocarrera@ucr.ac.cr, por medio de la cual se han atendido los siguientes procesos: actualización del nombre de la persona estudiante, y/o número de identificación, solicitud de exclusión temporal de carreras,

actualización de direcciones domiciliarias, números telefónicos, así como el correo electrónico personal.

Se observó la necesidad de implementar un procedimiento, para permitiera remitir a las personas estudiantes un instructivo para realizar la reactivación vía web en aquellas carreras que fuese factible y en forma adicional se les brinda la posibilidad de obtener la información detallada, para la obtención y acceso a la clave para el sistema de e matricula y a la cuenta de correo institucional.

Adicionalmente, se ha posibilitado la atención de las solicitudes de las personas estudiantes vía correo electrónico, en temas relacionados con el proceso de concurso de ingreso a carrera, proporcionando de forma digital la información disponible y se han evacuado diferentes consultas relacionadas con cada caso en particular.

En lo que respecta a los trámites de reingreso a carrera y de traslado temporal de recinto, se procedió a adecuar los formularios denominados IC4 y TR1 respectivamente, de manera electrónica, siendo que antes de la pandemia se utilizaban los mismos en forma impresa, lo que permitió adecuarlos a las necesidades actuales de información tanto para uso de las personas estudiantes, así como de las Sedes Regionales, unidades académicas y de la Oficina de Registro e Información, para su debido trámite y verificación.

Los trámites de ingreso al Sistema de Estudios de Posgrado se adaptaron para ser recibidos de forma electrónica, modificando el formulario denominado IC13. Asimismo, se creó un formulario de uso exclusivo para el reporte de estudiantes visitantes y estudiantes provenientes de la Organización de Estudios Tropicales y se implementó un procedimiento electrónico, para que la Oficina de Asuntos Internacionales realice el reporte correspondiente y se pueda dar trámite al mismo en la Oficina de Registro e Información.

Permanencia

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se colaboró en la elaboración de los cronogramas de trabajo y además se ejecutaron las acciones correspondientes a fin de

comunicar de manera eficiente la oferta de cursos-grupos y actividades académicas durante el II ciclo lectivo 2020. Esta acción posibilitó que la población estudiantil conociera con anticipación al proceso de pre-matrícula, la oferta académica correspondiente y que lo anterior coadyuvara en la toma de decisiones en el proceso de matrícula con mayor certidumbre. Adicional a los procesos ordinarios en la planificación de actividades, se realizaron ajustes en el procesamiento de la información a efecto de incorporar la información de virtualidad y/o presencialidad de los cursos-grupos a impartirse, según los lineamientos dictados por la Rectoría y medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

Cabe resaltar que para el segundo ciclo lectivo 2020, la Universidad de Costa Rica ofreció en total de 201.703 cupos en los distintos cursos-grupos para el proceso en matrícula ordinaria, así como 60.414 cupos en la matrícula de inclusión y 49.264 cupos en el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos.

En el Cuadro 15 se presenta la información de la cantidad de cursos-grupos ofrecidos en la modalidad regular, para el segundo ciclo lectivo 2020.

Cuadro 15.
Cursos-grupos abiertos en modalidad regular,
según Recinto en el II ciclo lectivo 2020.

Recinto	Cursos- grupos
Recinto Rodrigo Facio	3250
Recinto de San Ramón	410
Recinto de Tacaes	128
Recinto de Turrialba	223
Recinto de Paraíso	108
Recinto de Guápiles	98
Recinto de Liberia	356
Recinto de Santa Cruz	31
Recinto de Limón	232
Recinto de Siquirres	18
Recinto de Puntarenas	177
Recinto de Golfito	94
Recinto de Alajuela	130
Total	5255

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

En la oferta académica también se incluyeron cursos de modalidad tutoría y suficiencia, así como las actividades de Trabajos Finales de Graduación y la recién creada sigla COVID, lo que permitió el procesamiento de las matrículas solicitadas por las Unidades Académicas, según sus necesidades. Los Cuadros 16 y 17 se presenta la información de los cursos impartidos por las modalidades de suficiencia y tutoría respectivamente.

Cuadro 16.
Cursos-grupos abiertos por la modalidad de suficiencia,
según Recinto en el II ciclo lectivo 2020

Recinto	Cursos- grupos
Rodrigo Facio	156
Recinto de San Ramón	17
Recinto de Tacares	1
Recinto de Turrialba	1
Recinto de Paraíso	1
Recinto de Guápiles	5
Recinto de Liberia	8
Recinto de Limón	13
Recinto de Puntarenas	13
Total	215

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Cuadro 17.
Cursos-grupos abiertos por la modalidad de tutoría,
según Recinto en el II ciclo lectivo 2020

Recinto	Cursos- grupos
Rodrigo Facio	77
Recinto de San Ramón	5
Recinto de Tacares	12
Recinto de Turrialba	10
Recinto de Paraíso	4
Recinto de Guápiles	2
Recinto de Liberia	9
Recinto de Limón	7
Recinto de Puntarenas	3
Recinto de Golfito	3
Recinto de Alajuela	2
Total	124

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Dadas las circunstancias provocadas por la pandemia de COVID-19, se requirió en el área de horarios la implementación de la digitación y revisión de cursos autorizados con componente presencial. Ello implicó la revisión exhaustiva de toda la información a publicarse en la Guía de Horarios, correspondiente al segundo ciclo lectivo 2020 y la autorización respectiva de parte de la Rectoría, para que los mismos se impartieran de manera presencial.

A fin de flexibilizar la aplicación de medidas, se proporcionó a las unidades académicas periodos para ajustes de la oferta académica, antes y después de los procesos de pre-matrícula y matrícula. A partir de esta acción, se recibieron aperturas de cursos, cambios de horarios, aumento o disminución de cupo, cierres y cambios en cursos dobles. Estos movimientos se recibieron mediante el correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr.

Adicionalmente, se trabaja en conjunto con el área de Desarrollo Informático, en el diseño de una propuesta para el sistema “ereservas”, a fin de que las reservas de espacio físico puedan realizarse vía web.

Proceso de matrícula

Dentro de las actividades propias del proceso de matrícula, se han efectuado diversas acciones para poder atender las mismas mediante mecanismos web. Dado que los procesos de matrícula ordinaria, de inclusión de cursos y de aprovechamiento de cupos se efectúan por medio del sistema de matrícula web (*ematricula*), podemos indicar que un alto porcentaje de la población estudiantil realiza sus procesos de matrícula mediante esta herramienta.

No obstante y ante la necesidad de atender las diferentes labores mediante trabajo remoto, la Oficina de Registro e Información realizó acciones para disponer de direcciones electrónicas tales como matricula.ori@ucr.ac.cr, en la cual las unidades académicas remiten las solicitudes de inscripción de cursos de la población estudiantil por las modalidades de tutoría, suficiencia y de inclusiones de cursos por excepción. Asimismo, se ha habilitado esta dirección para recibir solicitudes y consultas parte de la población estudiantil.

Para efecto de mayor información se presentan en el Cuadro 18, las estadísticas de estudiantes matriculados en el primer y segundo ciclo lectivo del año 2020, asimismo se

resalta el hecho de que el dato de estudiantes matriculados en el segundo ciclo lectivo 2020, constituye la mayor cantidad de estudiantes matriculados en un segundo ciclo lectivo en la historia de la Universidad de Costa Rica.

Cuadro 18.

Estadística de matrícula por Sede y Recinto, 2020

Sede / Recinto		2020	
		I	II
Sede Rodrigo Facio		32.281	31.622
11	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	32.281	31.622
81	Recinto de Alajuela	662	654
Sede Regional de Occidente		2.976	2.952
21	Recinto de san ramón	2.302	2.273
22	Recinto de tacaes	674	679
Sede Regional del Atlántico		2.086	2.058
31	Recinto de Turrialba	1.062	1.048
32	Recinto de Paraíso	518	519
33	Recinto de Guápiles	506	491
Sede Regional de Guanacaste		2.268	2.274
41	Recinto de Liberia	2.139	2.145
42	Recinto de Santa Cruz	129	129
Sede Regional del Caribe		1.304	1.297
51	Recinto de Limón	1.189	1.182
52	Recinto de Siquirres	115	115
Sede Regional del Pacífico		1.373	1.348
Recinto de Puntarenas		1.373	1.348
Sede Regional del Sur		480	508
Recinto de Golfito		480	508
Total de matrícula Sede Rodrigo Facio		32.281	31.622
Total de matrícula en Sedes Regionales		11.149	11.091
Total estudiantes matriculados		43.430	42.713

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Proceso de Matrícula de cursos semestrales, II ciclo lectivo 2020

En el proceso de matrícula ordinaria web (realizado del 28 al 31 de julio del 2020), Ciclo 2-2020, se ofertaron 201.703 cupos (en total de Sedes y Recintos) en los diferentes cursos-grupos, de los cuales se asignaron 156.637 cupos.

Para el proceso de matrícula de inclusión web, Ciclo 2-2020 (realizado del 10 al 12 de agosto del 2020), se ofertaron 60.414 cupos (en total de Sedes y Recintos) en los diferentes cursos-grupos, de los cuales se asignaron 15.093 cupos. En el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos web, Ciclo 2-2020 (realizado del 20 al 21 de agosto del 2020), se ofertaron 49.264 cupos (en total de Sedes y Recintos) en los diferentes cursos-grupos, de los cuales se asignaron 3.103 cupos.

Proceso de actas de calificaciones finales

En el tercer ciclo lectivo 2019 la Oficina de Registro e Información (ORI) realizó un plan piloto, con el fin de que las actas de calificaciones finales de los cursos-grupos ofrecidos en ese ciclo lectivo, pudieran ser remitidas a la ORI por parte de las unidades académicas y sedes regionales utilizando la firma digital. Ello permitió que al disponer del dispositivo de firma digital las personas que ocupan las decanaturas o direcciones de las unidades académicas según corresponda, se lograra con éxito el reporte de las actas de calificaciones finales correspondientes al I ciclo lectivo 2020. Lo anterior resultó muy beneficioso para la población estudiantil, al incorporarse de manera oportuna las calificaciones de los diferentes cursos-grupos en los expedientes académicos.

Todas las instancias han potenciado acciones con el fin de transformar la prestación del servicio ante la situación provocada por la pandemia COVID-19. Otras gestiones realizadas en esta línea son:

- Creación de certificaciones de estudios digitales, se desarrollaron programas que han permitido la emisión de certificaciones de estudios digitales, las cuales incluyen la firma digital. Es importante indicar que, a la fecha, se han emitido 1985 certificaciones digitales del expediente académico.
- Creación del Portal de Consultas de Admisión: se creó un portal unificado de consulta para la población estudiantil inscrita al Proceso de Admisión. A este momento se han

creado tres programas de consulta: Datos de Inscripción, Citas de Examen de Admisión y Consulta del Promedio de Educación Diversificada, actualmente se está trabajando en la Consulta de la Nota de Admisión.

- Creación de Fórmulas: se adaptaron todas las fórmulas utilizadas en la ORI para que tuvieran el formato PDF editable y se colocaron la página web de la ORI.

Graduación

Dada la situación sanitaria presentada en el país por la presencia del COVID-19, fue necesaria la suspensión de la realización de Actos de Graduación presenciales, por lo que se procedió con la autorización de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a efectuar el proceso de juramentación establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por medio del correo electrónico institucional. Para lo anterior se habilitó la cuenta de correo declaraciones.ori@ucr.ac.cr, para este proceso de previo, se ha utilizado la dirección de graduaciones.ori@ucr.ac.cr para la recepción de las nóminas de graduación remitidas por las unidades académicas.

Es importante indicar que, para la entrega de los diplomas respectivos a las personas graduadas, en primera instancia en el mes de abril 2020 se utilizaron los servicios de Correos de Costa Rica vía convenio con la Oficina de Correos de la UCR. Asimismo, es necesario señalar que, para los periodos de graduación correspondientes a los meses de junio, agosto y octubre 2020, se recibió la colaboración de la Oficina de Transportes y de Correos de la UCR para la entrega de los diplomas utilizando la flotilla de transportes de la UCR, este mecanismo será nuevamente utilizado para la graduación del mes de diciembre 2020. En el Cuadro 19 se presentan las estadísticas de los diplomas emitidos y entregados en el periodo en análisis

Cuadro 19.
Estadística de diplomas entregados, 2020

Mes	Cantidad de títulos entregados
Abril	2102
Junio	394
Agosto	483
Octubre	928
Total	3907

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Unidad de Estudios y Asesoría

Las acciones serán presentadas en tres categorías principales: acciones desarrolladas para favorecer la permanencia de la población estudiantil en las actividades académicas, medidas de acompañamiento a la población estudiantil: becas, atención psicosocial, etc. y estudios y acciones acerca del Proceso de Admisión 2020-2021.

Acciones desarrolladas para favorecer la permanencia de la población estudiantil

- Análisis de los datos de matrícula consolidada de la población estudiantil de pregrado y grado en el I ciclo lectivo 2020, por rendimiento académico obtenido y carga académica, según el cumplimiento parcial de los parámetros para el concurso de traslado e ingreso a carrera por las modalidades de rendimiento académico y excelencia académica.
- Comportamiento de la Demanda Insatisfecha, en pregrado y grado, 2018-2020.
- Estudio comportamiento de Retiro de Matrícula (RM), I ciclo 2014 -2020 y II ciclo 2014– 2019.
- El beneficio de pago como nacional: personas estudiantes de nacionalidad extranjera que desean acogerse o renovar el pago de matrícula como costarricenses.

Medidas de acompañamiento a la población estudiantil

Seguimiento de las solicitudes gestionadas por las unidades académicas en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para el préstamo de tabletas. I ciclo lectivo 2020.

En el marco de las disposiciones institucionales para implementar la modalidad de docencia virtual a inicios del I ciclo lectivo 2020 (Ref. Resolución de Rectoría R-95-2020), con el fin de acompañar a la población estudiantil en la transición a las clases virtuales, el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informó a la comunidad universitaria de la adquisición de 1000 tabletas con acceso a internet para uso de la población estudiantil, las que se prestarían a través del Sistema de Bibliotecas y Documentación e Información (SIBDI).

Las acciones de planificación y puesta en marcha de esta iniciativa, se han realizado mediante la articulación de la Rectoría, las vicerrectorías de Administración, Vida Estudiantil e Investigación y sus oficinas, así como del Centro de Informática, el SIBDI, la Oficina de Servicios Generales, y el CCIO. Para la primera fase de la entrega de préstamo de las tabletas con acceso a internet, de acuerdo con el Consejo de Rectoría, tendría prioridad la población estudiantil con: (i) asignación del beneficio de residencias estudiantiles en el I ciclo lectivo 2020, (ii) con categoría de beca 5 y (iii) que no contaran con algún dispositivo electrónico, para lo cual las unidades académicas debían remitir las solicitudes de apoyo a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Ref. Comunicado 15 Coronavirus). Como parte del análisis del equipo institucional, se adicionaron criterios de asignación en esta I fase en análisis, con el objetivo de dotar de tabletas a la población estudiantil que indicó no tener equipo, pero sí contar con cobertura de internet en su localidad:

- Estudiantes con categoría de beca 5, que poseen el beneficio de residencias y pobreza extrema.
- Estudiantes con categoría de beca 5, que poseen el beneficio de Reubicación Geográfica o transporte.
- Estudiantes con categoría de beca 5 en general.
- Población estudiantil con categoría de beca de 1 a 4.
- Población estudiantil sin beca, identificada por las personas docentes de las unidades académicas, en el contexto de la situación coyuntural de la emergencia sanitaria.

De la intervención directa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en el trámite de recepción, análisis y sistematización de la información que remitieron las unidades académicas junto con las solicitudes de equipo para las personas estudiantes a cargo de la unidad académica respectiva se tiene:

- Se recibieron 85 oficios de solicitud, correspondientes a 47 unidades académicas; de las cuales 6 fueron de Sedes Regionales; y 25 solicitudes que ingresaron de manera independiente por parte de personas estudiantes o personas docentes, todas contabilizadas hasta el 8 de mayo de 2020, inclusive.

- Se contabilizó un total de 1105 personas estudiantes con solicitudes de tabletas, las que fueron gestionadas ante el SIBDI siguiendo el procedimiento establecido por el equipo institucional para el contacto con las personas estudiantes, que permitiera la efectivización de la entrega.
- De las 1105 solicitudes contabilizadas en la ViVE, para el 46,3% de personas estudiantes -512- se consolidó el préstamo de las tabletas.
- El 53,7% -593- no obtuvieron el préstamo de las tabletas; por los siguientes motivos:
 - 43,2% -256- de la población manifestó no requerirla al momento de la consulta para ubicar la dirección de entrega del préstamo de la tableta,
 - 22,8% -135- señalaron que el requerimiento era de internet, y
 - 17,7% -105- estudiantes que no se lograron contactar para confirmar la vigencia del requerimiento o dirección de entrega.

De acuerdo con los datos suministrados por el SIBDI, para el II ciclo lectivo 2020, se asignaron un total de 2714 tabletas, de las cuales 1256 corresponden a personas estudiantes que no fueron beneficiadas con el servicio anteriormente, y 1458 por renovación del servicio de préstamo, es decir personas estudiantes que solicitaron prórroga para el II ciclo.

“Intervención y seguimiento a la población estudiantil que indicó ‘Totalmente probable’ y ‘bastante probable’ la suspensión de estudios por motivo de la emergencia nacional y la consecuente virtualización de las lecciones”

La Rectoría, por instancia del Consejo Universitario (CU), en el mes de mayo de 2020 solicitó a las vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia la valoración de los resultados obtenidos en la encuesta “Evaluación de actividades académicas en entornos virtuales”, impulsada por el CU en cooperación con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), ante la consulta ¿Qué tan probable considera suspender sus estudios en la UCR como consecuencia de la emergencia nacional COVID-19?

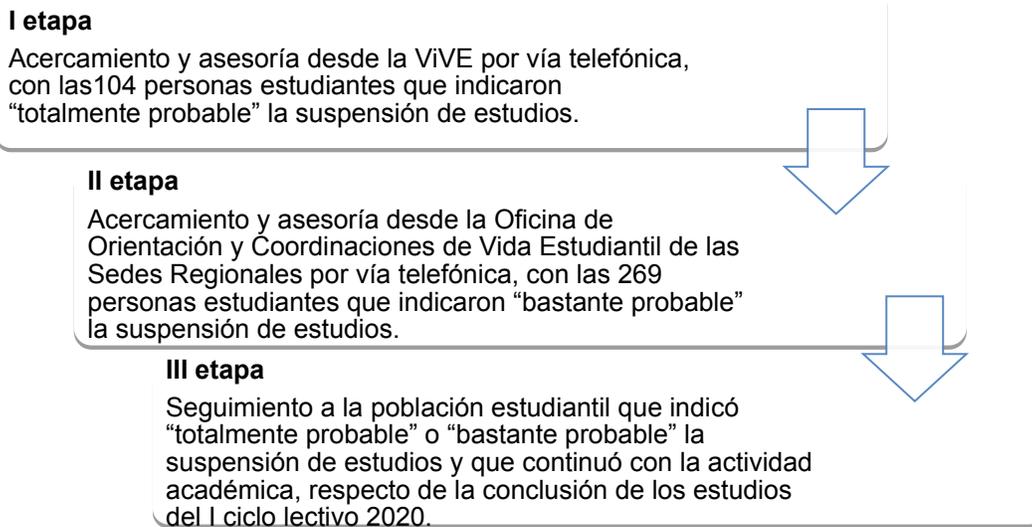
La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), por medio de un proceso conformado por 3 etapas, realizó un acercamiento con esta población con el objetivo de explorar el estado de la actividad académica, identificar posibles dificultades, recursos protectores y requerimientos de apoyo para la continuidad de la permanencia en la Universidad.

La Ilustración 3, detalla las acciones de seguimiento para cada una de las etapas señaladas. Dentro de los principales hallazgos del estudio se encuentran:

- Una caracterización de la población estudiantil (factores protectores, dificultades en el proceso de las lecciones virtuales, impresiones sobre la virtualidad y la pandemia), para un acercamiento cualitativo a la vivencia de la población consultada.
- Identificación de una mayoría de personas estudiantes consultadas que manifestaron el interés en continuar las actividades académicas, a excepción de 1 estudiante que realizó suspensión de estudios durante el I ciclo lectivo 2020.
- Remisión a de Elaboración de un informe para la Vicerrectoría de Docencia, acerca de la percepción que, en el marco de la intervención descrita, manifestaron las personas estudiantes sobre los cursos bajo la modalidad virtual, las dificultades, fortalezas y requerimientos de tipo académico, con el objetivo de fortalecer las acciones articuladas de la Institución para el favorecimiento de la permanencia de la población estudiantil en las actividades académicas del II ciclo lectivo 2020.
- La III etapa se encuentra en proceso, en atención al objetivo de caracterizar el rendimiento académico de esta población estudiantil en el I ciclo lectivo 2020.

Ilustración 3.

Etapas del estudio Intervención y seguimiento a la población estudiantil que indicó ‘Totalmente probable’ y ‘bastante probable’ la suspensión de estudios por motivo de la emergencia nacional y la consecuente virtualización de las lecciones.



Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Acciones relacionadas con los períodos de cancelación de los aranceles de matrícula, y supresión de los recargos del 10% y 20%, en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2.

- Modificación de los plazos para la cancelación de los aranceles del I ciclo lectivo 2020, con el propósito que las personas estudiantes pudieran realizar la matrícula del II ciclo lectivo 2020 aún con plazo para cancelar sus obligaciones financieras estudiantiles por concepto de aranceles de matrícula del I ciclo lectivo 2020. (Modificación V a la Resolución VIVE-1-2020. Publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria N° 22-2020, del 16 junio de 2020).
- Modificación del plazo de las fechas máximas de cancelación de los aranceles correspondientes al I, II y III ciclos lectivos 2020 para las personas estudiantes de Grados y Posgrados Regulares, Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad semestral), y Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad no semestral), para que las personas estudiantes dispusieran de un plazo mayor para honrar la obligación financiera por concepto de arancel de matrícula del I, II y III ciclos lectivos 2020 (Modificaciones VI y IX a la Resolución VIVE-1-2020. Publicadas en el Alcance a la

Gaceta Universitaria N° 28-2020, del 14 julio 2020, y en la Gaceta N° 53 -2020 del 16 de octubre de 2020, en el orden respectivo de los ciclos lectivos).

- Iniciativa de eliminación de los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I, II y III ciclos lectivos 2020, ante el Consejo Universitario, como un beneficio sustantivo para la población estudiantil en las circunstancias de la emergencia sanitaria nacional; y publicación de la autorización del Órgano Colegiado a suprimir los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I, II y III ciclo lectivo 2020, cuando estos no se cancelen dentro del plazo que se define en el Calendario Estudiantil Universitario (Sesiones N.º 6397, artículo 5, del 25 de junio de 2020, y N.º.6429, artículo 6, del 1 de octubre de 2020).

Estudios y acciones acerca del Proceso de Admisión 2020-2021

Estudio Simulaciones Admisión Ordinaria y Admisión Diferida: Proceso de Admisión 2020.

En el contexto del análisis sistemático del Proceso de Admisión Diferida, y el acuerdo del CU sobre la eliminación del 442,00 como nota mínima para ostentar la condición de elegible para el concurso de ingreso a recinto y carrera, la ViVE se propuso analizar las implicaciones de esta eliminación en el proceso de Admisión Diferida y en su población participante, con la implementación de dos escenarios simulados, con base en las dos preguntas de investigación:

1. ¿Cómo se comporta la asignación de cupos de admisión y el perfil de la población admitida, unificando la capacidad máxima de Admisión Ordinaria y la capacidad Máxima de Admisión Diferida (Escenario 1)?

- Hipótesis1: Al eliminar la nota mínima para el concurso a carrera en Admisión Ordinaria, existe un mayor número de estudiantes que van a poder participar del concurso a carrera y recinto; lo cual de manera indirecta puede incidir en la admisión de las poblaciones menos representadas (provenientes de colegios con indicador menor o igual al 15%).

2. ¿Cómo se comporta la asignación de cupos y el perfil de la población admitida en el Proceso de Admisión Diferida, eliminando la Nota de Admisión Modificada (Escenario 2)?

- Hipótesis 2. Al eliminar la Nota de Admisión Modificada, existe una mayor posibilidad de admisión de las poblaciones menos representadas (provenientes de colegios con indicador menor o igual al 15%).

Escenario No.1: se unificó la capacidad máxima de Admisión Ordinaria con la capacidad máxima de Admisión Diferida ofrecida en el año 2020.

Presenta un avance en el proceso de asignación de la capacidad de admisión del 63,0% de los cupos, cuyo comportamiento muestra que la población estudiantil que es admitida, corresponde mayoritariamente a estudiantes provenientes de colegios con indicador de admisión superior al 15%. Por lo anterior, la puesta en ejecución de este escenario no incluiría las poblaciones menos representadas en el Proceso de Admisión, que son las provenientes de colegios con indicador de admisión menor o igual al 15%, sobre las que descansa el objetivo de promoción de la equidad de la Admisión Diferida.

De esta manera, la hipótesis que fundamentó la propuesta del Escenario 1 queda descartada.

Escenario No.2: la asignación se asigna eliminando la nota de admisión modificada.

El ejercicio de simulación se encuentra concluido y permitió la asignación del 96,6% de la capacidad máxima de admisión. Un aproximado de 9% más, que la asignación original (87,11%). El incremento es de 61 cupos: 45 corresponden a carreras de la Sede Rodrigo Facio y 16 cupos a carreras de las Sedes Regionales.

El análisis del comportamiento de las variables, con respecto a la hipótesis planteada sobre este escenario, permite concluir que, al eliminar la nota de admisión modificada, existe una mayor posibilidad de admisión de las poblaciones menos representadas (provenientes de colegios con indicador menor o igual al 15%). No obstante, con base en la consideración de que la eliminación del 442,00 como nota mínima para ostentar la condición de elegible es un elemento nuevo, que puede favorecer un incremento en la cantidad de estudiantes que realizan el concurso a carrera, esta situación podría provocar una disminución en los indicadores de admisión de los colegios.

Estos resultados y consideraciones, permiten a la ViVE recomendar la aplicación del Proceso de Admisión Diferida del año 2021 bajo los criterios del Escenario 2, manteniendo la evaluación sistemática del Proceso de Admisión de manera integral, para favorecer el cumplimiento de sus objetivos.

El beneficio de exoneración de los aranceles por concepto de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, en el marco del proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica (UCR)

El beneficio de exoneración del arancel de pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se fundamenta en los principios orientadores del quehacer institucional sobre el derecho a la educación superior sin distinción de ninguna índole, los que informan el Proceso de Admisión mediante la PAA.

Por lo anterior, este beneficio se constituye en una acción sólida en su propósito de compensar las situaciones de estudiantes que provienen de grupos familiares que no cuentan con las condiciones económicas para la cobertura del arancel de inscripción. En la Resolución R-37-2020, de referencia, se definen los lineamientos para aplicar el beneficio de exoneración de los aranceles de pago por concepto de inscripción a la PAA, para las siguientes poblaciones:

- Población estudiantil actual del Sistema Educativo Formal (Educación Diversificada) de colegios públicos de Costa Rica.
- Población estudiantil actual o egresada de: Bachillerato por Madurez, Educación Diversificada a Distancia (EDAD), colegios privados y subvencionados de Costa Rica, egresados del Sistema Educativo Formal (Educación Diversificada) en Costa Rica, Instituciones de Secundaria del exterior.
- Población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

En el año 2020 se estimó un total 27.593 exoneraciones del arancel de pago de inscripción a la PAA para las personas estudiantes de los 823 colegios públicos del país que cursaban el undécimo año en la modalidad académica y undécimo en la modalidad técnica. Del total de personas estudiantes inscritas para realizar la PAA, en el caso de la población estudiantil actual del Sistema Educativo Formal (Educación Diversificada) de colegios públicos de Costa Rica, un 40.94% se acogieron a este beneficio.

Cuadro 20.
Número de personas estudiantes inscritas, e inscritas con exoneración,
según población. Proceso de admisión 2020-2021

Proceso de admisión 2020-2021	Estudiantes Educación Diversificada		Estudiantes Egresados- Educación Abierta Colegios del exterior		Estudiantes Universitarios		Total
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	
Inscritos	36915	100,00	17505	100,00	3928	100,00	58548
Inscritos con exoneración	15113	40,94	165	0,94	781	19,88	16059

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Resoluciones y circulares de la ViVE sobre temas favorecedores del proceso de permanencia

Otra de las acciones de la ViVE para el fortalecimiento de la permanencia al mantenerse las condiciones epidemiológicas y el agravamiento de la situación socioeconómica del país, producto de la pandemia, ha sido el aporte para la formulación, análisis y consolidación de resoluciones y circulares relacionadas con procedimientos, trámites y gestiones propios de la población estudiantil.

Resoluciones

- RESOLUCIÓN ViVE-9-2020 de fecha 18 de mayo de 2020. Publicada en el Alcance a la Gaceta No. 19-2020 del 21 de mayo de 2020. Delegación de la labor que corresponde a valorar y resolver las solicitudes fuera de los plazos establecidos en el Calendario Estudiantil Universitario en las dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con fundamento en la naturaleza y competencias asignadas a cada Oficina en congruencia con lo que determina la normativa correspondiente.
- RESOLUCIÓN ViVE-12-2020 de fecha 02 de julio de 2020 (Publicada en el Alcance a la Gaceta No. 26-2020 del 03 de julio de 2020). Suspensión del plazo de recepción de actas de las calificaciones finales del I ciclo lectivo 2020: Cursos-grupos con matrícula consolidada en el I ciclo lectivo 2020, que no se pueden finalizar por sus componentes

prácticos, por lo que las personas estudiantes requieren completarlos en un momento diferido, y disponer del otorgamiento de los beneficios del Sistema de Becas en el período en que estos se completarán.

- Modificación I a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en La Gaceta Universitaria No.3-2020 del 3 de febrero de 2020: Se difiere el período para la solicitud de beca socioeconómica web del II ciclo lectivo del año 2020, y se ajusta el procedimiento de entrega de documentos para un trámite 100% virtual, como mecanismo favorecedor de la disminución de la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.

Circulares

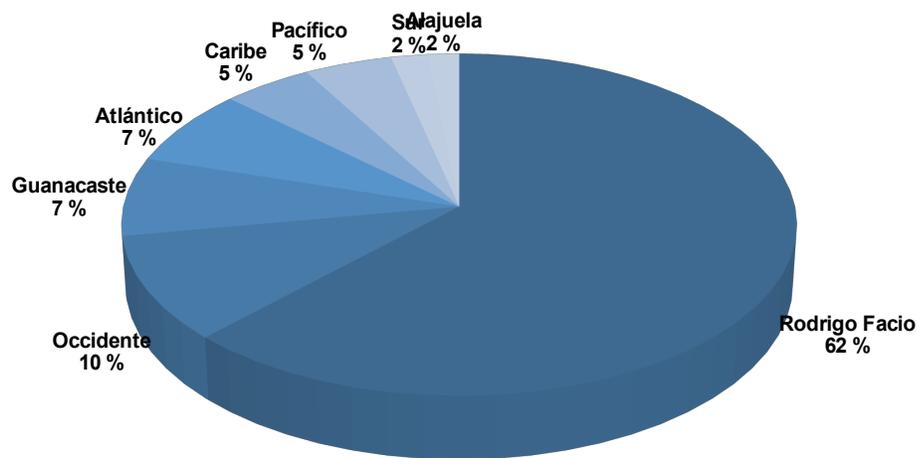
- Circular ViVE-10-2020, del 12 de mayo de 2020: Proceso de asignación y entrega del préstamo de tabletas con chip de acceso a internet- I fase.
- Circular ViVE-14-2020, del 08 de julio de 2020: Otorgamiento de los beneficios complementarios del Sistema de Becas en el II ciclo 2020 en el marco de las disposiciones de la Resolución R.158-2020, y habilitación a la población estudiantil con suspensión temporal del beneficio de residencias estudiantiles, para el II ciclo lectivo 2020, de la posibilidad de solicitud del beneficio de reubicación geográfica sin realizar el “*retiro voluntario*” de residencias estudiantiles que se establece en el artículo 20 del Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil. Este procedimiento permitirá que las personas estudiantes puedan acogerse de nuevo al beneficio de Residencias Estudiantiles en el momento que se habilite su continuidad, realizando la solicitud anual que se define en el artículo 19 del Reglamento indicado.
- Circular ViVE-18-2020, del 20 de agosto de 2020, emitida de manera conjunta con la Vicerrectoría de Docencia: Procedimiento de aplicación del artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para la definición de apoyos educativos (adecuaciones), en el II ciclo lectivo 2020.
- Circular ViVE-19-2020, del 3 de setiembre de 2020: Información sobre el “*Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud*”.

Becas y Atención Socioeconómica

Becas socioeconómicas

En el I ciclo lectivo 2020, el porcentaje de la población estudiantil matriculada que contó con alguna categoría de beca socioeconómica fue del 54.7% (23. 445 estudiantes). La distribución porcentual de estudiantes con beca socioeconómica vigente, según la Sede Regional, para el I ciclo lectivo 2020, se muestra en el Gráfico 4.

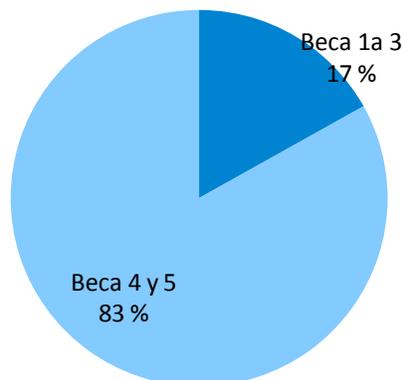
Gráfico 4.
Porcentaje de estudiantes con beca socioeconómica vigente I ciclo 2020



Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Del total de la población estudiantil con beca vigente socioeconómica en el primer ciclo lectivo del año 2020, el 17% fue poseedora de beca 1 a 3 (3 959 estudiantes) y el 83% tuvo la categoría de beca 4 o 5 (19 486 estudiantes), según se muestra en el Gráfico 5.

Gráfico 5.
Distribución porcentual por sede, del total de estudiantes con beca socioeconómica vigente. I ciclo 2020



Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Realizando un comparativo con años anteriores, se ha obtenido una constante en el incremento porcentual de estudiantes que se les asigna las categorías de beca 4 y 5 por su condición socioeconómica.

Cuadro 21.

Comparativo de categoría de becas asignadas para el periodo 2017-2020

Año	Categoría de beca	
	1 a 3	4 y 5
2017	20%	80%
2018	19%	81%
2019	18%	82%
2020	17%	83%

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Para el segundo ciclo lectivo del año 2020, producto del contexto de pandemia y con el propósito de contribuir a la disminución de posibles cadenas de contagio del virus Sars cov 2, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, asumió el reto de virtualizar el 100% del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica. El proceso de asignación de beca socioeconómica realizado en el II ciclo lectivo 2020, permitió el otorgamiento de una beca a un total de 1 961 estudiantes más.

En el II ciclo lectivo 2020, se realizó el análisis de 116 recursos de revocatoria a la asignación de becas en la Sede Rodrigo Facio y se realizó la actualización en el sistema informático de 38 recursos de revocatoria de Sedes Regionales. El total de recursos de revocatoria analizados en todas las sedes regionales representa un 7.8% del total de la población a la cual se le asignó beca socioeconómica en ese período.

Del inicio del segundo ciclo lectivo hasta la fecha del presente informe se han atendido un total de 1358 recursos o gestiones estudiantiles en todas las sedes. Entre estas gestiones destacan: 478 revisiones de beca por cambio, 348 justificaciones de carga académica y 154 revocatorias de asignación.

Desde el momento que inició la pandemia, se han atendido 196 situaciones de estudiantes que estando en el sistema de becas, presentan una revisión de su categoría de beca asociada a aspectos directamente relacionados con las consecuencias de la pandemia; 121 de estos estudiantes tuvieron un aumento de beca o acceso a los beneficios de reubicación geográfica y pobreza extrema.

Becas por Actividades Universitarias

En el I ciclo lectivo 2020 se asignó la beca por actividades universitarias a un total de 6.587 estudiantes. En el Cuadro 22 se presenta la cantidad de estudiantes con beca en cada una de las modalidades definidas en el Capítulo IV del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.

**Cuadro 22.
Becas por actividades universitarias asignadas durante el 2020**

Becas por Actividades Universitarias	I ciclo	II ciclo
	Número estudiantes	Número estudiantes
Beca de Estímulo	131	125
Funcionarios UCR	125	120
CONVENIOS UNA, TEC, UNED	6	5
Beca de Participación	3 857	3 578
Régimen Becario	3440	3120
UPDRA	417	458
Representación Estudiantil	26	25

	I ciclo	II ciclo
Becas por Actividades Universitarias Jorge Debravo	3	0
Excelencia académica	2 570	2 572
Total	6 587	*6 300

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

*Esta información corresponde a los datos registrados en el SAE al 15/10/2020, por lo que corresponde a información preliminar

Beneficios complementarios

- Se fortaleció el monto asignado por concepto de almuerzo, aumentando los montos establecidos por los proveedores de servicio, en un 30% tomando en cuenta que este beneficio lo reciben quienes tienen beca 3, 4 y 5 (población que constituyen el 90% del estudiantado con beca socioeconómica).
- Se otorgó para el II ciclo lectivo 2020 un aumento del 15% en el beneficio del monto económico de gastos de carrera.
- Se fortaleció el otorgamiento del beneficio de reubicación geográfica dirigido a la población estudiantil con categoría de beca 4 y 5, que aún y cuando no proceda de zonas alejadas, demuestre el impedimento de conectividad por ausencia de operadores que presten servicio con cobertura nacional. Ello debido a las manifestaciones de las personas estudiantes, en las circunstancias actuales de docencia virtual producto de la crisis sanitaria en el contexto de la pandemia.
- Mediante Resolución R-12-2020 se autorizó entregar un monto adicional a la población estudiantil con beca socioeconómica 4 y 5, como apoyo al pago de Internet. Es un apoyo económico coyuntural, circunscrito a las circunstancias de la pandemia que permite como Universidad el acercamiento a uno de los requerimientos que unifica a la población estudiantil para desarrollar su plan académico en el II ciclo lectivo 2020.
- Entrega de la planilla del monto económico para gastos de carrera y otros beneficios complementarios en la semana de inicio de cada ciclo lectivo ordinario, a partir del I ciclo lectivo 2014. Esta mejora permite a la población estudiantil, de acuerdo con su categoría de beca socioeconómica, disponer de los recursos necesarios con la

antelación requerida para adquirir los materiales didácticos al inicio de las lecciones, costear el gasto en transporte o pagar el respectivo alojamiento.

Los beneficios complementarios otorgados por el sistema de becas constituyeron un reto importante de análisis por parte de la ViVE y la OBAS, dado el impacto negativo en materia socioeconómica que ha tenido la pandemia en los hogares costarricenses. Esta situación llevó a implementar mecanismos que permitieran focalizar los beneficios complementarios, en la dinámica académica de la virtualidad.

Cuadro 23.

Cantidad de estudiantes que reciben montos por beneficios complementarios, I ciclo lectivo y II ciclo hasta el 15 de octubre 2020

Beneficio Complementario	Número de estudiantes	
	I ciclo	II ciclo*
Monto Econ. Gastos Carrera	16 718	16 769
Apoyo Adicional Pobreza Extrema	2 614	2 674
Excelencia Académica	1 009	1 014
Reubicación Geográfica	8 855	7 402
Monto para Internet	0	19 114
Transporte	8 046	146
Almuerzo	16 666	15 811
Otros tiempos de alimentación	16 296	15 585

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

* Para cada rubro se toma el mes que representó la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios.

Suspensión del beneficio de Residencias

A partir del I ciclo lectivo 2020 el beneficio de residencias fue suspendido a causa de la pandemia; no obstante, la administración del programa continúa brindando la atención integral al estudiantado. Como parte del seguimiento, las profesionales del Comité de Atención Integral y administración del Programa, se abocaron a llamar por vía telefónica a la población residente para corroborar la situación de conectividad y equipo de computación y dar seguimientos por medios virtuales, con el fin de buscar los apoyos necesarios; cuando se detectó algún estudiante con problemas de conectividad.

Finalmente, en el marco de este acompañamiento a la población estudiantil con suspensión temporal del beneficio de residencias estudiantiles, para el II ciclo lectivo 2020, la Universidad habilitó la posibilidad de solicitud del beneficio de reubicación geográfica sin realizar el “retiro voluntario” de residencias estudiantiles que se establece en el artículo 20 del Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil.

Este procedimiento permitirá que las personas estudiantes puedan acogerse de nuevo al beneficio de Residencias Estudiantiles en el momento que se habilite su continuidad, realizando la solicitud anual que se define en el artículo 19 del Reglamento indicado (Ref. Circular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil N°VIVE-14-2020).

Espacios de participación estudiantil para la formación integral

Desarrollo del Liderazgo

Se coordinó con el Programa de Liderazgo para que durante el II ciclo lectivo se realizaran 7 sesiones de capacitación en Liderazgo dirigidas al Equipo de Coordinación Estudiantil, con el fin de que el estudiantado con el apoyo de coordinación tuviera herramientas que les permitiera asumir su rol en cada uno de los edificios designados. Al concluir la formación que tiene un total de 14 horas, desde el Programa de Liderazgo se emitirá un certificado para cada una de las personas participantes.

Programa de Voluntariado

En el año 2020, en el periodo que comprende de mayo a octubre, en las actividades se contó con 1.340 participaciones estudiantiles y se han realizado un total de 162 proyectos virtuales. Algunas de las actividades realizadas en esta modalidad son: talleres, conversatorios, charlas, cineforos y actividades lúdicas; los cuales abordaron una amplia variedad temática: taller de huertas caseras y compostaje, clases básicas de LESCO, charla sobre prevención y tratamiento de mordeduras de serpientes, meditaciones guiadas, clases de yoga y actividades físicas, talleres básicos de aplicación Canva y fotografía con celular, entre otros.

Seguimiento para el óptimo avance académico

Como parte del seguimiento académico, a inicios del II ciclo se enviaron oficios individuales a toda la población residente de la sede Rodrigo Facio que obtuvo un promedio inferior a 7 durante el I ciclo 2020. Estos oficios fueron firmados por la jefatura del PRE, y en

ellos se le insta a cada estudiante a realizar su mayor esfuerzo para mejorar su rendimiento para el II ciclo, con miras a cumplir con el requisito de rendimiento académico para recibir el beneficio de residencias en el 2021. Estos oficios se enviaron en formato PDF a cada estudiante por correo electrónico. El total de estudiantes que recibieron estos oficios fue de 38. La otra actividad que se realizó parcialmente en el marco del seguimiento académico es el envío de oficios de felicitación para la población residente que durante el 2019 obtuvo un promedio ponderado correspondiente a la categoría de excelencia académica (promedio superior a 9). Estos oficios fueron confeccionados a inicios del II ciclo 2020 por el CAI y enviados a la jefatura de la OBAS para su firma, la cual se encuentra pendiente para concretar su envío.

Seguimiento Primer Ingreso

Se realizaron 117 entrevistas individuales a la población de primer ingreso de manera presencial durante la primera semana del I ciclo lectivo, sin embargo, a partir de la suspensión del beneficio de residencias las mismas se realizaron de manera telefónica. Se abordaron los temas de: satisfacción vocacional y académica, redes de apoyo, situaciones familiares y socioeconómicas en torno a la emergencia del COVID-19 y aspectos del plano personal.

Atención psicoterapéutica virtual

Desde finales del mes de abril se empezó a dar la atención psicoterapéutica de manera virtual a la población residente. Se dio continuidad a los procesos que ya habían iniciado de manera presencial a inicios del presente año o aquellos casos que se han estado trabajando desde años anteriores. Seguidamente, se hizo el comunicado abierto a toda la población residente de que podían solicitar el servicio de atención en psicología si así lo requerían.

La situación actual ha facilitado que la población residente experimente muchas emociones y sentimientos que en muchas ocasiones no saben cómo manejar o regular; frustración, incertidumbre, estrés, ansiedad, depresión entre otros. Con el pasar de los meses la demanda no ha mermado, continúan residentes solicitando el servicio de psicología; la situación actual del país a nivel social, económica y de salud, facilita que los casos atendidos prolonguen su proceso terapéutico.

Esta atención se da en la mayoría de los casos por medio de la Plataforma Zoom, con las cuentas institucionales. También se implementan otras plataformas si así la persona residente lo requiere, como Skype o Jitsi, por temas de conexión o privacidad de la sesión terapéutica. El total de sesiones de atención psicoterapéutica individual del mes de mayo al 14 de octubre son 141 citas concretadas.

Encuentros grupales virtuales

En el I ciclo lectivo se inició con el proyecto de Encuentros Grupales Virtuales llamado “Viernes a lo Resi” realizados mediante la plataforma Zoom. El objetivo principal de estas sesiones residió en volver a contactar e interactuar con la población residente para reafirmar que el vínculo afectivo y administrativo de ser residente va más allá del espacio físico de los edificios. Posteriormente, en ese ciclo lectivo se llevaron a cabo 5 Encuentros Virtuales en los que se abordaron diversos temas de interés para la población residente, cuya organización y responsabilidad correspondió al CAI. La respuesta total de participación de la población residente correspondió a un aproximado de 50 estudiantes. En el II ciclo lectivo se realizaron 2 Encuentros Virtuales, bajo la denominación citada anteriormente, en los cuales participaron un total de 44 personas, considerando a funcionarias y estudiantes.

Oficina de Orientación

Se ha mantenido la atención individual a distancia en orientación vocacional de personas aspirantes a ingresar, con el fin de ofrecer una guía en la elección de carrera y proceso de toma de decisiones vocacionales. Y ha solicitud de las instituciones, se han realizado charlas virtuales sobre información del proceso de admisión.

Se gestionó y organizó la Feria Vocacional, la cual fue 100% virtual, cuyas acciones han estado lideradas por la Comisión Institucional de Feria Vocacional, con la participación de un Equipo Productor con representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Oficina de Divulgación e Información, Oficina de Orientación y la Agencia de Comunicación, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Se realizaron un conjunto de actividades

sincrónicas que se desarrollaron del 26 al 30 de octubre, mediante el Facebook live @viveucr. Las mismas incluyeron sesiones informativas sobre las 9 áreas vocacionales de la UCR y sus distintas carreras; actividades de orientación vocacional sobre temas de interés para las personas aspirantes como: análisis de intereses y aptitudes, aspectos a considerar para la información de carreras y la construcción de planes de acción para la toma de decisiones, vida universitaria, servicios de la UCR, proceso de admisión, becas entre otros.

El alcance general de estas actividades sincrónicas fue de 133.020 personas. Se logró una interacción de 23.527 personas en la Feria Vocacional Virtual UCR 2020. En total 7.236 personas se conectaron de manera sincrónica a las transmisiones en vivo realizadas.

Para apoyar la atención de consultas, se está desarrollando un ChatBot, el cual será presentado a finales del mes de noviembre, y permanecerá como un recurso en la Universidad, para la atención de consultas, administrado desde la Oficina de Divulgación (ODI).

Mediante el Sistema de Toma de decisiones vocacionales se ha ofrecido información y brindado asesoramiento sobre las diversas etapas del proceso de admisión para la persona aspirante y se ha apoyado a las personas profesionales en Orientación de las instituciones de secundaria y familiares que acompañan al estudiantado en este proceso.

Se ha mantenido la coordinación y ejecución de acciones con las diferentes universidades estatales por medio de la CIAES para un proceso de admisión integrado a la Educación Superior, en lo referente a las solicitudes de adecuaciones para la aplicación de la PAA. Para este periodo, entre todas las universidades públicas se valoraron 1556 solicitudes de PAA con adecuación. Además, desde el CASED se ha atendido un total de 897 consultas de estudiantes con discapacidad.

Atención individual especializada a la población estudiantil en el área de Orientación, Psicología, Trabajo Social, Preescolar (CIU) y Educación Especial (CASED). Para este periodo se ha atendido un total de 2235 estudiantes y 3917 sesiones desarrolladas.

Implementación de una estrategia de bienvenida al II ciclo para estudiantes C0, en articulación con todas las Vicerrectorías de Universidad, la cual contó con la participación en vivo de más de 150 personas y alrededor de 5.564 estudiantes de todas las Sedes y Recintos de la Universidad que recibieron por correo electrónico el video y presentación de la actividad.

Se ha apoyado la incorporación al mundo laboral de la población estudiantil próxima a graduarse, en coordinación con las unidades académicas, mediante el desarrollo de 4 talleres de Preparación para la búsqueda de empleo, con una participación de 216 estudiantes.

Organización de la Feria de Empleo Virtual UCR 2020, la cual se desarrollará los días 11 al 13 de noviembre. En este momento se encuentra en la preparación de las plataformas y actividades de asesoría sincrónicas y asincrónicas. A la fecha se cuenta con 34 empresas inscritas para participar en este evento.

Estrategia El Case en CASA ...#Es Temporal: Estrategia de acompañamiento a la población estudiantil, implementada en el I ciclo para ofrecer acompañamiento ante el contexto de la Pandemia por COVID -19 y la directriz institucional de realizar las labores de docencia de manera virtual. La misma abarcó recomendaciones de salud física, información y herramientas para el trabajo a nivel personal, familiar, social y emocional en el contexto de pandemia, tuvo una cobertura de 3351 personas.

Campaña Orientación Hasta Tu Casa: Para el II ciclo se diseñó una estrategia de acompañamiento virtual dirigida a la población estudiantil en general, denominada "Orientación hasta tu casa" en la cual semanalmente se están abordando diferentes temáticas, las cuales responden a las necesidades detectadas y manifestadas por las personas estudiantes.

Oficina de Bienestar y Salud

En el marco de la actual crisis sanitaria mundial, la Unidad Administrativa logró en el presente año, continuar con los procesos y servicios que le corresponden, logrando llevar los

relacionados con servicios administrativos e informáticos de forma remota al 100%. En cuanto a los servicios de limpieza, se mantuvo la continuidad del servicio, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad de Servicios de Salud, con el 75% del recurso humano.

La Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, durante el año 2020, inició tal y como estaba planificado con la programación de cada uno de los 62 programas adscritos a la Unidad, tanto de representación nacional como actividades que se desarrollan a lo interno de la Universidad.

El día 19 de marzo 2020 día en que iniciaron las labores de forma remota, se empezaron a desarrollar actividades virtuales, de forma limitada en los programas recreativos y en los programas deportivos de liga menor. Se impactó de forma directa a un total de 4.252 personas en los programas y actividades programadas, desde luego mucho menor a lo planificado de forma presencial cuya proyección fue de 7300 personas.

Es importante destacar que dada la comunicación de la resolución R-158-2020 de continuidad de trabajo remoto, se determinó la continuidad del trabajo de los grupos 20 grupos deportivos y 11 grupos artísticos de representación universitaria. En relación con los grupos recreativos y la suspensión de contratos laborales de los instructores del área de recreación mantuvimos activos un total de 3 programas recreativos y 2 torneos internos de juegos electrónicos.

Unidad de Promoción de la Salud-OBS

La UPS-OBS durante mayo-octubre 2020 ha desarrollado las siguientes estrategias:

- Líderes en salud: Bonus Vitae y Enlaces OBS
- Planes de Salud académicos y laborales 365 con unidades administrativas, unidades adscritas a las Vicerrectoría de Investigación y algunas otras unidades con acciones específicas para el personal.
- Congreso de Bien-Estar, el segundo Congreso del Bien-Estar 2020 fue declarado de interés institucional para la Universidad de Costa Rica mediante el oficio R-201-2020 bajo el lema "Sumemos en tiempos de cambio" frase ligada a la situación mundial que estamos viviendo por la pandemia de la COVID-19.

- Estrategias digitales denominadas, *bienestar en línea* forma parte de una estrategia para aumentar cobertura y servicios por medio de la página web <https://obs.ucr.ac.cr/prosalud> /en la cual compartimos contenidos y experiencias sobre el nuevo concepto de salud para Interactuar con las personas que nos visitan, a fin de que ocurra un enriquecimiento bidireccional respecto a los temas, acciones y contenidos relacionados a la promoción de la salud.

La Unidad de Servicios de Salud también tuvo que reorganizar su prestación de servicios, a partir de las directrices dadas en relación con la pandemia por Covid-19 y cuyas medidas iniciaron en marzo de 2020.

Telemedicina: Consultas médicas se han dado a través de medios virtuales: mediante el correo medicina.obs@ucr se reciben consultas de salud (de todo tipo) de los usuarios, una persona profesional en medicina asignada las atiende y define la estrategia para darles solución, ya sea mediante una telellamada, llamada telefónica o el mismo correo electrónico; como resultado de esto se generan: prescripción de medicamentos, incapacidades, referencias a especialidades, asesoría en salud, solicitudes de exámenes de laboratorio y su interpretación, educación para la salud, solicitudes de gabinete, constancias de salud, dictámenes de lactancia. Lo anterior se hace llegar al usuario a su domicilio en cualquier parte del país o de manera electrónica en los casos que es factible. Hasta el mes de octubre se recibieron: 3,147 consultas de atención y seguimiento.

Un clic para tu salud: facilita a las personas usuarias de los servicios de salud de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) la posibilidad de solicitar sus exámenes de chequeo anual por medio de un formulario en la página web de la Unidad de Servicios de Salud (USS): <https://uss-obs.ucr.ac.cr/2020/01/un-clic-para-tu-salud/>, permitiéndole al usuario recibir la solicitud de exámenes por correo y en el momento que se los realice, la interpretación con recomendaciones médicas. Hasta el día de hoy se ha dado respuesta a 143 solicitudes.

Solicitud virtual y envío de recetas a domicilio: esta estrategia pretende dar continuidad de tratamiento a la persona usuaria con patología crónica o que requiere en este momento, por

la naturaleza de su diagnóstico, sus recetas mes a mes. La solicitud se realiza vía formulario en la página web de la OBS: <https://obs.ucr.ac.cr/2020/04/solicitud-de-receta/>, se envía a domicilio el primer mes de tratamiento y recetas copia (en casos necesarios) para hacer efectivas en su Área de Salud de adscripción, evitando así el traslado de las personas entre zonas. Se han atendido, hasta el 15 de octubre, 383 solicitudes.

Área de Farmacia ha dado continuidad al proceso de trámite de entrega de medicamentos y que, en general, contó con la participación de personal de las áreas de Medicina, Farmacia, Archivo y Recepción, Extrahospitalaria, Mensajería, Sección de Transportes.

Desde el mes de marzo, se han brindado tres actividades de educación Virtual: “*Odontología y COVID-19*”, “*ITS y Odontología*”; y “*Odontología como nunca te la han contado*”; esta última fue un encuentro con profesionales en odontología de Sedes, en donde las personas asistentes efectuaban preguntas a las personas profesionales en odontología. Se considera hubo un impacto muy positivo a nivel de comunidad universitaria.

Se desarrolló el Protocolo de atención para tele-consulta dental (de interés institucional) y se efectuó material de apoyo educativo de promoción de la salud oral y prevención de enfermedades.

Teleconsulta: se dispone de la atención de correo electrónico y de la videollamada. Por referencia de medicina se valoró una emergencia. Se atendieron 46 correos de estudiantes, 15 llamadas telefónicas de información general y 5 llamadas de estudiantes solicitando información específica del servicio.

Comisión Prevención de Riesgo de Virosis (PRV): Esta comisión fue creada en enero de 2020, a raíz de la alerta mundial por el virus SARS CoV-2, en aras de tomar decisiones inicialmente como Oficina y posteriormente con ente director de la Salud de la Institución. Está conformada por personas profesionales de la salud de las Unidades de Servicios de Salud, Salud Ocupacional y Ambiental, Administrativa y la Dirección.

Prueba de Aptitud Académica 2021: acompañamiento técnico al Instituto de Investigaciones Psicológicas en los procesos de pruebas de aptitud y habilidades cuantitativas. En el caso de las pruebas de habilidades cuantitativas y aptitud académica a ambos programas se les ha brindado asesoría técnica, se acompañó directamente en la generación del protocolo de bioseguridad para llevar a cabo las pruebas, incluyendo los lineamientos de limpieza y protocolo de giras de aplicación. Asimismo, se hicieron las recomendaciones de los insumos sanitarios necesarios para las pruebas. Lo mismo aplica para otras convocatorias de la misma índole como los exámenes para ingreso a especialidades médicas para ingreso al posgrado en 2021.

Atención psicológica individual mediante telepsicología (teleconsulta): a partir del 19 de marzo del 2020, el área de psicología de la Oficina de Bienestar y Salud realizó una transición completa de consulta presencial al servicio de teleconsulta psicológica mediante la plataforma de videoconferencias Zoom; logrando mantener la oferta de atención psicológica a los usuarios regulares del servicio. De mayo a setiembre del 2020 se han realizado 1,139 consultas individuales (para un total de 2348 consultas durante el 2020). Estas atenciones han impactado a más de 250 personas, tanto de la población estudiantil como funcionarios.

Proyecto Mishka (¡en bribri significa VAMOS!) es una coalición de profesionales en salud mental de la Universidad de Costa Rica, que de forma voluntaria, acompañan emocionalmente, mediante una intervención en crisis, a personas de la comunidad universitaria que se han visto afectadas psicológicamente por la pandemia COVID-19.

Vida Estudiantil en las Sedes Regionales

La emergencia de salud pública que generó el virus Sars Cov2 ha impactado en múltiples formas las familias de toda la población estudiantil de la UCR. Dentro de las implicaciones, la más notable ha sido la afectación a las condiciones socioeconómicas, lo que acarreó una alta demanda de las atenciones estudiantiles, pero aunado a ello también una demanda importante en aspectos de salud física y mental, así como en actividades recreativas y acompañamiento emocional.

Es así que los esfuerzos que se han realizado en cada una de las Sedes en estrecha comunicación con las Vicerrectoría de Docencia (VD) y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) han sido claves para dar continuidad a los pilares de formación, de desarrollo y a la creación de oportunidades para nuestros estudiantes desde un enfoque integral.

En medio de esta crisis sanitaria, la ViVE se ha abocado no sólo a fortalecer las herramientas de acompañamiento que la Universidad de Costa Rica le brinda a la población estudiantil en materia de becas, admisión, salud mental, orientación y bienestar estudiantil en general; sino que ha acompañado el proceso con acciones de mejora, abarcando infraestructura, el fortalecimiento de las herramientas para la prevención en materia de salud mental y de resiliencia para afrontar la coyuntura actual, a contextualizar los procesos de admisión, así como estudios sobre la caracterización de la población estudiantil, las necesidades de las sedes regionales, entre otros; siempre en pro del fortalecimiento de las acciones de apoyo al estudiantado, particularmente aquellos en condición de vulnerabilidad y mejora de las condiciones de estudio durante el proceso de virtualización de la docencia.

Todo ello ha permitido gestionar en cada Sede y de acuerdo con sus condiciones particulares acciones como las siguientes:

- Revisión de las categorías de beca asignadas a su población estudiantil, en muchos casos la población estudiantil ha presentado recursos de revisión de beca socioeconómica, en su mayoría, debido a la pérdida de empleo o disminución de jornada de trabajo de algún miembro del grupo familiar.
- Acercamiento a la población estudiantil mediante herramientas tecnológicas que permitan brindar soporte y seguimiento a las necesidades de cada caso particular.
- Se han elaborado materiales para el estudio, así como cafés virtuales, talleres y conferencias por medio de la plataforma Zoom, correo electrónico y Facebook, a fin de interactuar y acompañar al estudiantado en sus procesos de adaptación a la pandemia y desempeño académico.
- Mediante el trabajo remoto se han atendido las solicitudes de los estudiantes, tanto vía telefónica como por correo electrónico, para guiarlos sobre procedimientos propios de la oficina de becas y de beneficios complementarios. Se ha mantenido una flexibilidad en la

atención, debido a la emergencia, en cuanto a los requerimientos para presentar los diferentes recursos de parte de los estudiantes.

- Adicionalmente, se ha apoyado a la población estudiantil mediante la solicitud virtual o telefónica de servicios administrativos, como constancias de becas, certificaciones, copias de programas de curso, los cuales pueden retirarse de forma física, posteriormente, en un horario establecido.
- Se ha trabajado en conjunto con los demás departamentos de Vida Estudiantil, para realizar actividades de promoción de la salud y atención integral por actividades virtuales vía Zoom.
- Mediante resolución R-212-2020 de la Rectoría se ha brindado ayuda a la población estudiantil con condiciones socioeconómicas menos favorables, mediante un subsidio para conexión a internet en el segundo ciclo lectivo, que corresponde a un monto de ¢15,000,00 mensuales.
- Se ha brindado apoyo con dispositivos para la conectividad virtual (tabletas, chis, computadoras). Y en casos específicos se ha recurrido a instancias externas a la Universidad para mejorar condiciones de conectividad, por ejemplo con los estudiantes ubicados en territorios indígenas, donde el problema de conexión se incrementa.
- Se ha contado con el apoyo de las Oficinas de Orientación, Oficina de Psicología y la Oficina de Bienestar y Salud; para atender de manera regular las solicitudes de las y los estudiantes.
- Las atenciones se han logrado realizar por medio de la plataforma Zoom en el caso de la población estudiantil que cuenta con conexión estable. Como medidas alternativas para población con conexión limitada, se han utilizado las llamadas de voz y mensajes de texto mediante la aplicación WhatsApp.
- Se ha presentado una disminución en la participación en los grupos deportivos y artísticos. No obstante se han implementado acciones de adaptación para dar seguimiento y motivar a la población estudiantil

El esfuerzo colectivo ha permitido que en medio de cada realidad se abran espacios y canales para plantear alternativas de acción ante un escenario incierto, pero cuyo resultado se plasma en el resguardo integral de la comunidad estudiantil.

Gestión Administrativa

Vicerrectoría de Administración

En el marco de la historia institucional, estos meses tuvieron una característica sustancial e inédita, que motivó el establecimiento de un gobierno de transición, el cual tuvo que moldear todos sus esfuerzos, encaminados a fortalecer la continuidad de los servicios públicos institucionales, en respuesta al impacto de la pandemia por el COVID-19, cuyas dimensiones aún son diversas y difíciles de balancear, dado que afectan directamente al país y por ende a nuestra institución.

Es por ello que la Vicerrectoría de Administración, al tener una competencia funcional especial, la cual se caracteriza por atender, apoyar y colaborar en todas las actividades sustantivas de la institución, tuvo que recurrir a la adaptación como línea clave para el cumplimiento de las metas diarias, en escenarios de mucha incertidumbre que obligaron a maximizar los recursos a través de la evaluación diaria de los mismos. Estos escenarios se caracterizaron y fortalecieron mediante una constante comunicación, sistematización de la información y valoración de riesgos, a través de las diferentes oficinas, secciones y comisiones, donde prevaleció siempre la mística de servicio y en particular el trabajo en equipo.

Las reflexiones de los escenarios generaron líneas de trabajo las cuales fueron diseñadas, desarrolladas e implementadas, a fin de ser socializadas, favoreciendo la capacidad resiliente institucional en todas las regiones donde la Universidad tiene presencia. En ese sentido, el presente informe busca ser un instrumento para dar continuidad a los esfuerzos desarrollados, a fin de robustecer la misión y visión de la Universidad de Costa Rica y poder responder a las demandas de la sociedad costarricense en momentos tan importantes en la vida nacional, con solidaridad y pertinencia, cumpliendo así con el mandato del Estatuto Orgánico de coadyuvar y facilitar desde esta Vicerrectoría las actividades sustantivas de la Institución, en la docencia, la investigación y la acción social.

Comportamiento y tendencia de la masa salarial y las finanzas institucionales

Tendencia de la masa salarial

Existen varios conceptos que hacen referencia a temas de orden salarial, entre ellos la partida de Remuneraciones o partida cero, según el clasificador por objeto de gasto. Se puede hacer referencia también al grupo de partidas de Sueldos al Personal Permanente, que refiere más a salarios asociados a la Relación de Puestos y un concepto más amplio, reconocido a lo interno de la Institución, denominado Masa Salarial.

Es importante señalar que producto de los esfuerzos realizados para la contención del gasto, incluida la materia salarial, en los últimos 10 años, los egresos reales en remuneraciones han tendido a la baja. Entre otras razones, gracias a las medidas de contención del gasto en conceptos salariales diversos, como: política de cero crecimientos de plazas, ajustes salariales por costo de vida y no como aumento real del salario, ajustes en el porcentaje de anualidad, entre otros.

La expectativa de gasto en los próximos años, ronda a crecimientos en remuneraciones muy cercanos a la inflación y poco menos que el 4% obtenido en el 2019. Entre otras variables, considerando que para el 2020, se está aplicando la Ley 9635, en algunos conceptos salariales de impacto en el gasto, como la anualidad y para el 2021, en la presupuestación se consideró el contexto de la crisis económica del país, algunas otras medidas como el no pago de ajuste salarial por inflación y no pago de anualidades, entre otras. En el mismo sentido, están en discusión, proyectos de ley que buscan un salario único en el sector público, entre otras medidas que, complementadas con políticas como la de no crecimiento en plazas, prevén la disminución del gasto en la partida de remuneraciones.

Sobre el comportamiento y tendencia de los ingresos

Tomando en cuenta el comportamiento de los ingresos acumulados al mes de setiembre, se realizó una estimación de la recaudación de los meses de octubre a diciembre, con lo cual se obtiene un total de ingresos en 2020 por ¢342.999,7 millones, que representa un porcentaje de ejecución de 95,1%.

Se incluye el Presupuesto Extraordinario No.4-2020 (aprobado por la Contraloría General de la República en el mes de Octubre), en el cual se incorpora una disminución de los “Ingresos de Capital” de ¢3.828,2 millones, como parte del ajuste que debe realizar la Universidad por un monto total de ¢20.807,4 millones, producto del recorte presupuestario a los recursos FEES del año 2020. Por lo tanto, aún queda pendiente por rebajar del presupuesto 2020 la suma de ¢16.979,2 millones, que se incorporará en el Presupuesto Extraordinario No.5-2020.

En vista de los ajustes presupuestarios pendientes por realizar, el porcentaje de la ejecución de los ingresos se prevé que alcance un 99,8% al finalizar el periodo. No obstante esta alta recaudación en el 2020, cercana al 100%, se estiman disminuciones significativas en las rentas propias, como son:

- Venta de Bienes y Servicios, con una ejecución estimada de 36,0%, que equivale a una suma por ingresar de ¢3.756,4 millones. Cabe señalar que al mes de setiembre la ejecución acumulada en Fondos Corrientes y en el Vínculo Externo es de un 31,4%, en donde el impacto más significativo se da en el Vínculo Externo con una recaudación de ¢1330,4 millones en relación con el presupuesto estimado de ¢4.825,0 millones.
- Ingresos de la Propiedad, con una ejecución estimada de 59,1%, debido a la caída de las tasas de interés en las inversiones en títulos valores que se tienen en el sistema bancario nacional.
- Derechos y Tasas Administrativas, principalmente en los rubros de matrícula corriente, en grado y posgrados regulares, y en los posgrados con financiamiento complementario (Vínculo Externo), donde se proyecta una recaudación de 56,8% a diciembre 2020. A raíz de la emergencia por el COVID-19 se han tomado decisiones en favor de la población estudiantil pero con incidencia significativa en los ingresos previstos, como por ejemplo la exoneración del recargo por morosidad en el cobro de matrícula del primer semestre, que se estima en ¢300,0 millones.

Según el comportamiento observado en el periodo actual, para el año 2021 también se estiman disminuciones sensibles en la mayoría de las fuentes de ingresos de la Institución, las cuales se han previsto en la formulación del presupuesto correspondiente.

Así, por ejemplo, se estima en los “Ingresos de la Propiedad” un presupuesto de ¢2.320,0 millones, en contraste con la estimación del año 2020 que alcanzó la suma de ¢5.703,0 millones, lo que significa una disminución de ¢3.383,0 millones para el periodo 2021.

Por otra parte, los ingresos para el año 2020 que superan el presupuesto formulado en las siguientes clasificaciones: “Otros ingresos Tributarios” (112,0%), “Indemnizaciones” (104,2%) y en “Ingresos de Financiamiento” (126,6%). En el caso de de los “Ingresos de Financiamiento”, hay que considerar que el porcentaje de recaudación superior al 100% obedece a la decisión de incorporar parcialmente en el presupuesto los superávits asociados al Vínculo Externo, solamente por el monto que se estimó necesario para la eficiente operación de los proyectos financiados con esos recursos.

Sobre el comportamiento y tendencia de los egresos

Tomando en cuenta el comportamiento de los egresos acumulados al mes de setiembre, se realizó una estimación de la ejecución de los meses de octubre a diciembre, con lo cual se obtiene un total de egresos y compromisos en 2020 por ¢309.264,9 millones, que representa un porcentaje de recaudación de 85,8%.

Tal como se comentó en el apartado de ingresos, aún queda pendiente por rebajar del presupuesto 2020 la suma de ¢16.979,2 millones, que se incorporará en el Presupuesto Extraordinario No.5-2020, con lo cual el porcentaje de la ejecución de los egresos y compromisos se prevé que alcance un 90,0% al finalizar el periodo.

El ajuste presupuestario por ¢20.807,4 millones, producto del recorte presupuestario a los recursos FEES del año 2020, ya ha sido aplicado parcialmente en el Presupuesto Extraordinario No.4-2020 por ¢3.828,2 millones, y el monto restante por ¢16.979,2 se ajustará en el Presupuesto Extraordinario No.5-2020, donde se disminuirán las partidas de gasto de “Bienes Duraderos”.

Este significativo recorte al presupuesto de las universidades estatales, ha exigido a las autoridades de la Institución tomar estrictas medidas de austeridad en el uso de los recursos y a su vez un esfuerzo de lograr la mayor eficiencia para la atención de las urgentes necesidades que han surgido por la pandemia, así como para asegurar la continuidad de las actividades sustantivas impostergables y la prestación de los servicios esenciales. Para ello se han tomado una serie de medidas de contención de gasto y se han aplicado recortes presupuestarios a las unidades ejecutoras, para compensar en lo posible la insuficiencia de los recursos.

Aún falta por plantear una serie de variaciones para redistribuir las disponibilidades y equilibrar el presupuesto total 2020.

Inversión en infraestructura y equipo

La Universidad de Costa Rica cuenta con personal profesional, técnico y operativo orientado a la prestación de los servicios básicos efectivos y continuos de apoyo a las actividades sustantivas de la Institución, quienes a través de procesos consensuados, integrados y vinculados de planificación, logran mantener la calidad en la prestación de dichos servicios.

Lo anterior se puede evidenciar por medio de la información relacionada con los proyectos desarrollados tanto por la Oficina de Servicios Generales como la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en lo que respecta a la inversión en infraestructura y equipos.

Para el presente período la Oficina de Servicio Generales, específicamente la Sección de Mantenimiento y Construcción, registró un total de 77 proyectos los cuales sumaron un total aproximado de ₡4.372.290.505,88, donde se destacó, tanto por el beneficio a la población estudiantil, docente, administrativa y población en general como por la inversión realizada, el correspondiente al “Diseño y construcción de paso cubierto desde la llegada del puente peatonal en Finca 2, hasta el edificio integral de parqueos”. El Cuadro 24 presenta el detalle.

Adicionalmente, se registró un un monto invertido de ₡19.005.891,49, en equipo por parte de esta sección.

Cuadro 24.
Proyectos de la Sección de Mantenimiento y Construcción,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	₡ 21.632.000,00
Remodelación de la Escuela de orientación y Educación Especial Diseñar la oficina de la directora. (FO-0812 / VRA-220-2018)	Remodelación de la Escuela de Orientación y Educación Especial, de las oficinas administrativas, de profesores y laboratorios.	₡ 154.500.000,00
Remodelación de las oficinas administrativas de OSUM (originalmente: servicios sanitarios del Almacén)	Remodelación de las oficinas administrativas de OSUM	₡ 91.450.000,00
Parqueo de bicicletas, varios usuarios.	Confección de parqueo para bicicletas en múltiples lugares del campus.	₡ 16.088.550,00
Malla Finca 4 Proyecto 617: Instalación de mallas de seguridad tipo ciclón en fincas 1, 2, 3 y 4 de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Sección de Mantenimiento y Construcción	Colocación de mallas en diferentes ubicaciones de la institución en el territorio nacional.	₡ 72.377.000,00
Remodelaciones para el mantenimiento de edificios administrativo y biblioteca de la Sede de Guanacaste - Liberia	Mantenimiento de las instalaciones del Recinto, como cambio de la cubierta de la biblioteca, cubierta cielorraso del edificio administrativo, pintura de las fachadas, entre otros.	₡ 69.091.033,00
PROYECTO 597: Construcción de estaciones (paradas) de bus internas en el campus. OSG-TRANSPORTES	Diseño y construcción de 5 paradas de buses como primera etapa, las cuales se ubican: frente al edificio de Ciencias Sociales - frente a edificio de Ingeniería (nuevo) - Antiguo edificio de Ingeniería (Fac. de Artes) - Bahía de Mcrobiología - Edificio integral de parqueos (en la bahía)	₡ 84.000.000,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	€ 21.632.000,00
Remodelación área administrativa del Centro de Electroquímica y Energía Química (CELEQ)	Se requiere extender el área del segundo piso para la instalación de una Sala para Juntas sobre el espacio vacío que se encuentra justo frente a la recepción.	€ 14.600.000,00
Remodelación del espacio, CASE Estudios Generales	Remodelación del espacio para adecuar espacio del CASE, en el edificio de Estudios Generales.	€ 18.123.000,00
Ampliación de la Asociación de Estudiantes/espacio de fotocopiado (Moisés), Sede de Occidente	Construcción de área de fotocopiado para los estudiantes.	€ 30.750.000,00
Jardín Botánico y Plantas Medicinales, Facultad de Farmacia.	Remodelación y propuesta urbana para el jardín botánico de la Facultad.	€ 30.000.000,00
PROYECTO 20: Hojalatería general para el mantenimiento de edificios de la Institución. Sección de Mantenimiento y Construcción	Trabajos de mantenimiento de la hojalatería de los techos de los edificios del campus.	€ 100.000.000,00
PROYECTO 21: Mantenimiento de cubiertas (sustitución y/o pintura) y sustitución de cielorrasos de Sedes y Recintos. Sección de Mantenimiento y Construcción	Trabajos de mantenimiento de la cubierta de los techos de los edificios del campus, ya sea sustitución o pintura.	€ 150.000.000,00
PROYECTO 42: Construcción de casetas de seguridad para la Sede - Fincas 2 y 3. Seguridad y Tránsito	Diseño y construcción de caseta de seguridad para cumplir con las necesidades de los oficiales en la ubicación de Finca 3, al ingreso.	€ 53.000.000,00
PROYECTO 10: Reparación de vías internas. Sede Regional de Guanacaste - Liberia	Reparación y asfaltado de las vías internas, no obstante el usuario solicitó que se confeccionara un parqueo.	€ 27.500.000,00
PROYECTO 33: Mantenimiento de aceras y construcción de cuartos de comunicación del Recinto de Santa Cruz 2019CD-000253-0000900001	Construcción de varios cuartos de comunicación para el Recinto.	€ 21.632.000,00
Cambio del sistema de luces del gimnasio No. 1 y No. 2 Instalaciones Deportivas	Remodelación del sistema eléctrico y de iluminación de los gimansios.	€ 65.000.000,00
Construcción centros de transferencia frente a CIEMIC y ampliar el que se ubica a un costado del INISA. Oficina de Servicios Generales (OSG)	Construcción de área para la basura de reciclaje y la basura convencional.	€ 15.000.000,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	₡ 21.632.000,00
Inspección de servicios sanitarios (7600) para área del comedor, Recinto de Paraíso.	Diseño y construcción de servicios sanitarios para el Recinto.	₡ 9.754.443,00
Remodelar baño de caballeros para instalar una ducha. Consejo Universitario, Edificio Administrativo	Remodelación de servicio sanitario para caballeros.	₡ 1.669.411,18
Reparación de piso para nueva instalación de butacas del auditorio. Facultad de Medicina	Reparación del piso del auditorio.	₡ 6.641.700,00
Construcción paso a cubierto, Finca #2. Sección de Mantenimiento y Construcción	Diseño y construcción de paso cubierto desde la llegada del puente peatonal en Finca 2, hasta el edificio integral de parqueos	₡ 395.000.000,00
Soda comedor de Nances Esparza, Finca de Esparza. Sede del Pacífico 2019LA-000006-0000900016	Diseño y construcción de comedor estudiantil y obras complementarias para los estudiantes del nuevo Recinto.	₡ 231.000.000,00
Construcción de vestidores para cancha, Recinto de Santa Cruz 2019LA-000030-0000900001	Diseño y construcción para los vestidores que requieren los estudiantes para las actividades deportivas del Recinto.	₡ 165.000.000,00
Diseño y construcción de servicios sanitarios y cubierta, para la gradería de piscinas en Instalaciones Deportivas	Diseño y construcción de servicios sanitarios para ubicar debajo de las graderías, asimismo, construir la cubierta de las mismas.	₡ 58.000.000,00
Remodelación de las oficinas administrativas de la Escuela de Nutrición	Remodelación de las oficinas administrativas y recepción de la Escuela.	₡ 95.000.000,00
2 ETAPA Remodelación eléctrica del edificio administrativo 4000. Sede del Sur.	Remodelación eléctrica y actualización de los sistemas del edificio 4000.	₡ 175.000.000,00
Elaboración de planos eléctricos en el Merchendasing para la alimentación de medidores, según lo solicita el ICE. Sede del Sur.	Confección de planos eléctricos para la alimentación de los medidores, según indicación del ICE.	₡ 24.000.000,00
Remodelación de edificio para el traslado de personal del Departamenteo Clínico del Hospital Calderón Guardia (HCG). Escuela de Medicina 2019LA-000029-0000900001 No notificado	Remodelación del edificio para reubicación de personal que actualmente labora en el Hospital Calderón Guardia.	₡ 163.641.000,00
Oficinas anexas a Sección de Transportes. (Remodelación del área administrativa de la Sección de Transpotes)	Diseño y construcción para la remodelación de las áreas administrativas y cubículo para el encargado de bodega del taller mecánico con el fin de aislarlo de	₡ 84.500.000,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	€ 21.632.000,00
	polvo y el ruido	
Remodelación del área de redacción. (540m2 cobertura). Semanario Universidad	Diseño y remodelación del área de redacción.	€ 81.000.000,00
Sustitución de cubierta de asbesto en el Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES). Laboratorio de Metrología, Normalización y Calidad (LABCAL)	Cambio de techo, ya que el CIEDES, cuenta con un techo de asbesto, lámina grande, el cual imposibilita cualquier reparación.	€ 39.500.000,00
Construcción de servicios sanitarios externos. Sede Regional de Guanacaste - Liberia 2019CD-00072-0000900016	Diseño y construcción de batería sanitaria para subsanar orden sanitaria 124-2014 y 136-2014.	€ 11.353.167,00
PROYECTO 22: Propuesta cromática para edificios del campus. Sección de Mantenimiento y Construcción 2019LA-00005-0000900016	Contrato por demanda para la aplicación de pintura en los edificios del campus.	€ 140.093.546,86
PROYECTO 108: Remodelación de cubículos de estudio individual y sala de colección general de la Biblioteca del Recinto de Guápiles	Diseño y remodelación de cubículos de estudio y recepción.	€ 23.361.280,00
Habilitación del espacio del aula 1, a la par de Danza Universitaria (DU).	Reparación integral del piso de madera, el cual requiere el cambio del mismo de los soportes y el piso mismo.	€ 19.650.000,00
Remodelación del área de Reclutamiento y Selección. Oficina de Recursos Humanos 2019CD-000225-0000900001	Diseño y remodelación de las áreas administrativas de reclutamiento y selección.	€ 33.173.170,00
Instalación de pararrayos.	Confección de expediente técnico para la Instalación de pararrayos.	\$7400
Remodelación de las antiguas instalaciones del comedor del CIL para las oficinas del CICOM.	Diseño y construcción para acondicionar las antiguas instalaciones del comedor del CIL, para las oficinas del CICOM.	€ 108.000.000,00
Ampliación de la instalaciones de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), Sede del Atlántico.	Diseño y construcción para ampliar las actuales instalaciones del FEIMA, ampliando el área de bodegas, servicios sanitarios y área de comedor para estudiantes y funcionarios de la finca.	€166.000.000,00
Estudio de carga para instalar una planta y una UPS en el Planetario y el Observatorio.	Instalación de planta eléctrica.	\$50.000,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	€ 21.632.000,00
Planetario, Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)		
Instalación de malla, por etapas, en la propiedad de la Sede Regional del Caribe, en coordinación con el MOPT.	Análisis y presupuestación para contratar la instalación de malla en todo el perímetro de la Sede del Caribe / Cerramientos en la pista atlética y jardín. Se solicita especificaciones técnicas y supervisión ed obra. La Contratación la realiza la Sede del Caribe.	€ 33.028.485,00
Diseño y construcción de cubierta en el patio y remodelación de la recepción. Instituto de Investigación en Educación (INIE)	Diseño y construcción de cubierta en policarbonato, en sustitución del toldo en patio exterior, asimismo la remodelación de la recepción.	€ 11.660.852,00
Diseño y remodelación de las áreas de salud. Sede Regional de Guanacaste - Liberia	Valoración de las áreas de los servicios de salud, en cumplimiento con la orden sanitaria del Ministerio de Salud.	€ 29.080.000,00
Remodelación de laboratorios (dos) en el segundo nivel. Facultad de Farmacia	Remodelación de los laboratorios 201, 202 y 314 de la Facultad.	€27.000.000,00
Instalación de malla perimetral en el sector sur-este de la Sede de Guanacaste. Vicerrectoría de Administración (VRA)	Instalación por etapas de mallas en la finca de la Sede.	€26.083.672,21
Remodelación del área de contabilidad (5to piso). Oficina de Administración Financiera (OAF)	Diseño y remodelación para la distribución de los espacios administrativos de la OAF en ese nivel.	€ 150.38.400,00
Ubicar un espacio de comedor en las oficinas de OAF. (3er nivel). Oficina de Administración Financiera (OAF).	Diseño y ajuste espacial para propiciar un espacio que funcione como comedor a los funcionarios.	€1.900.000,00
Construcción de módulo de capacitación (módulo indígena). Recinto de Guápiles	Construcción de espacio que sirva para capacitaciones en el Recinto.	€ 93.300.000,00
Remodelación Casa 4085. Sede del Sur.	Diseño completo para remodelar la casa 4085, para trasladar el puesto de los oficiales de seguridad de la Sede. El Recinto deberá contar con una armería, área de comedor, área de vestidor, servicios sanitarios, área de monitoreo. Es de carácter	€27.550.000 Presupuesto lo tiene el usuario

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	₡ 21.632.000,00
	de urgencia, ya que dicha remodelación se debe hacer antes que termine la intervención eléctrica del edificio 4000.	
Pintura general interna y externa edificio 4000, Sede del Sur.	Debido a procesos legales con la empresa que realizaba la remodelación eléctrica, no se puede ejecutar el proyecto original, por lo anterior las actividades se cambian para la instalación de aire acondicionado.	₡40.000.000 Presupuesto lo tiene el usuario
Diseño de alumbrado externo del área de piscinas en Instalaciones Deportivas	Diseño de alumbrado externo del área de piscinas.	₡ 85.000.000,00
PROYECTO 17: Construcción de tapia prefabricada. Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno (EEAFBM)	Construcción por etapas de tapia prefabricada en la EEAFBM.	₡ 23.000.000,00
PROYECTO 50: Confección de casetas de seguridad en Fincas 1, 2 y 3. (Educación). Sección de Seguridad y Tránsito	Diseño y construcción de caseta de seguridad para cumplir con las necesidades de los oficiales en la ubicación de Finca 1, parqueo de Generales.	₡ 57.242.580,00
PROYECTO 12: Reparación de aceras del edificio 4677, 4624 y 4625. Sede del Sur	Diseño y construcción de acera contemplando Ley 7600 e iluminación.	₡ 23.172.198,00
PROYECTO 39: Batería de baños accesibles para el comedor estudiantil. Sede Regional de Occidente	Diseño y construcción de batería de baños para el comedor estudiantil, contemplando Ley 7600.	₡ 23.172.198,00
PROYECTO 20: Recarpeteo de las vías de comunicación. Recinto de Grecia	Mejora y asfaltado en una sección de calle del Recinto.	₡23.000.000 (faltan 5 millones más, esta detenido por ser presupuesto 05)
PROYECTO 109: Pintura externa de pabellones de aulas, cubículos docentes, biblioteca, soda universitaria y salón multiuso. Sede Regional de Guanacaste	Mantenimiento de las instalaciones del Recinto.	₡ 10.000.000,00
PROYECTO 15: Mantenimiento y reparación de bodegas de la FESC y laboratorio de suelos en la Finca Experimental de Santa Cruz. Recinto de Santa Cruz	Diseño y construcción de bodegas para el recinto.	₡ 23.172.198,00
PROYECTO 72: Remodelación de los baños	Continuación de los trabajos de	₡ 23.172.198,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	₡ 21.632.000,00
para docentes y administrativos de acuerdo a la Ley 7600. Sede Regional del Atlántico	remodelación que se realizaron el año pasado, con la continuación de intervención de los servicios sanitarios de caballeros.	
PROYECTO 100: Pintura interna y externa y cambio del sistema eléctrico en el edificio en donde se ubica el CIUB. Sede Regional del Caribe	Reparación integral de la cubierta del CIUB y los sistemas eléctricos que están integrados en el mismo.	₡ 23.172.198,00
817 - PROYECTO 737: Instalación de mallas de seguridad tipo ciclón y tipo recubiertas en Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica. OSG.	Instalación de mallas en las instalaciones de la Institución.	₡ 25.000.000,00
817 - PROYECTO 739: Reacondicionamiento de ciclo de parqueos en el campus de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. OSG.	Diseño y confección de parqueos para bicicletas, en continuación de los trabajos que se han venido realizando.	₡ 20.000.000,00
817 - PROYECTO 743: Construcción de estaciones (paradas de bus internas en el campus) OSG.	Segunda etapa de diseño y confección de parada de buses.	₡ 30.000.000,00
Construcción de casa de máquinas en los invernaderos. Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno (EEAFBM)	Revisión de Diseño, contratación y supervisión de la obra denominada "casa de máquinas", estructura que se ubicará como Anexo al Edificio de Ambientes Protegidos. Autorización para ejecutar el proyecto "Sistemas de monitorización para fertiriego de precisión en cultivos hortícolas bajo invernadero en el trópico"	₡ 15.000.000,00
Construcción de muro de contención para el lindero externo oeste que da a la calle de circunvalación. OSG	Debido a los trabajos que realiza el MOPT para la ampliación de la circunvalación, así como la expropiación que se le aplicará a la Universidad, es necesaria la construcción de muro de contención, en apego al nuevo lineamiento de propiedad.	₡ 4.415.000,00
Cambio de ventanería en varios espacios de la Facultad de Medicina.	Cambio de ventanería en varios espacios de la Facultad de Medicina.	₡ 6.285.000,00
Remodelación de oficinas administrativas y Dirección de la Escuela de Biología.	II etapa de remodelación de las áreas administrativas de la Escuela.	₡ 39.900.000,00
Compra de planta solar (páneles solares) sub-estación Fraijanes Sistema Fotovoltaico aislado de abastecimiento eléctrico autónomo hasta 5 días. Sub Estación Fraijanes.	Compra de planta solar (páneles solares) sub-estación Fraijanes Sistema Fotovoltaico aislado de abastecimiento eléctrico autónomo	₡ 4.373.985,00

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto Reservado
PROYECTO 17: Construcción de batería sanitaria para el Recinto de Santa Cruz (VRA-224-2018)	Construcción de batería de sanitaria.	₡ 21.632.000,00
	hasta 5 días	
Cambio de cubierta de la casa de Idiomas. Escuela de Lenguas Modernas.	Cambio de cubierta de la casa de Idiomas.	₡ 12.600.000,00
Asfaltado de la calle de ingreso al Centro de Investigaciones Agronómicas, Escuela de Nutrición.	Mejoras en las superficies de rodamiento de la institución que incluyen sub-base y asfaltado.	₡ 50.000.000,00
Construcción de lechería. Escuela de Zootecnia.	Diseño y Cosntrucción de lechería para la finca Los Diamantes en Guápiles.	₡ 190.967.714,00
Remodelación de las sodas de Grecia y Occidente. Sede Regional de Occidente.	Mejora en los sistemas eléctricos de las sodas, recomendación de OSG-SGSC-971-2019	₡ 54.500.000,00
Remodelación de la soda Recinto de Santa Cruz.	Mejora en los sistemas eléctricos de las sodas, recomendación de OSG-SGSC-971-2019	₡ 2.090.531,93
Remodelación del taller Mecánico y ampliación de las oficinas de la Seccion de Transportes.	Construcción del taller de motos en la Sección de Transportes	₡ 26.915.000,00
Mantenimiento y Reparación de paredes con acabado de concreto, en el Edificio de ls Facultad de Ciencias Sociales.	Restauración de las paredes del módulo central, acabado de concreto del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.	₡ 19.411.764,70
Mejoras en salidas de emergencia, colocación de puertas contra fuego en los edificios AA1, AA2 y LD de la Facultad de Ingeniería.	Cambio de las puertas de aluminio y vidrio por puertas contrafuego en los acceso principales de los edificios AA1, AA2 y LD de la Facultad de Ingeniería.	\$25.643,00

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Cuadro 25.
Inversión en equipo Sección de Mantenimiento y Construcción,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en Equipo		
Equipo	Descripción	Monto invertido
2 Estación de trabajo científica	Estación de trabajo científica, con procesador INTEL XEON de 6 núcleos W-2133 de 3,6 GHz. Memoria RAM 32 GB. Pantalla de panel plano, tipo Lec de 60,45 cm. Marca DELL. Modelo Precisión TOWER 5820.	€3.903.811,20
1 Estación de trabajo científica	Estación de trabajo científica, procesador Intel Xeon E5. Seis núcleos 3,5 GHz. Monitor de 68,58 cm. Memoria RAM 32 GB. Marca Apple. Modelo IMAC PRO	€3.368.834,30
4 Estación de trabajo científica	Estación científica con procesador Intel XEON de 6 núcleos W-2133 de 3.6 GHz. Memoria RAM de 32GB. Pantalla panel plano tipo Led de 60,45 cm. Marca HP. Modelo HP Z4 G4.	€11.733.245,99
TOTAL		€19.005.891,49

Fuente: Vicerrectoría de Administración

En el caso de la Sección de Seguridad y Tránsito se ejecutaron 16 proyectos, relacionados específicamente con inversión en equipo de seguridad, por un monto total invertido de €324.634.884,76. Estos proyectos abarcaron tanto las necesidades de la Sede Rodrigo Facio como de las demás Sedes y Recintos de la Universidad.

Cuadro 26.
Inversión en equipo de seguridad, Sección de Seguridad y Tránsito
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en Equipo		
Proyecto	Descripción	Monto invertido
Sistema de Seguridad para la Estación Fabio Baudrit	Suministro e Instalación del Sistema de detección de Incendios, Sistemas contra Intrusión y Cámaras de Seguridad para el edificio Administrativo de la Estación Fabio Baudrit Moreno	€20.220.289,63
Sistemas de Seguridad para las paradas de Autobús Universitario	Suministro e Instalación de sistema de videovigilancia y botón de emergencia para las paradas de bus universitario	€75.512.200,00

Inversión en Equipo		
Proyecto	Descripción	Monto invertido
Sistema de Seguridad para la Estación Fabio Baudrit	Suministro e Instalación del Sistema de detección de Incendios, Sistemas contra Intrusión y Cámaras de Seguridad para el edificio Administrativo de la Estación Fabio Baudrit Moreno	Ø20.220.289,63
Sistema de Seguridad para los CicloParqueos	Suministro e Instalación de sistema de videovigilancia para los cicloparqueos(fase1)	
Actualización de equipos y cableados	Suministro de nuevas canalizaciones para sistemas de seguridad y remplazo de cámaras de seguridad obsoletas y con vida útil cumplida	
Lectores de Largo Alcance para Sedes y Recintos	Suministro e Instalación de lectores de largo alcance para los sistemas de control de acceso vehicular de las sedes y recintos	Ø15.608.250,00
Sistema de Seguridad para OAF	Suministro e Instalación del Sistema de detección de Incendios, Sistemas contra Intrusión y Cámaras de Seguridad para la Oficina de Administración Financiera	Ø16.795.351,22
Mantenimiento de Sistema de Videovigilancia	Contrato de Mantenimiento Preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia universitario	Ø11.628.000,00
Mantenimiento Sistema de Control de Acceso vehicular y Sistemas de Alarma contra Intrusión	Contrato de Mantenimiento Preventivo y correctivo del sistema de control de acceso vehicular y sistemas de alarmas contra intrusión en las todas las sedes y recintos	Ø29.192.400,00
Sistema de Seguridad para la Sede Occidente	Suministro e instalación de sistema de videovigilancia para la sede de Occidente	Ø16.247.644,12
Sistema de Seguridad para el Recinto de Santa Cruz	Suministro e instalación de sistema de videovigilancia para el Recinto de Santa Cruz	Ø 8.206.665,00
Sistema de Seguridad para sede de Pacífico	Suministro e instalación de sistema de videovigilancia para la sede Pacífico	Ø16.999.715,77
Sistema de Seguridad para el PPA	Suministro e Instalación del Sistema de Sistemas contra Intrusión y Cámaras de Seguridad para el PPA IIP en el antiguo edificio de la Facultad de Odontología en F1	Ø7.971.988,50
Tarjetas de control de acceso	Adquisición de tarjetas de proximidad para los sistemas de control de acceso universitario	Ø1.589.910,00
Sistema de Videoportero para Sede Pacífico	Sistema de videocomunicación para la apertura remota de las agujas de control de acceso en la sede de Pacífico	Ø1.939.910,52

Inversión en Equipo		
Proyecto	Descripción	Monto invertido
Sistema de Seguridad para la Estación Fabio Baudrit	Suministro e Instalación del Sistema de detección de Incendios, Sistemas contra Intrusión y Cámaras de Seguridad para el edificio Administrativo de la Estación Fabio Baudrit Moreno	Ø20.220.289,63
Sistema de seguridad para el Museo de Insectos	Suministro e instalación de sistema de videovigilancia para el Museo de Insectos	Ø740.325,60
Proyecto repetidores	Sistema repetidores para enlace Sedes Regionales (continuación 2019)	Ø28.690.000,00
TOTAL		Ø324.634.884,76

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Desde la Sección de Transportes, se realizó una inversión en vehículos por un monto total de \$570.248,00, entre los cuales se destaca la adquisición de nueve vehículos eléctricos.

Cuadro 27.
Inversión en vehículos Sección de Transportes,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en vehículos		
Equipo	Descripción	Monto invertido \$
Vehículos	1 Microbús 8 pasajeros,	\$20.298,00
	9 vehículos tipo sedán, eléctricos	\$394.200,00
	1 camión 10 toneladas	\$110.000,00
	1 vehículo tipo hash back	\$16.550,00
	1 panel 3 pasajeros	\$29.200,00
Total		\$570.248,00

Fuente: Vicerrectoría de Administración

La Sección de Servicios Contratados, realizó una inversión en infraestructura por un monto de Ø47.668.411,00, para un total de siete proyectos, destinados principalmente a las mejoras en las instalaciones donde se ubican las sodas universitarias. Se registraron arreglos y adecuaciones en las sodas del Recinto de Santa Cruz, Sede Regional de Occidente, Facultad de Ciencias Sociales, entre otras. Asimismo, se invirtió un monto de Ø1.333.000,00, en equipo para la Soda ubicada en el Recinto de Guápiles y Trampas de grasa para todas las sodas en general.

Cuadro 28.
Inversión en infraestructura Sección de Servicios Contratados,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto invertido
Adecuación Soda del Recinto de Santa Cruz según Decreto N°41150	Arreglos en instalaciones eléctricas para cumplir con el Código Nacional Eléctrico	₪3.500.000,00
Adecuación Soda Recinto de Guápiles según Decreto N°41150	Instalación de gas licuado de petróleo (GLP) nueva.	₪1.968.702,00
Adecuación Soda Facultad de Ciencias Sociales según Decreto N°41150	Instalación de gas licuado de petróleo (GLP) nueva.	₪2.477.088,36
Adecuación Soda Facultad de Derecho según Decreto N°41150	Adecuaciones en la instalación de gas licuado de petróleo (GLP).	₪927.620,64
Adecuación Soda Sede Regional de Occidente según Decreto N°41150	Arreglos en instalaciones eléctricas para cumplir con el Código Nacional Eléctrico	₪ 35.000.000,00
Servicios Profesionales	Diseño eléctrico soda Sede Guanacaste y Sede Pacífico	₪ 1.600.000,00
Servicios Profesionales	Certificación según Decreto N°41150	₪ 2.195.000,00
	Total	₪ 47.668.411,00

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Cuadro 29.
Inversión en equipo Sección de Servicios Contratados,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en equipo		
Equipo	Descripción	Monto invertido
Extractor cube	Para la Soda del Recinto de Guápiles	₪ 633.000,00
Trampas grasas	Trampas de grasa para sodas	₪ 700.000,00
	Total	₪ 1.333.000,00

Fuente: Vicerrectoría de Administración

La inversión de la Sección de Maquinaria y Equipo, en lo que respecta a infraestructura, fue por un monto total de ₪18.479.415,27, lo cual se reflejó en siete proyectos relacionado con la impermeabilización de los diferentes tanques de agua ubicados en la Sede Rodrigo Facio.

Cuadro 30.
Inversión en infraestructura Sección de Maquinaria y Equipo,
Oficina de Servicios Generales, 2020

Inversión en Infraestructura		
Proyecto	Descripción	Monto invertido
Impermeabilización	Tanque de agua de la Contraloría Universitaria	¢2.307.576,60
Impermeabilización	Tanque de agua de la Facultad de Ciencias Económicas	¢3.545.121,38
Impermeabilización	Tanque de agua de la Facultad de Letras	¢5.586.044,69
Impermeabilización	Tanque de agua del Edificio de Administrativo A	¢2.593.887,03
Impermeabilización	Tanque de agua del CINA	¢2.269.116,99
Impermeabilización	Tanque de agua de la Escuela de Nutrición	¢2.177.668,58
Total		¢ 18.479.415,27

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Ajuste y proyección del financiamiento universitario

Ajuste presupuesto institucional 2020

A continuación, se hace un resumen los ajustes presupuestarios realizados:

El 27 de septiembre del 2019, con oficio R-6515-2019, la Universidad de Costa Rica presentó a la Contraloría General de la República (CGR) el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2020, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N. 6318, Artículo 1, por la suma de ¢360.383.000.000,00.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2019, la Contraloría envió a esta Universidad el oficio N. 20237 (DFOE-SOC-1367), mediante el cual dispone archivar sin trámite el presupuesto inicial de la Universidad de Costa Rica (UCR) para el ejercicio económico de 2020, por no cumplir con uno de los requisitos legales; la certificación de verificación de aplicación de la regla fiscal, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). De conformidad con lo que indicó la CGR, en el oficio N. 20237 (DFOE-SOC-1367, al presupuesto final 2019, se le realizaron los ajustes correspondientes en los ingresos y

egresos, específicamente a aquellos que por su naturaleza sólo tuvieron eficacia para ese año.

Esa labor se realizó en coordinación con la Oficina de Administración Financiera (OAF). Se determinó, el monto máximo posible por presupuestar, bajo las condiciones anteriores, controlando, sobregiros a nivel de subpartida y por ende de partida, así como por programa. Este nuevo documento fue conocido y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N°. 6345, del 28 de enero de 2020 y elevado al ente contralor mediante el oficio R-521-2020, por la suma total de ¢291.333.446.794,99.

Posteriormente, el 10 de febrero de 2020, mediante correo electrónico la Máster Adriana Mora Cordero, fiscalizadora de la CGR, solicita atender, entre otros aspectos, lo siguiente respecto al Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado:

“1. Esa Universidad incorporó la suma total de ¢260.272,5 millones por concepto de transferencia corriente FEES (FEES institucional y Fondos del Sistema), es decir ¢1.130,6 millones de más, con respecto al máximo posible de presupuestar de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto Nacional y la distribución del FEES comunicada por CONARE en el oficio N.º OPES-OF-139-2019 del 6 de diciembre de 2019. (...)

2. En el presupuesto ajustado se incorporó la suma de ¢4.982,0 millones por concepto de transferencia de capital del Gobierno Central (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales-LANAMME), es decir ¢47,0 millones de más, con respecto al máximo posible de presupuestar de acuerdo con lo consignado en la Ley de Presupuesto Nacional.”

Este nuevo ajuste se realizó, con el oficio OPLAU-54-2020, y significó para la Universidad un nuevo presupuesto, por la suma de ¢290.155.851.448,83.

De acuerdo con la descripción anterior, los ajustes implican un presupuesto inicial para el 2020, significativamente inferior al aprobado por el Consejo Universitario el 29 de setiembre de 2019, razón por la cual se complementan esas necesidades mediante presupuestos

extraordinarios y modificaciones presupuestarias, cuyo detalle puede verse en el apartado de la Oficina de Planificación Universitaria de este Informe.

Elaboración del presupuesto extraordinario 1-2020

Aunado a las situaciones descritas en los puntos anteriores, se tramitó el Presupuesto Extraordinario 1-2020, con el fin de completar en las unidades ejecutoras el presupuesto estipulado originalmente en las partidas operativas e incorporar algunos ingresos de vigencias anteriores, tales como superávits.

Dada la premura, de mantener en operación a la Institución; sobre todo en la atención de compromisos originados en el año 2019, así como los complementos presupuestarios en algunas partidas sensibles, que requerían de atención inmediata, para evitar reclamos de orden administrativo y cumplir con el fin institucional; es que la Universidad toma la decisión de presupuestar únicamente partidas de operación de fondos corrientes del periodo y otros recursos de vigencias anteriores; como se indicó, en especial las ligadas a compromisos de pago generados en el año precedente. No se contempló en ese momento; ningún complemento en materia salarial, ni los ajustes respectivos, al presupuesto del Vínculo Externo.

Con el oficio DFOE-SOC-0446 la Contraloría General de la República aprobó el Presupuesto Extraordinario 1-2020 por ₡48.789.130.998. Este monto era neto, sin embargo, es importante aclarar que contenía adicionalmente, una sustitución de fuente de ingresos aprobada por ₡15.301.168.311,86 (Originalmente planteada por ₡15.555.466.898,60).

Presupuesto extraordinario especial interno

En el marco de la crisis nacional agudizada por la pandemia Covid 19, se elabora un Presupuesto Extraordinario Especial Interno, para el traslado de fondos de la Universidad a la Comisión Nacional de Emergencias, según lo acordado en la reunión extraordinaria, de la Comisión de Enlace del FEES, el 22 de mayo del 2020, en la que se negoció el aporte de las universidades públicas al fondo solidario para atender la emergencia COVID 19. Según lo acordado, a la Universidad de Costa Rica le correspondió aportar un monto total de

¢6.700.000.000,00 millones, de los cuales ¢3.700.000.000,00 millones se realizarían por transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias y ¢3.000.000.000,00 a fondos internos de becas y otras ayudas a estudiantes.

En este Presupuesto Extraordinario Especial Interno, se incluyeron ¢1.500.000.000,00 con el fin de materializar la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias.

Para concretar la transferencia de los ¢3.700.000.000,00, indicados en el párrafo anterior, la Oficina de Administración Financiera tramitó movimientos presupuestarios por un monto de ¢2.200.000.000,00 en la Modificación Presupuestaria N°. MI-5-2020 (según numeración interna de la Universidad); la cual fue aprobada por el Consejo Universitario, en la Sesión N.º 6398, artículo 1, celebrada el 25 de junio de 2020.

Presupuesto extraordinario 3-2020

En el Presupuesto Extraordinario 3, se incluyeron ajustes en salarios para reconocer conceptos salariales conforme 2019, así como otros recursos del vínculo externo y algunos otros de vigencias anteriores por un monto total de ¢18.207.555.176,81. Con el oficio DFOE-SOC-0900 la Contraloría General de la República aprobó parcialmente el Presupuesto Extraordinario 3-2020 por ¢17.937.555.176,81, con algunas improbaciones en el Vínculo Externo.

Presupuesto extraordinario 4-2020

Se incluye por transferencia corriente de FEES, un monto total de ¢5.836.660.406,98. Estos recursos quedaron pendientes por presupuestar, dado el proceso de análisis requerido para la toma de decisión sobre el ajuste salarial y el reconocimiento de nuevas anualidades, de conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo (CCT) vigente o con lo estipulado en la Ley 9635.

Luego de los análisis realizados, la Administración, decidió aplicar de manera preventiva, los preceptos legales de dicha Ley.

No obstante, dada la decisión de reconocerlos conforme la Ley 9635, el monto requerido fue menor. Razón por la cual, además de la anualidad reconocida conforme la Ley, se atendieron otras necesidades adicionales, surgidas a partir de la situación nacional y la emergencia Covid-19, a saber:

- Aporte de la Universidad según Reunión extraordinaria de la Comisión de Enlace del FEES, celebrada el 22 de mayo del 2020 a partir de las 16 horas, en la cual, la Universidad de Costa Rica se comprometió a fortalecer los recursos asignados para becas y otras ayudas a estudiantes.
- Sustitución de fuentes de ingresos (parcial), según lo acordado en el “Addendum al Acuerdo de Financiamiento para el año 2020” de la Comisión de Enlace suscrito el 10 de julio del 2020, mediante el cual se decide el no giro de la Transferencia de Capital a las Universidades.

A la fecha queda pendiente de elaborar una modificación de balance a las partidas del grupo de “Sueldos al Personal Permanente”, mediante la cual se realizan ajustes a nivel de programa y partida, para evitar sobregiros o disponibles al concluir la ejecución.

Así mismo, se está trabajando en la formulación de un Presupuesto Extraordinario, cuyo objetivo es ajustar el Presupuesto Institucional 2020, de conformidad con el ingreso real de FEES, dada la decisión del no giro de la Transferencia de Capital, por 20.807 millones de colones, por parte del Gobierno. Sobre este aspecto es importante, aclarar que en el Presupuesto Extraordinario 4-2020, ya se tramitó un primer ajuste por la suma de 3.828 millones colones, como sustitución de fuente de ingreso, para dar contenido a los compromisos del Fideicomiso UCR-BCR y salarios de la OEPI, loscuales originalmente estaban financiados con esa Transferencia de Capital. La diferencia deberá ser ajustada en el extraordinario pendiente de trámite.

Proyección de financiamiento

En lo referente a la proyección de financiamiento, se señala lo siguiente:

La Comisión de Enlace suscribió el 13 de agosto de 2020, el acuerdo para el financiamiento de la Educación superior universitaria estatal, para el año 2021. En su cláusula primera y cuarta, establece lo siguiente:

CAPÍTULO I. Determinación Constitucional del Monto del FEES y presupuesto de la Universidad Técnica Nacional.

PRIMERA. – De conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021 corresponde a un monto de ¢515.909,48 millones y para el presupuesto de la UTN a un monto de ¢35.895,52 millones; sumas que corresponden al presupuesto asignado en el año 2020, ajustado de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda, tomando en consideración para ello la inflación interanual a mayo de 2020, que alcanza el 0,61%.

Y posteriormente, en el Capítulo II. Presupuestación y Giro oportuno de los recursos, en la cláusula Cuarta, específica:

Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de 490.114,006 millones de colones como transferencias ordinarias del FEES y 34.100,744 millones de colones como transferencia para la UTN.

Al finalizar el primer semestre del año 2021 la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del FEES 2021 y la transferencia de la UTN según la primera cláusula de este convenio y lo señalado en esta cláusula cuarta. Esta disposición no afectará la base de cálculo del FEES y la transferencia de la UTN para el ejercicio 2022. Lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio mencionado, la afectación

económica, política y social del país, provocada por la Pandemia COVID-19, aunado a la incertidumbre sobre el plazo que se va a requerir para la estabilización de la economía nacional; han afectado directamente las finanzas institucionales.

En ese sentido y considerando que los ingresos de Fondos Corrientes (transferencias FEES y rentas propias) de la Universidad, representan aproximadamente un 82% del presupuesto total de la institución, se prevé la urgencia de continuar, por parte de la Administración, con el fortalecimiento de las medidas de contención del gasto, con el objetivo de que la Universidad pueda cumplir su propósito.

Algunas de las variables, que se asume, van a afectar directamente el financiamiento de la Universidad son:

- Disminución en los ingresos recibidos por transferencia del FEES.
- Disminución en los ingresos por concepto de algunas leyes específicas.
- Disminución en los ingresos por concepto de inversión financiera.
- Los ingresos por concepto de matrícula regular podrían no aumentar o disminuir.
- Los recursos de libre disposición (superávit libre) es nula.

En razón de lo anterior y otras variables de proyección, se espera que los ingresos propios disminuyan en aproximadamente 50%. La mayor afectación se da por la reducción de los ingresos por intereses en inversiones y por una estimación nula del Superávit de Libre disposición.

Finalmente es importante señalar, que como parte las acciones para la atención del PLANES, se realizó, en el mes de agosto, una estimación de la proyección de ingresos totales para el período 2021-2025. Estas se realizaron de acuerdo con el contexto y partiendo del monto del FEES Total, aprobado por la Comisión de Enlace, el 13 de agosto de 2020, en su Cláusula Primera. La estimación de los ingresos por concepto del vínculo externo, fue realizada por la Oficina de Administración Financiera. En resumen, estas fueron las proyecciones presentadas:

Ilustración 4.
Proyección de ingresos presupuestarios 2021-2025

PROYECCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021-2025 (en millones de colones)					
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos FEES	279 276,21	287 654,49	296 284,13	305 172,65	314 327,83
Ingreso Rentas propias	11 152,85	11 487,43	11 832,05	12 187,02	12 552,63
Ingreso FS	5 182,86	5 338,35	5 498,50	5 663,45	5 833,36
Ingresos tributarios	328,07	288,19	330,82	350,32	387,88
Ingresos no tributarios	5 688,86	4 986,27	6 171,39	7 162,77	7 198,72
Transferencias corrientes	2 590,51	2 681,62	2 715,53	2 877,54	2 935,67
Transferencias de Capital	5 449,00	5 516,15	5 587,62	5 104,81	5 130,34
Financiamiento	28 437,35	28 931,86	23 417,91	20 842,25	18 267,35
TOTAL	338 105,71	346 884,36	351 837,94	359 360,81	366 633,77

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Medidas de contención del gasto

En relación a las medidas para contener y racionalizar el gasto, desde el año 2018 la administración estableció un conjunto de estrategias y acciones para la contención del gasto y hace un llamado a la necesidad de hacer un uso eficiente de los recursos institucionales.

A continuación se presenta un detalle de las mismas:

- Según la resolución R-61-2020 y en concordancia con lo comunicado mediante oficio R-5502-2018, no se tramitarán los siguientes conceptos de pago a nombramientos en el régimen administrativo ni se cargarán a la partida presupuestaria 0-01-03-0 "Servicios Especiales" del presupuesto 881:
 - Dedicaciones exclusivas.
 - Incentivo por méritos académicos.
 - Remuneración extraordinaria.
 - Recargo de funciones.
 - Reasignación de categoría salarial.
 - Rotaciones de horario.
 - Nombramientos adicionales a jornada de tiempo completo.

- Complementos al salario base o diferencias salariales originadas en los nombramientos de plazas permanentes.
 - Nombramientos de nuestros funcionarios, o de aquellos que provengan de fuera de la Institución y se les reconozcan anualidades, que superen los cinco años de servicio, trabajadores que a la fecha de entrada en vigencia de la resolución R-55-2019 se encuentran nombrados en dicha partida, independientemente si superan los cinco años de anualidades, conservarán su estatus, siempre que mantengan la misma categoría salarial o menor y no se les asigne una clase salarial superior.
- Por otra parte, la Oficina de Planificación Universitaria realiza un monitoreo constante de las cuentas de las partidas incluidas en el grupo de sueldos al personal permanente correspondientes a los fondos corrientes y controla el gasto real en cada una de ellas. Posteriormente informa a la Administración sobre la situación financiera de esas partidas y aproximadamente, en el mes de noviembre, elabora la modificación de balance entre presupuesto y gasto real, y la remite a la Rectoría para su elevación y aprobación por parte del Consejo Universitario. El objetivo de esta modificación es mantener un equilibrio entre lo presupuestado y el gasto real de las partidas de sueldos al personal permanente, reasignando a otras necesidades institucionales los remanentes presupuestarios que se estiman a partir del análisis de los datos.
 - Se han aplicado recortes presupuestarios en aquellos rubros de gasto que se estima no serán ejecutados total o parcialmente, exceptuando aquellos gastos que resultan necesarios para asegurar la continuidad de servicios y procesos críticos que ineludiblemente deben ser atendidos. Lo anterior sustentando en la norma general G-3.4 de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, vigentes. (VRA-19-2020).
 - De acuerdo a las condiciones presupuestarias del presente periodo, en la estimación para el Plan-Presupuesto 2021, no incluye con la política de invertir el 4% de los

recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) en el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico. El porcentaje destinado es de un 0,48%.

Según las condiciones presupuestarias del presente periodo, en la estimación para el Plan-Presupuesto 2021, en las partidas de Remuneraciones se tomaron las siguientes medidas de contención del gasto, adicionales a las que se han tomado desde el año 2018:

- No se incorpora estimación por ajuste salarial de costo de vida, ni reserva.
- No se consideran ajustes en los componentes del grupo de partidas de sueldos al personal permanente.
- Los conceptos incluidos en estas partidas se aplicarán conforme a los establecido en la Ley N.º 9635.
- En atención al pronunciamiento de la Sala Cuarta sobre el no pago del escalafón docente, no se incluyen recursos para el incremento en el escalafón administrativo.
- No se crean plazas en la Relación de Puestos Institucional. Esta medida se está aplicando desde el 2019 y 2020.
- Se modera el gasto de manera que en la generalidad, las partidas comprometidas –en promedio- no crezcan más allá del crecimiento FEES.
- La partida de servicios especiales, únicamente crece en un 3%. Monto muy cercano a la inflación y por ende cercano al estimado de crecimiento de FEES. No se prevé aumento por creación de plazas con cargo a este presupuesto.

Implementación del trabajo remoto

En relación con el presente eje, la Oficina de Recursos Humanos, resalta que el Programa de Teletrabajo permitió coordinar e implementar las disposiciones técnico-administrativas para la implementación de la modalidad de teletrabajo, el cual evolucionó de un grupo reducido de aproximadamente 105 personas a más de 6.600 personas, lo que llevó a una importante demanda de consultas y apoyo a nivel institucional, tanto para las personas y sus

jefaturas como para instancias involucradas en la generación e implementación de medidas relacionadas con la gestión humana en el marco de mitigar la propagación del COVID-19.

En este apartado se describen las gestiones realizadas y las herramientas para evaluar y dar seguimiento al proceso fortaleciendo esta modalidad de trabajo, donde se tuvo una importante interacción con el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), en particular en los procesos relativos al Adendum de Trabajo Remoto en el Portal UCR, favoreciendo a través de la sistematización de consultas y retroalimentación al Programa de Teletrabajo, una valiosa oportunidad institucional.

En este periodo, la labor se vio significativamente incrementada en el volumen de consultas y criterios solicitados, pero también por actividades de encuentro que el Programa proactivamente plantea y ejecuta en este periodo.

Gestión realizada de mayo a octubre 2020

El presente documento, registra las labores realizadas de mayo a octubre de 2020 en el Programa de Teletrabajo de la Universidad de Costa Rica, las cuales en la actual coyuntura se han mantenido estrechamente ligadas al trabajo remoto y que se orientan en:

- Favorecer el crecimiento y desarrollo del Programa mediante procesos de capacitación.
- Propiciar acercamiento con las jefaturas y población teletrabajadora.
- Apoyar la implementación de la modalidad de Trabajo Remoto

La emergencia nacional causada por el COVID-19 y ante las disposiciones emanadas de Casa Presidencial, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las autoridades de la Universidad de Costa Rica instauran la figura del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) quien el 11 de marzo mediante comunicado #3 implementó el Trabajo Remoto como una estrategia para mitigar los posibles efectos adversos de la pandemia en la comunidad universitaria.

A partir de ese momento, el Programa de Teletrabajo ve suspendido el proceso regular de ingreso mediante las capacitaciones y tramitología de documentación como se venía haciendo y orienta su accionar hacia el apoyo activo en asesoría personal y a las diferentes Unidades de Trabajo no sólo en la Sede Rodrigo Facio sino en las distintas Sedes Regionales, en cuanto a la gestión que se realiza en la modalidad de Trabajo Remoto. En ese sentido, se evacúan dudas con relación a los comunicados de la CCIO, las circulares de Vicerrectoría de Administración y Resoluciones de Rectoría en cuanto a la emergencia sanitaria. Por otra parte, se coadyuva en el proceso de trabajo a distancia, sea este producto de inquietudes de equipo, VPN, supervisión, seguimiento, coordinación, conflicto relacional, entre otros.

En el proceso, se vio la pertinencia de administrar una encuesta a las personas trabajadoras en la modalidad de trabajo remoto con la finalidad de realizar acercamiento con esta población a la vez que se recopile información para retroalimentar la gestión de las Unidades de Trabajo en el contexto COVID-19 e identificar aspectos que sirvan de insumo para favorecer a futuro el desarrollo del Programa de Teletrabajo.

De igual forma se vio la necesidad de desarrollar una serie de capacitaciones para acompañar a las personas que se encuentran en la modalidad de trabajo remoto y a las personas en puestos de jefatura en este periodo de ajuste en la modalidad de trabajo remoto. En suma, en este periodo el Programa de Teletrabajo estuvo asumiendo un nuevo rol de apoyo a la población usuaria, en trabajo remoto, el cual dista de la modalidad de teletrabajo en su operacionalización a nivel de la Institución. A continuación, se presentan tales diferencias.

Teletrabajo	Trabajo remoto
Administrado por el Programa de Teletrabajo	Administrado por CCIO y apoyado por el Programa de Teletrabajo
105 personas	6618 personas al 16 de octubre de 2020
Voluntario y reversible	Se acoge a disposiciones del MTSS y de la Institución como medida sanitaria
Capacitación para el Ingreso	Acatamiento inmediato sin capacitación previa
Valoración previa de condiciones: actividades, condiciones ergonómicas, condiciones tecnológicas	Sin evaluación de condiciones
Evaluación del desempeño: plan de trabajo,	Se adopta la bitácora como herramienta de

Teletrabajo	Trabajo remoto
bitácora, evaluación	seguimiento de labores
Máximo 3 días de teletrabajo	Totalidad de la jornada en la mayoría de los casos

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Algunas características de las condiciones en las que actualmente se realiza trabajo remoto:

- Condiciones ergonómicas diversas.
- Coexistiendo con otras personas que trabajan y estudian en la casa y limitaciones de equipos.
- Mientras se realiza el cuidado de personas en el hogar.
- En aislamiento.
- Muchas veces por obligación y no por elección.
- Lidiando con la pandemia por COVID -19.
- Con procesos que se virtualizan de forma ágil y con más conocimiento de las herramientas.
- Reglas cambiantes, pero más flexibles.

Encuesta realizada al personal UCR

En esta encuesta se realizó en el mes de junio de 2020 y participó un total de 1476 personas funcionarias.

Resultado de esta encuesta y su análisis se observan diferencias importantes entre el personal docente y administrativo. El personal docente reporta mayor dificultad en la transformación de sus labores hacia la virtualidad, mientras que el sector administrativo reportó mayor dificultad en torno a condiciones ergonómicas y de equipo tecnológico. Se observan diferencias en cuanto a las estrategias empleadas por el personal docente y administrativo, donde este segundo ha enfatizado hacia el cuidado de la salud mientras que el segundo lo ha hecho hacia la mejora de condiciones y procesos laborales.

Las principales sugerencias aportadas versan sobre priorizar en el trabajo por objetivos, mejorar las condiciones tecnológicas de la población teletrabajadora, capacitar al personal y

oficializar el teletrabajo. Se observan diferencias en cuanto al marcado interés de la población administrativa en oficializar el Teletrabajo luego e la pandemia en contraste con las necesidades de capacitación expresadas por el sector administrativo.

Conclusiones del estudio

- El género no fue una variable significativa en cuanto a diferencias en las percepciones y necesidades de la población laboral consultada.
- Los aspectos laborales son los más frecuentes entre los aspectos positivos indicados, con un porcentaje muy similar entre hombres y mujeres. Lo mismo sucede en el caso de funcionarios docentes y administrativos.
- El cumplimiento de metas organizacionales requiere el involucramiento, salud e interdependencia entre las personas por lo que se requiere enfatizar en la necesidad de humanizar el trabajo.
- En cuanto a los sentimientos percibidos durante el trabajo remoto, más de la mitad de las personas encuestadas indican haber sentido ambas direcciones de sentimientos (bienestar y malestar).
- Los funcionarios docentes se muestran más polarizados en cuanto a los sentimientos percibidos en comparación con los funcionarios administrativos.
- En el caso de los sentimientos direccionados a bienestar el más frecuente corresponde a TRANQUILIDAD, mientras que para los sentimientos direccionados a malestar el más frecuente es FRUSTRACIÓN.
- Con respecto a estrategias para sentirse bien en trabajo remoto, las relacionadas con mejora de procesos y condiciones laborales, junto con cuidado de la salud fueron las más indicadas por los funcionarios encuestados.
- Las relaciones humanas y la comunicación a nivel de la Institución en el trabajo se constituyen en un factor indiscutible de riesgo o protección con respecto al bienestar psicosocial de las personas trabajadoras, dado que las condiciones se maximizan en este contexto (positivas o negativas).
- Para los funcionarios docentes las sugerencias más frecuentes indicadas corresponde a capacitación (TICs, gestión emocional, jefaturas, motivación).

- La oficialización del trabajo remoto y la realización del mismo por objetivos y de forma flexible, corresponden a las sugerencias más frecuentes indicadas por los funcionarios de la Institución en general y para ambos sexos.

Actividades de capacitación desarrolladas

Desde el mes de junio se han organizado y desarrollado 23 actividades de capacitación, con una asistencia de 2415 personas, entre ellas, charlas, conferencias, conversatorios y talleres de varias sesiones, impartidas por expositores nacionales e internacionales, abarcando temas como: riesgos del trabajo, ciberseguridad, firma digital.

Dichos espacios han tenido como objetivos:

- Propiciar acercamiento con la población en trabajo remoto.
- Identificar aspectos para retroalimentar la gestión de las Unidades de Trabajo en el contexto COVID-19
- Identificar aspectos que sirvan de insumo para favorecer a futuro el desarrollo del Programa de Teletrabajo.

Los anteriores han resultado significativos para el personal que labora en la institución en todas sus sedes y recintos, así como para personas de otras instituciones como: Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Municipalidades, ONGs, organizaciones privadas. Se obtiene un promedio de evaluación de tales eventos en un rango de 87 a 100%. Adicionalmente, desde el Programa de Teletrabajo de la UCR, se ha brindado asesoría en varias ocasiones al Equipo Técnico de Teletrabajo del MTSS.

Dentro de estos esfuerzos se contabiliza en el mes de setiembre la organización de un ciclo de conferencias en Celebración del Día Internacional del Teletrabajo en la semana del 15 al 18 de setiembre con dos actividades por día, donde personalidades sobresalientes del Teletrabajo en el escenario nacional e internacional brindaron orientaciones clave en la práctica del teletrabajo en el país. El Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo,

International Work Transformation Academy, Universidad de Puesto Rico, Ministerio de Tecnologías Colombiano (MinTIC), MICITT, Universidad de Costa Rica, son ejemplos de las representaciones obtenidas, dando como resultado un espacio de intercambio de alto nivel, desde el cual la Oficina de Recursos Humanos y la UCR se posicionan como promotores importantes de la modalidad.

Gestión administrativa en trabajo remoto

Debido a la alerta sanitaria y a partir de las directrices emanadas por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), cada persona trabajadora que califica para trabajo remoto debe firmar una adenda al contrato de trabajo en el Portal UCR como condición indispensable para acogerse a la modalidad. Al respecto, aquellas personas que por problemas de nombramiento no pueden llenar la documentación en el sistema, deben llenar el formulario publicado en la página de la oficina de Recursos Humanos y remitirlo al Programa de Teletrabajo en donde se realiza el registro correspondiente.

Siguiendo el procedimiento, se tramitó el Adendum de Trabajo Remoto a un total de 207 personas que por su nombramiento (nombramiento por horas, nombramiento en proceso, horas ad honorem), no pueden tener acceso al Portal UCR y la gestión la realizaron mediante el formulario publicado en la página de la Oficina de ORH

Dentro de la gestión administrativa realizada en trabajo remoto, también se evacuan consultas de personas usuarias relacionadas con inquietudes de comunicados emitidos por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones, circulares de Vicerrectoría de Administración, resoluciones de Rectoría y demás consultas en cuanto a la emergencia sanitaria y trámites de Teletrabajo.

En cuanto a llamadas telefónicas, de mayo a octubre se atendieron un total aproximado de 997 llamadas telefónicas y 2033 correos electrónicos. De estas atenciones se desprende una serie de temáticas clave, que podrían constituirse en necesidades de la Universidad de Costa Rica en torno a la aplicación de esta modalidad, o bien aspectos organizacionales que el trabajo remoto viene a visibilizar, entre ellas:

- Dificultad de utilizar o acordar procesos de seguimiento y necesidad de un sistema automatizado de bitácora con resultados globales, dado que la revisión
- “Archivo por archivo” puede representar altas cargas de trabajo para las personas que ejercen cargos de jefatura.
- Personas que perciben que sus jefaturas emplean controles excesivos en la supervisión del trabajo y personas a quienes se les dificulta acordar con su jefatura la periodicidad, formatos, entregables, para organizar el trabajo.
- Dinámicas laborales con problemas en la definición de roles, supervisión, retroalimentación y apoyos.
- Unidades de trabajo con ambientes laborales adversos o estilos de liderazgo incompatibles con la modalidad virtual que dificultan el trabajo en equipos virtuales.
- Dudas de las jefaturas y del personal acerca de la voluntariedad y la reversibilidad de esta modalidad -que en este caso no están presentes-. Algunas personas manifiestan malestar sobre la obligatoriedad de esta medida.
- Dudas de las jefaturas hacia el ejercicio de esta modalidad, así como en la continuidad de los procesos y servicios y sobre el seguimiento del trabajo en personas colaboradoras que incumplen sus responsabilidades (realizar trabajos, mantenerse disponibles).
- Personas que reportan que no poseen equipo tecnológico o mobiliario para realizar trabajo remoto.
- Personas con sobrecarga y fatiga mental, debido al incremento de trabajo doméstico (principalmente mujeres): limpieza, cuidado de hijos, responsabilidades académicas de los hijos. Esto con condiciones atípicas dado que algunas personas han prescindido de servicios de limpieza y los hijos están en casa con clases virtuales, debido a las medidas de aislamiento.
- Preocupación por la estabilidad en la relación laboral con la Universidad en esta coyuntura.

- Saturación de mensajes y sobre información sobre el tema, así como sobre el uso de chats para mantener contacto laboral. Esto se liga a situaciones de incumplimiento del “derecho a la desconexión” •
- Preocupación por el comportamiento del coronavirus. Temor acerca de la situación social, la familia, factores de riesgo, entre otros. Ansiedad y estrés sobre la situación mundial, así como identificando sentirse “encerrados” al escribir las medidas de aislamiento.
- Aspectos relativos a la aplicación de permisos, declaraciones y órdenes sanitarias.
- Teletrabajo en el exterior.

En respuesta a estas situaciones se coordinó con el Centro de Informática (CI) la elaboración de Preguntas Frecuentes las cuales se encuentran a disposición en la página web de ORH y del CI. Esta información sirvió como insumo en conjunto con los resultados de la encuesta aplicada en junio, para formalizar espacios de capacitación a manera de contribución para contener y apoyar las necesidades detectadas en la población laboral.

El camino recorrido en el Programa de Teletrabajo en estos últimos dos años y medio evidencia una experiencia valiosa que se hace palpable en este contexto de emergencia nacional. En el 2020 se realizan esfuerzos por impulsar el plan piloto del sector docente, desarrollar el proyecto de Regionalización, así como favorecer el crecimiento y desarrollo del Programa, sin embargo, la emergencia nacional por el COVID 19 mermó en parte el plan de trabajo 2020, sin embargo, la modalidad paralela, el “Trabajo Remoto” que se instaura a partir del 11 de marzo en la Universidad de Costa Rica, planteo nuevos desafíos.

Esta nueva modalidad ha permitido al Programa de Teletrabajo tener un acercamiento con mayor número de personas funcionarias, no sólo a nivel de la persona que trabaja a distancia sino también con la persona en el rol de jefatura y Dirección tanto a nivel de acompañamiento como en el nivel de asesoramiento en la gestión de trabajo a distancia mediante los procedimientos establecidos por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones.

De igual forma, esta nueva modalidad laboral permite a la comunidad universitaria en las diferentes Sedes, tener una valiosa experiencia de campo en el trabajo a distancia. En ese sentido, las diferentes unidades de trabajo han debido adaptarse a nuevas estrategias tecnológicas para brindar los servicios a la población usuaria, lo cual a mediano y largo plazo va a permitir que el Programa de Teletrabajo amplíe su ámbito de acción.

El Programa de Teletrabajo ha encontrado una valiosa oportunidad y un enorme aprendizaje en este proceso con características adversas permitiendo el contacto de una amplia población con la modalidad de teletrabajo, la virtualización masiva de procesos, el posicionamiento de la Universidad de Costa Rica en el panorama nacional en el tema de teletrabajo, la superación de mitos existentes en torno a la modalidad, entre otros aspectos que marcan un hito indiscutible en la apropiación de una cultura digital en la Institución.

La Universidad de Costa Rica ha afrontado con creces la virtualización de sus operaciones, mostrando compromiso de los líderes altos y medios, pero también de cada persona que aporta valor con su trabajo. Una serie de retos se mantienen vigentes para optimizar la labor en la modalidad remota relacionadas con conectividad y equipo, condiciones de vida adversas, trabajo en equipo y seguimiento de labores, relación con el estudiantado, digitalización de procesos complejos, así como una serie de mediciones periódicas requeridas.

Finalmente, es urgente que la Universidad profile las condiciones de preservación de la modalidad después de la pandemia por COVID-19 en un esquema de información, acompañamiento, orientación a las metas organizacionales, bienestar de su personal e implementación de nuevas modalidades de teletrabajo adicionales al trabajo domiciliario, aprovechando las alianzas interinstitucionales e internacionales establecidas en este periodo.

Acciones en materia ambiental

La Unidad de Gestión Ambiental (UGA), destaca las actividades de promoción ambiental, donde favorece el reconocimiento de la gestión ambiental en la comunidad universitaria como herramienta en el compromiso institucional por el ambiente y la sostenibilidad. Entre

estas actividades comparte el reconocimiento del galardón ambiental, programa de educación ambiental para sustentabilidad, actividad del Día sin humo, participaciones en la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y de la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES), Plan de Ordenamiento Territorial ante la Comisión Institucional de Planta Física, gestiones en el monitoreo y evaluación de la calidad ambiental institucional, elaboración del documento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), entre otros.

La Unidad de Gestión Ambiental (UGA), adscrita a la Vicerrectoría de Administración, es responsable de orientar y gestionar la integración de la dimensión ambiental en los procesos universitarios, así como de diseñar los mecanismos para integrarlos sistemáticamente, desde la gestión administrativa. Para ello, trabaja en mejorar el desempeño ambiental de la universidad, con el objetivo de reducir los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos.

Durante el año 2020, se obtuvieron importantes logros que permiten a la universidad avanzar en el establecimiento de una cultura ambiental, mediante la gestión institucional de la calidad, desempeño y promoción ambiental.

Reconocimiento ambiental “Galardón Ambiental UCR”

Como se muestra en el Cuadro 31, la participación y obtención del reconocimiento de Galardón Ambiental goza de activa participación de unidades de todas las sedes universitarias y su efecto multiplicador de buenas prácticas ambientales, impactando en todas las áreas donde la universidad tiene presencia.

Particularmente, durante la quinta edición, se inscribieron 63 unidades con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la cultura ambiental en la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, el reto mayor fue adaptar el proceso a la pandemia por el SARS-COV-2; dada la priorización por el trabajo remoto en todas las sedes y recintos de la Institución.

Cuadro 31.
Datos de alcance de la comunidad universitaria
para las cinco ediciones de Galardón Ambiental UCR

Ítem	I Edición 2015-2016	II Edición 2016-2017	III Edición 2017-2018	IV Edición 2018 - 2019	V Edición 2019-2020
Unidades inscritas	23	32	50	60	63
Funcionarios alcanzados directamente	1.264	1.731	3.000	3.521	2.500
Unidades galardonadas	14	26	38	56	En proceso

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Tomando en consideración las medidas de seguridad y prevención tomadas por la Administración, durante el 2020 se adaptó, el esquema de la V Edición, y se realizaron modificaciones de las herramientas y manuales de todas las categorías vigentes (Ilustración 5) para mantener la participación de las unidades. Además, nació la propuesta de abrir una mención especial del programa cuyos objetivos son adaptar y dar continuidad reconocimiento y extender las buenas prácticas sostenibles implementadas en las instalaciones de la Universidad, a los hogares de la comunidad Universitaria.

Ilustración 5.
Manuales adaptados para las categorías del Galardón Ambiental
por la pandemia del SARS-COV-2



Fuente: Vicerrectoría de Administración

Para ello se elaboraron criterios de cumplimiento para la nueva mención llamada Hogares Sostenibles UCR, ampliando con dos temas importantes como son Bienestar Animal y Conexión con la Naturaleza, como se resume en la Ilustración , y así trasladar las buenas prácticas ambientales a las viviendas.

Ilustración 6.
Áreas de evacuación del reconocimiento institucional Galardón Ambiental, mención Hogares Sostenibles UCR



Fuente: Vicerrectoría de Administración

La mención fue recibida de manera positiva por parte de las unidades incorporadas, logrando la participación activa de 198 hogares de la comunidad universitaria; con representación 185 hogares de 38 unidades inscritas en el reconocimiento; y la integración de 16 hogares de 13 unidades que se unieron a la convocatoria institucional.

Programa de educación ambiental para la sustentabilidad

En paralelo, para llevar adelante el Galardón Ambiental, la UGA mantuvo su proceso de educación ambiental, mediante la adaptación de un programa virtual con una amplia oferta que permitió sensibilizar a un total de 596 personas, entre funcionarios administrativos, docentes y estudiantes, en 12 sesiones virtuales en temas prioritarios como conducción

eficiente, manejo de residuos, cosecha de agua, ciclismo urbano y manejo de residuos eléctricos y electrónicos, entre otros.

Así también, la posibilidad de mantener el acompañamiento técnico de la Unidad de Gestión Ambiental a cada una de las unidades que permanecen dentro del proceso de Galardón, permitieron consolidar una cultura ambiental en la comunidad universitaria y que esta, a su vez, trascienda al quehacer de cada una de las personas funcionarias y estudiantes en sus estilos de vida y localidades.

Calidad Ambiental

Con el objetivo de mantener un estado óptimo de condiciones ambientales de la Universidad se trabajó durante el 2020 en los aspectos significativos referentes a:

Manejo de Residuos Sólidos: se brinda seguimiento técnico y registro de la generación de residuos sólidos ordinarios y peligrosos. Se renovó por tres años el convenio de cooperación entre la Universidad y el Instituto Tecnológico de Costa Rica para la gestión de los residuos sólidos reciclables y/o reutilizables, como papel, metales, maquinarias en desuso, motores, activos metálicos de desecho, electrónicos y similares, entre otros.

Fiscalización de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales: la UGA ha realizado la fiscalización de la operación de 7 sistemas de tratamiento de aguas residuales en todas las Sedes, gestionando con la Oficina de Servicios Generales las mejoras técnicas pertinentes para no comprometer el funcionamiento de estos. Además, se realizó la contratación de diseños y trámites para la remodelación del sistema de tratamiento del Recinto de Paraíso; y se ha brindado acompañamiento técnico a la OEPI para las especificaciones técnicas de diseño y construcción de un nuevo sistema para la Sede del Sur, así como del sistema de tratamiento de Finca 3. Se contrató el monitoreo de los cuerpos de agua asociados a los sistemas de tratamiento, en respuesta a los compromisos ambientales durante la operación de los proyectos, adquiridos en el Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI) en todas las Sedes y el monitoreo de los cuerpos de agua asociados a estos.

Monitoreo y análisis del consumo eléctrico y de agua potable: se han realizado gestiones administrativas para el monitoreo del consumo eléctrico y de consumo de agua de la Sede

Rodrigo Facio y el análisis de las tarifas aplicadas a cada edificio de la Universidad. Lo anterior, permitió priorizar medidas de ahorro energético, considerando el costo-beneficio y el impacto al ambiente. Además de determinar diferentes oportunidades de ahorro que se puedan implementar en la institución según los patrones de consumo eléctrico y de agua potable en todas las Sedes.

Elaboración del documento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI): La UGA gestiona durante el 2020 la construcción del PGAI para la Sede Rodrigo Facio, para lo cual coordinó la conformación de la Comisión Institucional del PGAI en el seno del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Administración y la preparación de los insumos para el documento PGAI, el cual sintetiza los avances que ha trabajado la Universidad desde el año 2007 mediante los esfuerzos de implementación de un sistema de gestión ambiental.

Dicho documento, plantea en un plazo de cinco años la incorporación en la gestión universitaria de los temas de compras sustentables, gestión integral de residuos, consumo racional de agua y energía entre otros temas cruciales de la gestión ambiental; para la totalidad de las instalaciones de la institución, y el paso siguiente es su presentación ante DIGECA

Habilitación 6 tanques de almacenamiento de agua potable en la Sede Rodrigo Facio: Como medida preventiva para asumir los faltantes o cortes de agua en época seca, con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales, se realizó el revestimiento interno de los 6 tanques de los edificios de la Escuela de Nutrición, Administrativo A, Contraloría Universitaria, Facultad de Letras, Centro de Investigación en Nutrición Animal y de la Facultad de Ciencias Económicas. Además, para garantizar las características de potabilidad del recurso. También, se brindó acompañamiento técnico en seguridad del agua para los tanques de la Escuela de Tecnologías en Salud y la Sede del Atlántico.

Coordinación de la Comisión de Compras Sustentables: generación del primer documento de “Guía institucional de Compras Sustentables de la Universidad de Costa Rica”, la cual está en proceso de revisión.

Ordenamiento territorial

Con el objetivo de contribuir con una planificación del espacio geográfico institucional, considerando las aptitudes naturales del mismo y sus limitantes para el desarrollo de actividades, obras o proyectos; para garantizar una relación más armoniosa entre el sistema ecológico-ambiental y el sistema espacial-antrópico en el contexto local, regional y nacional, la UGA colaboró con la elaboración y presentación Plan de Ordenamiento Territorial ante la Comisión Institucional de Planta Física, específicamente por el eje de ambiente y paisaje.

Gestión del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) en el marco de la pandemia por COVID-19

Es de interés de esta Vicerrectoría compartir el trabajo tan importante realizado en este periodo por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), como instancia llamada a actuar en casos de emergencia o cuando se requiera una acción de respuesta coordinada en la Universidad.

En el caso del presente informe su labor se enfoca principalmente en lo que respecta a la pandemia por COVID-19. Su conformación y coordinación con el Consejo de Rectoría, en adición a enlaces con dependencias claves, fortaleció los escenarios para la toma de decisión, en las dimensiones administrativas y técnicas en el bienestar y salud de la comunidad universitaria.

Desde el 9 de marzo con el anuncio del Ministro de Salud anunció la presencia de las primeras personas con la enfermedad Covid-19 en el país, se activó el CCIO y desde entonces se ha encargado de gestionar en la Institución diferentes acciones a fin de enfrentar y mitigar la pandemia, reduciendo las posibilidades de contagio en una comunidad de más de 50.000 personas entre estudiantes, personal docente y administrativo, en todo el país.

El CCIO es el encargado de establecer el enlace con las instancias nacionales responsables de atender la emergencia, en este caso, Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Educación, CONARE, entre otros.

Las acciones descritas en el presente apartado, destacan la sistematización de las actividades presenciales y sus protocolos en el Portal UCR, lo que facilitó en gran medida un proceso de planificación y aprendizaje, a través del diseño del protocolo específico de la actividad presencial, siendo esta una valiosa herramienta que se deriva de protocolo institucional, que permitió reflexionar ante la posibilidad de un escenario de Fase cuatro que habilita una presencialidad gradual, la cual apela a una gran responsabilidad institucional. Con el compromiso de asegurar esta responsabilidad se mantiene una revisión y actualización del protocolos institucional dada la dinámica epidemiológica y la generación de información conducente a su mitigación. Al respecto hay una rigurosa revisión de los protocolos específicos donde se ha tomado la iniciativa de atender y visitar a las sedes y recintos regionales y otras instancias, a fin de acompañar y fortalecer en sitio la implementación del protocolo. La experiencia de estas visitas son muy positivas y valoradas por los responsables a cargo del protocolo, donde el intercambio de experiencias favorece la unidad institucional ante la emergencia.

Tal como se indicó anteriormente el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) es la instancia llamada a actuar en casos de emergencia o cuando se requiera una acción de respuesta coordinada en la Universidad de Costa Rica y se activa por medio de un protocolo específico.

La persona que ostenta el puesto de Vicerrector o Vicerrectora de Administración asume la coordinación del CCIO, órgano que está conformado por instancias técnicas de la Institución de acuerdo con el tipo de emergencia que se enfrente. Para la atención de la pandemia por Covid 19 las dependencias que conforman el CCIO son:

- Vicerrectoría de Administración.
- Programa Gestión del Riesgo.
- Oficina de Bienestar y Salud.
- Oficina de Servicios Generales.
- Centro de Informática.
- Oficina de Divulgación e Información.
- Vicerrectoría de Docencia.

Unidad de Salud Ocupacional

El quehacer de esta instancia está articulado con la estructura universitaria para la atención de emergencias y por consiguiente cuenta con la asesoría de personas expertas de la Institución en áreas pertinentes según las características de la emergencia, quienes realizan un análisis técnico de la situación y brindan las recomendaciones respectivas. Además, el CCIO mantiene una constante comunicación con el Consejo de Rectoría para la toma de decisiones.

La primera acción a lo interno de la Institución fue comunicar que, el personal docente, administrativo y los estudiantes que presentaran síntomas de gripe, podían ausentarse, trabajar y estudiar desde su casa durante los cinco días posteriores a la aparición de los síntomas.

En el caso específico del personal administrativo y docente, con la colaboración del Centro de Informática se habilitó una declaración jurada en el Portal UCR, con el fin que el funcionario o funcionaria universitaria diera fe que presentaba síntomas de gripe y que durante los siguientes 5 días se mantendría en su casa de habitación recuperándose. Este mecanismo permitía a las autoridades universitarias y a los citados ministerios contar con un registro adecuado para garantizar la trazabilidad en caso de ser necesario.

En relación con los estudiantes que presentaran síntomas de resfriado, el CCIO indicó que debían ausentarse durante los 5 días posteriores a la aparición de dichos síntomas. Para tal efecto, tenían que comunicarlo al responsable de los cursos respectivos o a la persona secretaria de su unidad académica. En caso que los síntomas persistieran o empeoran después de 5 días, debían acudir a los centros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Para los estudiantes del Programa de Residencias Estudiantiles las indicaciones fueron las mismas del párrafo anterior, con el fin que guardaran reposo y así evitar la propagación.

A las autoridades de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), el CCIO les instó a suspender todas las actividades del Programa Integral de la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) hasta nuevo aviso, con el fin de proteger a una población altamente vulnerable. Recomendación que fue acatada de inmediato.

Por otra parte, al personal universitario se le solicitó evitar realizar viajes fuera del país y a suspender del todo los viajes a los países que se encontraban en la lista oficial de países o territorios con transmisión local activa de casos de enfermedad de Covid-19.

A las personas que regresaban de viajes de países incluidos en la lista, la recomendación fue permanecer en sus casas al menos una semana y en caso que presentaran síntomas, alertar al Ministerio de Salud o a la CCSS.

Con respecto a las giras dentro del país, se giró la instrucción que se podían realizar aquellas en las que se pudiese garantizar el acceso a agua, jabón, alcohol en gel, toallas o servilletas. De inmediato se suspendió la asistencia de público a las actividades deportivas, recreativas y espectáculos culturales (como conciertos y teatro); medida que luego fue ampliada a toda actividad masiva en la Institución.

Aunado a lo anterior, el CCIO solicita a las unidades académicas y administrativas implementar el uso del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SIGEDI), lo anterior con el fin de facilitar la gestión documental de los trámites administrativos.

Este sistema brinda la posibilidad de crear, modificar, enviar, recibir y firmar documentos digitalmente.

Teniendo en consideración el comportamiento epidemiológico y los lineamientos del Ministerio de Salud, el CCIO le solicita a la Oficina de Salud elaborar un protocolo, es así que para el 15 de junio se publica el Protocolo para el desarrollo de las actividades en la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19. Este documento establece los elementos generales mínimos que deben cumplirse en todas

las instancias de la Universidad de Costa Rica, particularmente si, de manera excepcional, se realizan actividades presenciales, con el objetivo de disminuir la posibilidad de un contagio.

Para mediados de junio, con el fin de identificar posibles actividades presenciales en la UCR para el segundo ciclo lectivo, el CCIO con la colaboración del CI confeccionó una hoja de cálculo denominada “Captura de información para probables actividades presenciales en la UCR”, la cual fue habilitada en Portal Universitario, en el módulo de Relación Laboral, menú COVID-19. Matriz que facilitaría un inventario de las posibles actividades presenciales por excepción y permitiría tomar decisiones presupuestarias, administrativas, sanitarias (equipos de protección personal que se requerían para esas personas), entre otras. La hoja de cálculo debía ser cargada por el superior jerárquico de la unidad en la dirección antes indicada.

Para el registro y aprobación de las actividades presenciales por excepción, el CCIO le solicitó al Centro de Informática, habilitar un sistema en línea que facilitó el flujo de aprobaciones, de acuerdo con el rol de superior jerárquico de cada instancia universitaria.

El proceso inicia con la solicitud de la dependencia universitaria de aprobación de posibles actividades presenciales por excepción para el segundo ciclo lectivo, luego pasa a aval del Consejo de Área respectivo, o al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado o a la Dirección de cada Sede Regional, posteriormente la solicitud es elevada a la Vicerrectoría correspondiente de acuerdo con el tipo de actividad seleccionada, esta puede aprobar o improbar la actividad, luego el CCIO revisa que la matriz cumpla con condiciones sanitarias y técnicas para el desarrollo de las actividades, por último el Consejo de Rectoría aprueba la actividad con la condición de presentar el protocolo específico revisado y aprobado por el CCIO y estar en Fase IV de apertura. Esto permitió sistematizar y uniformar la información para la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Todo este proceso ejemplifica la articulación que desde el CCIO se lleva a cabo para asegurar la continuidad de los servicios en la Institución, buscando siempre la integridad de sus colaboradores y estudiantes, y cumpliendo con el principio de transparencia

universitaria. De esta forma, se comunicó la obligatoriedad de cumplir el protocolo institucional, contar con los protocolos específicos y cumplir las medidas sanitarias con el fin de disminuir las posibilidades de contagio del SARS-CoV-2.

Para inicios de julio, el CCIO y la Vicerrectoría de Docencia ofrecen el "Curso para la Reactivación de las Actividades Presenciales en la UCR-001" que se imparte a través de la plataforma de Mediación Virtual, el cual sólo debe ser llevado por las personas responsables de las actividades presenciales aprobadas para el segundo ciclo lectivo y por la autoridad de la dependencia respectiva.

El objetivo del curso es instruir a las personas para la confección del protocolo específico de la posible actividad presencial. Este documento se constituye en la base para que cada una de las dependencias universitarias preparen y presenten a las autoridades para su aprobación y lo socialicen entre su personal, con el fin de estar preparados para cuando se llegue a Fase 4 de apertura, donde se prevé retornar gradualmente a las actividades presenciales.

Si la dependencia ya tiene un protocolo, el curso posibilita que se revise el existente, asegurándose que cumpla con el formato y las secciones recomendadas por el CCIO. En caso que hubiera algo que no se haya desarrollado se debe incluir. Lo que busca es la normalización y estandarización de los protocolos universitarios como parte de la gestión de calidad de estos. Se pretende minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) en la comunidad universitaria.

Uno de los elementos principales de esta etapa es la elaboración de los protocolos específicos para cada una de las unidades, pero también para cada una de las actividades donde se prevé presencialidad de personal docente o administrativo o de estudiantes. Bajo este concepto, desde el mes de setiembre, integrantes del CCIO, iniciaron un proceso de visitas a las sedes y recintos de esta Institución, para colaborar y asesorar en el tema de la preparación para la de Fase apertura IV, que implica una gradualidad en la presencia de

personas, así como los pasos siguientes que se deben dar para estar preparados para la atención de la pandemia.

A la fecha, ya se han visitado las sedes del Caribe (Limón), la del Sur (Golfito), la de Occidente (San Ramón) y la del Pacífico (Puntarenas), donde se ha podido interactuar con las autoridades y el personal encargado de la gestión por la pandemia por la Covid-19.

Uno de los principales aspectos que se valoran en cada una de estas visitas es la existencia de protocolos para cada actividad que implique presencialidad. Estas visitas incluyen dos fases, en la primera se hace una reunión con la persona directora de la sede y quienes estén a cargo de la elaboración de los protocolos respectivos y se analizan las medidas que se están tomando para atender los requerimientos del Ministerio de Salud.

Posteriormente, se integran a la reunión, vía remota Sedalí Solís Agüero, directora de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), así como la Pamela Sanabria Moya, también de dicha Oficina y otros miembros del CCIO, para, por medio de una matriz hacer una evaluación del avance de las medidas necesarias para la presencialidad. El fin es construir de manera conjunta los protocolos requeridos si es necesario y brindar acompañamiento durante todo el proceso.

Entre los principales retos que el CCIO advierte para las próximas semanas, está la instrumentación de los protocolos específicos en todas las actividades de la Universidad en caso de entrar a Fase IV, la implementación de protocolos para actividades que incluyen una importante concentración de personas como la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, la Asamblea Plebiscitaria para escoger a la persona rectora de la Institución, la Prueba de Habilidades Cuantitativas, entre otras. Al día de hoy, el CCIO ha realizado 22 comunicados con lineamientos e instrucciones de acatamiento obligatorio y ha sesionado en 47 oportunidades.

Ilustración 7.

Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) en cifras



Fuente: Vicerrectoría de Administración

La Rectoría y sus Oficinas Administrativas

La gestión administrativa de la Rectoría está respaldada por seis oficinas que facilitan su quehacer:

Oficina Jurídica.

Archivo universitario Rafael Obregón Loría.

Oficina de Planificación Universitaria.

Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Centro de Informática.

Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal

(FEES)

Mediante el oficio R-3074-2020 se conformó la Comisión Institucional para el estudio y definición de acciones estratégicas frente al informe de mayoría rendido por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que analizó el FEES (Expediente Legislativo N.º 21.052) lo integraron los siguientes participantes:

Dr. Gabriel Macaya Trejos, coordinador

Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Bernal Herrera Montero, Profesor Emérito

Dra. Dina Espinoza Brilla, Profesora Escuela de Estudios Generales

Dr. Rafael González Ballar, Profesor Facultad de Derecho

Srita. Ana Catalina Chaves Arias, Presidenta FEUCR

Dr. Lester Izaguirre Cerdas, Representante de SINDEU

Dr. Miguel Guzmán Stein, Asesor Rectoría

Dr. Eval Araya Vega, Secretario Rectoría

Luego de varias sesiones de trabajo virtuales, se elaboró y se presentó ante la Asamblea Legislativa el documento La Universidad de Costa Rica ante los informes de la Comisión Legislativa que estudia el FEES (expediente legislativo N.º 21.052).

Dicha Comisión ha continuado su trabajo ahora enfocados en el tema de Regionalización y se incorpora la participación de la actual coordinadora del Consejo de área de Sedes Regionales, Mag. Georgina Morera Quesada, Directora Sede del Sur.

Gestión colectiva: construcción de consensos

En virtud de propiciar acercamientos, la Administración de Transición, con el objetivo de integrar, unir y construir colectiva y transparentemente dispuso de una serie de espacios para el intercambio de ideas y la construcción de consensos. El Cuadro 32 integra algunas de estas iniciativas.

Cuadro 32.
Iniciativas de acercamiento desde la Rectoría

Fecha	Actividad	Participantes	Temas
6 de julio	Consejo de Rectoría Ampliado	Autoridades universitarias en promedio 175 personas	Convocatoria R-3707-2020 Análisis y consecuencias de la propuesta del Poder Ejecutivo para el eventual recorte del FEES.
30 de julio			Convocatoria R-4186-2020 Informe del Rector sobre las negociaciones en la Comisión de Enlace y aprobación en la Asamblea Legislativa. Actividades para el II ciclo lectivo 2020 y proceso de admisión 2021. Decisiones relacionadas con masa salarial. Análisis sobre el proyecto de ley de reducción de

Fecha	Actividad	Participantes	Temas
			jornada laborales en el sector público.
19 de agosto			Convocatoria R-4534-2020 Informe y análisis del Rector UCR sobre acuerdo FEES-2021. Informe asuntos estudiantiles: matrícula II semestre, becas II semestre e informe I Foro Estudiantil. Informe sobre video del Instituto de Investigaciones Sociales.
05 de octubre			Convocatoria R-5389-2020 Presupuesto 2021 Análisis de lo planificado en relación con la Prueba de Aptitud Académica para el ingreso 2021 y una eventual Prueba de Aptitud Académica virtual.
04 de noviembre			Convocatoria R-6741-2020 Información sobre el estado de ejecución de la Prueba de Aptitud Académica. Informe de la aprobación del Presupuesto 2021 de la Universidad de Costa Rica
12 de octubre	I Conversatorio Estudiantil (webinario zoom)	Población estudiantil universitaria	II ciclo 2020
28 de agosto	II Conversatorio Estudiantil (webinario zoom)	Población estudiantil universitarias	II ciclo 2020
16 de noviembre	III Foro Estudiantil	Población estudiantil universitaria	
30 de octubre	I Foro personal universitario	Personas funcionarias administrativas	

Fecha	Actividad	Participantes	Temas
Circular R-29-2020			
En complemento a lo señalado en la circular R-27-2020 del 6 de julio y con el afán de concretar canales de comunicación horizontales con la comunidad estudiantil según lo indicado, esta Rectoría desea manifestar que abriremos el siguiente canal de comunicación para recibir sugerencias o propuestas: Telegram: 83898832			
18 de agosto		Participan los 5 candidatos Lizbeth Salazar Gustavo Gutiérrez Orlando Arrieta Ralph García Jose Angel Vargas	FEES
01 de octubre	Reunión con candidatos a la Rectoría	Participan los 5 candidatos Lizbeth Salazar Gustavo Gutiérrez Orlando Arrieta Ralph García Jose Angel Vargas Consejo de Rectoría	Presupuesto 2021 Informes de Rectoría
15 de mayo	Reunión con Consejo de Decanos	Señores Decanos y Decanos Director Ejecutivo Rectoría	
23 de setiembre	Visita a la Sede del Sur	Rector Secretario Rectoría Autoridades del Sede de Sur	Clase Inaugural Sede del Sur Reunión de planificación
02 de octubre	Visita a la Finca de Producción Animal Guápiles	Rector Pablo Marín Jefatura de OSG y Sección de Mantenimiento y Construcción	
18 de setiembre	Visita a la Sede del Caribe	Rector Asesor Miguel Guzmán Autoridades de la Sede	Caso Marina Civil
21 de octubre	Inauguración mini auditorio en Sede del Caribe	Rector Secretario Rectoría	
27 de noviembre	Inauguración de obras de infraestructura en Sede de Guanacaste	Rector Secretario Rectoría	
18 de mayo	Reunión virtual Consejo de áreas de Sedes Regionales	Rector Secretario Rectoría Directores de Sedes y Recintos	

Fecha	Actividad	Participantes	Temas
20 de julio		Rector Susan Francis, Vicerrectora de Docencia Secretario Rectoría Directores de Sedes y Recintos	Sistema de cargas académicas
02 de noviembre		Rector Directores de Sedes y Recintos	Nomenclatura de Sedes Regionales
22 de mayo	Participación del Consejo de la Sede del Sur	Rector Secretario Rectoría	
17 de julio	Participación del Consejo de la Sede de Occidente	Rector Secretario Rectoría	Situación actual de la Sede
05 de junio	Participación del Consejo de la Sede del Pacífico	Rector Patricia Quesada, miembro del CU Susan Francis, Vicerrectora Docencia José Francisco Aguilar, Vicerrector de Administración Secretario Rectoría	
31 de agosto	Reunión con Comité de Interinos	Rector José Francisco Aguilar, Vicerrector de Administración Secretario Rectoría	
14 de octubre		Rector Consejo Rectoría	

Fuente: Rectoría

Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica es el órgano asesor oficial de la Universidad de Costa Rica en materia jurídica, ejerce el control de legalidad y ostenta la representación judicial de la Universidad por delegación del Rector. Depende directamente del Rector y goza de independencia para emitir sus pronunciamientos de carácter técnico-jurídico. La Oficina Jurídica no desempeña una gestión propiamente administrativa, porque es un órgano asesor jurídico que posee también algunas facultades de control de legalidad. En consecuencia, no es un órgano de administración activa, y como tal no está llamada a ser gestora de estos procesos sino en coadyuvar a la Administración en la consecución de los fines universitarios constitucionales.

Las funciones que esta asesoría jurídica realiza son similares a las que dentro del marco de la Administración Pública costarricense desempeña la Procuraduría General de la República, como abogado del Estado. En el ámbito universitario, la Oficina Jurídica es el abogado de la Universidad de Costa Rica y en este contexto se emite el presente informe correspondiente al periodo mayo-octubre 2020.

De las muchas participaciones en los más variados asuntos jurídicos que conoce y analiza esta Asesoría Institucional, para el año periodo mayo-octubre 2020 destacan los siguientes tres:

Análisis sobre la aplicación del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 a la Universidad y sus implicaciones en materia salarial.

Dictámenes OJ-164-2020 y OJ-475-2020:

A solicitud de la Vicerrectoría de Administración y del Consejo Universitario se analizó la posibilidad de acatar de forma preventiva el Título III de la Ley N° 9635 al régimen salarial universitario, y las implicaciones que tendría en tres materias: a) límites al auxilio de cesantía, b) duración y monto de contratos de dedicación exclusiva, c) conversión de anualidades e incentivos a montos nominales, y d) establecimiento de topes salariales.

Esta Asesoría expuso que el Título III de la Ley N° 9635 no resulta aplicable a la Universidad de Costa Rica, pues constituye una modificación a la referida Ley N° 2166, que tampoco se aplica a las universidades estatales.

La Ley N° 2166 tiene como propósito garantizar la eficiencia de la Administración Pública, y establece el sistema oficial de retribución para todas las clases de puestos regidos por el Estatuto de Servicio Civil.¹ Mediante la Ley N° 9635 se le adicionó un nuevo Capítulo III, relativo al sistema remunerativo y al auxilio de cesantía para el sector público, cuyo ámbito de aplicación está definido por el nuevo artículo 26 de la Ley N° 2166.

La referida norma establece claramente los sujetos compelidos a acatar las disposiciones de la Ley N° 2166 y regirse por el Estatuto de Servicio Civil: a) la Administración Central,

expresión que abarca al Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos desconcentrados de los Ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y el Tribunal Supremo de Elecciones y sus dependencias y órganos auxiliares; b) la Administración Descentralizada, c) las instituciones autónomas y semiautónomas; d) las empresas públicas del Estado; y e) las municipalidades.

Ninguna de estas categorías comprende a la Universidad de Costa Rica ni a las otras universidades estatales. En su condición de centros de educación superior universitaria estatales, ni la Universidad de Costa Rica ni las otras universidades públicas forman parte de la Administración Central, ni del Poder Ejecutivo –noción que hace referencia al Gobierno Central y los Ministerios– o los órganos con desconcentración adscritos a los Ministerios, ni, mucho menos, de la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial o el Tribunal Supremo de Elecciones.

Tampoco puede considerarse que las universidades estatales constituyen empresas públicas ni municipalidades, categorías reservadas, respectivamente, a las compañías o sociedades con participación total o mayoritaria del Estado dedicadas a la producción de bienes o prestación de servicios en régimen de competencia, y a las entidades dedicadas a la administración de los gobiernos y servicios locales sujetas al régimen municipal.

Por último, las universidades estatales tampoco forman parte de la Administración Descentralizada, Autónoma o Semiautónoma, pues están dotadas de amplia independencia y plena capacidad jurídica, no de mera autonomía. La misma Constitución Política reconoce dicha distinción, al regular de manera separada a las instituciones autónomas o descentralizadas y a las universidades estatales, dedicando a las primeras el Título XIV, denominado “Las instituciones autónomas”, y ubicando a las segundas en el Título VII, correspondiente a “La educación y la cultura”.

La naturaleza jurídica de la Universidad de Costa Rica y de las otras universidades estatales está dada por el artículo 84 constitucional, norma que la define como una “institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus

funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios”.

De lo anterior se colige que al otorgarles la Constitución el rango de instituciones de educación superior universitaria, y ubicarlas en una categoría aparte y distintas a la Administración Central, la Administración Descentralizada, Autónoma y Semiautónoma, y las empresas públicas y municipalidades, las universidades no forman parte de las entidades sujetas a la Ley N° 2166 ni al Estatuto Civil.

En otras palabras, la propia Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 excluyó a las universidades estatales de los alcances de la materia regulada en el Título III, pues al modificar el artículo 26 citado y definir con mayor claridad sus alcances, reconoció y reafirmó que la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 no es aplicable, y nunca ha sido aplicada, a las universidades estatales.

Con base en estos razonamientos, esta Asesoría expuso que las modificaciones que introduce el Título III de la Ley N° 9635 al régimen de empleo público no son aplicables a los funcionarios universitarios, por haber sido incluidas en una normativa de rango legal –la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166– que no obliga, ni nunca ha obligado, a las universidades estatales. Los motivos que sustentan esta conclusión son de carácter eminentemente jurídico, y fueron oportunamente comunicados a las autoridades universitarias.

Ahora bien, en caso de que la Administración estime conveniente a los intereses institucionales, por razones de oportunidad distintas a las estrictamente jurídicas, promover reformas internas para que a futuro se incorporen total o parcialmente las disposiciones del Título III de la Ley N° 9635 al ordenamiento jurídico universitario, es menester, primeramente, analizar lo allí establecido.

Como se indicó, el Título III se titula “Modificación de la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957”, y agrega y reforma varios capítulos y

artículos de dicha normativa. Las modificaciones incluidas en este Título abarcan cuatro grandes materias, a saber, a) la suscripción de contratos de dedicación exclusiva, b) la imposición de un tope al auxilio de cesantía, c) las regulaciones sobre el crecimiento de los salarios en el sector público, y d) la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, pago de anualidades y conversión de incentivos a montos nominales fijos.

En cuanto al régimen de Dedicación Exclusiva: Las modificaciones introducidas por el Título III a la Ley N° 2166 establecen un plazo máximo de vigencia para los contratos de dedicación exclusiva de cinco años, así como una compensación por exclusividad equivalente al 25% del salario base de los profesionales.

De manera complementaria, el Transitorio XXVI de la Ley N° 9635 estipula que estas disposiciones no serán aplicables a los contratos de dedicación exclusiva suscritos con antelación a la entrada en vigencia de la reforma, principio que recoge el Decreto Ejecutivo N 41567-MIDEPLAN-H “Reglamento al Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, referente a Empleo Público”.

En el ámbito universitario, por su parte, existe un régimen contractual de exclusividad que se rige por lo establecido en las Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica, normativa que estipula que los contratos de dedicación exclusiva son de “duración indefinida”, y que fija el pago por compensación, denominado sobresueldo, en un 30% de la base salarial de la categoría en Régimen Académico o de la escala salarial administrativa.

En caso de que se desee ajustar esta materia a lo ordenado por la Ley N° 9635, sería necesario modificar los artículos 2 y 8 de las Normas, con el fin de variar el porcentaje de la compensación y de fijar una vigencia a los contratos que formalice la Institución, que oscile entre uno y cinco años.

Estas disposiciones regirían para los contratos que se suscriban a futuro, pues según lo dispuesto por el Transitorio XXVI de cita, los contratos que hayan sido suscritos con

anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la reforma mantendrán las condiciones actuales, mientras se mantengan vigentes.

En lo que respecta al auxilio de cesantía: el Título III de la Ley N° 9635 adicionó un Capítulo IV a la Ley N° 2166, y mediante el artículo 39 fijó un tope, al disponer que dicha indemnización se regulará por el Código de Trabajo y “no podrá superar los ocho años”.

El Transitorio XXVII, no obstante, dispone que de la aplicación del artículo 39 se exceptúan “aquellos funcionarios públicos cubiertos por convenciones colectivas que otorgan un derecho a más de ocho años de cesantía”, quienes podrán seguir disfrutando de ese derecho mientras se encuentren vigentes dichas convenciones, “pero en ningún caso la indemnización podrá ser mayor a los doce años”. Este mandato fue posteriormente incorporado en el Reglamento al Título III de la Ley N° 9635.

En la Universidad de Costa Rica el auxilio de cesantía está regulado por la actual Convención Colectiva de Trabajo, normativa que en su artículo 27 recoge el tope de quince meses –correspondientes a quince años de servicio– dado por el instrumento convencional que estuvo vigente hasta el 5 de junio de 2018.

Para acatar lo establecido por la Ley N° 9635 en materia de auxilio de cesantía, se requeriría denunciar parcialmente la Convención Colectiva de Trabajo vigente, e incorporar un tope que, según lo dictado por la reforma, no podría superar los ocho años que ordena el artículo 29 del Código de Trabajo. Una vez que se produzca el vencimiento de la Convención en junio de 2021, podrá negociarse un nuevo texto convencional que según lo establecido por la Ley N° 9635, necesariamente debe ser conforme con el Código de Trabajo en cuanto al tope del auxilio de cesantía.

En cuanto a los límites al crecimiento de los salarios: El Título III de la Ley N° 9635 también introdujo en la Ley N° 2166 diversas regulaciones sobre el crecimiento de los salarios en el sector público, entre ellas un nuevo artículo 42, que fija un límite a las retribuciones totales en la función pública, al ordenar que las remuneraciones de los jefes

y titulares subordinados de las instituciones enumeradas en el artículo 26 de la misma Ley, no podrán superar el equivalente a veinte salarios base mensuales de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública. Este tope también se incluyó en el artículo 18 del Reglamento al Título III de la misma Ley.

De manera complementaria, el Transitorio XXV de la Ley N° 9635 indica que el salario total de los funcionarios de las mismas entidades, que a la entrada en vigencia de la reforma –diciembre de 2018– superen los límites allí impuestos, no podrán ser ajustados por ningún concepto mientras superen dicho límite, incluyendo el costo de vida. El Transitorio XXXV, por su parte, estipula que las remuneraciones totales de los funcionarios públicos que a la fecha de entrada en rigor de la reforma sean iguales o superiores a ₡4.000.000 no serán susceptibles de incrementos salariales durante los siguientes dos años.

En el esquema salarial universitario existen dos topes en materia salarial, uno referido al número de pasos académicos máximo de las categorías en Régimen Académico, y otro relacionado con los sobresueldos de estímulo al personal administrativo establecido por las Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica. Aparte de estos dos casos, a nivel universitario no existe un tope que limite, de forma permanente o transitoria, las remuneraciones totales de los funcionarios docentes y administrativos.

Para adecuar esta materia a lo establecido por la Ley N° 9635 sería necesario adoptar disposiciones que expresamente prevean la existencia de un tope salarial, así como el tratamiento que se dará al pago de ciertos rubros a los funcionarios que superen dicho límite, tales como los aumentos salariales por costo de vida y los incrementos por anualidad, ambos de origen convencional.

Acerca del primero, en 2019 la Oficina de Contraloría Universitaria sugirió aplicar el tope a las remuneraciones totales establecido por el artículo 42 de la Ley N° 2166 y el Transitorio XXV de la Ley N° 9635, de manera que se suspendiera temporalmente el pago del reajuste

salarial por costo de vida de medio período a los funcionarios universitarios cuyos salarios totales fueran iguales o superiores a ϕ 5.490.000.

Al analizar esta iniciativa, esta Asesoría señaló que la Rectoría puede acoger la recomendación de la Contraloría mediante resolución motivada, en el entendido de que el origen de tal proceder radicaría en el acto dispositivo que emitiera la propia Universidad, y no en lo ordenado por la normativa de cita. No obstante, no se dictaron resoluciones en tal sentido.

Por su parte, acerca del límite al número de anualidades, en 2009 el Consejo Universitario acordó dejar sin efecto el tope de 30 anualidades que oportunamente estableció en 1999. En caso de que ese órgano estime conveniente, por las razones y fundamentos que al efecto exponga, fijar un límite en materia de anualidades, deberá derogar lo acordado en la sesión N° 5376-2009 y adoptar un nuevo acuerdo.

En lo concerniente al Pago de anualidades y conversión de incentivos a montos nominales fijos: Por último, el Título III de la Ley N° 9635 también contiene reglas sobre los presupuestos para la concesión de anualidades y la conversión de otros incentivos salariales a montos nominales fijos.

Según ordenan los artículos 49 y 50 adicionados a la Ley N° 2166, el resultado de la evaluación anual del desempeño –hecha con base en los lineamientos técnicos que dicte la Dirección General del Servicio Civil– es el único parámetro que puede dar origen y justificar el pago del incentivo por anualidad a partir de la entrada en vigencia de la reforma, y su monto será estimado como una suma nominal fija para cada escala salarial, que permanecerá invariable.

Tanto el Transitorio XXXI de la Ley N° 9635 como el artículo 14 del Reglamento del Título III fijan el monto de la anualidad en 1,94% del salario de las clases profesionales y 2,54% en las clases no profesionales, y ambos deben ser calculados sobre el salario base vigente en el mes de julio de 2018, lo que convierte la suma en un monto nominal fijo.

De manera similar, el artículo 54 adicionado a la Ley N° 2166 ordena la conversión de otros incentivos a montos nominales fijos, mientras que el numeral 17 del Reglamento al Título III dispone que cualquier sobresueldo que a la entrada en vigencia de la reforma se encuentre expresado en términos porcentuales, deberá calcularse como un monto nominal fijo estimado sobre el salario base vigente en el mes de julio de 2018.

En oposición a estas disposiciones, la Universidad de Costa Rica cuenta con un régimen salarial propio para el personal docente y administrativo, contenido en diversas normativas tales como el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, y la Convención Colectiva de Trabajo.

Esta última prevé la existencia de un sistema de ajuste salarial por reconocimiento porcentual del incremento en el costo de vida, y establece una anualidad también de naturaleza porcentual (3,75%) cuya concesión actualmente no está supeditada al resultado de la evaluación del desempeño.

La modificación de la causa, la naturaleza y el monto de cualquier sobresueldo que actualmente esté expresado en términos porcentuales, requeriría un formal proceso de modificación reglamentaria o de denuncia convencional, según sea el caso, independientemente de que se desee ajustarlos a lo dictado por la Ley N° 9635, o de que se estime más conveniente promover cualquier otra variación.

Sobre la posible revisión de las normas rectores del sistema salarial universitario: de conformidad con lo expuesto en los apartados anteriores se llega a la conclusión de estimar viable que las autoridades universitarias decidan adoptar medidas de contención del gasto en consideración de la difícil situación presupuestaria que afecta al sector público costarricense, y de la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria ante la enfermedad del COVID-19.

Asimismo, se advirtió lo siguiente:

- Para proceder con la tramitación de reformas como las mencionadas, se deberán efectuarse los estudios de diagnóstico respectivos, con el fin de analizar las implicaciones laborales y presupuestarias de las iniciativas que se promuevan.

-En ejercicio de su independencia y amplia capacidad jurídica, la Institución puede también promover reformas al régimen salarial universitario que coincidan total o parcialmente con lo dispuesto por la Ley N° 9635, con independencia de lo que eventualmente resuelvan las instancias judiciales que actualmente analizan la aplicación de esta normativa a las universidades estatales.

-En caso de que los procesos judiciales interpuestos por CONARE en contra del Decreto Ejecutivo N 41564-MIDEPLAN-H “Reglamento al Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, referente a Empleo Público”, arrojen resultados contrarios a las tesis defendidas por las universidades, es claro que deberá acatarse lo que ordenen dichas sentencias una vez firmes, y sus efectos y alcances serán oportunamente dimensionados.

Panorama jurídico por vencimiento de nombramiento del Rector e imposibilidad de celebrar elecciones.

- *Dictámenes OJ-292-2020 y OJ-309-2020:*

A solicitud del Consejo Universitario se analizó la problemática jurídica institucional que representa el vencimiento del nombramiento del Rector y la imposibilidad de celebrar elecciones por la pandemia del COVID-19. Se examinó con detenimiento las distintas formas en las que se puede solucionar esta situación de vacancia.

Cabe recordar que el 18 de mayo de 2020 vencía el nombramiento del Dr. Henning Jensen Pennington como Rector de la Universidad de Costa Rica. Con el fin de elegir a la persona que ocupará dicho cargo durante los próximos cuatro años, el pasado 7 de febrero el Tribunal Electoral Universitario convocó al evento electoral, originalmente programado para el 17 de abril del presente año, y dio apertura al proceso de inscripción de candidaturas.

A raíz de la declaratoria de estado de emergencia nacional hecha por las autoridades del Gobierno para atender la urgencia ocasionada por el coronavirus COVID-19 (Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S), la Rectoría dictó la Resolución R-95-2020, por medio de la cual se adoptaron varias medidas para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia, entre ellas la suspensión de todas las actividades presenciales a partir del 16 de marzo, la ejecución de labores docentes y administrativas de manera remota y la migración de docencia presencial a docencia virtual.

Estas medidas tienen como propósito evitar la presencia física de estudiantes, funcionarios y particulares en el campus e instalaciones universitarias, e impedir de esa forma la propagación de la enfermedad. Consecuentemente, en sesión extraordinaria N° 3-2020, celebrada el mismo 16 de marzo, el Tribunal Electoral Universitario acordó suspender la Asamblea Plebiscitaria convocada para el 17 de abril, y reprogramar en una fecha futura que será dada a conocer oportunamente la elección de quien ocupará la Rectoría. Lo así acordado fue comunicado a la comunidad universitaria mediante Resolución N° 2-2020.

Posteriormente, mediante Resolución N° 4-2020, del 19 de marzo siguiente, el Tribunal declaró la suspensión indefinida del proceso de elecciones a la Rectoría en el período 2020-2024, hasta tanto no se produzca una variación en las condiciones actuales y las autoridades competentes dicten nuevas directrices que aseguren un proceso electoral seguro y democrático. En el mismo acto, el Tribunal confirmó la convocatoria a la Asamblea Plebiscitaria hecha mediante Resolución TEU N° 1-2020, y ratificó las candidaturas inscritas durante el período señalado al efecto.

La imposibilidad material de llevar a cabo un proceso electoral en las condiciones ocasionadas por la emergencia sanitaria plantea un escenario particular incierto, pues es imposible que al 19 de mayo se haya elegido a quien ocupará la Rectoría por el período 2020-2024, lo que inevitablemente provocaría una vacancia en el puesto mientras se designa a un nuevo Rector o Rectora.

La vacancia del titular de la Rectoría en este contexto es un hecho no solo extraordinario, sino inédito, y como tal no fue regulado de forma específica por el Estatuto Orgánico. No obstante, por solicitud del Consejo Universitario esta Asesoría analizó los escenarios jurídicos que se presentan ante la hipótesis de que el período de nombramiento que la Asamblea Plebiscitaria dio al actual Rector alcance su término sin que se haya sido elegido su sucesor.

El punto medular de los escenarios fue definir quién ocuparía de forma interina la Rectoría de la Institución, mientras la Asamblea Plebiscitaria elige un nuevo jerarca y este asume sus funciones. Consecuentemente, se realizó un recuento de las autoridades de la administración superior que en términos de esta hipótesis podrían ser considerados para asumir dicho papel. Se entiende que los requisitos que deben cumplir dichas autoridades para ser considerados en tal tesitura tendrían que ser los mismos que exige el Estatuto Orgánico para el puesto de Rector o Rectora de la Institución, con lo cual la siguiente enumeración –que no sigue un orden de prelación particular– se reduce a este conjunto.

El primer escenario está referido a la posibilidad de que se prorrogue interinamente el nombramiento de quien para ese momento ocupaba la Rectoría: Para analizar la viabilidad jurídica de proceder en tal sentido, debe tomarse en cuenta que, en la estructura orgánica y funcional de la Universidad, el Rector o Rectora es el funcionario académico de más alta jerarquía ejecutiva, es el encargado de ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Institución, y en materia laboral constituye el jerarca superior de la administración universitaria.

La designación de quien ocupe la Rectoría está reservada a la Asamblea Plebiscitaria, órgano de integración democrática que elige a dicho funcionario en el proceso electoral convocado al efecto por el Tribunal Electoral Universitario. Al constituirse en colegio electoral, la Asamblea Plebiscitaria expresa la voluntad democrática de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria, y es, en función de dicha voluntad popular, que uno de los candidatos participantes asume la Rectoría durante el período previamente definido por la convocatoria del Tribunal.

En su condición de autoridad suprema y única en materia electoral, el Tribunal Electoral Universitario es el encargado de convocar y supervisar las elecciones universitarias, elaborar los padrones electorales, y en general velar porque las elecciones de autoridades académicas se lleven a cabo de manera legítima. En razón de la especialidad asignada por el Estatuto a los procesos electorales institucionales, compete también al Tribunal aplicar las normas universitarias electorales, y hacer la declaratoria oficial del resultado de las elecciones universitarias.

Al proclamar el resultado de la elección, el Tribunal declara la identidad del candidato elegido por mandato popular, el puesto de autoridad superior que debe asumir y el período en que deberá desempeñarlo. Frente a una situación excepcional fortuita o de fuerza mayor como la que actualmente impide que la Asamblea Plebiscitaria elija a un nuevo titular, el Tribunal Electoral Universitaria podría considerar prorrogar interinamente el nombramiento del actual Rector, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la voluntad popular y la continuidad de las actividades a cargo de la Rectoría.

Se trata, al fin y al cabo, de la máxima autoridad unipersonal de la Institución, en quien la Asamblea Plebiscitaria expresamente depositó la responsabilidad de desempeñar el puesto de Rector por un período determinado al elegirlo en un proceso electoral. Al no poder dar cumplimiento a dicho plazo por una circunstancia súbita e inevitable, podría analizarse la posibilidad de que el Tribunal dicte la prórroga interina del nombramiento hasta que sea posible celebrar la elección del nuevo titular.

Sin embargo, esta posibilidad queda descartada absolutamente porque no existe fundamento jurídico que habilite al Tribunal Electoral Universitario a adoptar tal decisión.

El segundo escenario consistió en recurrir a la aplicación analógica de otros cuerpos normativos frente a la ausencia de disposiciones universitarias que aborden una situación como la descrita, en particular, la Constitución Política de la República de Costa Rica: Para solventar la ausencia de la máxima autoridad unipersonal del Estado –el Presidente de la República– el artículo 135 de la Constitución Política establece que los Vicepresidentes le

sustituirán en su ausencia absoluta. Agrega la norma que en caso de que ninguno de los Vicepresidentes pueda suplir las ausencias temporales o definitivas del Presidente, le corresponde al Presidente de la Asamblea Legislativa asumir el cargo.

Con el fin de preservar la separación de poderes en semejante escenario, el Tribunal Supremo de Elecciones interpretó esta disposición y determinó que siempre que el Presidente de la Asamblea Legislativa deba suplir una ausencia temporal del Presidente de la República, deberá suspender la condición de diputado y la actividad partidaria durante la suplencia. En caso de que se trate de una ausencia permanente, el Presidente de la Asamblea Legislativa que asuma la Presidencia de la República deberá renunciar a su curul legislativa.

Recurrir a la aplicación analógica de esta norma requiere a su vez establecer una pseudoanalogía entre el Gobierno de la República y el gobierno universitario. Así, frente a la ausencia permanente de la máxima autoridad unipersonal de la Universidad –el Rector– y en caso de que los funcionarios que el Estatuto designa como sus suplentes no puedan cumplir dicha labor, podría examinarse la hipótesis de que el cargo de Rector pudiera ser asumido por el Director o la Directora del Consejo Universitario.

Establecer una analogía entre el Estado costarricense y la institución universitaria es un ejercicio particularmente débil e inútil, pues por su propia autonomía y amplia independencia la Universidad no está obligada a comportarse jurídicamente como el Estado mismo, sobre todo en su organización política, máxime en un contexto tan extraordinario como el descrito. En alguna oportunidad se ha querido aplicar indebidamente a la estructura universitaria el esquema republicano de división de poderes: el Consejo Universitario como un Parlamento y la Rectoría como un Poder Ejecutivo.

El Consejo Universitario no posee facultades legislativas, por lo que no podría asimilarse a la Asamblea Legislativa. Al Consejo Universitario compete, entre otras cosas, definir las políticas generales institucionales y aprobar y promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento institucional. La función propiamente legislativa –aprobación, modificación o

derogatoria de las normas del Estatuto Orgánico, que tienen rango jurídico de ley material—corresponde a la Asamblea Colegiada Representativa. El Consejo Universitario posee más bien típicas funciones administrativas generales, esto es, algunas funciones propias de gobierno y otras funciones administrativas específicas, que lo facultan para determinados actos administrativos concretos.

La Rectoría también participa de la función universitaria de gobierno, pues le corresponde adoptar algunos actos administrativos de carácter general, y, principalmente, un conjunto de actos administrativos ejecutivos, comprendidos dentro de la noción —en sentido estricto— de administración universitaria. Se trata entonces de un órgano de la administración de la Institución, que como tal no puede ser equiparado al Poder Ejecutivo.

Las palpables diferencias existentes entre el Estado y el ente universitario imposibilitan la aplicación analógica del artículo 135 constitucional a la problemática descrita, pues el recurso analógico requiere que entre el caso desprovisto de regulación y el caso regulado por otra norma exista una semejante ratio legis o razón suficiente de la norma jurídica, es decir, la razón, causa o motivo de la norma, el fin que debe cumplir, circunstancia que no ocurre en la especie.

Por otra parte, en el ordenamiento jurídico universitario la figura del Director o Directora del Consejo Universitario tiene una condición de primus inter pares, y al no tener un ámbito de competencias específico, en sentido técnico-jurídico no constituye propiamente un órgano de la administración universitaria. Por este motivo, esta segunda hipótesis también quedó descartada.

El tercer escenario se contempló la posibilidad de que alguno de los Vicerrectores, por formar parte del estrato de lo que comúnmente se conoce como administración superior de la Institución, asumiera interinamente la Rectoría al quedar vacante el puesto: El Estatuto Orgánico deposita en los Vicerrectores una serie de funciones permanentes, que varían en cuanto a la especialidad de las Vicerrectorías que tienen a cargo. De forma adicional, también les asigna la responsabilidad de suplir las ausencias temporales del Rector o Rectora por designación del mismo titular.

El artículo 41 del Estatuto dispone las ausencias temporales del Rector se solventan al asumir un Vicerrector transitoriamente las funciones de la Rectoría, y en dicha circunstancia no cesan ni se suspenden sus funciones en la Vicerrectoría. Los Vicerrectores ostentan la condición de suplentes en las ausencias temporales del Rector y esta responsabilidad constituye una función ordinaria de estos funcionarios. El propio Rector decide cuál de los Vicerrectores asumirá interinamente la Rectoría, y con dicha designación se produce una acumulación o recargo de funciones. La persona Vicerrectora así designada actúa como Rector interino, pero no pierde ni la condición ni las funciones de Vicerrector. Las funciones de Rector interino y de Vicerrector son por ello ejercidas simultáneamente, al operar una especie de delegación temporal de las funciones del Rector, debidamente autorizada por el Estatuto Orgánico.

La misma disposición estatutaria también prevé cómo solucionar la ausencia definitiva del Rector o Rectora, caso único en el cual corresponde al Consejo Universitario la obligación de designar al Vicerrector o Vicerrectora que asumirá todas las funciones de Rector, no por sustitución decidida por éste, sino por designación temporal acordada por el Consejo Universitario, durante un plazo que se extiende “mientras se elige nuevo Rector...”. En esta eventualidad no se da origen a la acumulación o recargo de funciones porque el Vicerrector cesa definitivamente en sus atribuciones (de Vicerrector) y pasa a asumir todas las funciones correspondientes al Rector hasta tanto no sea elegido el nuevo Rector o, más precisamente, mientras que el nuevo Rector no asuma sus funciones. Constituye un caso extraordinario producido por la ausencia definitiva o permanente del Rector titular, sea en virtud del cese anticipado del nombramiento, por renuncia o destitución, o bien por jubilación, muerte o incapacidad permanente. En este caso extraordinario –único a nivel estatutario– es el Consejo Universitario el órgano llamado a designar al Vicerrector o Vicerrectora que deberá asumir dicha tarea.

El mecanismo previsto por el artículo 41 para suplir las ausencias definitivas del Rector puede aplicarse tanto si anteriormente ya ha ocurrido la vacancia definitiva, como si se tiene conocimiento cierto de que esta va a producirse en un futuro cercano. En uno y otro caso, el

Consejo Universitario deberá designar al Vicerrector o Vicerrectora que suplirá al titular mientras no se elija al funcionario sucesor y asuma el puesto.

La ausencia definitiva podría darse por razones voluntarias –como la renuncia o la jubilación del titular– o por motivos involuntarios –como el deceso, la incapacidad permanente, la inhabilitación del funcionario, o también el vencimiento natural del período de nombramiento–.

En circunstancias normales, la designación por parte del Consejo Universitario, del Vicerrector como Rector interino, se efectúa antes de que termine el plazo durante el cual estaban nombrados tanto el Rector ausente, como el Vicerrector. De igual modo, el período de nombramiento del Rector interino ordinariamente no superará el plazo que tenían el anterior Rector y el Vicerrector.

En circunstancias normales, luego de que el Tribunal Electoral Universitario tenga conocimiento de que el cargo de Rector ha quedado vacante, o de que va a quedar vacante en un futuro cercano, debe convocar a la Asamblea Plebiscitaria para la correspondiente elección. Ordinariamente la elección se efectúa antes de que venza el período de nombramiento del Rector.

La pandemia mundial provocada por la enfermedad COVID-19 ha sido un hecho imprevisible: el plazo del actual Rector vencerá el próximo 18 de mayo, y a esa fecha habrá sido imposible la celebración de la elección del nuevo Rector. A partir del 19 de mayo la Universidad de Costa Rica quedará acéfala, sin Rector, y sin las autoridades superiores cuyo nombramiento le corresponda a él. Esto ocurrirá a menos que el Consejo Universitario designe como Rector interino a alguno de los actuales Vicerrectores o Vicerrectoras.

Estas extraordinarias circunstancias han hecho que el Tribunal Electoral Universitario haya pospuesto indefinidamente la determinación de la fecha para la elección, lo mismo que el inicio del período cuatrienal del nuevo Rector. El período de vacancia terminaría en el

momento en que el nuevo Rector asuma funciones. El período de vacancia podría dar inicio el 19 de mayo, luego de vencer el plazo de nombramiento del actual Rector.

El artículo 41 del Estatuto Orgánico debe interpretarse, como toda norma jurídica, de acuerdo con los métodos que están señalados por el artículo 10 del Código Civil. Esta disposición ordena interpretar las normas jurídicas "según el sentido propio de las palabras", "en relación con el contexto" y "la realidad social en que han de ser aplicadas", de forma que se garantice su espíritu y finalidad. El artículo 41 establece que, en ausencias definitivas, y mientras se elige nuevo Rector, el cargo lo ejercerá el Vicerrector que escoja el Consejo Universitario. Esta disposición legal debe aplicarse literalmente, de acuerdo con el contexto extraordinario actual y la compleja realidad social del presente.

La realidad de la vacancia a partir del 19 de mayo es un hecho evidente, público y notorio, que obliga al Consejo Universitario a evitar que ocurra, mediante la ejecución del procedimiento establecido por el citado artículo 41. El Consejo Universitario podría hacer esa designación en cualquier momento antes del vencimiento del período del Rector actual, para que surta efectos a partir del 19 de mayo, que sería el día de inicio del plazo del Rector interino. Esta escogencia podría hacerla el Consejo Universitario, aunque el actual Rector terminara en su cargo el 18 de mayo. El Consejo Universitario estaría designando como Rector interino a una persona que, en el momento de su designación, aún tenía la condición de Vicerrector. El Consejo Universitario no podría hacerlo si la persona que pretendiera designar como Rector interino ya hubiera dejado de ser Vicerrector.

El Vicerrector deja de ser tal, desde que resulta designado como Rector interino por el Consejo Universitario. Pasa a ocupar un cargo diferente, durante un tiempo que no se agrega a aquel en el que fungió como Vicerrector, por lo que no le resulta aplicable la disposición estatutaria que limita a ocho años el ejercicio de su cargo.

Las causas voluntarias de ausencia permanente pueden operar a su vez por decisión propia del titular o por iniciativa de otros. Una exhortación en tal sentido no está regulada por el Estatuto, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria podría plantearla. Ni

la renuncia o jubilación, ni las solicitudes que se planteen con dicho fin, presuponen necesariamente la existencia de circunstancias de carácter negativo, de censura o sanción moral. Antes bien, pueden operar razones de conveniencia institucional que motiven al máximo jerarca a cesar en el ejercicio de su cargo de manera prudente o altruista, antes del vencimiento del plazo de su nombramiento.

Con el propósito de evitar las discusiones que se pudieran dar si se estimara que el Vicerrector, designado como Rector interino por el Consejo Universitario, tuviera que mantener su condición de Vicerrector no solo al momento de su designación, sino también inmediatamente antes de asumir la Rectoría interina, se requeriría que comenzara a ejercer sus nuevas funciones dentro del tiempo para el cual había sido designado antes como Vicerrector (que coincidía con el período del Rector al que sustituiría). Esto se podría argumentar por quien sostuviera la hipótesis de que no resultara posible que el Vicerrector asumiera funciones como Rector el 19 de mayo, por cuanto había dejado de ser Vicerrector desde el 18 de mayo.

Tanto la designación como la entrada en funciones del Vicerrector o Vicerrectora que deba asumir la Rectoría interina habrían tenido lugar antes del 19 de mayo. Así, el Consejo Universitario estaría designando como Rector interino a una persona que en el momento de su designación, tenía aún la condición de Vicerrector y que, además, comenzaría a fungir como titular interino dentro del plazo para el cual había sido designado Vicerrector. Sería elegido en su condición de Vicerrector y comenzaría sus funciones como Rector interino antes del 19 de mayo.

En tal eventualidad el nombramiento del Rector interino se extendería no hasta que finalice su nombramiento como Vicerrector, sino –como lo indica el artículo 41– hasta que sea elegido un titular por la Asamblea Plebiscitaria y, además, el nuevo jerarca haya iniciado el desempeño de sus funciones. Consecuentemente, una vez que el titular que elija la Asamblea Plebiscitaria asuma el cargo, el Rector interino designado temporalmente por el Consejo Universitario cesará en sus funciones.

Debe insistirse en que el período de nombramiento de la persona elegida como Rector interino por el Consejo Universitario no finalizaría el 18 de mayo de 2020 sino que concluirá – como ha sido expuesto– inmediatamente antes de que el nuevo titular, elegido por la Asamblea Plebiscitaria, tome posesión de su cargo, pues según la formulación normativa referida, corresponde al Consejo Universitario no elegir al Rector interino para que “complete” el período que faltó al actual titular, sino designar a un Vicerrector para que funja como Rector interino “mientras se elige nuevo Rector” y el nuevo jerarca asuma funciones.

Una vez que se controle la crisis generada por la pandemia y volvamos a tiempos normales, corresponde al Tribunal Electoral Universitario definir la fecha de conclusión del período del Rector interino, tomando en consideración el tiempo requerido para que los candidatos y sus programas de trabajo puedan ser conocidos por los miembros de la Asamblea, la fecha para la votación, la fecha de una eventual convocatoria a segunda elección, (en caso de que ninguno de los candidatos hubiese obtenido el porcentaje requerido de votos), y el plazo necesario para que el resultado de la votación adquiera firmeza.

Para concluir con la reseña de los escenarios, se realizó una breve mención al escenario que plantea la posibilidad de que alguna otra autoridad académica asuma interinamente la Rectoría al finalizar el mandato del actual titular sin que la Asamblea haya elegido su sucesor: Se trata de los decanos y directores de las unidades académicas y de investigación y de las sedes regionales, quienes por ocupar puestos ubicados en el estrato de lo que se conoce como dirección académico-docente, tienen un ámbito de competencias circunscrito a su unidad pertenencia, a diferencia de las competencias institucionales de las autoridades que forman parte de la administración superior.

En razón de dicha condición, y a pesar de que parezca hartamente evidente e innecesario señalarlo, se concluye que resulta jurídicamente inviable que alguno de estos funcionarios sea el llamado a suplir la ausencia de una autoridad jerárquicamente superior como la Rectoría.

En síntesis, de los hipotéticos escenarios que esta Asesoría describe ante problemática jurídica institucional que representa el vencimiento del nombramiento del Rector y la imposibilidad de celebrar elecciones por la pandemia del COVID-19, se concluye que dicha problemática se debe resolver desde la literalidad del texto del Estatuto, de acuerdo con el escenario previsto por el artículo 41.

Celebración de Audiencias virtuales por parte de la Junta de Relaciones Laborales.

- *Dictamen OJ-730-2020.*

En el referido dictamen esta Asesoría analizó posibilidad de que la Junta de Relaciones Laborales efectúe audiencias virtuales en los procedimientos disciplinarios instruidos por dicho órgano, ante la dificultad que plantea para las partes el hacerlo presencialmente a raíz de la pandemia del COVID-19.

Dentro de los antecedentes del caso concreto se valoró que la Junta de Relaciones Laborales había venido sesionando de manera remota al amparo de la autorización dada por las autoridades institucionales, procurando así cumplir con el deber de emitir las recomendaciones que la normativa le asigna y que, adicionalmente, la Junta tiene a cargo la instrucción de algunos procedimientos disciplinarios laborales, motivo por el cual debe celebrar audiencias de recepción de pruebas.

En consideración de que a nivel institucional se ha limitado considerablemente el trabajo presencial, en sesión N° 1338, celebrada el pasado 9 de setiembre, la Junta acordó realizar audiencias virtuales de recepción de pruebas testimoniales. Con el propósito de contar con un pronunciamiento jurídico acerca de la validez de dicho proceder y su conformidad con el ordenamiento, requiere el criterio de esta Asesoría.

A solicitud de diversas instancias universitarias esta Asesoría analizó la problemática ocasionada por la restricción de actividades presenciales ordenada en la Institución ante el embate del COVID-19, con especial atención en aquellas que tradicionalmente tienen lugar de manera presencial. En el contexto de la emergencia sanitaria nacional, actividades como

la docencia directa, el trabajo administrativo, la atención de trámites estudiantiles y el funcionamiento de los órganos colegiados debió ser adaptada a condiciones de virtualidad total o parcial, con el fin de evitar los riesgos de contagio.

Esto obligó a reformular los espacios en los que tiene lugar la acción universitaria y a promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Ante la necesidad de asegurar la continuidad del servicio que presta la Institución, esta Asesoría señaló que mientras la emergencia sanitaria continúe vigente resulta viable implementar el uso de medios tecnológicos para que las unidades académicas y administrativas continúen cumpliendo con sus funciones. Sin embargo, es previsible que muchas de las actividades virtuales y muchos de los recursos tecnológicos, que han tenido que ser utilizados por causa de la pandemia, vayan a permanecer y a generalizarse, en vez de considerárseles simplemente como transitorios o excepcionales.

A modo de ilustración sobre el tema, pueden traerse a colación las regulaciones que ha dictado la Corte Suprema de Justicia para la celebración de audiencias mediante videoconferencias. No ha aprobado normas uniformes para todos los tribunales, sino que ha emitido protocolos específicos para cada una de las materias civil, laboral, familia, contencioso administrativa, penal, agraria.

En materia civil, en una forma muy amplia, corresponde al juez definir cuáles actuaciones son virtuales y cuáles presenciales, total o parcialmente.

En la materia laboral se requiere el consentimiento de las partes para desarrollar las audiencias de modo virtual. Si alguna de las partes o intervinientes procesales se opone a su realización virtual, debe motivar su negativa; en tal caso, se convocará a esa parte a audiencia presencial. Son admisibles en esta materia las audiencias mixtas, en parte presenciales y en parte virtuales.

En materia de familia se necesita contar con el consentimiento de las partes para desarrollar audiencias de modo virtual.

En materia agraria el juez debe valorar, de oficio o a petición de parte, la posibilidad de llevar a cabo las actuaciones por videoconferencia, total o parcialmente, consultando a las partes si tienen algún impedimento fundado para oponerse. Las objeciones deben resolverse de manera fundamentada.

En lo que respecta a lo contencioso-administrativo se da prioridad a las audiencias orales virtuales, cuando se cuente con el consentimiento de las partes.

En la materia penal, el juez, mediante resolución fundamentada, informa su decisión de celebrar las audiencias por videoconferencia, de oficio o a petición de las partes; si alguien no puede ingresar al correo electrónico o al equipo tecnológico, debe informarlo y se podrá habilitar espacio y equipo para que participe en la audiencia.

Como puede observarse, en general, salvo en materia civil, el juez puede decidir la celebración de audiencias virtuales contando con el consentimiento de las partes. La decisión la adopta el juez, exponiendo sus fundamentos, y la pone en conocimiento de las partes. Estas pueden oponerse, pero deben hacerlo con razones suficientes, comprobadas y fundamentadas. En algunos casos, el juez podría rechazar la oposición. En otros, convocaría a audiencias presenciales solo a la parte que no estuvo de acuerdo con celebrarlas virtualmente.

Recientemente el Consejo Universitario promulgó el Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales de Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica,³⁰ con lo cual dio carácter normativo a esta práctica. Mediante estas normas se facultó a los órganos colegiados, como las asambleas de unidades académicas, los consejos científicos y asesores, las comisiones institucionales, lo mismo que las comisiones instructoras disciplinarias u otras de índole académica o administrativa, para que puedan efectuar actos o reuniones, ya sean sesiones o audiencias, de manera remota por medio de videoconferencias.

En los dos últimos párrafos del artículo 1 de este Reglamento se dispuso lo siguiente:

“La instrumentalización, los procedimientos y el tipo de plataforma tecnológica por utilizar, serán definidos por cada uno de los órganos colegiados, que de forma voluntaria decida realizar sesiones virtuales al amparo del presente reglamento.

Las sesiones virtuales pueden ser celebradas por órganos colegiados a cargo de procesos tanto académicos como administrativos y pueden alternarse con sesiones presenciales, según criterios de conveniencia y oportunidad que considere cada órgano colegiado.”

Es el propio órgano colegiado universitario el que decide cuáles sesiones o audiencias van a celebrarse en forma virtual. Para ello no requiere del consentimiento de las partes relacionadas con algún proceso académico o administrativo. En este sentido, el órgano colegiado tiene facultades semejantes a las de un juez civil.

Al comunicarse la decisión del órgano colegiado de celebrar las sesiones o audiencias de manera virtual, las partes del proceso que está siendo conocido tienen oportunidad de oponerse, pero si lo hacen, deben fundamentar su negativa con motivos suficientes y demostrados, que serán valorados por el órgano colegiado universitario, que determinará si la oposición es procedente o no, total o parcialmente. En la sesión o audiencia virtual, en caso de que así se llegue a acordar o a ratificar, deberá garantizarse en forma amplia el ejercicio del derecho de defensa y el respeto al debido proceso.

Este Reglamento es aplicable no solamente a las sesiones que celebren las Asambleas de Escuela, Sede Regional o Facultad, o el Consejo Universitario, sino también a otros cuerpos colegiados tales como tribunales de tesis de grado o posgrado, comisiones internas de las unidades académicas, audiencias de recepción de pruebas en procesos disciplinarios estudiantiles, del personal docente o del personal administrativo, realizados por determinada comisión instructora.

En consecuencia, también la Junta de Relaciones Laborales, como órgano colegiado, puede acordar que las audiencias de recepción de pruebas testimoniales puedan llevarse a cabo de modo virtual.

Los entes públicos tienen la obligación de asegurar la continuidad, eficiencia y adaptabilidad del servicio que prestan, aun en una situación de fuerza mayor como la que supone la pandemia del COVID-19.

Con el propósito de no ocasionar atrasos adicionales y procurar que las partes de los procesos disciplinarios puedan ejercer una defensa efectiva de sus intereses, esta Asesoría estima jurídicamente viable autorizar la celebración de audiencias y comparecencias de recepción de pruebas de manera remota, por medio de videoconferencias.

Ahora bien, puesto que estas actividades tienen lugar en el contexto de procesos administrativos que tienen por objeto la declaración, supresión o modificación de derechos subjetivos o intereses legítimos –en este caso, la imposición de sanciones– es necesario que estas videoconferencias transcurran de conformidad con las reglas y garantías que rigen los respectivos procedimientos disciplinarios, y que los órganos y sujetos ejerzan las mismas facultades y cumplan con los mismos deberes y responsabilidades que la normativa les impone.

Así, corresponde al órgano instructor del procedimiento dirigir la comparecencia, fijar las reglas que deben observar los asistentes, asignar el uso de la palabra, efectuar la convocatoria con la debida antelación y velar porque tanto sus miembros como las partes, los abogados o representantes y los testigos y funcionarios coadyuvantes, cumplan con las normas de decoro, probidad y respeto propias de este tipo de actos.

Es también necesario que durante la audiencia no se produzcan interrupciones innecesarias ni se tolere la presencia de personas ajenas al proceso. Por tratarse de comparecencias orales y privadas, únicamente las partes, sus asesores o representantes y las personas que hayan sido convocadas podrán estar presentes y participar en la audiencia según las instrucciones que al efecto gire la Junta. Con el fin de verificar la asistencia y permanencia de quienes están facultados al efecto, todos los participantes deberán mantener habilitada la cámara de video –otorgando así el consentimiento para la grabación de la sesión– pudiendo hacer uso del audio cuando sean autorizados.

Por su parte, la plataforma que se utilice debe posibilitar la interacción en tiempo real y la amplia defensa y efectiva participación de las partes en atención a los principios de contradictorio e inmediatez, y a la vez permitir la grabación de la audiencia y el registro en video de las declaraciones de las partes, testigos y peritos que comparezcan. Esta grabación a la vez servirá de base para la elaboración del acta respectiva, y deberá ser custodiada por la Junta de Relaciones Laborales junto con el expediente del proceso. En atención a lo oportunamente comunicado por el Centro de Informática, podrá utilizarse la plataforma Zoom o cualquier otra que sea autorizada por dicha instancia.

En caso de que se produzcan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que interrumpan temporalmente la audiencia, tales como interrupciones del servicio eléctrico y fallas de la conexión a Internet, entre otros, la Junta tendrá la facultad de resolver, transcurrido un período prudencial, acerca de la suspensión o levantamiento de la comparecencia, y de su posterior reprogramación. Este criterio es de gran relevancia para la Institución debido a que establece el marco jurídico que habilita a la Junta de Relaciones Laborales para celebrar audiencias virtuales.

Destacamos algunos de los criterios jurídicos más relevantes emitidos por esta Oficina, y que señalaron pautas en temas novedosos que revisten gran interés universitario:

- Informes de la Contraloría General de la República sobre el manejo de la Fundación UCR. (Dictamen OJ-391-2020).
- Sobre subsanación de ofertas en licitaciones públicas. (Dictamen OJ-508-2020).
- Proyecto denominado Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público. Expediente N.º 22.081. (Dictamen OJ-525-2020).
- Proyecto de ley denominado: “Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N.º 2166 del 9 de octubre de 1957”. Expediente N.º 21.917. (Dictamen OJ-298-2020)

Datos operativos

Para el año 2020, ingresaron 82 procesos judiciales. Se debe considerar que para el periodo 2020 y con la finalidad de llevar a cabo el presente informe, se llevo a cabo un corte en el ingreso de procesos judiciales, el cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2020.

De los Procesos Contencioso Administrativos interpuestos en el año 2020, en contra de la Institución un 11% fue declarado en contra de la Universidad, y un 89% fueron declarados a favor.

Los Recursos de Amparo resueltos en el año 2020 el 43% fueron declarados en contra de la Universidad, mientras que el 57% fueron Recursos de Amparo declarados a favor de la Institución.

En el área de consultoría durante el año 2020 destacó, primordialmente, la tramitación de cuatro procesos agrarios presentados contra la Institución, los cuales, sumados a procesos de esa misma naturaleza presentados en años anteriores, generan un total de seis procesos agrarios activos.

Para la fecha del 27 de octubre de 2020, la Oficina Jurídica emitió un total de 803 dictámenes y 304 oficios. De los dictámenes un total de 572 corresponden a diversos temas jurídicos, y 231 corresponden a temas específicos, los cuales se distribuye así: 115 corresponden a convenios, contratos, cartas de entendimiento y acuerdos, 21 a licitaciones por escrito y 33 licitaciones electrónicas --el total de licitaciones fue de 54-- y 62 fueron proyectos de ley.

A diferencia del año anterior, en el año 2020 se dio una distribución de consultas Jurídicas con algunas variaciones, por ejemplo: el porcentaje de consultas sobre temas jurídicos diversos disminuyó --sobre el particular debe tenerse en consideración que este informe, a diferencia del informe emitido en el año 2019, solo comprende las consultas realizadas hasta octubre--; mientras que para la subcategoría de convenios y otros --cartas de entendimiento, acuerdos específicos y contratos-- el porcentaje se mantuvo igual que el año pasado en un

11% y la sub categoría de proyectos de ley disminuyó en un 1% respecto al año 2019. Esto significa que la Institución suscribió durante el período de este informe un menor número de convenios y otros en comparación con el año 2019, además de que a la Universidad se le consultó un número menor de proyectos de ley respecto al año 2019.

En cuanto a la verificación de legalidad de los procesos licitatorios, se constata que, durante el 2020, se utilizaron más las licitaciones electrónicas mediante la plataforma SICOP, que las impresas. mientras que, en el año 2020, las escritas en forma impresa fueron 21 y las electrónicas 33, lo que evidencia una disminución de estos procedimientos en comparación con el año anterior, aunque la totalidad de las licitaciones, tanto escritas como electrónicas (86) continúa siendo significativo.

En el año 2020 se efectuó la inscripción de una tractor propiedad de la Universidad. Se realizaron dos procesos de cambios de características y la inscripción de un vehículo donado por la Fundación UCR, siendo satisfactoria las solicitudes ante el Registro Nacional.

De igual forma se efectuaron alrededor de 4 estudios registrales de propiedades, 2 solicitudes de planos. Se efectuaron alrededor de 20 estudios registrales de propiedades, solicitud de planos, investigación de sociedades, para diversos trámites de la Universidad. Además, se continúa trabajando en conjunto con el topógrafo institucional, en la tarea de estudios registrales y actualización de planos.

En el ámbito de la gestión administrativa, el año 2020 se dio continuidad al proceso iniciado en el año pasado, mediante el cual se pretende contar con un archivo documental físico y documental debidamente ordenado mediante las normas de archivo imperantes en la Universidad. Para esta importante labor se contó con el apoyo de la Rectoría para el otorgamiento de una plaza en archivística por tiempo completo.

Por último, cabe destacar que las medidas de trabajo remoto implementadas en el 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, no han afectado el funcionamiento y el cumplimiento de metas de esta Oficina, ya que no solo se continuaron brindando los

servicios de consultoría, capacitaciones, participación en comisiones y gestión judicial; sino que también de maximizó el uso y la implementación de las herramientas tecnológicas requeridas para ello.

Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL)

Estrategias en Gestión documental

El presente informe tiene como propósito mostrar el cumplimiento de los objetivos y metas que se establecieron en el Plan Anual Operativo 2020 del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría, destacando el ajuste de actividades que debió realizarse por la emergencia nacional provocada por el virus Sars COV-2 COVID 19.

Elaboración de instrumentos archivísticos

La elaboración de instrumentos archivísticos responde a la necesidad de normalizar a nivel institucional, las disposiciones de uso común o situaciones que se presentan en las diversas instancias universitarias, con el fin de promover mejores prácticas archivísticas en el contexto universitario y a su vez fomentar la cultura de información archivística institucional.

En el 2020 se somete para conocimiento del Comité Técnico, la directriz para Organización del expediente administrativo (Ordenación y Foliación de documentos en la Universidad de Costa Rica), y se actualiza la Directriz Elaboración de cartas, circulares y memorandos; el Cuadro de clasificación de documentos institucional CCDI y el Listado de Normalización de Nombres y Siglas en el Universidad de Costa Rica.

Apoyo técnico a comisiones

El AUROL brinda el apoyo técnico y logístico a los dos órganos que establece el Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad. Al mes de octubre 2020 se han realizado 18 sesiones de la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos -CUSED- y destacan los siguientes aportes:

- Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios.

- Emisión de la CIRCULAR CUSED-1-2020 con la actualización del Procedimiento Identificación Archivística de la Universidad de Costa Rica.
- Emisión de la CIRCULAR CUSED-3-2020 con la declaratoria del valor científico-cultural para los documentos producidos y recibidos que se constituyan como testimonio de la respuesta institucional frente a la pandemia originada por el Coronavirus SARS-Cov 2 (COVID 19).
- Valoración de series documentales del Centro de Evaluación Académica.
- Análisis de la serie documental Expediente clínico odontológico de sedes y recintos universitarios.
- Documento electrónico, firma digital y preservación digital.
- Firma autógrafa de los documentos universitarios.

Desde el Comité Técnico, órgano del Sistema de Archivos encargado de la emisión y revisión de las directrices generales en materia de archivística, destacan los siguientes aportes:

- Emisión de la CIRCULAR SAU-CT-1-2020 y CIRCULAR SAU-CT-2-2020 referentes al deber de imprimir, firmar y sellar las actas de sesiones de los órganos colegiados universitarios.
- Elaboración, en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, de la propuesta de la Resolución R-174-2020 Lineamientos que regulan la firma autógrafa y la firma digital en los documentos que se producen o reciben en la Universidad de Costa Rica.
- Emisión del criterio archivístico SAU-CT-16-2020, referente a la obligación impuesta a los órganos colegiados de continuar elaborando actas en papel y con firma autógrafa, según la Resolución R-174-2020.
- Emisión de la CIRCULAR-SAU-CT-5-2020 con la que se solicita a las instancias universitarias que comuniquen previamente al Comité Técnico la emisión de cualquier lineamiento que afecte la gestión de documentos institucional, considerando que es este órgano quien tiene la competencia para emitir normativa al respecto.
- Análisis de la propuesta de Directriz Organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos).

- Atención de consultas en materia de gestión de documentos que surgen producto del trabajo remoto que se realiza, entre las que destacan la firma de actas de los trabajos finales de graduación y las actas de sesiones de los Consejos de Investigación, así como el manejo de expedientes híbridos.
- Legalización de los libros de actas en soporte electrónico.
- Uso de la firma digital en la Universidad de Costa Rica.
- Uso del correo electrónico institucional.

Diseño y desarrollo de un sistema de información archivístico institucional

Para el 2020 el AUROL se abocó a brindar capacitación, configuración y seguimiento en el uso del Sistema de Gestión de Documentos Institucional, SiGeDI, como respuesta a la necesidad institucional de gestionar los documentos electrónicos desde este sistema de gestión institucional.

Recién iniciada la pandemia y cuando surgió el teletrabajo como única opción ante aquella primera emergencia, consideramos que esa coyuntura podía servir para dar un impulso a las instancias universitarias para su ingreso al SiGeDI, por lo que se optó por flexibilizar los requisitos mínimos de ingreso requeridos, con la finalidad de que no se migren los errores de la gestión documental física al mundo electrónico, con el convencimiento de que en la institución debe existir un único sistema de gestión documental que administre y controle los documentos electrónicos institucionales.

De enero a octubre de 2020 han ingresado 157 unidades, para un gran total de 220 instancias universitarias incorporadas al sistema. Cabe destacar que 89 instancias se encuentran activas y 68 se encuentran en proceso de configuración del sistema, para un gran total de 220 unidades incorporadas.

Esta situación ha permitido a la comunidad universitaria, constatar los múltiples beneficios de gestionar los documentos institucionales desde un sistema de gestión de documentos electrónicos.

Estrategias de Capacitación y sensibilización de la función archivística

Capacitación en materia archivística

Como respuesta a la coyuntura de teletrabajo, se ajustó la metodología para brindar las capacitaciones en un entorno virtual. Al mes de octubre de 2020 se han brindado un total de 44 capacitaciones orientadas a la configuración y uso del SiGeDI.

Otra de las acciones que se implementaron, como estrategia para brindar acompañamiento y reforzar aspectos al personal que desempeña los diferentes roles en el SiGeDI, fue el diseño de un espacio denominado Cápsulas informativas, que se distribuye semanalmente vía correo electrónico, desde donde se abordan diferentes temas que se requiere fortalecer en los diversos roles con que cuenta el sistema. Al mes de octubre 2020 se han desarrollado 18 cápsulas informativas.

Asesoría en materia archivística

En el 2020, como parte del apoyo a las instancias universitarias en la elaboración y aplicación de los diferentes instrumentos archivísticos, se atendió a un total de 35 instancias universitarias para la valoración de los documentos (elaboración y actualización de Tablas de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos) y a 83 instancias en la orientación y aplicación de los instrumentos archivísticos, acompañamiento que se visualiza por medio de las transferencias documentales recibidas en el archivo histórico y en la eliminación de documentos que ya cumplieron su vigencia según las tablas de plazos.

Estrategias de rescate, conservación y acceso a la información

Rescate y custodia del patrimonio documental universitario

A octubre de 2020 se recibió para custodia en el archivo histórico, un total de 20,91 metros lineales y 226 GB de documentos de conservación permanente, transferidos por 11 instancias universitarias.

Aplicación de procesos técnicos archivísticos a documentos en custodia: se obtuvo muy buen resultado en la continuidad de dos proyectos de gran importancia para la memoria

documental de la institución: la recuperación del subfondo del Semanario Universidad y la Fonoteca histórica.

Se concluyó la digitalización completa de la colección de periódicos del Semanario Universidad y se dio inicio a la descripción de este importante acervo. La información que el contenido de ese medio de comunicación universitario representa para la memoria histórica de la Universidad, para la investigación en las ciencias sociales así como para enriquecer el conocimiento de los estudiantes, lo convierte en un proyecto de gran relevancia.

Digitalización

Este proyecto ha estado abocado a la recuperación y digitalización de las series sustantivas de la Universidad. Se alcanzó la digitalización de 10,04 metros lineales de documentos: programas de curso, fotografías y tarjetones de títulos, una serie documental histórica que consiste en un registro de los graduados, que se llevó en la Universidad en sus primeras décadas. Se llevaron a cabo un total de 13 capacitaciones en relación con la aplicación de directrices archivísticas, para una participación global de 205 personas.

Recuperación y unificación de las colecciones fotográficas

Se recibieron de la Vicerrectoría de Investigación, 4141 fotografías impresas, 54 diapositivas y negativos, para su conservación en el archivo histórico. Además, se dio tratamiento archivístico a 1087 fotografías del Programa de Atención Integral de Salud -PAIS- y del Semanario Universidad (selección, aplicación de tabla de plazos, digitalización y descripción).

Actividades de difusión

La difusión del patrimonio documental constituye una importante herramienta de proyección hacia la comunidad universitaria y la sociedad costarricense. Con ocasión del octogésimo aniversario de fundación de la Universidad, el AUROL ha brindado un valioso apoyo en la facilitación de información y material gráfico, principalmente fotografías, como una forma de atraer a la ciudadanía hacia el conocimiento de nuestra institución.

Ante la imposibilidad de realizar exposiciones físicas dado el confinamiento por la situación de emergencia, desde la serie El Documento del Mes se han conmemorado fechas y acontecimientos importantes, como una forma de consolidación del vínculo universidad-sociedad-patrimonio y obtener un mayor reconocimiento y presencia institucional. Cabe indicar que este espacio de difusión tiene un reconocido alcance en el ámbito universitario por medio de espacios como La UCR Informa, las redes sociales institucionales y en la comunidad archivística nacional e internacional a través del espacio Archivistas CR.

Acceso a la información

Las consultas de información y el préstamo de documentos constituyen una de las principales funciones con las cuales el AUROL facilita el acceso al patrimonio documental de la Universidad.

Para el 2020, producto del confinamiento a causa de la pandemia, disminuyó el número de usuarios que hicieron uso de este servicio. De enero a octubre 2020 se tramitaron 262 solicitudes de información tanto de estudiantes como de investigadores y usuarios externos y se atendieron 131 solicitudes de préstamos de documentos.

Prácticas archivísticas

En el 2020, debido a la modalidad de lecciones virtuales por la emergencia sanitaria, no se realizaron prácticas presenciales, no obstante, se colaboró en el primer semestre con una docente del curso de Conservación, facilitando información que sirviera como apoyo para sus clases.

Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

Según el propósito y la aspiración de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en el 2020 se participó activamente, con las autoridades universitarias, mediante el análisis, elaboración de estudios y el desarrollo de procesos de capacitación a autoridades y colaboradores, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones. Asimismo, se coordinaron los procesos institucionales referentes a planeamiento, presupuesto, evaluación,

autoevaluación de control interno y administración del riesgo y se fortalecieron los sistemas de información, los cuales dan soporte a la ejecución de las actividades mencionadas.

Los resultados se enfocarán, en primera instancia, en tres aspectos, a saber:

- Estado y acciones del Plan Estratégico institucional 2018-2020.
- Conformación, proyección y seguimiento al financiamiento de la Educación Superior en el 2020.
- Desafíos de la Planificación Universitaria 2020-2021.

De forma complementaria, se hará un desglose general de los otros procesos ejecutados por la OPLAU, los cuales tienen una relación implícita con los temas especificados anteriormente.

Estado y acciones del Plan Estratégico institucional 2018-2020.

En la Sesión No. 5892 del 23 de abril de 2015, el Consejo Universitario aprobó las Políticas Institucionales para el periodo 2016-2020. Con base en ello y considerando que los planes estratégicos deben responder a las políticas institucionales, la OPLAU, coordinó la elaboración del documento Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 al periodo 2018-2020.

En el 2018, se establecieron los objetivos estratégicos, indicadores, metas, responsables y plazos, en conjunto con los diferentes responsables, con el fin de asegurar su ejecución.

En junio 2018, se presentó el documento Ampliación del plan estratégico Institucional, al Consejo de Rectoría, con el fin de que fuera avalado. Posteriormente, se recibe el oficio R-5914-2018 en el cual se aprueba el documento, por parte del Consejo de Rectoría.

En la Circular R-20-2018 la Rectoría comunica, a la comunidad universitaria, la aprobación del documento Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 e insta a todas las dependencias universitarias a utilizar este plan como marco de acción para orientar el desarrollo y fortalecimiento de la institución.

Seguimiento y evaluación PEI 2018-2020

En el 2019, se elabora y presenta el informe de seguimiento y evaluación 2018 de la Ampliación del PEI 2018-2020. El seguimiento del plan se efectuó mediante las acciones y compromisos asumidos por los diferentes responsables de las estrategias, implementadas a través del plan anual operativo que se presenta cada año por las unidades ejecutoras, ya que de estas acciones depende el grado de avance y por ende el logro de las diferentes estrategias.

La evaluación se fundamenta en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planificó cada meta. Con ello se obtiene el grado de avance de las metas, las estrategias (promedio de los grados de avance de las metas que contengan) y los objetivos estratégicos (promedio de los grados de avance de las estrategias). A diciembre de 2019, el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas fue de un 82,10%.

Conformación, proyección y seguimiento al financiamiento de la Educación Superior en el 2020.

Conformación del presupuesto 2021

Para cada periodo la OPLAU, de conformidad con el Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario, inicia desde el mes de marzo las charlas de capacitación a las unidades ejecutoras para la elaboración de su plan-presupuesto y pone a disposición los sistemas informáticos requeridos para la captura de la información, la cual se analiza, sistematiza y se remite a la autoridades correspondientes para la recomendación presupuestaria.

Los recursos presupuestarios de la universidad, se generan de diversas fuentes, la relación porcentual puede variar para cada año, según los recursos recibidos y estimados.

En el Cuadro 33, se muestra la relación porcentual, con respecto al presupuesto total de la institución, incluido en el Proyecto de Presupuesto Institucional 2021, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.o 6427, artículo 1A, celebrada el 28 de setiembre de

2020 y remitido a la CGR para su aprobación, el cual ascendió a la suma de ¢330.340.000 millones de colones.

Cuadro 33.
Relación porcentual, con respecto al presupuesto total de la institución

Fuente de ingresos	Relación
Fondos Corrientes	
Transferencias corrientes del FEES	79,5%
Rentas propias	3,1%
Recursos de periodos anteriores (superávit estimados de fondos corrientes)	8%
Vínculo externo	
Recursos del periodo vínculo externo	8%
Fondos del Sistema	1,4%
Total	100%

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Es fundamental señalar que, para cumplir con el Principio de Equilibrio Presupuestario, establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, para el 2021, la institución se vio obligada a realizar una serie de ajustes a sus egresos, puesto que se dio una disminución en los ingresos, tanto a nivel de transferencia de FEES Institucional como en la estimación de rentas propios.

Las recomendaciones técnicas por parte de la OPLAU, para alcanzar un equilibrio entre los ingresos y egresos institucionales, fueron analizadas en diversas reuniones con la participación del jefe de la Oficina de Administración Financiera, la Directora Financiera de la Rectoría y en su oportunidad con el señor Rector, para la toma de decisiones respectivas.

El Cuadro 34 muestra, la reducción de los ingresos por concepto del FEES e ingresos propios y sus efectos en el gasto institucional, para el año 2021.

Cuadro 34.
Reducción de ingresos por concepto FEES y Rentas Propias.
(Cifras en Millones de colones).

Detalle	2020 (Original)	2021	Reducción
Ingresos FEES	¢275 207,32	¢262 630,27	¢12 577,04 *
Ingresos Propios	¢20 928,68	¢11 357,43	¢9 571,26 **
Total de Ingresos	¢296 136,00	¢273 987,70	¢22 148,30

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

* Reducción por acuerdo en Comisión de Enlace. Monto pendiente por girar, según revisión en el II Semestre del 2021.

** Reducción de ingresos propios. No se prevé superávit de libre disposición y disminución en los ingresos por inversiones financieras, principalmente.

Cuadro 35.
Recortes presupuestarios para balancear el gasto con el ingreso.

Recortes presupuestarios	Monto (Millones)
Combustibles en la Sección de Transportes	56,00
Becas a Funcionarios.	438,46
Tiempo Extraordinario - todas las unidades ejecutoras	164,83
ODI - Partida de Información	77,50
Cuotas Patronales de salarios	90,48
Servicios Especiales - Apoyo Académico	100,00
Jornales -No se asignó crecimiento en el global respecto del 2020 (*)	6,00
Sistema de Becas - No crecimiento en el global respecto del 2020 (*)	1 569,39
Seguros - No se asignó crecimiento en el global respecto del 2020 (*)	28,00
Ajustes en Equipo - No se atiende equipo (**)	7 416,90
Proyectos 951 - Mantenimiento administrados por OSG (**)	690,12
Viáticos y Transportes al Exterior - Apoyo Académico (***)	434,48
Prestaciones Legales (****)	1 769,00
Recursos Información Bibliográfica (SIBDI) - Recorte - Debe ajustarse (****)	1 088,10
Servicios Públicos - Se asignan recursos para los 10 primeros meses (****)	708,00
Reducción 50% Proyectos Institucionales (****)	336,51
Reducción 50% Proyectos de Vicerrectorías (****)	579,12
Reducción 50% Presupuesto de Apoyo - Vicerrectorías (****)	332,63
Recortes a Flexibles 14,2% (****)	1 245,40
Total de Recortes	17 130,93

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

* Recortes realizados para mantener presupuesto igual al 2020.

** Recortes totales. No se asignan recursos para el 2020, específicamente en equipo con cargo a FEES y no se incluyen los proyectos específicos de mantenimiento, administrados y ejecutados por la Oficina de Servicios Generales.

*** Recorte superior al 50%

**** Recortes realizados por necesidad institucional. Debe revisarse en ejecución real, para reforzarlos.

***** Se aplica recorte, en partidas no ajustadas según los parámetros anteriores.

Asimismo, para lograr el equilibrio presupuestario, se utilizaron recursos de Fondos del Sistema (Líneas Estratégicas) para reforzar la operación por la suma de 1.894,05 colones. En periodos anteriores, estos recursos se asignaban para atender equipamiento de unidades.

Es importante señalar, que, de acuerdo con la Cláusula IV del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, aprobado por la Comisión de Enlace el 13 de agosto de 2020, al finalizar el primer semestre del año 2021 la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del FEES 2021 según la primera cláusula de este convenio y lo señalado en la cláusula cuarta; motivo por el cual las autoridades universitarias, de acuerdo con la ejecución presupuestaria a esa fecha y las prioridades, deberán hacer nuevos análisis para la asignación de recursos.

Proyección y seguimiento al financiamiento de la Educación Superior 2021

La principal fuente de financiamiento de la Universidad de Costa Rica es la transferencia FEES (79,5% para el 2021) y, las rentas propias (3,1% para el 2021), las cuales, aunque representan un porcentaje pequeño con respecto a los ingresos totales de la universidad, son, junto con la transferencia del FEES, los recursos que se destinan anualmente a la atención de las necesidades ordinarias de la Institución; puesto que las otras fuentes de ingresos, ya tienen un fin específico.

Proyección de ingresos por concepto de FEES Institucional

La Constitución Política de Costa Rica, en sus artículos 78, 84 y 85, garantizan el financiamiento de la educación pública, incluida la educación superior universitaria estatal, así como su patrimonio y rentas propias.

Con base en lo anterior y otros aspectos especificados en el Convenio de Financiamiento para la Educación Superior Universitaria Estatal, suscrito por la Comisión de Enlace, el 13 de agosto de 2020, para el 2021, se estableció lo siguiente:

CAPÍTULO I. Determinación Constitucional del Monto del FEES y presupuesto de la Universidad Técnica Nacional.

PRIMERA. – De conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021 corresponde a un monto de ¢515.909,48 millones y para el presupuesto de la UTN a un monto de ¢35.895,52 millones; sumas que corresponden al presupuesto asignado en el año 2020, ajustado de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda, tomando en consideración para ello la inflación interanual a mayo de 2020, que alcanza el 0,61%.

Y posteriormente, en el Capítulo II. Presupuestación y Giro oportuno de los recursos, en la cláusula Cuarta, específica: Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de 490.114,006 millones de colones como transferencias ordinarias del FEES y 34.100,744 millones de colones como transferencia para la Universidad Técnica Nacional.

Al finalizar el primer semestre del año 2021 la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del FEES 2021 y la transferencia de la UTN según la primera cláusula de este convenio y lo señalado en esta cláusula cuarta. **Esta disposición no afectará la base de cálculo del FEES y la transferencia de la UTN para el ejercicio 2022.** (El subrayado no es del original)

En consecuencia, de lo anterior, la proyección de los ingresos por concepto de FEES Total, para el período 2022-2025, se realizó considerando, como base de FEES Total, el monto de ¢515.909,48 millones.

Las proyecciones se realizan de conformidad con la forma de distribución de los recursos provenientes del FEES Total para las universidades que conforman el CONARE y el CONARE como órgano coordinador de la educación superior, que se ha aplicado hasta la fecha.

Para el año 2021, como se indica en la primera cláusula del Convenio de Financiamiento (trascrita anteriormente) el crecimiento del FEES Total con respecto al FEES Total aprobado para el 2020, fue de 0,61%, considerando la inflación interanual a mayo de 2020. La proyección de los ingresos por concepto de FEES Total para el periodo 2022- 2025, se realiza bajo los siguientes supuestos:

- FEES Total 2022-2025, con un crecimiento del 1,8% con respecto al monto del FEES Total 2020, según la inflación promedio proyectada por el Banco Central de Costa Rica, en el Programa Macroeconómico a diciembre de 2019.
- Distribución del FEES Total considerando en ese Fondo a la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, conforme se estableció en el Convenio de Financiamiento 2011-2015, suscrito el 21 de enero de 2011.
- Fondo del Sistema representa un 6,19%, del FEES Total (giro completo) estimado para cada año, según acuerdo del 2016 en Asamblea Legislativa. (CNR-343-16).
- El monto del FEES institucional y del CONARE crece, igual al porcentaje de crecimiento del FEES Total por distribuir (después de rebajar el monto del Fondo del Sistema).

Con base en esos supuestos, el Cuadro 36 plantea la proyección de crecimiento del FEES (cifras en millones de colones).

Cuadro 36.
Proyección de crecimiento del FEES

Año	Monto FEES Total inicial	Crec. FEES Total	Crec. Gradual del % del FEES destinado al FS	Monto FS según crec. gradual del % del FEES destinado al FS	FEES Total por distribuir	Crecimiento monto FEES Total por distribuir	FEES UCR
2022	525 195,87	1,80%	6,19%	32 509,62	492 686,25	1,80%	280 979,80
2023	534 649,40	1,80%	6,19%	33 094,80	501 554,60	1,80%	286 037,44
2024	544 273,09	1,80%	6,19%	33 690,50	510 582,58	1,80%	291 186,11
2025	554 070,00	1,80%	6,19%	34 296,93	519 773,07	1,80%	296 427,46

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Proyección de ingresos propios

La crisis económica, política y social del país, causada por la pandemia COVID-19, ha requerido de la implementación de medidas para la recaudación de recursos adicionales por parte del Gobierno, medidas que –si bien las universidades han mostrado su apoyo solidario– han afectado la situación financiera institucional.

Dado los acuerdos que se han tomado en esta materia, la universidad se ha visto en la obligación de hacer modificaciones en sus fuentes de ingresos para atender necesidades de su actividad sustantiva. Entre ellos, financiar algunos gastos de operación con recursos de sus superávits y, por otra parte, suspender proyectos de inversión.

Lo anterior, afecta negativamente el monto por ingresos propios que en años anteriores ha tenido la universidad y que complementan los recursos para la atención de las actividades sustantivas. Algunos supuestos incluidos en esta apreciación son los siguientes:

- Los ingresos por concepto de inversión financiera, tienden a disminuir.
- Los ingresos por concepto de matrícula regular, podrían no aumentar o disminuir.
- Los recursos de libre disposición (superávit libre) es nula.
- Los ingresos por concepto de algunas leyes podrían verse disminuidos.

En razón de lo anterior y otras variables de proyección, se espera que los ingresos propios disminuyan en aproximadamente 50%. La mayor afectación se da por la reducción de los ingresos por intereses en inversiones y por una estimación nula del Superávit de Libre disposición.

Para el periodo 2022-2025, se calcula un crecimiento constante en los ingresos propios de un 3% anual.

Complementariamente, es importante resaltar, que la OPLAU, durante el proceso de negociación del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, asesora a la Rectoría mediante estudios especiales y la elaboración de escenarios presupuestarios para informar sobre los efectos de las posibles disminuciones en los ingresos por concepto de FEES, rentas propias y su repercusión en los egresos institucionales.

Entre esos aportes, se pueden mencionar:

- 20 de junio de 2020, se remitió vía correo electrónico al señor Rector el documento denominado “ANÁLISIS PROYECCIÓN DE INGRESOS 2021-2025”.
- 21 de julio del 2020, se remitió vía correo electrónico, una nueva actualización denominada “ANÁLISIS PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2021- 2025”.
- Oficio OPLAU-524-2020, remitido a la Rectoría, mediante el cual se realiza un análisis de sostenibilidad, en este caso concreto, para determinar la posibilidad financiera para comprometer recursos a futuro.
- Folleto de Información al Consejo Universitario y en el Folleto de Información a la Contraloría General de la República (pág. 201), cada año se incluye también, una sección especial para determinar la sostenibilidad a mediano plazo de las obligaciones salariales correspondientes la Relación de Puestos.
- Esas y otras valoraciones, que no necesariamente, son documentadas, se realizan durante el año, para prever medidas a tomar y asegurar- en lo posible- la sostenibilidad financiera de la institución.

Desafíos de la Planificación Universitaria 2020-2021

Mediante oficio R-3561-2020, del 9 de julio de 2020, la Rectoría aprueba la propuesta metodológica para realizar el Plan Estratégico de la Universidad de Costa Rica, para el período 2021-2025, presentada por esta oficina en la nota OPLAU- 245-2020.

En ese sentido uno de los principales objetivos de la OPLAU, es la ejecución eficiente y oportuna, de dicho Plan, lo que implica promover el esfuerzo y el compromiso de todos los involucrados, tanto en la elaboración del Plan como también en el desarrollo de las acciones y actividades, con miras al cumplimiento de los objetivos que se establezcan.

El desarrollo del PEI 2021-2025, se enmarca en un contexto complejo y de incertidumbre tanto a nivel mundial como nacional, producto de la crisis que se vive a causa de la pandemia del Covid-19. Lo cual, ha obligado al distanciamiento social entre las personas, el teletrabajo en la mayoría de las instituciones y empresas, el cierre de lugares públicos, entre otras acciones para prevenir el contagio.

En consecuencia, la Oficina de Planificación realiza los esfuerzos necesarios para utilizar los medios digitales y las herramientas tecnológicas con que cuenta la Institución, a fin de obtener las opiniones y comentarios de la comunidad universitaria y de los grupos de la sociedad costarricense que se definan, para establecer un consenso sobre el rumbo que debe tomar esta Casa de Estudios Superiores en el próximo quinquenio. La elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI 2021-2025, presenta un grado de avance del 30%.

Otros ejes de acción del 2020

Elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) institucional.

Conforme los elementos estratégicos y los valores porcentuales arriba señalados, a continuación, se detalla la lista de los procesos asesorados y el correspondiente porcentaje de avance.

Planes institucionales

1. Plan Estratégico Institucional -PEI 2021-2025 ((30% avance)
2. Plan de Ordenamiento Territorial y Planta Física -POT (60% avance)

Escuelas:

3. Escuela de Salud Pública(95%de avance)
4. Escuela de Física (95% de avance)
5. Escuela de Psicología (85% de avance)
6. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información(70%avance)
7. Escuela de Enfermería (55% de avance). Acreditación
8. Escuela de Agronomía (40% de avance) Acreditación
9. Escuela de Biología (40% de avance)
- 10.Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (40% avance)
11. Escuela de Ingeniería Química (30% de avance)
- 12.Escuela de Orientación y Educación Especial (20% de avance). Acreditación carrera Educación Especial.

Centros e Institutos:

- 13.CIDICER – Sede de Occidente (100% de logro)
14. Centro de Investigación en Ciencia del Mar y Limnología –CIMAR (100% de logro)
- 15.Centro de Investigación en Contaminación Ambiental -CICA. (7% de avance)
- 16.Centro de Investigación en Cuidado de la Enfermería y Salud - CICES (10% de avance)
- 17.Instituto de Investigaciones en Arte-IIARTE (10% de avance)
- 18.Centro de Investigaciones Espaciales -CINESPA (20% de avance)
- 19.Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada – CIMPA (30% de avance)
- 20.Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno -EEFBM (30% de avance).
- 21.Centro de Investigación en Nutrición Animal -CINA (40% avance)

Sedes Regionales

- 22.Sede de Guanacaste Inicia proceso
- 23.Sede del Sur – SS (Golfito) (4% de avance)

Otras unidades

24.Oficina de Orientación (30% de avance).

25.Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación -SIEDIN (22% avance)

Unidades que inician proceso, se presentó metodología

26.Contraloría Universitaria

27.Escuela de Antropología

28.Escuela de Geografía

29.Departamento Educación – Sede de Occidente 30.Sede Interuniversitaria (Alajuela)

Unidades que inician en 2021

31.Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericana – CIICLA

32.Centro de investigación en biodiversidad y Ecología Tropical – CIBET

Es importante señalar que la ejecución de los planes estratégicos de las unidades, depende, principalmente, de la disponibilidad que tengan los miembros de la unidad para participar en el proceso, del cambio de autoridades y, por otra parte, de la disponibilidad material de la OPLAU, de acuerdo con el recurso humano que dispone.

Ajustes al Presupuesto Ordinario Institucional 2020

Como consecuencia del “archivo sin trámite” del Presupuesto Institucional para el 2020, por parte de la Contraloría General de la República y otras generadas por los efectos de la pandemia del COVID-19, en la situación económica, política y social del país; fue necesario hacer una serie de ajustes al Presupuesto Institucional, con el fin de atender sus actividades sustantivas.

En ese sentido, la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con sus funciones y competencias, realizó los estudios y análisis correspondientes, para presentar de forma oportuna y de conformidad con la normativa nacional e institucional, los documentos presupuestarios que le permitieran a la institución disponer de los recursos a la brevedad posible, para la atención de sus necesidades.

De acuerdo con lo establecido en el punto G-4-12 de las “Normas Generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, le corresponde a la Oficina de Planificación Universitaria la elaboración de los presupuestos extraordinarios de fondos corrientes.

Seguidamente se resumen los ajustes al presupuesto institucional 2020

El 27 de septiembre del 2019, con oficio R-6515-2019, la Universidad de Costa Rica presentó a la Contraloría General de la República (CGR) el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2020, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N. 6318, Artículo 1, por la suma de ¢360.383.000.000,00.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2019, la Contraloría envió a esta Universidad el oficio N. 20237 (DFOE-SOC-1367), mediante el cual dispone archivar sin trámite el presupuesto inicial de la Universidad de Costa Rica (UCR) para el ejercicio económico de 2020, por no cumplir con uno de los requisitos legales; la certificación de verificación de aplicación de la regla fiscal, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

De conformidad con lo que indicó la CGR, en el oficio N. 20237 (DFOE-SOC-1367, al presupuesto final 2019, se le realizaron los ajustes correspondientes en los ingresos y egresos, específicamente a aquellos que por su naturaleza sólo tuvieron eficacia para ese año. Esa labor se realizó en coordinación con la Oficina de Administración Financiera (OAF). Se determinó, el monto máximo posible por presupuestar, bajo las condiciones anteriores, controlando, sobregiros a nivel de subpartida y por ende de partida, así como por programa. Este nuevo documento fue conocido y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N°. 6345, del 28 de enero de 2020 y elevado al ente contralor mediante el oficio R- 521-2020, por la suma total de ¢291.333.446.794,99. Posteriormente, el 10 de febrero de 2020, mediante correo electrónico la Master Adriana Mora Cordero, fiscalizadora de la CGR, solicita atender, entre otros aspectos, lo siguiente respecto al Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado:

“1. Esa Universidad incorporó la suma total de ¢260.272,5 millones por concepto de transferencia corriente FEES (FEES institucional y Fondos del Sistema), es decir ¢1.130,6 millones de más, con respecto al máximo posible de presupuestar de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto Nacional y la distribución del FEES comunicada por CONARE en el oficio N.º OPES-OF-139-2019 del 6 de diciembre de 2019. (...)

2. En el presupuesto ajustado se incorporó la suma de ¢4.982,0 millones por concepto de transferencia de capital del Gobierno Central (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales-LANAMME), es decir ¢47,0 millones de más, con respecto al máximo posible de presupuestar de acuerdo con lo consignado en la Ley de Presupuesto Nacional.”

Este nuevo ajuste se realizó, con el oficio OPLAU-54-2020, y significó para la Universidad un nuevo presupuesto, por la suma de ¢290.155.851.448,83.

De acuerdo con la descripción anterior, los ajustes implican un presupuesto inicial para el 2020, significativamente inferior al aprobado por el Consejo Universitario el 29 de setiembre de 2019, razón por la cual se complementan esas necesidades mediante presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

Elaboración del Presupuesto Extraordinario 1-2020

Aunado a las situaciones descritas en los puntos anteriores, se tramitó el Presupuesto Extraordinario 1-2020, con el fin de completar en las unidades ejecutoras el presupuesto estipulado originalmente en las partidas operativas e incorporar algunos ingresos de vigencias anteriores, tales como superávits.

Dada la premura, de mantener en operación a la Institución; sobre todo en la atención de compromisos originados en el año 2019, así como los complementos presupuestarios en algunas partidas sensibles, que requerían de atención inmediata, para evitar reclamos de orden administrativo y cumplir con el fin institucional; es que la Universidad toma la decisión de presupuestar únicamente partidas de operación de fondos corrientes del periodo y otros recursos de vigencias anteriores; como se indicó, en especial las ligadas a compromisos de

pago generados en el año precedente. No se contempló en ese momento; ningún complemento en materia salarial, ni los ajustes respectivos, al presupuesto del Vínculo Externo. Con el oficio DFOE-SOC-0446 la Contraloría General de la República aprobó el Presupuesto Extraordinario 1-2020 por ₡48.789.130.998. Este monto era neto, sin embargo, es importante aclarar que contenía adicionalmente, una sustitución de fuente de ingresos aprobada por ₡15.301.168.311,86 (Originalmente planteada por ₡15.555.466.898,60).

Presupuesto Extraordinario Especial Interno

En el marco de la crisis nacional agudizada por la pandemia COVID 19, se elabora un Presupuesto Extraordinario Especial Interno, para el traslado de fondos de la Universidad a la Comisión Nacional de Emergencias, según lo acordado en la reunión extraordinaria, de la Comisión de Enlace del FEES, el 22 de mayo del 2020, en la que se negoció el aporte de las universidades públicas al fondo solidario para atender la emergencia COVID 19. Según lo acordado, a la Universidad de Costa Rica le correspondió aportar un monto total de ₡6.700.000.000,00 millones, de los cuales ₡3.700.000.000,00 millones se realizarían por transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias y ₡3.000.000.000,00 a fondos internos de becas y otras ayudas a estudiantes. En este Presupuesto Extraordinario Especial Interno, se incluyeron ₡1.500.000.000,00 con el fin de materializar la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias.

Para concretar la transferencia de los ₡3.700.000.000,00, indicados en el párrafo anterior, la Oficina de Administración Financiera tramitó movimientos presupuestarios por un monto de ₡2.200.000.000,00 en la Modificación Presupuestaria N°. MI-5-2020 (según numeración interna de la Universidad); la cual fue aprobada por el Consejo Universitario, en la Sesión N.º 6398, artículo 1, celebrada el 25 de junio de 2020.

Presupuesto Extraordinario 3-2020

En el Presupuesto Extraordinario 3, se incluyeron ajustes en salarios para reconocer conceptos salariales conforme 2019, así como otros recursos del vínculo externo y algunos otros de vigencias anteriores por un monto total de ₡18.207.555.176,81. Con el oficio DFOE-SOC-0900 la Contraloría General de la República aprobó parcialmente el Presupuesto

Extraordinario 3-2020 por $\text{¢}17.937.555.176,81$, con algunas improbaciones en el Vínculo Externo.

Presupuesto Extraordinario 4-2020

Se incluye por transferencia corriente de FEES, un monto total de $\text{¢}5.836.660.406,98$. Estos recursos quedaron pendientes por presupuestar, dado el proceso de análisis requerido para la toma de decisión sobre el ajuste salarial y el reconocimiento de nuevas anualidades, de conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo (CCT) vigente o con lo estipulado en la Ley 9635.

Luego de los análisis realizados, la Administración, decidió aplicar de manera preventiva, los preceptos legales de dicha Ley. No obstante, dada la decisión de reconocerlos conforme la Ley 9635, el monto requerido fue menor. Razón por la cual, además de la anualidad reconocida conforme la Ley, se atendieron otras necesidades adicionales, surgidas a partir de la situación nacional y la emergencia Covid-19, a saber:

- Aporte de la Universidad según reunión extraordinaria de la Comisión de Enlace del FEES, celebrada el 22 de mayo del 2020 a partir de las 16 horas, en la cual, la Universidad de Costa Rica se comprometió a fortalecer los recursos asignados para becas y otras ayudas a estudiantes.
- Sustitución de fuentes de ingresos (parcial), según lo acordado en el “Addendum al Acuerdo de Financiamiento para el año 2020” de la Comisión de Enlace suscrito el 10 de julio del 2020, mediante el cual se decide el no giro de la Transferencia de Capital a las Universidades.

Presupuesto Extraordinario 5-2020 (en trámite)

Así mismo, se está trabajando en la formulación de un Presupuesto Extraordinario, cuyo objetivo es ajustar el Presupuesto Institucional 2020, de conformidad con el ingreso real de FEES, dada la decisión del no giro de la Transferencia de Capital, por 20.807 millones de colones, por parte del Gobierno, ante las medidas gubernamentales a raíz del COVID-19. Sobre este aspecto es importante, aclarar que en el Presupuesto Extraordinario 4-2020, ya se tramitó un primer ajuste por la suma de 3.828 millones colones, como sustitución de fuente de ingreso, para dar contenido a los compromisos del Fideicomiso UCR-BCR y

salarios de la OEPI, los cuales originalmente estaban financiados con esa Transferencia de Capital. La diferencia deberá ser rebajada como ingresos en este presupuesto extraordinario (N°5); como egresos, una parte será sustituido mediante este documento presupuestario y otra parte se ajustarán, mediante variaciones internas (modificaciones y transferencias presupuestarias).

Modificaciones presupuestarias a la Relación de Puestos Institucional y otros movimientos presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias responden a cuatro objetivos específicos. Uno de ellos es, a partir del análisis de la ejecución de los recursos –antes de finalizar el periodo presupuestario-, se realizan los ajustes requeridos para estimar los recursos que quedarán disponibles y atender con ellos otras necesidades prioritarias para la institución. Labor que se realiza conjuntamente con la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración.

Otro de los propósitos es, a partir del análisis de egresos históricos de las partidas que conforman la masa salarial y de las cuotas patronales, se hace un estudio exhaustivo que permita realizar un balance entre dichas partidas, para evitar que se den partidas con superávit o deficitarias y, si así correspondiera, se comunican a la Rectoría los recursos disponibles para atender otras necesidades institucionales.

Asimismo, con las modificaciones presupuestarias se consolidan los movimientos en la Relación de Puestos Institucional: recalificaciones, conversión de plazas, traslados y creación de plazas nuevas. Movimientos que deben cumplir estrictamente con la normativa institucional.

Finalmente, se realiza una modificación para realizar ajustes presupuestarios de diversa naturaleza. En este periodo se realizaron cuatro modificaciones presupuestarias, a saber:

Modificación presupuestaria 1-2020

Se tramita la modificación presupuestaria N° 1 para el año en curso, por un monto de ¢569.363.825,91, la cual incluye movimientos en la Relación de Puestos de la Institución.

Modificación presupuestaria 3-2020

Se tramita la modificación presupuestaria N° 3 para el año en curso, por un monto de ¢1.091.188.314,48 la cual incluye movimientos en la Relación de Puestos de la Institución.

Modificación presupuestaria 6-2020

Se tramita la modificación presupuestaria N° 6-2020 para el año en curso, por un monto de ¢546.797.951,88 la cual incluye movimientos de traslados de la Relación de Puestos del Recinto de Golfito a la Sede Regional del Sur.

Además, se incluyen tres movimientos de reasignaciones de plazas en diferentes unidades, con un costo total de ¢4.294.036,28.

Modificación presupuestaria 9-2020

En el marco del archivo sin trámite del Presupuesto Original 2020, la presentación de un Presupuesto Ordinario Ajustado a la Contraloría General de la República (CGR), la reclasificación de recursos de Fondos Corrientes a Transferencia de Capital FEES y todos los movimientos conexos que se tuvieron que realizar de manera extraordinaria para formular el presupuesto 2020 -proceso aún incluso-, se elaboró la Modificación Presupuestaria Número 9-2020, para ajustar los recursos del Clasificador Económico del Gasto en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Es importante aclarar que no implica una modificación en la clasificación económica; por lo tanto, no se varían los objetos de gastos.

Los movimientos por realizar son movimientos aprobados por la STAP en el Presupuesto Extraordinario 1, aún no aplicados en el SIPP. Contiene rebajos de la fuente de ingresos de gasto corrientes, para aumentarse como gasto de capital, por un total de ¢1.376.442.707,57.

Modificación de Balance 2020

Al igual que todos los años, se está tramitando la Modificación de Balance Presupuestario, la cual consiste en un reordenamiento de presupuesto por programa y por objeto de gastos de Sueldos al Personal Permanente, de conformidad con la ejecución real a setiembre-octubre y la proyección del gasto noviembre-diciembre. Tiene por objetivo, principalmente,

redistribuir el presupuesto, reforzando el presupuesto de los programas y objetos de gastos, que presentan tendencia al déficit; a su vez que se disminuye donde se proyectan disponibles presupuestarios.

Primera modificación presupuestaria a la Relación de Puestos 2021

Se prevé al cierre del año, dejar formulada la primera modificación presupuestaria a la Relación de Puestos del 2021, para tramitar la conversión de plazas de la Vicerrectoría de Acción Social, especialmente, e incorporar otros movimientos, que a esa fecha hayan tramitado las diferentes instancias universitarias.

Realización de los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y de Administración del Riesgo.

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), por medio de la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo, es la encargada de facilitar y coordinar en la Institución, el proceso para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

Tomando en consideración la alerta sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19 y según las recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud y del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO); la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) convocó (Circular OPLAU-8-2020) y puso a disposición de todas las unidades ejecutoras el Sistema para la Gestión del Riesgo Institucional (SIGRI) en su versión Covid-19, con el objetivo de que sean ingresados y documentados los riesgos más relevantes surgidos como consecuencia de la coyuntura actual.

Para atender el proceso, en cuanto al levantamiento de la información, uso del sistema informatizado y los datos que se deben tomar en consideración, se ha brindado apoyo a las autoridades por medio de llamadas telefónicas, consultas por correo electrónico y reuniones en la plataforma Zoom. Además de facilitar y coordinar el proceso, la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo de la OPLAU realizó ajustes al sistema informatizado

traducidos en la versión SIGRI-COVID19 y, al Portafolio de Riesgos Institucional para ajustarse a los parámetros que implican el trabajo remoto y las nuevas necesidades.

Cabe destacar que la responsabilidad de la implementación, mejora y seguimiento del sistema de control interno recae directamente sobre el Jefe y Titulares Subordinados, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley General de Control Interno N° 8292. Al 15 de octubre, la OPLAU había recibido la información por parte de 39 unidades ejecutoras.

Al 15 de octubre, la OPLAU había recibido la información por parte de 39 unidades ejecutoras. Es necesario destacar que la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo continuará realizando esfuerzos para que la mayor cantidad de unidades ejecutoras ingresen la información en el sistema SIGRI – COVID 19.

Desarrollo y actualización de herramientas tecnológicas

Los cambios que se generan constantemente en la presentación de la información y la exigencia de respuestas oportunas para la toma de decisiones, motivan a la OPLAU, al desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que dan soporte a la gestión institucional. Algunas de las actividades realizadas por esta oficina, son:

- Inclusión de los contenidos y ligas de información a la página WEB de la Oficina y la actualización permanente de los documentos publicados.
- Se crea un nuevo sistema para la evaluación de los planes estratégicos, cubriendo de esta manera el plan estratégico institucional y el de las unidades ejecutoras.
- Mantenimiento del sistema de Activos Fijos.
- Administración de la Consola del antivirus institucional ESET, la cual permite revisar las estadísticas de todas las máquinas clientes que se tienen conectadas a ella.
- Mantenimiento y apoyo con la plataforma de encuestas LimeSurvey en la web de OPLAU, para recolección de datos estadísticos o consultas en materia de plan estratégico.

- Actualización de versiones de cliente web en los servidores que se encuentran en el Centro de Informática.
- Actualización del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión del Riesgo Institucional.

Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, OEPI

Las acciones llevadas a cabo por esta Oficina Ejecutora para llevar a cabo las construcciones que, desde el inicio de la pandemia, han sido gestionadas con la continuidad y habitualidad posible, han resguardando la salud de los funcionarios de la OEPI y el personal de la construcción que llevaba a cabo las tareas diarias. Por lo anterior, en concordancia con las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud, se procedió con lo siguiente:

- Se solicitó y coordinó con las empresas constructoras establecer un protocolo interno que se adecuara en términos de protección y distanciamiento con su personal contratado.
- Se facilitó el equipo de protección a los inspectores e inspectoras encargados de la obra.
- Como parte de las supervisiones de obra se incluyó la revisión en sitio del uso de los elementos de protección como tapabocas o caretas.
- Se atendió las instrucciones de la Universidad con respecto al distanciamiento y protección en la Oficina, así como de la cantidad de personas recomendadas de viajar en un vehículo y realizar las giras a las Sedes y Recintos en donde se ejecutan los proyectos.
- Se recomendó e incentivó en la medida de lo posible las reuniones virtuales. No obstante, en caso de requerirse la presencia física, debían mantenerse los lineamientos o instrucciones dadas en el sitio para la protección y desinfección del área.
- Se procuró mantener fluido el trámite de pago en las facturas con el fin de no retrasar y, por el contrario, activar el sector de la construcción que en presente y ante las

circunstancias actuales, le brinda trabajo a una población de escasos recursos adquisitivos.

- Se ha agilizado la adjudicación de los procesos con el fin de aprovechar las circunstancias del mercado, dado a que los precios que en la actualidad ofertan las empresas interesadas son bajos dado al exceso de demanda. En consecuencia, por la escasez de trabajo y disminución del costo de los materiales, los precios ofertados para la construcción han resultado a la baja, en porcentajes bastante representativos, en beneficio de la Universidad.

Los datos de la inversión en infraestructura realizada por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, por un monto total de ₡4.494.200.573,14, correspondiente a trece proyectos, de los cuales siete se desarrollaron en Sedes y Recintos.

Cuadro 37.
Inversión en infraestructura, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Proyecto	Área (m ²)	Monto
CINESPA, Laboratorio de rayos cósmicos	35	₡31.420.631,20
Dclab, Laboratorio de docencia en cirugía del cáncer, remodelación el tercer piso	360	₡376.414.561,44
Escuela de tecnologías en salud, mejoras varias	N/A	₡11.364.235,30
Facultad de letras, diseño y construcción (adjudicado en dólares: \$1 158 000,00 tc: ₡610)	726	₡741.380.000,00
Federación de estudiantes, edificio	435	₡318.375.908,80
Finca 2, conector peatonal	1671	₡715.567.293,52
Recinto de Grecia, áreas deportivas	2143	₡523.602.472,50
Sede de Guanacaste, LANAMME (VE) (Proyecto readjudicado en dólares: \$1 075 000,00 TC: ₡610) (Área 1310 y 6450m ² áreas exteriores, pond. 10, 645m ²)	1955	₡707.310.819,33
Sede de Guanacaste, sistema colector aguas negras	N/A	₡68.987.904,34
Sede de Occidente, aulas	4114	₡680.075.864,60
Sede de Occidente, recolección aguas negras	N/A	₡136.564.859,60
Sede de Occidente, edificio de seguridad	72	₡75.483.772,51
Sede del Sur, mejoramiento de suelo	1440	₡107.652.250,00
Total	12951	₡4.494.200.573,14

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Adicionalmente se realizó un inversión por un monto de ₡113.771.907,80, en colaboraciones en mantenimiento e instalación de equipo

Cuadro 38.
Colaboraciones en mantenimiento e instalación de equipo

Proyecto	Total
Sede del Pacífico, esparza reparación y colocación de piso en laboratorio de captura de movimientos (monto adjudicado en dólares: \$5511,98 tc: ₡610)	₡3.362.307,80
Escuela de Tecnologías de Alimentos-aire acondicionado (monto adjudicado en dólares: \$177200 tc: ₡610)	₡110.409.600,00
Total	₡113.771.907,80

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, OAICE

Como nunca antes, en estos tiempos se evidencia la importancia del proceso de internacionalización como una herramienta para el fortalecimiento de la educación superior y como un medio para llevar a cabo su misión, que hoy en día trasciende lo local, para atender desafíos globales que también impactan a nuestra sociedad. La Universidad de Costa Rica, comprometida con favorecer los mejores estándares de calidad académica, en su marco de acción estratégica, continúa dando un énfasis muy importante a sus acciones de internacionalización durante este año, en el que celebra su 80 Aniversario y los 45 años de creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), la cual, particularmente, en el período de mayo a octubre ha liderado este proceso en el marco de una crisis sanitaria sin precedentes, dando prioridad al bienestar de su población académica, administrativa y estudiantil en el exterior, generando las mejores condiciones para facilitar la participación de estudiantes extranjeros en sus programas académicos en nuevas modalidades, aunando esfuerzos con sus socios internacionales y abriéndose al cambio y a las oportunidades que han surgido.

Es en este contexto, que se presentan a continuación las principales acciones desarrolladas con el impulso de nuestra Oficina durante el presente año, con énfasis en período de la administración en transición, de mayo a octubre 2020.

Gestión de la Internacionalización

Durante este período la OAICE dio un acompañamiento cercano, para asegurar el bienestar de las personas docentes y administrativas becarias, que realizaban estudios en el extranjero, así como de los estudiantes visitantes en la UCR y estudiantes UCR en intercambio en instituciones socias. Se abrieron distintos canales de comunicación, se sistematizaron las necesidades y se ejercieron todos los mecanismos de coordinación posibles para la búsqueda de soluciones.

Asimismo, en este año, se favoreció un diálogo más cercano con 10 unidades académicas de nuestra Institución para conocer de primera fuente sus procesos de desarrollo académico e iniciativas de internacionalización, promover las estrategias programáticas de nuestra Universidad, así como las oportunidades derivadas de la internacionalización de la educación superior que han sido pilares fundamentales del quehacer de la OAICE durante este período, e idear planes de acción para su seguimiento. De igual manera, para fortalecer este proceso también se lleva a cabo un taller dirigido a funcionarios de la OAICE con pares internacionales, 15 conferencias y encuentros virtuales, transmitidos en nuestra red de Facebook y la proyección de nuestro programa de formación de personal académico y administrativo, mediante el lanzamiento de 18 capítulos de la serie Profesionales.

Durante el año 2020 se culmina la revisión y modificación al Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico en el Exterior para el Personal Docente y Administrativo en Servicio que rige los programas de movilidad académica. La propuesta de modificación fue presentada al señor rector y a la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario, con el objetivo de conocer su criterio. Actualmente se trabaja en la inclusión de las observaciones planteadas por las autoridades de ambas unidades.

Asimismo, se continúa fortaleciendo los lazos con las Oficinas Homólogas de Internacionalización de las Universidades Públicas de Costa Rica, con la participación en encuentros de Oficinas, Feria de Internacionalización de CONARE, entre otros. Y, en el ámbito regional, se aúnan los esfuerzos con las oficinas contrapartes de las universidades que integran el Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana, SIESCA.

Cooperación Internacional

La UCR desarrolla la cooperación académica en el marco de convenios de intercambio, que facilitan, principalmente, la movilidad académica y estudiantil, así como proyectos de cooperación técnica y vinculaciones estratégicas entre las instituciones. A octubre se tienen vigentes 365 convenios de cooperación académica con universidades e instituciones del exterior, de los cuales 114 son generales y 251 específicos, 154 de ellos abiertos a todas las áreas académicas de la Institución. Particularmente en el período entre enero y octubre de 2020 se han suscrito 49 convenios, de los cuales 40 son nuevas vinculaciones y sólo 9 son renovaciones.

Durante este año, se continúa una fuerte vinculación estratégica con socios en diversas regiones del mundo para potenciar el desarrollo académico institucional y su posicionamiento regional, dentro de las cuales se destaca la intensa labor desarrollada durante el 2020 con el Consorcio Hemisférico Universitario. En este ámbito se destaca la participación de la Escuela de Salud Pública en octubre de este año, con la impartición de un taller sobre salud pública y bienestar dirigido a estudiantes de las universidades que integran el Consorcio, en el marco del Programa de Diálogos Hemisféricos Estudiantiles, liderado por la Universidad San Francisco de Quito y la activa participación de PROINNOVA en el Observatorio de Innovación.

Asimismo, la creación de la Oficina de la UCR en la UNAM, ha logrado formalizar nuevos acuerdos con instituciones de gran prestigio en México, como el CINVESTAV e INAOE. En cuanto a las relaciones académicas con instituciones de educación superior en América del

Norte, se destaca la renovación del convenio con la Universidad de Kansas, nuestra universidad socia más antigua con 62 años ininterrumpidos de colaboración formal.

Asimismo, se fortalecen las relaciones de cooperación con Canadá mediante la renovación del convenio de cooperación académica y de movilidad estudiantil con la Universidad de York, en Canadá.

En el caso de Asia se continúan fortaleciendo el aprendizaje de idiomas y competencias interculturales, con la renovación del Acuerdo con la Central del Instituto Confucio (Hanban) para dar continuidad al desarrollo conjunto del Instituto Confucio en UCR, en el caso de China; cooperación de voluntarios para enseñanza de idioma japonés de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, así como de enseñanza del coreano, bajo el auspicio de la Agencia de Cooperación de Corea (KOICA) y la Fundación Corea.

En materia de cooperación con Corea también se destaca la aprobación del proyecto para el establecimiento del Instituto King Sejong, reconocido centro de idioma coreano en nuestra casa de estudios, con la cual se amplía el alcance de promoción cultural e idiomática entre ambos países. A octubre 2020, se cuenta con una población estudiantil de más de 100 estudiantes, que desde diversos lugares del país tienen la oportunidad de llevar los cursos niveles básicos de forma virtual.

En la región europea, se evoluciona en la cooperación a nuevos procesos que añadirán valor a la formación académica, con el establecimiento a inicios de año, de la primera doble titulación a nivel de posgrado de la UCR, en conjunto con un socio estratégico de la UCR, como lo ha sido la Universidad de la Rochelle, con el Programa de Posgrado en Gestión de Áreas Costeras Tropicales de la Institución y su maestría homóloga en la Universidad de La Rochelle.

Por otro lado, la cooperación con Italia ha experimentado un auge en los últimos meses. La Escuela de Arquitectura obtuvo la aprobación del Proyecto de escuela de Verano, con la Universidad de La Sapienza denominada “Innovative Workflow Approach with BIM (Building Information Modeling) in the Context of Costa Rica”, a principios del 2020, la cual se llevará a

cabo en enero o febrero del 2021, posiblemente de manera virtual, dadas las condiciones sanitarias actuales. Además, se ratificaron dos convenios de colaboración con la Universidad de Pisa, con los cuales se habilitan las movilidades de personas docentes, estudiante e investigadoras.

Programa Erasmus+

Durante el 2020 se logró la participación en la convocatoria del Programa Erasmus+, de la Comisión Europea, mediante 7 proyectos de desarrollo de capacidades de la Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, de los cuales se obtuvo un resultado positivo en uno de ellos: “Technology Transfer Innovation Schemes in Latin America (TETRIS)”, coordinado por la Universidad de Évora, Portugal, en el cual trabajará la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA). Vale destacar que este proyecto es el único que ha sido aprobado a nivel nacional en esta edición y se suma a los otros doce aprobados a nivel latinoamericano, los cuales representan un monto aproximado de 12 millones de euros en total para esta modalidad de cooperación. Además, durante el 2020, se les dio continuidad a los 7 proyectos de desarrollo de capacidades aún vigentes de las convocatorias de años anteriores

Movilidad Académica-Administrativa

Como parte del compromiso institucional en dotar al país de nuevos especialistas en todas las áreas del conocimiento, con una excelente formación para la generación de conocimiento, para el establecimiento de redes de investigación y proyectos de cooperación encaminados a la solución de las problemáticas globales, así como favorecer las estrategias de internacionalización en casa, de mayo a octubre del 2020, la inversión en movilidad académica hacia el exterior fue de €994 782 742.00. Este monto cubrió los compromisos contractuales adquiridos con personas becadas de años anteriores, las prórrogas a los contratos de beca aprobados y las becas adjudicadas durante el año.

A octubre de 2020, 213 personas becarias de todas las áreas académicas realizan estudios de posgrado en el exterior, en 23 países distintos, 35 de las cuales corresponden a

Sedes Regionales. Del total de becas activas en 2020 (213), 17 corresponden a becas nuevas, de todas las áreas académicas incluyendo el área administrativa. De las 17 becas formalizadas en 2020, 12 corresponden a contratos para la obtención del grado de doctorado y 5 para cursar maestría. Cabe destacar que estas nuevas becas, correspondieron a aquellas ligadas a compromisos previamente adquiridos, ya que debido a la crisis sanitaria el programa suspendió sus modalidades a partir de marzo.

En este año se reincorporaron 42 personas exbecarias, quienes concluyeron exitosamente sus estudios de posgrado en el exterior. De ellas, 19 estudiaron en Europa, 10 en Latinoamérica y Norteamérica, 1 en Oceanía y 1 en Medio Oriente. El regreso de estas personas becarias le supone a la UCR contar con 39 nuevos doctores en las diferentes áreas académicas, ya que, 32 personas obtuvieron el grado de Doctorado, 7 los grados de Maestría y Doctorado, 2 el grado de Maestría y 1 la Especialidad y Maestría. Esto favorecerá la internacionalización en casa y una mayor proyección internacional de la calidad académica de la UCR, gracias a los beneficios adicionales que se obtienen al desarrollar los estudios presenciales en el exterior, como los múltiples contactos académicos, manejo de nuevos idiomas y nuevas perspectivas de avances en otras instituciones y culturas, así como de los desafíos que se enfrentan en los diversos países donde desarrollan los becarios durante los estudios.

Precisamente, en relación con los desafíos que se presentan, debido a las medidas adoptadas en los distintos países para atender la emergencia sanitaria, y los efectos en sus procesos de estudio, el impacto fue muy fuerte para las personas becarias, por lo que durante el período registrado en este informe se aprobaron 57 prórrogas a contratos de beca, un 80% de las becas que vencían en 2020, y a un 25% de las becas activas totales. En materia de becas cortas, en 2020 se formalizaron 11 previo a la alerta sanitaria, pero a partir del 16 de marzo se suspendió el programa y no se realizaron dos becas cortas ni se analizaron más solicitudes. Y, si bien, para el mes de marzo ya se habían analizado y aprobado 81 solicitudes de académicos (as) visitantes, sólo se recibieron en este año 38 visitas entre los meses de enero al 16 de marzo, momento en el que se tuvo que suspender dicho programa de movilidad.

Movilidad Estudiantil

La participación en programas de movilidad estudiantil, en el marco de convenios de cooperación académica y de otras estrategias de atracción de población estudiantil internacional, es otra manera en la que la UCR proyecta su calidad académica en el ámbito internacional. Para el 2020, se admitieron 97 Estudiantes Visitantes para estudios semestrales. De este grupo, debido a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y la migración del semestre presencial a virtual, 28 estudiantes renunciaron al intercambio estudiantil y regresaron a sus países de origen, 43 estudiantes continuaron en Costa Rica de manera virtual y 26 regresaron a sus países para continuar con el semestre de forma virtual.

Para el segundo ciclo lectivo 2020, por primera vez en nuestra Institución, se ofertó a 13 estudiantes visitantes la posibilidad de matricular un bloque completo o parcial en modalidad virtual, debido a las nuevas condiciones derivadas de la pandemia, de los cuales, 8 realizaron su intercambio estudiantil desde el primer ciclo 2020, y decidieron extenderlo, y 5 de los restantes se encuentran en sus países de origen, igualmente cursando el semestre de forma virtual. En total, en el 2020 se recibieron 110 estudiantes visitantes.

Asimismo, debido a que el potencial y facilidades con las que cuenta el área de investigación, acción social y académica de la UCR, así como la formación de su profesorado, son de gran atractivo para estudiantes internacionales con interés en desarrollar pasantías y prácticas profesionales, por esto para el 2020 se tuvieron 21 estudiantes pasantes.

Esta variedad de visitas internacionales estudiantiles se ve complementada con otras formas de atracción de estudiantes internacionales por parte de nuestra Institución, como el Programa de Oferta Académica Internacional, el cual favorece la oferta de programas de verano o bien programas especiales elaborados a la medida para instituciones socias. En el 2020, este Proyecto de extensión docente, se proyectaba impartir entre los meses de mayo y agosto, al menos 3 programas especiales de estudio, en coordinación con distintas unidades académicas, así como el primer programa de verano dirigido a la población internacional, en las áreas de Estudios Latinoamericanos y Biodiversidad y Conservación. No

obstante, debido a la crisis sanitaria se desarrollará para 2021 y se abre la oportunidad para incursionar también en modalidades virtuales.

Una de las metas principales de este Programa, es la generación de recursos para apoyar los intercambios estudiantiles y, pese a que no se pudieron ejecutar los programas, sí se logró asignar parte de los recursos que se tenían disponibles del año 2019 a estudiantes que realizaron sus movilizaciones en el primer semestre 2020, para un total de 4 becas, específicamente en el Programa a cargo de la Escuela de Biología.

En el ámbito de la movilidad hacia el exterior, durante el primer semestre 2020, se movilizaron para estudios semestrales 68 estudiantes de UCR, en el marco de convenios específicos de intercambio académico y becas de estudio de idioma chino-mandarín en los meses de enero y febrero.

Con el avance de la pandemia, 50 personas estudiantes de UCR regresaron a Costa Rica en diferentes momentos del primer semestre 2020, la mayoría continuó llevando cursos de forma virtual en la universidad extranjera desde Costa Rica, y 10 personas lograron matricular el primer semestre 2020 en la UCR. Por otro lado, 18 personas estudiantes decidieron continuar sus semestres en los países en los que se encontraban, 11 de las cuales tuvieron que solicitar apoyo financiero adicional a la OAIICE, dado que su presupuesto no contemplaba el permanecer semanas o meses adicionales en los países extranjeros, al no disponer de vuelos hacia Costa Rica.

En cuanto al segundo semestre 2020, la institución canceló los programas de movilidad estudiantil salientes para este período académico. Sin embargo, 5 estudiantes que iniciaron sus intercambios durante el primer semestre solicitaron extender sus movilizaciones y permanecer un ciclo académico más en las instituciones anfitrionas. Uno de ellos regresó a Costa Rica y lleva cursos tanto en la UCR como en la Universidad Nacional Autónoma de México de forma virtual. Además, de las 7 personas que habían resultado ganadoras de una de las becas a la República Popular China, previstas a iniciar en el mes de setiembre, 5 iniciaron sus estudios de forma virtual, con la proyección de realizarlos en forma presencial a

partir del 2021, pero 2 tuvieron que declinar la beca, dado que, ante la incertidumbre, decidieron matricular el segundo semestre en la UCR.

Durante el 2020 la OAICE invirtió un total de ₡46.823.919,3 en movilidad estudiantil, a través del presupuesto ordinario y del Programa de Oferta Académica para Estudiantes Internacionales (POAEI) de la OAICE, mediante los cuales se brindó apoyo para cubrir los costos de traslado aéreo, manutención, seguros de salud y visas a los estudiantes que realizaron actividades académicas en el marco de los convenios institucionales y becas completas otorgadas a las personas becarias 5, personas de sedes regionales y beca parcial material didáctico, otorgada por la Escuela de Biología

En total, se recibieron 131 estudiantes del extranjero, quienes participaron en cursos regulares o pasantías de investigación. Además, 68 estudiantes de la Universidad se movilizaron al exterior a realizar intercambios académicos, o aprendizaje de idioma, a través de la OAICE. Estas movilidades se dieron, principalmente en el primer semestre 2020.

A la fecha, nuestra Oficina ha realizado 50 trámites migratorios: 34 renovaciones y 16 nuevas solicitudes. Del total de trámites, destaca el número de gestiones realizadas para personas procedentes de América Latina-Caribe (30), seguido por Europa (9), Asia-Pacífico (6) y en menor medida, se gestionaron visas para quienes son originarios de EEUU- Canadá (5). Hubo una reducción del 78.5% en las gestiones migratorias, con respecto al año 2019.

Oficina de la UCR en la UNAM

La Oficina de la Universidad de Costa Rica en la UNAM (OUCR-UNAM), inicia sus funciones en enero de 2020, y desde entonces ha sido una instancia vital para promover: la Movilidad e internacionalización del personal académico y administrativo; la movilidad e internacionalización del estudiantado; la cooperación internacional y la difusión de nuestra Universidad en la UNAM y en otras instituciones mexicanas.

En este período, la OUCR-UNAM ha dado un seguimiento más cercano y personalizado a cada una de las personas becarias, que se encuentran desarrollando sus posgrados en la

UNAM; a estudiantes de intercambio y pasantes UCR en esa universidad. Asimismo, se ha constituido como un espacio de interacción estratégico, que ha promovido una relación más fluida con la UNAM, las representaciones de otras universidades en dicha Institución y otras instituciones en México, y ha favorecido en un corto plazo con mucho ahínco las vinculaciones no sólo entre México y UCR, sino también la colaboración coordinada e interdisciplinaria de diversos académicos en nuestra Institución.

Pese a que debido a la COVID 19, tuvo que posponer diversas actividades programadas y otras que se venían coordinando entre las instituciones, para desarrollarse en el 2021, según las condiciones lo vayan permitiendo, esto no le ha limitado, sino que activamente esta Oficina también ha colaborado en la organización de diversas actividades de forma virtual, incluyendo cursos, ciclos de charlas, seminarios, reuniones de trabajo, conferencias, participación en webinars. Asimismo, su trabajo fue fundamental para lograr la firma del convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y promover las sesiones de acercamiento académico entre los docentes encargados de los Posgrados de nuestra institución afines, producto de las cuales se organizó en conjunto con el PRIS-Lab, el Posgrado de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y el INAOE, el PRIS-SEMINAR, sobre Reconocimiento de Patrones y Sistemas Inteligentes, que tiene lugar en noviembre de 2020.

De igual manera, la OUCR-UNAM promueve la firma del convenio de cooperación con el CINVESTAV, y favorece la estrategia de acercamientos de académicos de ambas instituciones en las diferentes áreas afines. También impulsa la firma del Convenio entre la UNAM y la UCR para formalizar la participación de UCR como institución invitada de honor en la IV Edición de la Feria Internacional del Libro de los Universitarios (FILUNI), la cual tuvo que ser pospuesta para el 2021 debido a la pandemia, pero continúa participando de las actividades de la Comisión nombrada en nuestra Universidad por la Rectoría para dar seguimiento a toda la coordinación requerida para participar en una actividad de esta envergadura.

Por otro lado, la OUCR-UNAM ha contribuido a afianzar nuevas alianzas de cooperación, por ejemplo, con el Instituto Politécnico Nacional, con quienes se ha impulsado las bases para el desarrollo de un programa especial de pasantías profesionales en empresas e industrias costarricenses, por parte de estudiantes de dicho Instituto, para lo que se ha venido trabajando con CINDE, así como un programa recíproco para estudiantes UCR en México.

En el ámbito de nuevas iniciativas de aprendizaje, ha favorecido la participación de diversas unidades académicas de UCR en iniciativas COIL con la Universidad de Indiana, dentro de las cuales destaca la participación de la Escuela de Enfermería en una aula espejo, en el marco de un programa conjunto entre la Universidad de Indiana, UNAM, Universidad de Navarra, Universidad Yat-Sen, China, y Universidad de Moi, en Kenia, el cual reunió a 141 personas entre estudiantes y profesores de esas instituciones.

El establecimiento de la OUCR-UNAM, es un hito en el proceso de internacionalización de la UCR que está contribuyendo a dar mayor visibilidad en la región a las fortalezas de la educación superior costarricense, representadas por nuestra Universidad y dar a conocer la apertura institucional a un nuevo paradigma de internacionalización en el que se hacen cada vez más necesarias las sinergias entre instituciones que afrontamos problemas similares y que compartimos potencialidades similares. En este sentido, la coordinadora de esta instancia ha desarrollado diverso material de difusión y participado en diversas actividades de promoción institucional en este período, tales como presentaciones, transmisiones virtuales en seminarios, conferencias, en múltiples reuniones, y en ferias, entre otras.

Liderazgo de OAICE en medio de la crisis por la COVID-19

LA OAICE asumió con gran responsabilidad diversas acciones para asegurar el bienestar de las personas docentes becarias, que realizaban estudios en el extranjero, así como de los estudiantes visitantes en la UCR y estudiantes UCR en intercambio en instituciones socias.

En el mes de marzo de 2020, la irrupción de la crisis sanitaria mundial por la pandemia de Covid-19, obligó a suspender temporalmente el programa de movilidad académica en todas

sus modalidades durante el año 2020. Únicamente se tramitaron y consolidaron aquellas becas para estudios de posgrado ligadas a compromisos adquiridos mediante convenios con otros organismos, nuevas becas cuya solicitud ante la OAICE se presentó antes del 16 de marzo del presente año, con la entrega de la documentación y cuya tramitación estuviese en proceso.

Durante el período comprendido entre marzo y octubre de 2020, la Sección de Movilidad Académica y Administrativa se centró en la atención de los impactos que las medidas sanitarias adoptadas en la mayoría de los países y en la totalidad de universidades en las que se encuentran nuestro personal, medidas tales como el confinamiento, la restricción de la movilidad y el cierre de instituciones, tuvieron en la salud física, mental y en el cumplimiento de los cronogramas de trabajo de las personas becarias.

Las medidas adoptadas en los distintos países para atender la emergencia sanitaria, principalmente el confinamiento y el cierre de la totalidad de instituciones universitarias en las que estudian nuestro personal, impactó fuertemente la vida, el desempeño y los cronogramas de trabajo de las personas becarias.

Ante esto, la OAICE se concentró en la atención de las necesidades del personal UCR en el exterior, a través del acompañamiento personalizado abriendo plataformas de comunicación más expeditas a través de videollamadas, chats y correos para la sistematización de las principales necesidades que estaba enfrentando el personal y buscando soluciones para su atención.

A través de estos canales de comunicación se logró determinar que un elevado número de las personas que estaban por terminar sus estudios en el año 2020, requerían más tiempo para poder desarrollar los cronogramas que quedaron detenidos por las medidas sanitarias adoptadas. Estas prórrogas se tramitaron directamente con la rectoría, al tratarse de una causa mayor no atribuible a las personas becarias y considerando que el análisis de los motivos de solicitud no incluía aspectos académicos, si no que correspondía a la imposibilidad material de la persona becaria de asumir las tareas señaladas en el

cronograma debido a las medidas sanitarias que regían. Así, durante el período registrado en este informe se aprobaron 57 prórrogas a contratos de beca, lo que corresponde alrededor de un 80% de las becas que vencían en 2020, y a un 25% de las becas activas totales.

Asimismo, a través de un informe solicitado a todas aquellas personas que finalizan sus estudios en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se está analizando el impacto de las medidas adoptadas a partir de marzo de 2020 y en las últimas semanas en algunos países, para realizar las previsiones financieras que permitan atender de la mejor forma a quienes ya se encuentran realizando sus estudios en el exterior y hacer frente a las nuevas necesidades financieras que los contratos ya adjudicados están demandando y que se prevé demandarán en el mediano y largo plazos.

Acciones implementadas en apoyo a las personas estudiantes en movilidad durante la pandemia

Ante la inesperada crisis, la Oficina tomó acciones que se enlistan a continuación en apoyo a las personas estudiantes que se encontraban haciendo intercambios en la Universidad o fuera del país, en el marco de los acuerdos específicos de movilidad estudiantil suscritos por la institución:

Movilidad saliente

- Envío de oficios a las embajadas y consulados de Costa Rica en los países en donde se encontraban las personas estudiantes a inicios de la pandemia solicitando apoyo, según cada situación particular y consultando sobre las opciones de servicios médicos disponibles en los respectivos países.
- Contacto con universidades de destino, con el fin de conocer sobre la situación y apoyo con que contaban las personas estudiantes ante la pandemia.
- Inventario de seguros de salud internacional de cada estudiante y de los servicios médicos disponibles en cada país, según lo informaban las universidades de destino.
- Creación de grupos de WhatsApp con todas las personas en intercambio y por región, con la administración del personal de la Sección de Movilidad Estudiantil para brindar

atención sin limitación de horario, a través de este medio, en caso de situaciones de emergencia.

- Coordinación con Embajadas o Consulados de Costa Rica en el extranjero para traslado de estudiantes en vuelos humanitarios, conforme el avance de la pandemia.
- Coordinación de matrícula extraordinaria para aquellas personas estudiantes que se regresaron al país y querían continuar su semestre en la UCR.
- Apoyo financiero adicional a quienes no pudieron regresar de los países en los que se encontraban en el tiempo previsto y cuyos presupuestos no permitían el hacer frente a los gastos adicionales.

Movilidad entrante

- Capacitaciones a estudiantes sobre el uso de plataformas institucionales, dado que la universidad migró a la virtualidad durante la primera semana de clases.
- Envío de oficios a las embajadas y consulados de origen de las personas estudiantes visitantes que se encontraban en la institución con el fin de informar sobre la presencia de estas y solicitar apoyo para quienes quisieran regresar a sus países.
- Contacto con universidades de origen con el fin de informar sobre la situación en Costa Rica y en la Universidad y solicitar apoyo para quienes manifestaron no poder solventar estadías extendidas en Costa Rica.
- Inventario de seguros de salud internacional de cada persona y de la cobertura específica disponible en pandemia.
- Creación de grupos de WhatsApp con todo el grupo de Estudiantes Visitantes, con la administración del personal de la Sección de Movilidad Estudiantil para brindar atención sin limitación de horario a través de este medio, en caso de situaciones de emergencia.
- Coordinación con Embajadas o Consulados de los países de origen de las personas Estudiantes Visitantes para su eventual traslado en vuelos humanitarios a sus lugares de residencia.
- Reuniones virtuales de seguimiento con la población que permaneció en Costa Rica por decisión propia o porque no habían vuelos de regreso a sus países.

Plan de internacionalización

Durante el 2020 se da continuidad al proceso de planificación estratégica de la internacionalización, mediante el seguimiento a los planes de acción propuestos por las unidades académicas que participaron en el diagnóstico de internacionalización que se llevó a cabo conjuntamente en el 2019.

Para esto se tuvieron reuniones de seguimiento con las siguientes unidades académicas participantes: Sede del Sur, Recinto de Paraíso, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, Escuela de Administración Pública, Escuela de Ingeniería Topográfica, Escuela de Enfermería, Escuela de Economía, que permitieron conocer los avances en los planes de acción propuestos para este año y necesidades de apoyo por parte de la OAICE.

Asimismo, se integraron al proyecto la Facultad de Farmacia y la Sede de Guanacaste, con las cuales se tuvo reunión inicial, a fin de ir integrando la información que se tiene sobre internacionalización, enfocar esfuerzos, y definir áreas de acción para el próximo año.

Estas actividades han permitido sensibilizar a las unidades académicas participantes y a las personas funcionarias de nuestra Oficina sobre la importancia de su papel en el impulso de la internacionalización.

Por otro lado, se desarrollaron 4 talleres dirigidos a las personas enlaces de internacionalización de unidades académicas con el fin de ampliar conocimientos sobre la evolución del concepto y modelos de internacionalización a nivel mundial, concepto y modelo de internacionalización de UCR, aspiraciones de la internacionalización, modalidades de este proceso y papel de los enlaces de internacionalización, durante las cuales se pudieron conjuntar visiones, conocer inquietudes y favorecer nuevos canales de diálogo con nuestra Oficina. De igual manera, en el marco de las actividades promovidas por la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa, COMDICE, de CONARE, se tuvo un encuentro entre todas las personas funcionarias de las Oficinas encargadas del proceso de internacionalización de las universidades públicas compartieron sus experiencias de

gestión en esta época de crisis sanitaria y reflexionaron sobre las oportunidades y desafíos en el contexto actual.

Generalidades sobre la situación presentada con la DGME debido a la pandemia

La OAICE es la única instancia de la UCR autorizada ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para realizar trámites migratorios de personas docentes, investigadoras, voluntarias y estudiantes del extranjero que vienen a la Institución a realizar distintas actividades académicas por períodos de diversa duración.

Desde mediados de enero a marzo de 2020, el servicio por parte de la DGME fue el regular ofrecido con anterioridad para las gestiones nuevas de la Universidad de Costa Rica, (se mantuvo la asignación de las citas semanales para los seguimientos de solicitudes previas o para presentar nuevos trámites de categorías especiales). De igual manera, el servicio brindado por Correos de Costa Rica, se mantuvo de forma regular, con algunas contradicciones en cuanto a la información que se brinda a las personas para el proceso de renovación de las categorías especiales (esta situación se mantiene hasta la fecha), por lo que ha sido nuestra función aclarar el procedimiento y requisitos.

A partir del 17 de marzo, el panorama cambió debido a la pandemia, ya que la DGME cerró sus instalaciones para la atención de público de manera indefinida y no se logró entregar la mayoría de las solicitudes de categorías especiales presentadas en nuestra oficina para formalizar ante la DGME. Muestra de ello es que la mayor parte de la documentación migratoria presentada por parte de las personas Estudiantes Visitantes del I primer semestre 2020 no se entregó debido a este cierre y, de 69 estudiantes, sólo se procesaron 8 solicitudes.

Durante los meses posteriores, se vivió un panorama de incertidumbre porque no había claridad de cómo proceder y colaborar con nuestra población extranjera que tenía o tiene gestiones pendientes de resolver. Por ejemplo, la DGME no facilitó canales de comunicación asertivos, información ni respuesta a las consultas enviadas. Se dieron errores con las notificaciones oficiales realizadas por la DGME hacia nuestra Oficina, que no se han

rectificado porque no permiten respuestas a los correos desde los que envían las notificaciones y no hay citas presenciales hasta diciembre para realizar su debida devolución.

La DGME informó que, a partir del 19 de octubre de 2020, se podía solicitar las citas al correo de instituciones educativas para ser asignadas a partir del 01 de diciembre de 2020. Y, pese a que se procedió según lo indicado solicitando la cita al correo de instituciones educativas para el 02 de diciembre del presente año, al día de hoy, no se ha recibido confirmación ni asignación de la misma.

Centro de Informática

El Centro de Informática (CI), como unidad asesora y de servicio, busca realizar una gestión eficiente y efectiva de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Institución, aplicadas de modo transversal en las actividades del quehacer universitario, propiciando el mejoramiento continuo de la tecnología y los servicios que brinda a toda la comunidad universitaria, así como apoyar sus procesos de actualización e innovación tecnológica.

Durante este periodo de transición y desde el 6 de marzo del 2020 cuando el Ministerio de Salud de Costa Rica confirmó el primer caso positivo de COVID-19 en el país; tanto las autoridades del país como las de la Universidad de Costa Rica (UCR), aplicaron una serie de acciones y decisiones para proteger la salud y la vida de la población, incluyendo el aislamiento físico y el refuerzo de las medidas de limpieza.

La Administración Superior ha mantenido durante la presente administración, un importante apoyo presupuestario para la adquisición e implementación de nuevas tecnologías, permitiendo a este Centro realizar mejoras en los servicios en todos los espacios en los que se desenvuelve la Institución, destacando la plataforma de procesamiento, almacenamiento y respaldo, telefonía, comunicaciones, soporte (Centro de Datos), redes avanzadas y capacidades de alta disponibilidad. Además, hemos podido incursionar en proyectos innovadores como el desarrollo de aplicaciones móviles, plataformas de aprendizaje virtual, nube académica institucional, desarrollo en Internet,

migración a software libre, desarrollo de nuevos sistemas, redes de investigación avanzada, entre otros.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han sido esenciales para el mundo; y en nuestro caso específico para la Institución, ya que sin ellas no hubiese sido posible implementar el trabajo remoto y las clases en línea, por lo que nos han aportado soluciones importantes para asegurar la continuidad de los servicios de la UCR.

Acciones institucionales ante la virtualidad

Habilitación de repositorio de código fuente para estudiantes

Las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de software (código fuente) en las áreas de ingeniería y las sedes regionales, eran usualmente almacenadas y llevadas a cabo localmente. Con el advenimiento de la pandemia, el trabajo remoto académico marcó la utilización de herramientas web y remotas para todas las actividades universitarias posibles. Es entonces donde los repositorios de datos y archivos para los procesos universitarios cobran más interés y realce, por lo que los desarrollos de software alrededor de las actividades académicas se vieron en la necesidad de contar con un lugar donde almacenarse y brindar servicios en apoyo al trabajo en equipo. Para esto, el Centro diseñó e implementó la herramienta GitLab, a partir de una versión beta del servicio existente, que permite realizar dichas labores.

El sitio web <https://git.ucr.ac.cr> está disponible para toda la población académica universitaria que genere código fuente; es decir, para los desarrolladores de software en la docencia, acción social e investigación. Durante el presente año, se extendió el apoyo administrativo a este proyecto. Desde el segundo semestre del 2020, el GitLab fue puesto en producción y actualmente cuenta con 698 proyectos de 729 usuarios, distribuidos en 115 grupos de trabajo.

Préstamo de equipos móviles

El Centro de Informática habilitó el préstamo de computadoras portátiles pertenecientes a los laboratorios móviles, a diferentes unidades de la Universidad, con el fin de que algunas personas funcionarias que no disponían de equipos, pudieran continuar con sus labores normales desde sus casas, utilizando los dispositivos de la Institución, los cuales se entregaron con los requerimientos de software necesarios.

Mejoras en UCR Global

La migración hacia la virtualidad en este 2020 generó nuevos requerimientos sobre la plataforma de UCR Global, que no podían ser satisfechos con la infraestructura vigente. La plataforma fue renovada y mejorada por el CI, de acuerdo con la solicitud de colaboración realizada por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El CI aplicó a UCR Global todos los conocimientos adquiridos en el proceso de mejora de Mediación Virtual. A pesar de las limitaciones de tiempo, se destinó el hardware y personal necesario para que en el mes de junio del 2020, se realizarán las tareas necesarias que permitieron que la plataforma estuviera disponible en el segundo semestre del 2020.

En julio de 2020, la plataforma UCR Global que había estado bajo el soporte y gestión de METICS, pasó a ser gestionada por la VAS y a recibir soporte sobre la infraestructura por parte del CI.

A finales de octubre 2020, se iniciaron las coordinaciones necesarias para el Proyecto UCR-MEP estrategia de formación 2021, impulsado por la VAS, Rectoría y Facultad de Educación, que busca la inclusión de una población de 41.174 estudiantes de centros públicos, subvencionados, educación abierta y centros privados.

Para la atención de dicho requerimiento, se asignó por segunda ocasión en el año 2020, personal a tiempo completo y hardware para reestructurar la plataforma y duplicar su capacidad. Este cambio aún está proceso y se espera que esté listo para entrar en producción en enero 2021.

Cooperación interinstitucional

Negociación de servicios de Internet para estudiantes becados

Como parte de las iniciativas universitarias para disminuir la brecha de conectividad en la población, generada por la pandemia por COVID-19, la Universidad inició con el proceso de apoyar a los estudiantes que poseen becas 4 y 5 con ₡15.000 mensuales para cubrir los gastos de conectividad.

Ante este escenario, el Centro de Informática inició negociaciones con diversos proveedores en el país para lograr paquetes de conectividad accesibles con mejores velocidades. Para el 2020, se concretaron las siguientes negociaciones:

Cuadro 39.
Planes de Internet para estudiantes becados

Empresa	Ancho de banda	Costo Internet
JASEC	10/5 Mbps	₡16,265
	20/10 Mbps	₡20,265
CoopeAlfaroRuiz	10/5 Mbps	₡14,900
CoopeGuanacaste	20/20 Mbps	₡15,000
ICE - Kölbi	4/2 Mbps	₡13,900
	6/3 Mbps	₡15,900
	10/4 Mbps	₡15,900

Fuente: Centro de Informática

Acceso gratuito a dominio ucr.ac.cr desde dispositivos móviles con plan Kölbi

Gracias a diversas negociaciones entre con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), proveedor de servicios de Internet (ISP por sus siglas en inglés) de la Universidad y el Centro de Informática, se logró que el dominio y subdominios ucr.ac.cr quedaran exentos del cobro por descarga de datos para todos los clientes Kölbi del país. Esto permite a la población estudiantil conectarse a los servicios institucionales y navegar en todas las plataformas universitarias de manera gratuita, impactando principalmente a aquellas personas que no disponen de Internet fijo en sus hogares y que deben utilizar su plan de datos móviles para continuar con sus estudios por medios virtuales.

El mayor impacto positivo de esta negociación se ve reflejado en la población estudiantil de menores recursos económicos, que en la mayoría de los casos se conecta a la Universidad por medio de sus dispositivos móviles y que dispone de planes prepago reducidos, lo que limita mucho sus posibilidades. La posibilidad de conectarse sin costo adicional es esencial para que puedan continuar con su ciclo lectivo.

Creación de capítulo de MetaRed Centroamérica y el Caribe

MetaRed es un proyecto colaborativo que conforma una red de responsables y equipos humanos de Tecnologías de la Información (TI) de Universidades Iberoamericanas, con el objetivo de compartir mejores prácticas, casos de éxito y realizar desarrollos tecnológicos colaborativos. Está integrada por 10 capítulos, de la siguiente forma: Argentina, Brasil, Centroamérica y el Caribe, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú y Portugal.

En 2020 se creó el capítulo de Metared Centroamérica y el Caribe al que se han integrado más de 50 universidades de los siguientes países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

La creación de este nuevo capítulo de MetaRed es de gran importancia, pues se constituye como el primer mecanismo formal de colaboración en temas relacionados con las TIC en las universidades de la región, que han demostrado una enorme disposición a trabajar juntas y compartir conocimientos y proyectos. También es una forma adicional de vinculación con más de 700 universidades de diversos países de Europa y América Latina, que son parte de MetaRed Global y con las cuales se estará trabajando en conjunto. En este momento, el Presidente Rector de Metared Centroamérica y el Caribe es el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica y el Secretario Ejecutivo, el M.Sc. Alonso Castro Mattei, Director del Centro de Informática.

Gestión en Sedes Regionales

Entre los trabajos realizados en las sedes regionales, se destacan la habilitación de servicios de la RedUCR para los nuevos proyectos constructivos en los siguiente lugares:

- El nuevo edificio de Seguridad y Tránsito y el Edificio de Ingeniería Industrial en la Sede de Occidente.

- El nuevo edificio de Lanamme en la Sede de Liberia.
- El proyecto de gimnasio e instalaciones deportivas en el Recinto de Grecia.
- El proyecto de las instalaciones deportivas en la Sede del Atlántico.
- Además, para mejorar la seguridad en las telecomunicaciones en las sedes y recintos, se implementó una capa de seguridad perimetral en cada una de ellas, mediante la instalación de firewalls de nueva generación, que son equipos que permiten comunicaciones más seguras y un tráfico más fluido que aprovecha el 100% del ancho de banda disponible, evitando el desperdicio, además de permitir una distribución justa del recurso. Con los cambios realizados se renovó al 100% la arquitectura que comprende la RedUCR en Sedes y Recintos. La implementación se llevó a cabo en: Sedes Regionales Atlántico, Caribe, Occidente, Liberia, Pacífico, Pacífico (Esparza), Sede del Sur, Recinto de Grecia, Recinto de Guápiles, Recinto de Paraíso, Estación Experimental Fabio Baudrit, Instituto Clodomiro Picado.

Inversión en equipo

El Cuadro 40 presenta el resumen de la ejecución presupuestaria, para cada unidad con el fin de evidenciar la gestión realizada en este rubro sobre el control presupuestario y control interno aplicado.

Cuadro 40.
Ejecución presupuestaria del 2020

Unidad Contable	Nombre de la Unidad Contable	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
875	Proyectos Institucionales	1.222.033.924,58	1.210.814.136,66	99,08 %
878	Presupuesto Ordinario	293.445.290,00	275.901.142,71	94,02 %
899	CIEq	3.057.482.588,00	3.055.039.939,76	99,92 %
	Totales	4.572.961.802,58	4.541.755.219,13	99,32 %

Fuente: Centro de Informática

La información de la ejecución, se presenta con fecha de corte al 18/11/2020.

Compra de tabletas para préstamo

La emergencia por el COVID-19 y la necesidad de continuar con las clases de forma virtual, han demostrado ampliamente que las condiciones de acceso a las TIC no son las mismas para todas las personas, evidenciando una brecha digital importante en el país que debemos de superar para alcanzar una mayor equidad.

La Universidad no es lejana a esta realidad y por tanto existe un número importante de estudiantes sin acceso a conexiones de Internet fijas y estables, con planes de datos prepago limitados y sin equipo de cómputo adecuado para continuar con el desarrollo de sus clases. Dentro de esta población, se encuentra principalmente la comunidad estudiantil que posee beca socioeconómica de las categorías 5 ó 4, que son quienes cuentan con menos recursos económicos.

Con la finalidad de apoyar a esta población vulnerable, la Institución, por medio del Centro de Informática, realizó la adquisición de 2.835 tabletas, cada una de ellas incluye un chip de datos de Internet prepago, que permitirá a la población estudiantil conectarse a las plataformas y servicios de la Universidad, cuya recarga mensual asumida por la Universidad es de ₡5.000,00 con el Plan Dominio Prepago 1 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). y el total aproximado del presupuesto invertido en las tres compras realizadas es de ₡365.000.000,00. En un inicio, se adquirieron 750 equipos; posteriormente, por medio de una compra tramitada con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se adquirieron 1000 dispositivos adicionales y recientemente, mediante una licitación abreviada, se adquirieron 1 085 equipos más.

La logística de estas compras, tanto a nivel técnico como administrativo, ha estado en manos del Centro de Informática (CI), con la participación en las diferentes etapas del proceso de compra de la Oficina de Suministros (OSUM), la Oficina de Administración Financiera (OAF), el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y la Sección de Correos, con el fin de hacer llegar los equipos a los estudiantes que son beneficiados con estos préstamos.

Inversiones en TI por COVID-19

A continuación el Cuadro 41 presenta el detalle de las inversiones realizadas con presupuesto administrado por el Centro de Informática, para atender las necesidades de la emergencia presentada por la Pandemia COVID-19.

Cuadro 41.
Inversiones en TIC por COVID-19

Unidad Contable: 878: Presupuesto Ordinario			
Código de Partida Presupuestaria	Nombre de Partida Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	Detalle
5-01-05-01	Equipo de cómputo	8.965.776,00	- Compra de computadoras portátiles y monitores para ser asignados a personal del Centro de Informática que requiere los equipos para la realización de tareas de trabajo remoto asignadas.
Total Invertido		8.965.776,00	
Unidad Contable: 899: Comisión Institucional de Equipamiento			
Código de Partida Presupuestaria	Nombre de Partida Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	Detalle
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	7.276.680,00	- Compra de tarjetas SD para tabletas T5, asignadas a los estudiantes para las clases virtuales.
5-99-03-00	Bienes Intangibles	39.688.879,38	- Compra de licencias de Zoom y Webinar Zoom.
Total Invertido		46.965.559,38	
Total General		55.931.335,38	

Fuente: Centro de Informática

Como evidencia el cuadro anterior, la inversión en equipos, materiales, suministros y software asciende a $\text{¢}55.931.335,38$, lo que denota el compromiso del Centro de Informática no solamente con los funcionarios, sino también con los usuarios externos, al adquirir licencias que facilitan el trabajo remoto y tarjetas SD para las tabletas de préstamo a los estudiantes.

Renovación e inversión de la plataforma tecnológica

Como parte del proceso de renovación tecnológica de procesamiento y comunicaciones del CDI, se atendieron las etapas de investigación del mercado así como la definición de las capacidades básicas a contratar, llegando a dos procesos de contratación que se adjudican e implementan durante el final del año 2020, con una inversión total de $\text{¢}643.456.584,04$ (ver tabla 4), los objetivos de las adquisiciones son los siguientes:

- Licitación Abreviada No. 2020LA-000027-0000900001 “Reemplazo de la plataforma de procesamiento de computación institucional”: tiene como objetivo principal reemplazar la plataforma actual de procesamiento institucional en esta primera etapa, en la

cual se hospedan servicios de carácter crítico con impacto en todas las actividades sustantivas universitarias.

- Licitación Abreviada No. 2020LA-000024-000090001 “Adquisición de equipo de red para Core de Centro de Datos y el Clúster”: tiene como objetivo principal proveer la conectividad requerida por el nuevo clúster institucional de procesamiento de datos científicos de la Universidad de Costa Rica, que se ubicará en el Centro de Datos Institucional.

También es importante indicar que desde el año 2019, se conformó un grupo de trabajo entre personal del CI, docentes e investigadores, que inició el proceso de levantamiento de requerimientos y análisis de la tecnología, para solventar la necesidad institucional de procesamiento de alto rendimiento (HPC) para las áreas de docencia e investigación universitaria. Este proceso está en la etapa de adquisición y se espera iniciar su implementación al inicio del año 2021. A continuación, se muestra la inversión que se está tramitando en estas tres importantes adquisiciones, cuyo costo total asciende aproximadamente a ₡1.333.456.596,04.

Cuadro 42.
Inversión en renovación de procesamiento, comunicaciones y proyecto de HPC

Proceso de contratación	Monto
2020LA-000024-000090001 (Comunicaciones)	₡267.000.000,00
2020LA-000027-000090001 (Procesamiento)	₡376.456.584,04
2020LN-000008-000090001 (HPC)	₡690.000.012,00
Total	₡1.333.456.596,04

Fuente: Centro de Informática

Mejoras de las plataformas, sistemas y servicios

Desarrollo de formularios en el Portal UCR

En respuesta a las solicitudes realizadas por el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO), el Área de Desarrollo de Sistemas de Información (ADS) de este

Centro ha desarrollado un total de cinco formularios en el Portal UCR, para solicitudes de funcionarios y seis consultas para las jefaturas.

Asimismo, el Área de Captación y Promoción (ACP) del CI, en conjunto con ADS y la Oficina de Recursos Humanos (ORH), han publicado la sección de preguntas frecuentes de los formularios COVID-19 en el sitio web <https://ci.ucr.ac.cr/trabajoremoto>, que se mantiene en constante actualización.

Por otra parte, el Área de Desarrollo de Sistemas, en conjunto con el Área de Gestión de Servicios aumentaron la infraestructura que soporta los sistemas que se listan a continuación, de tal manera que pasó de 3 a 5 servidores que atienden la lógica de negocio, y de 2 a 5 servidores de lógica de usuario. En total, se crearon 5 servidores nuevos, que aumentan la capacidad de usuarios.

Además, el ADS, en conjunto con el SIBDI, desarrollaron un Sistema para la Solicitud y Control de Asignación de Tabletas para los Estudiantes, que permite:

- Registro de solicitud de tabletas: los funcionarios de la unidades hacen la solicitud, a partir del número de carné del estudiante, el sistema obtiene la información base del estudiante y realiza las verificaciones correspondientes.
- Aprobación: el director de la unidad puede aprobar, denegar o devolver la solicitud realizada. Asimismo, puede indicar comentarios.
- Envío de las solicitudes al SIBDI: una vez aprobadas las solicitudes por parte del director, el sistema envía automáticamente al SIBDI las solicitudes para que éste realice el proceso de asignación.
- Envío de solicitudes al sistema de correos (SIC): tras la asignación, el SIBDI envía por medio del sistema, las solicitudes con activo asignado al Portal para que personal de la Sección de Correos de OSG realice el proceso correspondiente.
- Asignación de número de guía: la Sección de Correos ingresa al Portal UCR y asigna el número de guía para cada solicitud y el sistema envía automáticamente la información al SIC, para la entrega del dispositivo del estudiante.

Proyecto de Firma Digital Avanzada (FDA)

El Centro de Informática, en colaboración con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), ha implementado la Firma Digital Avanzada (FDA) para los sistemas institucionales como un mecanismo criptográfico que autentica documentos electrónicos en línea, brinda a los usuarios la seguridad de que el documento fue firmado digitalmente, en una fecha y hora específicas por la persona firmante y que no puede ser alterado durante su transmisión o almacenaje.

Para la comunidad universitaria, este proyecto facilitó los trámites y procesos universitarios con la mayor disponibilidad posible a través de los sistemas de información, que se convierten en ventanillas de recepción y envío de archivos 24/7. Todo eso bajo un esquema egal, seguro y móvil, aunado a la disminución en el gasto de papel, su uso y gestión, lo cual contribuye a disminuir la huella de carbono que genera la Universidad de Costa Rica.

FVA para sistemas de información

En otra fase del proyecto, se incursionó en la firma y validación de documentos electrónicos y digitales, así como la posibilidad de autenticarse; esto se suma al proceso de desarrollo de una plataforma de gestión documental. En conjunto con el BCCR se inicia el proceso de diseño y desarrollo de una solución tipo Firmador-Validador-Autenticador para la Universidad, denominado UCR-FVA. Todos los desarrollos se apegaron a los estándares definidos para Costa Rica por el BCCR. Este es el desarrollo principal del proyecto, ya que a través de él se brinda conectividad a los demás sistemas institucionales proporcionando entonces la posibilidad de:

- Firmar archivos, por ahora documentos ODF, XML, PDF y Office Open XML
- Validar archivos, por ahora documentos ODF, XML, PDF y Office Open XML
- Autenticar usuarios a través de la Firma Digital Avanzada.

Esta plataforma tiene una estructura de servidores conectados a los enlaces dedicados con el BCCR en capas y con alta disponibilidad, donde se pretende garantizar temas de rendimiento así como temas de seguridad frente al proveedor nacional de firma. Todo lo

anterior en ambientes separados y seguros, incluyendo producción, pruebas y desarrollo. A la fecha, los roles de usuarios de firma digital con mayor uso con el detalle de documentos firmados se puede observar a continuación:

**Cuadro 43.
Ranking de roles firmantes UCR-FVA**

Rol	Documentos
Vicerrectores(as)	20 443
Jefes de oficina	7 598
Rectores (actual y anterior)	7195

Fuente: Centro de Informática

Mejoramiento de los Centros de Datos de la Universidad de Costa Rica

Este proyecto se creó para garantizar la continuidad de los servicios que brinda el Centro de Informática a toda la Comunidad Universitaria a través de los Centros de Datos Institucional (CDI) y Centro de Datos de Respaldo (CDR). Este proyecto ha abarcado mejoras civiles y electromecánicas, que permiten la continuidad eléctrica y seguridad física requeridas para que los servicios de comunicaciones, procesamiento y almacenamiento se puedan brindar a toda la Comunidad Universitaria a través del CDI y CDR. Además, implicó la realización de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para algunos de los sistemas y equipos electromecánicos de generación eléctrica, unidades de potencia ininterrumpida y sistemas de enfriamiento.

Con el presupuesto asignado en el periodo, se logró adjudicar y comenzar la ejecución de las labores civiles y eléctricas requeridas en la zona electromecánica y CDI. Los trabajos consisten en la ampliación del cuarto de ingreso de fibras ópticas, cambio del sistema de iluminación de toda la zona electromecánica, reemplazo de paredes, puertas y otros elementos potencialmente inflamables, conversión de iluminación del CDI a tecnología LED con sensores de movimiento e instalación de puerta de seguridad para la entrada al pasillo de acceso al cuarto electromecánico.

También, se encuentra en proceso de contratación el sistema de detección y supresión de incendios del último encapsulado, construido en 2019 en el CDI. La inversión total realizada a este proyecto en 2020 asciende a ¢33.414.628,39.

Redes WAN

Las Redes WAN comprenden las capas de núcleo, seguridad, borde y los enlaces VPN de las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica. El crecimiento exponencial de las telecomunicaciones a nivel global, trajo consigo nuevos retos para la UCR, que debió realizar un esfuerzo adicional por mantener funcionando laRedUCR con una carga que aumenta cada día. Se implementó una arquitectura de alta disponibilidad, altos estándares de seguridad informática y un incremento del ancho de banda de los enlaces principales de internet e investigación, los cuales crecieron hasta una velocidad de 2Gbps, por lo que hoy en día se cuenta con 2 enlaces con ancho de banda de 2 Gbps cada uno y 1 enlace de investigación con capacidad de hasta 1 Gbps.

Además, se implementó un nuevo enlace de Internet exclusivo para las sedes y recintos de la Universidad, con un ancho de banda de 600 Mbps. Por su parte, el enlace de tránsito de datos entre la sede Rodrigo Facio y las sedes regionales, pasó de 450 Mbps a 800 Mbps y se adiciona uno secundario de la misma velocidad, es decir de 800Mbps tal y como se muestra en el Cuadro 44, lo que permite una mayor fluidez y velocidad en el intercambio de los datos, debido a que existen dos canales con ancho de banda suficiente para evitar congestión y lentitud en la conexión remota. Cabe destacar que se renovó la capa de Borde que recibe los enlaces de Internet por equipos muy superiores a los anteriores, tanto en procesamiento como en ancho de banda, soporte y garantía; lo que ofrece a la comunidad universitaria una RedUCR escalable y de mejor rendimiento.

Cuadro 44.
Aumento de velocidades en los anchos de banda de enlaces UCR

Ubicación	Velocidad del servicio	
	Anterior	Nueva
Enlace de Internet principal - red cableada	1Gbps	2Gbps
Servicio de seguridad clean pipes para enlace de Internet principal - red cableada	1Gbps	2Gbps
Enlace de Internet secundario - red inalámbrica	1Gbps	2Gbps
Servicio de seguridad clean pipes para enlace de Internet secundario - red inalámbrica	1Gbps	2Gbps
Enlace de Internet Sedes	500Mbps	600Mbps
VPN/MPLS HUB Sedes y Recintos 1	600Mbps	800Mbps
VPN/MPLS HUB Sedes y Recintos 1	600Mbps	800Mbps

Sede de Occidente (San Ramón)	200Mbps	300Mbps
Sede del Caribe (Limón)	100Mbps	200Mbps
Sede del Atlántico (Turrialba)	100Mbps	200Mbps
Sede de Guanacaste (Liberia)	100Mbps	200Mbps
Sede del Pacífico (Cocal, Puntarenas)	100Mbps	200Mbps
Sede del Pacífico (Esparza, Puntarenas)	100Mbps	200Mbps
Sede del Sur (Golfito, Puntarenas)	40Mbps	100Mbps
Recinto de Tacaes (Grecia)	60Mbps	100Mbps
Recinto de Paraíso (Mall Paraíso, Cartago)	10Mbps	40Mbps
Sede Interuniversitaria de Alajuela	20Mbps	30Mbps
Estación Experimental Fabio Baudrit (Alajuela)	20Mbps	30Mbps
Instituto Clodomiro Picado (Coronado, San José)	20Mbps	30Mbps
Estación Experimental Alfredo Volio (Ochomogo, Cartago)	10Mbps	20Mbps
Estación Experimental Jardín Lankester (Paraíso, Cartago)	10Mbps	20Mbps

Fuente: Centro de Informática

Es importante resaltar que estos aumentos tienen un costo total de \$2.000 mensuales, que se compensan con un reciente rebajo de \$3.500 mensuales, gracias al cambio realizado en la telefonía IP para la salida de llamadas hacia el exterior de la Universidad, dejando un saldo positivo de \$1.500 por mes.

Redes de Área Local

Las Redes de Área Local son las que conectan de forma directa a la comunidad universitaria con los servicios de la RedUCR (telefonía, datos, entre otros) y están basadas en la capa 2 del modelo OSI, con equipos de comunicación tipo conmutadores de acceso.

Durante la actual administración, el Centro de Informática ha renovado estos equipos con el objetivo de ofrecer a la comunidad universitaria y a nivel nacional, una plataforma de acceso con altas capacidades de procesamiento, conexiones por usuario de hasta 1 Gbps y conexiones punto a punto de hasta 10 Gbps, alcanzando en el 2020 aproximadamente 1.500 dispositivos (acceso, distribución y agregación) en la RedUCR, dado el crecimiento de los nuevos servicios, mejoras en infraestructura de sedes, recintos, estaciones experimentales, hospitales, entre otros y las nuevas necesidades en las áreas de la investigación y docencia.

La inversión en nuevo equipo de comunicaciones para Redes LAN realizada en el 2020 asciende a ¢178.791.674,55 lo que incrementó la plataforma de acceso en un 250%, permitiendo el acceso a más y mejores servicios a la comunidad universitaria a nivel nacional.

Por otro lado, se han desarrollado actividades relacionadas con el mantenimiento a la infraestructura de red a nivel LAN de usuario final, para atender las nuevas necesidades institucionales de acceso a la información en la Sede Rodrigo Facio y Sedes Regionales, a la vez que se atendieron averías y solicitudes de mejora en el cableado existente. Para ello, se adquirieron anualmente todos los materiales de cableado estructurado necesarios para la instalación de nuevas previstas de red, así como la atención de averías. La inversión total realizada en materiales durante 2020 ascendió a ¢104 millones.

Se instaló un total de 536 nuevas previstas de red de usuario final y se atendieron 402 órdenes de servicio relacionadas con cableado estructurado, por medio del recurso humano de este Centro o por medio de contrataciones de servicios cuando la complejidad lo requirió. Estos trabajos abarcan las instalaciones de la Sede de Guanacaste, Centro de Investigación en Neurociencias y Departamento Clínico del Hospital Calderón Guardia.

Redes inalámbricas y servicios móviles

La red inalámbrica de la Universidad de Costa Rica se ha convertido en un servicio indispensable para la comunidad universitaria. En sus inicios la red inalámbrica llamada actualmente AURI, estaba conformada por un controlador de redes inalámbricas y 300 puntos de acceso, brindando conectividad de modo simultáneo a aproximadamente 2.000 dispositivos. Luego de un proceso de mejora y actualización, la arquitectura actual de la red inalámbrica de la UCR está conformada por seis controladores de redes inalámbricas, 2.500 puntos de acceso (APs) y brinda enlace simultáneamente a alrededor de 21.000 (veintiún mil) dispositivos.

Todas estas mejoras han permitido que la comunidad universitaria cuente con mayores facilidades de acceso a los recursos, a mejores velocidades, con conexiones seguras y mejor cobertura a nivel nacional. Cabe destacar que la plataforma de la red inalámbrica está renovada en un 90%, y la cobertura en sedes, recintos, estaciones experimentales, hospitales, alcanzó en 2020 el 95%.

Habilitación de teléfonos por software y redireccionamiento de extensiones

Un requerimiento importante para algunas de las personas que están realizando trabajo remoto en la Universidad, es el acceso a su extensión telefónica para la atención de público. Gracias a la plataforma de telefonía Asterisk, basada en código abierto, se han habilitado 700 nuevas extensiones de teléfono que operan bajo software (softphone), instaladas en computadoras portátiles, con lo que se alcanza un total de 1.400 extensiones en esa plataforma.

Por otro lado, con el objetivo de mantener las operaciones de la Universidad de Costa Rica, se han realizado aproximadamente 200 desvíos de extensiones a números fijos de los funcionarios, permitiendo una expedita localización de los encargados de los diferentes servicios de las unidades que conforman la UCR a nivel nacional.

Habilitación de central telefónica en modo remoto y servicios de apoyo con CRM y 5000

La plataforma de telefonía IP basada en código abierto que implementó el Centro de Informática, permite que la central telefónica 4000 de la UCR y el servicio de soporte técnico 5000, puedan ser atendidos con normalidad desde fuera de las instalaciones por los colaboradores a cargo, ofreciendo las mismas condiciones técnicas y de calidad en el servicio. Durante el año 2020, la cantidad de llamadas hacia la Central UCR ha aumentado significativamente debido a la crisis del COVID-19, incrementando notablemente el promedio mensual. También, se ha continuado brindando el servicio de reporte de solicitudes y averías a través del software CRM que es perfectamente accesible desde la Web, con lo que se asegura que los servicios de atención de averías y nuevos requerimientos funcionen continuamente. Desde el inicio de este año y hasta el mes de Noviembre de 2020, se habían atendido 5.627 tiquetes de servicio por parte de las diversas áreas del Centro de Informática.

Mejoras en Mediación Virtual

El Centro de Informática apoyó este proyecto para darle las condiciones tecnológicas necesarias de funcionamiento al Plan de Docencia Multiversa, en coordinación con la Unidad

de Apoyo a la Docencia Mediada por Tecnologías de la Información y Comunicación (METICS).

Se considera normal que cada comienzo de ciclo lectivo produzca un incremento en la demanda en Mediación Virtual, sin embargo en este 2020 las medidas tomadas para la atención de la situación generada por el COVID-19, ocasionó una demanda atípicamente alta, como se observa en la imagen 15. El inicio del primer ciclo lectivo del 2020 duplicó la demanda del primer ciclo lectivo del 2019. Los máximos de la demanda del primer ciclo del 2020 no se habían presentado en ciclos lectivos previos y la plataforma no estaba preparada para un crecimiento de esta índole, en los momentos de más carga se ralentizaron las respuestas o la plataforma quedó fuera de servicio. Esta situación se presentó en especial el día 24 de agosto del 2020, cuando se alcanzaron cifras de 9 694 usuarios que ingresaron en una hora.

En respuesta a esta problemática, METICS y el CI trabajaron en conjunto rediseñando la plataforma y aplicando mejoras orientadas a incrementar la capacidad del servicio. Durante la Semana Santa, se aplicaron los cambios de mayor relevancia, los cuáles han eliminado los problemas antes citados. El lunes 20 de abril, la plataforma fue utilizada sin problemas por aproximadamente 42 362 usuarios, que realizaron más de 770 mil visitas a páginas dentro de la misma, sin superar el 50% de la capacidad de peticiones por segundo que puede atender la plataforma. El listado de tareas realizadas para atender cargas incluyeron:

- Mejoramiento del monitoreo de la plataforma.
- Identificación y diagnóstico de causas por las que la plataforma no soportaba las cargas recibidas.
- Ampliación de los recursos de hardware de la plataforma como servidores y espacio en disco, lo que implicó la reinstalación y migración de datos.
- Afinamiento de las configuraciones de Redis, Apache, PHP-FPM, ejecución de PHP, Moodle, base de datos y balanceadores de carga.
- Despliegue de una plataforma para pruebas de rendimiento.
- Despliegue de una instancia gemela `mv2.mediacionvirtual.ucr.ac.cr`. Esto implicó duplicar el hardware y el software de la solución anterior

mv1.mediacionvirtual.ucr.ac.cr. Ambas instancias hoy son conocidas por el usuario como mediacionvirtual.ucr.ac.cr.

- Diseño y ejecución de pruebas de rendimiento con Jmeter en la plataforma construida para tal fin.
- Implementación en producción de cambios determinados a partir del resultado de las pruebas de rendimiento.
- Distribución de los datos entre las dos instancias de producción mv1 y mv2, que incluyó la reorganización de entornos existentes y futuros según unidades académicas.
- Habilitación de nuevas funciones, como la integración de la plataforma con la herramienta de colaboración ZOOM, esto permite a los docentes calendarizar sesiones de audio y video con sus estudiantes de Mediación Virtual.
- Desarrollo de tareas para la integración del ingreso de Mediación Virtual a través de Portal.ucr.ac.cr

Los resultados de los trabajos ejecutados para procurar que un mayor número de usuarios puedan utilizar concurrentemente la plataforma, son completamente satisfactorios.

Adquisición y distribución de licencias de Zoom

Como medida ante la emergencia presentada por la pandemia por COVID-19, el Centro de Informática ha procurado dotar de las herramientas tecnológicas necesarias a los funcionarios, tanto docentes como administrativos, con el fin de cumplir a cabalidad con las labores de enseñanza y administración de manera remota. Estas medidas incluyen la adquisición de un campus institucional de 1.501 licencias del Software ZOOM, que fueron distribuidas como una de las herramientas más importantes para la realización de sesiones de trabajo virtuales y de impartición de lecciones de los diferentes cursos ofrecidos en las sedes y recintos institucionales.

Estas licencias se lograron asociar a las aulas virtuales instaladas en la plataforma Mediación Virtual, para permitir la realización de videoconferencias directamente desde la plataforma Moodle. Además, se asignaron licencias en forma individual a todo el personal

docente y administrativo de la UCR, beneficiando a las federaciones de estudiantes universitarias a través de cuentas departamentales.

También, se adquirieron dos licencias institucionales tipo Webinar, las cuales permiten la realización de reuniones masivas, con una capacidad de hasta 1.000 usuarios simultáneos. Estas licencias se entregan a las unidades que lo requieran y se han utilizado en seminarios, congresos y otras actividades de carácter masivo.

Licenciamiento gratuito de Cisco Webex para trabajo remoto

La empresa Cisco System Internacional tomó una serie de acciones como parte de las dinámicas para enfrentar el COVID-19 a nivel mundial. La Universidad aprovechó la coyuntura y negoció disponer de un número temporal de licencias del software para videocomunicación Webex, por lo que se creó la página <http://ucr.webex.com> en conjunto con la empresa Cisco System Costa Rica. A partir de esta, los usuarios del dominio @ucr.ac.cr pueden configurar y realizar videoconferencias. La administración de este dominio y del servicio están a cargo del Centro de Informática.

Las licencias habilitadas son para 1.000 sesiones simultáneas, que pueden hacer uso de las salas donde es posible conectar hasta 1.000 dispositivos por cada sesión. Este servicio estuvo habilitado hasta finales de septiembre 2020, logrando extenderlo por más un trimestre más, ya que oficialmente sólo se aplicaba hasta junio 2020. Así las cosas, con la adopción de Zoom como herramienta principal de la Universidad integrada en Mediación Virtual no fue necesario más el uso de la plataforma Cisco Webex. Este servicio no generó ningún costo a la Universidad ni está relacionado con ninguno de los servicios o sistemas universitarios.

Facilidades de licenciamiento de software para estudiantes

Se realizaron varios esfuerzos para entregar licencias temporales de software para ser utilizados en los cursos que se están impartiendo en forma virtual. Entre esas licencias se destacan las siguientes soluciones de software:

- Adquisición de 1 500 licencias adicionales del software Adobe, para el uso por parte de la población estudiantil.
- 120 licencias temporales del software Atlas TI.

- 450 licencias temporales del software Nvivo.
- 200 licencias temporales del software Stata.
- Licencias temporales ilimitadas del software Risk Simulator.
- Licencias temporales ilimitadas del software SigmaPlot.
- Licencias temporales ilimitadas del software ArcGIS.
- 300 licencias temporales del software SolidWorks.
- 1000 licencias temporales del software Erdas.
- Licencias ilimitadas del software Autodesk.
- Licencias ilimitadas del software MatLab.
- Licencias ilimitadas del software Mathematica.

Mejoras en la plataforma de correo electrónico

Los cursos virtuales y el trabajo remoto están presionando a todos los sistemas de TI, el correo electrónico está siendo utilizado como medio de comunicación formal y no presencial por la población universitaria. Como ejemplo de la creciente utilización de la plataforma, de todo el mes de abril 2019 comparado con abril 2020, la cifra de correos enviados desde el dominio @ucr.ac.cr a otros dominios pasó de 1.3 millones a 2.6 millones, lo cual puede observarse en las imágenes 18 y 19, este dato no incluye los correos masivos enviados por medio de las listas de correo hacia dominios externos.

Medidas de seguridad para la gestión del trabajo remoto

Campaña de Seguridad COVID-19 Ciberseguro

La Unidad de Riesgo y Seguridad (URS) en conjunto con el Área de Captación y Promoción (ACP), ambas del Centro de Informática, realizaron el diseño de la campaña de seguridad “COVID-19 Ciberseguro”

Campaña de Seguridad Normas Técnicas de Seguridad de Información

La Unidad de Riesgo y Seguridad (URS) en conjunto con el Área de Captación y Promoción (ACP), realizaron el diseño de la campaña de seguridad de la información, basada en la Resolución R-102-2015 Directrices de Seguridad de la Información de UCR. Los temas planteados buscan reforzar el conocimiento en la seguridad de la Información y el

uso de las TIC a toda la comunidad universitaria, en la crisis actual de COVID-19, la cual también propició un mayor uso de medios tecnológicos aunado al teletrabajo y trabajo remoto. Asimismo, se le instó a los RID a divulgarlos en sus unidades.

Nuevos servicios de Red Privada Virtual

La UCR cuenta con un dispositivo especializado para brindar el servicio de Red Privada Virtual (VPN por sus siglas en inglés), el cual permite acceder a la RedUCR por medio de un túnel seguro desde una red pública, con el objetivo de atender situaciones especiales que se presenten en la plataforma de TI de la Universidad, fuera del horario laboral o en los recesos institucionales. La capacidad de este equipo era de 126 conexiones simultáneas, suficientes para que el personal a cargo de las TIC pudiese atender una emergencia de gran dimensión.

Debido a la situación presentada con el COVID-19 y a la decisión de las autoridades de que la mayor parte del personal de la Institución se trasladara a sus hogares a realizar trabajo remoto, se presentó la necesidad de que un número importante de personas funcionarias tuvieran acceso a servicios hospedados en la RedUCR, como sistemas institucionales cliente-servidor, telefonía IP, bases de datos y otros; por lo que se realizó un trabajo urgente para ampliar la capacidad. Desde el inicio de la emergencia a la entrega del presente informe, se han entregado más de 1.650 cuentas VPN para personas funcionarias que las requieren, con el fin de completar una o varias de sus tareas de trabajo remoto.

Vínculo Universidad- Sociedad

Vicerrectoría de Acción Social

Desde el año 1974, la acción social de la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por su gestión arraigada a lo territorial, lo que se ha evidenciado en el alto impacto en las relaciones sociales, las construcciones de vínculos, afectividades, identidad colectiva, entre otros.

Este elemento territorial tan importante fue limitado, o más bien pausado, debido a las directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, debido a emergencia nacional por la COVID-19 durante el año 2020.

El escenario sanitario, social y económico asociado con la pandemia de Covid-19 recrudeció las enormes desigualdades sociales de carácter sistémico que existían desde décadas pasadas, en particular desde 1980. Esta situación sanitaria de emergencia nacional fue un desafío para la Vicerrectoría de Acción Social, tanto a lo interno como a lo externo de esta y en este sentido fueron diversos los cambios, los aprendizajes y los ajustes que se hicieron para continuar construyendo y fortaleciendo el vínculo universidad-sociedad.

Esta situación ameritó una nueva manera de repensar el trabajo con comunidades, por un lado, en cuanto a las necesidades y los intereses de los grupos participantes de los diferentes proyectos de acción social y, por otro, con respecto a las herramientas tanto individuales como colectivas con las que contaban las personas responsables y colaboradoras de los proyectos desde la modalidad virtual.

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) está conformada por Unidades, Órganos Adscritos y Programas de Acción Social, el presente informe da cuenta de la acción en su conjunto y

enunciará a las diferentes instancias en el momento oportuno de acuerdo a los resultados y acciones.

Adaptación y respuesta institucional ante las nuevas necesidades de la Acción Social.

La visión y el papel fundamental de la acción social, en el contexto de la emergencia sanitaria actual, exigió que la Vicerrectoría de Acción Social direccionara la articulación de la acción social a partir de los insumos, aportes y visiones de los distintos proyectos así como las desarrolladas por las distintas organizaciones de la sociedad civil.

El vínculo universidad - sociedad, históricamente caracterizado por la presencialidad, se logró mantener en un contexto en que el acceso diferenciado a la tecnología era aún más evidente por la pandemia y ello fue posible por las distintas estrategias ejecutadas por la VAS, las cuales se describen a continuación:

Reactivación paulatina de proyectos de acción social

Por medio de la Circular VAS-20-2020, se solicitó a las distintas unidades académicas el llenado de una matriz de vaciamiento de información en la que los distintos proyectos brindaron información actualizada respecto de las actividades que virtualizaron y los recursos necesarios para alcanzar lo planteado. La sistematización de la información incluye:

- *Temática del proyecto:* Distribuidas en las áreas de educación, socioproductividad, salud, cultura, arte y recreación, derechos humanos, gestión del riesgo y ambiente.
- *Población:* Dichas categorías se construyeron a partir de consideraciones macro de población, cuya elaboración consideró clasificaciones de referencias como el Manual de Perfiles Ocupacionales de la Caja Costarricense de Seguro Social (2014) e instrumentos nacionales como el Censo de Población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011).
- *Grado de virtualidad:* De acuerdo con las respuestas de las personas responsables de proyectos, y de la descripción de las actividades que se virtualizaron y las que no

fueron posible, se clasificó cada uno de los proyectos en virtualizable, parcialmente virtualizable, no virtualizable, suspendido.

- *Vinculación directa con la COVID-19:* Se categorizaron las actividades de acuerdo a si estas guardaban relación con la emergencia sanitaria o no, o si el proyecto estaba apoyando acciones en dicho contexto o no.
- *Nivel de acción de los diferentes proyectos:* El primer nivel es el de incidencia, en el cual se describe a aquellos proyectos que lograron virtualizar sus actividades, pero con participación directa de las personas participantes de los diferentes proyectos; el segundo nivel es el de producción, el cual responde a aquellos proyectos que priorizaron elaborar material de apoyo a la virtualización, la divulgación o el ajuste de las actividades iniciales, que no se pudieron llevar a cabo por la limitante de presencialidad, por dicho motivo se procedió a elaborar y difundir materiales necesarios para las diferentes poblaciones participantes, o comunidad universitaria; el tercer nivel corresponde a la gestión de la información, a partir del cual varios proyectos se dieron a la tarea de aprovechar la modalidad virtual para organizar información, documentación, investigaciones, contenidos, diagnósticos con los que contaban y aquellos que decidieron elaborar alguna sistematización del proyecto, de sus experiencias, memorias de los grupos con los cuales vienen trabajando. Además, se incluyeron categorías de Bité, necesarias para la actualización de la información, como la zona geográfica y el objetivo general de cada proyecto.

Resultados

De un total de 764 proyectos de acción social, 682 completaron las matrices de información (actualizado en agosto de 2020). De estos, 401 proyectos responden a la modalidad de Acción Social y Extensión Docente, 100 a Extensión Cultural, 21 a las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social y 159 proyectos a Trabajo Comunal Universitario.

En el Cuadro 45 se comparten los proyectos en modalidad parcialmente virtualizables y virtualizables, los cuales fueron resumidos según la información del Cuadro .

Cuadro 45.
**Proyectos de acción social en las modalidades virtualizables
y parcialmente virtualizables**

Proyectos de Acción Social	Cantidad de proyectos
Virtualizables	242
Parcialmente virtualizables	356
Total proyectos en virtualidad	598

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Cuadro 46.
**Proyectos de acción social de acuerdo con la modalidad
y grado de virtualidad**

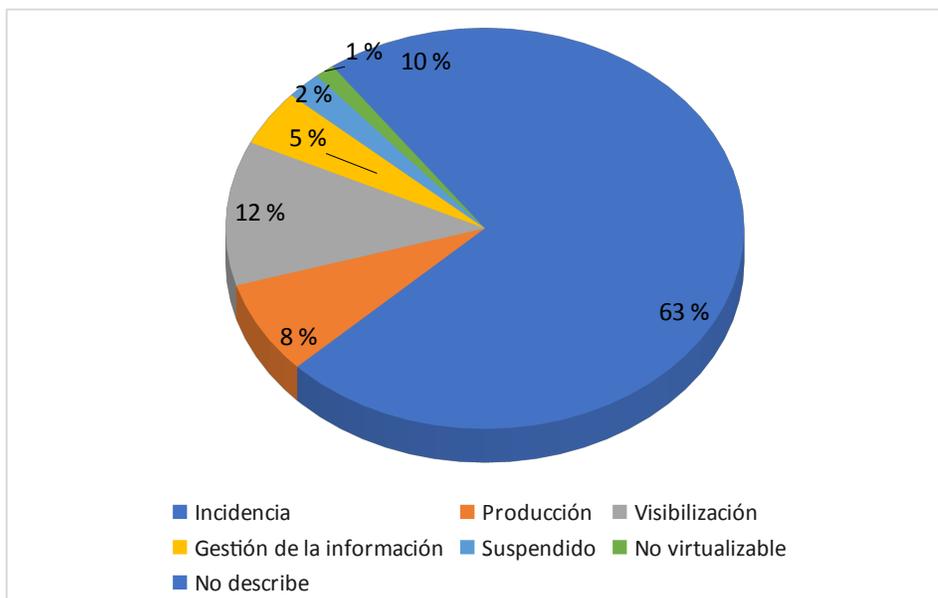
Modalidad		Cantidad de proyectos
Extensión Docente	No virtualizable	43
	Otro	11
	Parcialmente virtualizable	168
	Suspendido	6
	Virtualizable	174
	Total	402
Extensión Cultural	No virtualizable	9
	Otro	3
	Parcialmente virtualizable	43
	Suspendido	5
	Virtualizable	39
	Total	100
Iniciativas Estudiantiles	Parcialmente virtualizable	19
	Virtualizable	2
	Total	21
Trabajo Comunal	No virtualizable	3
	Otro	2
	Parcialmente virtualizable	126
	Suspendido	1
	Virtualizable	27
	Total	159
Total General		682

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Una acción estratégica fue la generación de ejes prioritarios de intervención con el fin de articular recursos, metodologías de trabajo y acciones comunitarias. En este sentido se seleccionaron cinco de las nueve temáticas categorizadas en el sistema Bité.

De acuerdo con los datos del Gráfico existe un 63 % de proyectos que han tenido una incidencia en cuanto a la ejecución de su proyecto en la modalidad virtualidad, resultado que evidencia un contacto directo y sostenido con las comunidades participantes con los cuales se viene trabajando. Un 12 % de los proyectos se encuentran en el nivel de visibilización de sus actividades, un 8 % ha producido material de apoyo para la gestión de sus proyectos en la virtualidad, un 5 % se ha encargado de organizar, sistematizar y reflexionar el desarrollo del proyecto en el nivel de acción “gestión de la información”. Del total de proyectos, un 2 % decidieron suspender la ejecución de sus actividades, un 1,2 % se describe en proyecto “no virtualizable”, mientras que un 10 % no ha descrito las actividades que se encuentran ejecutando, razón por la cual no fue posible su categorización (actualizado en octubre de 2020).

Gráfico 6.
Distribución de proyectos según actividades y niveles de acción



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Propuesta estratégica de la Vicerrectoría de Acción Social en el marco de la emergencia COVID-19

De acuerdo con los resultados del diagnóstico de los proyectos de acción social, se diseñó una propuesta estratégica que incluyó una metodología de planificación por capas. Esta metodología partió de la definición de un objetivo general que orienta la definición de ejes estratégicos, objetivos, metas, indicadores, actividades y recursos necesarios para su ejecución.

Los ejes se establecieron en tres áreas de acción: 1) orientación a responsables de proyectos de acción social, 2) articulación y promoción de acciones tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad de Costa Rica, 3) y facilitación y mediación de procesos en comunicación y divulgación.

Resultados

- *Mapas de virtualización de la acción social*

Estos mapas permitieron identificar a cada proyecto según el distrito, el grado de virtualidad y su relación con la COVID-19, razón por la cual se consideraron como una herramienta para la toma de decisiones. Además, permitió determinar el acceso a la red telefónica e internet y actualización diaria de los grados de alerta de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). Asimismo, facilitó el diseño de las rutas y el aprovechamiento de los recursos en cuanto a las giras para la entrega de chips telefónicos y materiales a diferentes comunidades. Para consultar los mapas, puede visitar el siguiente enlace: <https://accionesocial.ucr.ac.cr/mapasvas>

- *Guía instructiva para las personas asesoras de proyectos*

Desde la Unidad Administrativa, la Unidad de Gestión y la coordinación del Plan de Acción VAS y la validación de las coordinaciones de las Unidades de Proyectos, se construyó una guía que permitió orientar, responder consultas respecto de la propuesta estratégica, que orientara en aspectos como los lineamientos administrativos, canales de comunicación, así como aspectos de operacionalización de la metodología planteada.

- *Articulación con instituciones, asociaciones y organizaciones*

Apoyo y desarrollo de iniciativas conjuntas con el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Goicoechea, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Salud.

Proyección institucional de la Acción Social en la virtualidad

Fondos concursables: Se estableció la convocatoria de los Fondos Concursables (XV Edición con una apertura del 1 de junio al 1 de agosto 2020). Se consideró prioritario abocarse a los problemas pospandemia que afrontará el país producto de la COVID-19, para lo cual se sugirió tomar como guía los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como considerar que las propuestas deberán tener un enfoque creativo e innovador, para contribuir de forma inclusiva, sostenible y resiliente con los diversos sectores de la sociedad y coadyuvar con el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Fondo de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Acción Social: Con el fin de incentivar a las personas funcionarias docentes en el apoyo a la situación de emergencia sanitaria de la COVID-19 desde el desarrollo de los proyectos de acción social en el 2021, y en aras de apoyar la etapa de postemergencia, se concretó la Convocatoria para el Fondo de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Acción Social (FUNDAVAS) en el contexto de la COVID-19, cuyo objetivo es contribuir con la recuperación de la sociedad costarricense en la mejora de las condiciones socioeconómicas derivadas de la pandemia por la COVID-19 (Circular-VAS-38-2020). En total, se recibió un total de diez propuestas.

Caja de herramientas de virtualización: Con el fin de incentivar el intercambio materiales entre proyectos y visibilizar los esfuerzos de lo que vienen realizando, se elaboró una caja de herramientas. Para ello, se propuso una guía de valoración de los productos enviados, además de conformar un comité editor a lo interno de la Vicerrectoría de Acción Social. Asimismo, se realizaron los diseños gráficos para la creación de la página web que contempla un buscador por categorías según tipo de herramienta, temática y palabra clave,

así como una vista del producto. Se coordinó con la Unidad de Tecnologías de Información para su desarrollo y con las coordinaciones de las unidades para la revisión de los materiales, los cuales ya se localizan en el portal de Acción Social

Formación de capacidades en herramientas comunicativas en la virtualidad: Con el fin de brindar herramientas en la modalidad virtual a las personas responsables de los proyectos de acción social, se realizaron dos talleres en herramientas de audio y video con celulares inteligentes, en los que participaron 35 personas; asimismo, se ejecutaron dos talleres de redacción de notas para la web con la participación de 40 personas. Para noviembre, se tienen programados dos talleres más en diseño gráfico.

Webinarios de Acción Social: Se creó un espacio sobre el vínculo universidad-sociedad, reflexiones y propuestas colectivas latinoamericanas a partir de los desafíos de la pandemia, cuyo objetivo fue crear espacios de diálogos a nivel latinoamericano que aportaran a la reflexión y el análisis de las readequaciones conceptuales y metodológicas de los proyectos de extensión y acción social para ser coherentes con la nueva realidad que se plantea en el ámbito nacional y el latinoamericano. Se realizaron dos conversatorios virtuales: “Repensar el trabajo en comunidad” y “Brigadas de emergencia”, ambas actividades con participación nacional e internacional.

Plan de Acción VAS 2020

De acuerdo con la Circular VAS-36-2020 , se elaboró un plan de acción. El plan se elaboró con el fin de organizar diferentes acciones para que los proyectos de acción social se conozcan, reconozcan y establezcan alianzas dentro de las limitaciones y los desafíos de la modalidad virtual. Se establecieron los lineamientos y objetivos correspondientes.

Posteriormente, se convocó a personas docentes, responsables de proyectos que pudieran asumir la coordinación de los distintos ejes de trabajo. Una vez establecidas las coordinaciones, se invitó a los proyectos de acción social, cuyas actividades estaban siendo virtualizadas, a una reunión para que formaran parte del Plan de Acción. De esta manera, los

proyectos que decidieron articularse dentro de cada eje temático formaron parte de las comisiones de trabajo por eje. Además, a lo interno de la Vicerrectoría de Acción Social se crearon dos comisiones: una de seguimiento, encargada de acompañar a las coordinaciones de los diferentes ejes, y la otra de logística, encargada de apoyar en el área administrativa y la organización de giras para entrega de materiales.

En total, se establecieron tres comisiones del plan: la comisión de trabajo que involucró a las coordinaciones de cada eje y los proyectos participantes; la comisión de enlace, conformada por personas funcionarias de la VAS que brindaron apoyo y seguimiento a los objetivos y metas planteados por cada eje; y, por último, la comisión de logística, integrada por personas funcionarias de la Unidad Administrativa quienes brindaron el apoyo en cuanto a temas administrativos y la organización de giras para entrega de materiales. A continuación, en la Ilustración 8 se muestra este proceso.

Ilustración 8.
Plan de Acción VAS 2020



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Resultados

De un total de 598 proyectos que fueron convocados, 100 decidieron permanecer en el plan de acción. Estos proyectos corresponden a 13 proyectos de educación, 12 proyectos de salud-cultura-arte y recreación, 22 proyectos de socioproductividad, 27 proyectos de ambiente, 16 proyectos de derechos humanos, y 10 proyectos de gestión del riesgo.

A continuación, en el Cuadro 47 se detallan las zonas geográficas de incidencia virtual de acuerdo con los ejes temáticos del plan.

Cuadro 47.
Zonas geográficas de incidencia virtual según los ejes temáticos del plan

Eje	Zona geográfica	Provincias, cantones, distritos
Ambiente	Central, Pacífico Sur (Brunca), Huetar Norte, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Caribe	San José: Montes de Oca, Desamparados, Goicochea, Santa Ana, Curridabat, Puriscal, Pérez Zeledón y todos sus distritos, Sabanilla, San Pedro, Mercedes, San Rafael, Guadalupe, Santiago, Los Guidos, Gravilias. Cartago: Cartago, Jiménez, Oreamuno, Paraíso, Turrialba y todos sus distritos, Tierra Blanca, Juan Viñas, Tucurrique, Pejibaye, Alvarado, Dulce Nombre Paraíso, Orosi, Cachí, Pejivalle, Cot. Alajuela: Poás, Alajuela, Naranjo, Grecia, Los Chiles, San Carlos, Upala y todos sus distritos, San Juan, San Pedro, Puente de Piedra, Pital, La Fortuna y la Tigra. Puntarenas: Buenos Aires, Golfito, Corredores, Osa, Coto Brus, Térraba-Sierpe, Montes de Oro, Puntarenas y todos sus distritos, Palmar Norte, Finca 8, Palmar Sur, San Vito, Buenos Aires, Potrero Grande, Boruca, Pilas, Pavón, Corredor, Laurel, Golfito, Puerto Jiménez, Cortez. Guanacaste: Liberia, Nicoya, Carrillo, La Cruz, Abangares), (todos los distritos. Limón: Talamanca, Pococí, Siquirres, Guácimo, Limón, Bratsi, Sixaola, Telire, Cahuita, Guápiles, Jiménez, Siquirres, Pacuarito, Mercedes, Pocora.
Educación	Central y Pacífico Central	San José, Montes de Oca, San Pedro Puntarenas, Puntarenas, Parrita.
Socioproductividad	Central, Pacífico Sur (Brunca), Huetar Norte, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Caribe	Alajuela: San Ramón, Grecia, Poás, Palmares, Valverde Vega, Naranjo, Acosta, San José, Sarapiquí, Heredia, Sarchí Puntarenas: Osa, Golfito, Puerto Jiménez, Pavón, Territorios Indígenas Térraba, Salitre, Ujarrás y Conte Burica. Alajuela: Upala. Guanacaste: Liberia. Puntarenas: Esparza / Alajuela: San Ramón / Limón: Talamanca.
Derechos humanos	Central, Región Chorotega, Pacífico Sur	San José, Upala, Heredia, Talamanca.
Salud, cultura,	Central, Chorotega,	San José: Central.

arte y recreación	Pacífico Central y Huetar Norte	Alajuela: San Ramón, Grecia, Palmares, Sarchí. Puntarenas: Central, Chacarita, El Roble, Isla Venado. Limón: Central, Pocora.
Gestión del riesgo	Central, Chorotega y Pacífico Central	Guanacaste: Nicoya, San Antonio. Puntarenas: Golfito, Golfito. Puntarenas: Coto Brus, San Vito. Cartago: Paraíso, Cachí. San José: San Pedro, Mercedes. San José: Desamparados, Porvenir. San José: San José, Mata Redonda.

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

PAA – Pueblos y Territorios indígenas

Además del eje de educación, también se aportó a la preparación de las Pruebas de Admisión (PAA) desde la Unidad de Vinculación Estudiantil, específicamente, Pueblos y Territorios Indígenas, entre los resultados se citan:

- Apoyo a los estudiantes en condición de elegibles para la realización de los procesos de concurso a carrera, solicitud de beca y matrícula. Se procedió a dar apoyo a los colegios ubicados en territorios indígenas para realizar en forma exitosa la inscripción a la PAA, así como a personas egresadas que tenían interés en realizarla. Se realizó un consolidado de estudiantes indígenas por año de ingreso y por sede o recinto.
- Al inicio de la pandemia, en el mes de marzo se elaboró la lista de estudiantes de territorios indígenas que requerían el apoyo de una tableta para continuar sus estudios. Se entregó esa lista a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con las direcciones y la especificación de la situación de cada territorio en lo que respecta a las posibilidades de ingreso a las comunidades, para la correspondiente distribución de las tabletas.
- Realización de una serie de videos explicativos de ejercicios con miras a preparar a la población estudiantil de los liceos y los colegios en territorios indígenas para la PAA de la UCR-UNA. Cada TCU aportó una cantidad de estudiantes, quienes recibieron una capacitación para atender la resolución de los ejercicios de práctica para el examen de admisión contenidos en el libro “Resolvamos la PAA”, editado por la Editorial de la UCR. Durante la capacitación, se contó con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) para la orientación sobre la mejor forma de elaborar material audiovisual.

- Se procedió a considerar las estrategias para el envío de los audiovisuales a los centros educativos de segundo ciclo en territorios indígenas, considerando las condiciones de conectividad presentes en los territorios y sus comunidades. Se determinó que la mejor forma de hacerlo era mediante la entrega presencial de los audiovisuales en una llave maya, la cual se entregaría a personal docente asignado por el centro educativo. Se elaboraron más de cien videos de práctica para el examen de admisión de la UCR-UNA, junto con material en PDF para las zonas donde no puedan hacer uso del video. Esto se almacenó en 41 llaves mayas que fueron distribuidas durante la segunda y la tercera semana del mes de setiembre en los liceos, colegios y CINDEA de los siguientes territorios indígenas: Talamanca bribri, Talamanca cabécar, Tayni, Bajo Chirripó, Kekoldi, China Kichá, Conte Burica, Coto Brus, Abrojos Montezuma, Ujarrás, Boruca, Salitre, Yimba Cajc, Cabagra y Térraba

Flexibilización presupuestaria debido a la situación de la emergencia sanitaria

Producto de la no presencialidad, la Vicerrectoría de Acción Social, consciente de que los presupuestos de cada uno de los proyectos fueron formulados para la atención de actividades en las comunidades del país, estableció una serie de procedimientos para lograr ajustar el presupuesto inicial de 2020.

- Mayor número de modificaciones presupuestarias
- Modificaciones presupuestarias de partidas sensibles
- Disponibilidad presupuestaria inmediata
- Asignación de mayor cantidad de horas asistente y horas estudiante
- Apoyos extraordinarios: A pesar de las disminuciones, producto de los ajustes presupuestarios para el año 2020, se han atendido más de sesenta solicitudes de apoyo adicionales a proyectos de acción social

Protocolo de trabajo con comunidades en el marco de la emergencia COVID-19

Se elaboró un protocolo específico para el desarrollo de la acción social como apoyo para aquellos proyectos cuyas actividades que, por su naturaleza, no se podían ejecutar virtualmente. Para la elaboración del documento, se realizaron dos talleres, que fueron impartidos por representantes de la subcomisión de gestión de riesgos de CONARE; además, participaron responsables de proyectos de acción social vinculados con la gestión del riesgo en comunidad y personas de diferentes unidades académicas y programas interesados en contribuir en el diseño del presente protocolo. El documento brindó los lineamientos para las etapas de la gira (antes, durante y después). El requisito principal fue tener aprobada la actividad presencial por el Consejo de Rectoría.

Aprobación de actividades presenciales de los proyectos de acción social

De acuerdo con lo establecido desde la Rectoría en la Circular R-158-2020 respecto de la aprobación de actividades presenciales, la Vicerrectoría de Acción Social estableció los pasos a seguir para los proyectos de acción social (Resolución R-4-2020). Para que dichas aprobaciones contemplen los diferentes lineamientos establecidos tanto por la Universidad de Costa Rica como por el Ministerio de Salud, se conformó una comisión de gestión a lo interno de la Vicerrectoría de Acción Social para valorar la aprobación de propuestas de trabajo de campo de los proyectos. Para tal fin, se elaboró un instrumento de evaluación para la aprobación de propuestas de trabajo de campo de los proyectos. Este documento se construyó considerando los lineamientos del protocolo para la reactivación de actividades presenciales y el protocolo de trabajo con comunidades. Los puntos por evaluar se dividieron según las características de pertinencia y viabilidad.

Acceso a la virtualidad desde la Plataforma UCR Global

Con el objetivo de brindar acceso igualitario a las diferentes personas participantes de los proyectos (Circular VAS-31-2020), se diseñó y gestionó la herramienta [UCR Global](#), una plataforma accesible para todas aquellas personas que cuenten con un correo electrónico

personal o una cuenta en Facebook para ingresar a las actividades, talleres y otros recursos, planteados por los diferentes proyectos de acción social.

El proceso inició en el mes de mayo donde se establecieron las coordinaciones con el Centro de Informática, METICS y el personal de la Vicerrectoría de Acción Social, con el propósito de valorar la posibilidad de poner en funcionamiento la plataforma UCR Global.

Para asumir el reto de gestionar la plataforma UCR Global, el equipo de trabajo de la Unidad de Tecnología recibió una capacitación sobre el uso de la plataforma por parte de METICS. El 31 de julio se habilitó un centro de llamadas para la atención de la población universitaria sobre dudas con respecto a la creación, la habilitación y el acompañamiento. Además, fue necesario los ajustes de perfil y las funciones del personal de la Unidad de Tecnologías de la VAS.

Se han creado 171 entornos virtuales, de los cuales 103 están habilitados, 67 en fase de construcción y 1 se cerró a solicitud de la responsable del proyecto.

Fue necesario el desarrollo de un módulo especial en el sistema gestor de proyectos de acción social Bité, que permitiera automatizar el proceso de solicitud de entornos. Fue necesario ajustar las funciones del personal de la Unidad de Tecnologías para que accedieran al apoyo de las diferentes consultas de las personas responsables de proyectos y personas de las comunidades con respecto a la apertura de los entornos, el diseño y la participación de las actividades diseñadas en la plataforma UCR GLOBAL.

Con el fin de brindar un acompañamiento al personal docente, al administrativo y al estudiantado en la creación de los entornos virtuales, se diseñó un manual titulado “Cómo crear entornos virtuales de Acción Social”, que fue elaborado por personas asesoras de las diferentes unidades de proyectos de la VAS. Además, fue necesario la elaboración de un guión didáctico para que orientara a las personas responsables en el diseño de los diferentes entornos.

Facilitar canales de comunicación con las comunidades participantes y las personas estudiantes que apoyan el desarrollo de los proyectos

Para lograr un acceso tanto a la plataforma UCR GLOBAL como para la obtención de una frecuente comunicación con las personas participantes de los diferentes proyectos fue necesario proveer acceso telefónico e internet por medio de chips. Para ello, se estableció un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el cual incluía paquetes telefónicos de 2GB de datos para navegación en internet, 35 minutos de llamada de voz, 50 mensajes de texto SMS, WhatsApp ilimitado y acceso a dominios ucr.ac.cr sin consumo de datos. Estos paquetes se programaron por un periodo de tres meses con recargas mensuales de 5.000 colones. Para financiar esta solicitud, se reservó un presupuesto de ¢15 000 000,00, que permitió la adquisición de 1.000 chips prepago por las características ya mencionadas (Circular VAS-32-2020). En total, se entregaron un total de 428 chips entre los meses de agosto y octubre del presente año a los diferentes proyectos de acción social.

Producto de las restricciones sanitarias para la realización de giras a las comunidades, desde la Vicerrectoría de Acción Social se gestionó, ante el Consejo de Rectoría y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), el aval correspondiente para atender el apoyo hacia los proyectos de acción social en la realización de giras para entregar materiales tanto en el Valle Central como en zonas indígenas de la zona sur y norte, así como la atención de estas entregas en la zona sur y Golfito. En total, se realizaron nueve giras, a partir de las cuales se beneficiaron más de treinta comunidades.

Accesibilidad a equipos que faciliten el desarrollo de los proyectos

Producto del análisis presupuestario de cada uno de los proyectos y las propuestas de virtualidad señaladas en respuesta a la reactivación paulatina de los proyectos de acción social, se procedió a generar una serie de solicitudes de compra de equipo de cómputo, audiovisual y educacional, requerido para continuar con los procesos virtuales.

Ante este panorama, se vio la necesidad de dotar de equipo a los proyectos que así lo requirieron. Se gestionó ante el Centro de Informática y la Oficina de Suministros la compra de 58 computadoras y 20 tabletas, cuyo costo ascendió a los ¢44 000 000,00.

Trabajo Comunal Universitario (TCU). Flexibilización y matrícula

Con el objetivo de facilitar la culminación de las 300 horas del TCU, las personas responsables de proyectos solicitaron una ampliación de los plazos para que las personas estudiantes concluyan con sus horas en el presente año. Se tuvo que ajustar el trabajo de las personas estudiantes a la modalidad virtual, reduciendo las horas aportadas en los proyectos. Es por ello, que se emitió la Resolución VAS-5-2020 , en la cual en el inciso 4 se establece lo siguiente:

1. Brindar la oportunidad a las personas estudiantes en ampliar el plazo de ejecución de las horas TCU.
2. Emitir en agosto 2020, una matrícula exclusiva para estudiantes de último año de carrera.
3. Procesos de matrícula específicos para algunos proyectos.

Se continuo con el proceso de matrícula de los proyectos de TCU para el mes de noviembre 2020 y se logró un incremento del 31% de cupos disponibles en comparación con la matrícula de noviembre del 2019, a la vez la participación de los y las estudiantes solicitando espacios en los proyectos de trabajo comunal universitario se incrementó en un 45% con respecto al proceso llevado a cabo en el 2019.

Los casos especiales corresponden a estudiantes que solicitaron matrícula y no lograron cupo. De este total, hay 120 estudiantes que tienen el 90% de los créditos aprobados por lo que la Unidad de TCU, buscará ampliar los cupos en los distintos proyectos. Este grupo será el prioritario y esta acción se extenderá para el sector estudiantil que tenga el 50% de los créditos aprobados. Los aumentos porcentuales del año 2019 al 2020, se pueden apreciar en el Cuadro 48.

Cuadro 48.
Comparativo matrícula TCU 2019 Y 2020

Matrícula	2020	2019
Cupos para matrícula	1.961	1.492
Estudiantes matriculados	1.674	1.146
Cupos disponibles	287	346
Casos especiales	952	661

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, el estudiantado de la Universidad de Costa Rica aportó a la sociedad costarricense, desde los distintos proyectos ubicados en todo el territorio nacional, un total de 834 750 horas.

Este aporte se dio con la conclusión del TCU por parte de 2812 estudiantes que desarrollaron durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de octubre de 2020 su Trabajo Comunal Universitario. Cabe destacar que el estudiantado que opta por títulos de diplomado o profesorado deben realizar solamente 150 horas de TCU para ello, mientras que quienes cursan carreras con bachillerato o licenciatura deben realizar 300 horas.

Procesos, proyectos activos y ejecutados durante el 2020

En el presente apartado se describen los procesos que se desarrollaron durante el 2020 dentro del contexto de la emergencia sanitaria de la COVID-19, de acuerdo a las necesidades e intereses de las áreas involucradas en el vínculo Universidad – Sociedad.

Reglamento de Acción Social

Con el fin de responder a la solicitud establecida por el Consejo Universitario respecto de la revisión de aspectos medulares de la Propuesta del Reglamento de Acción Social, se concretó el proceso que implicó la participación de personas expertas e involucradas en el quehacer de la acción social.

Se conformaron grupos de discusión donde participaron personas coordinadoras de acción social, miembros de comisiones y responsables de proyectos. Además, se llevó a cabo un taller en el cual participaron representantes de los programas de la VAS, se solicitó el apoyo conceptual a diferentes unidades académicas, la aplicación de una encuesta a

personas asesoras de proyectos, una sesión de validación con personas expertas y, por último, un taller con personas coordinadoras de la VAS para, posteriormente, analizarlo exhaustivamente por una comisión a lo interno de la VAS.

Premio Acción Social 2020 María Eugenia Dengo Obregón

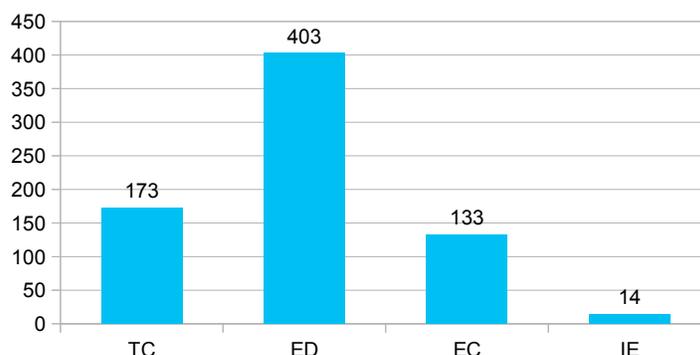
De conformidad con el Reglamento del Premio (R-23-2018), este año la VAS convocó a las áreas de Ciencias de la Salud e Ingeniería para presentar postulaciones al premio. El objetivo de dicha actividad es reconocer los aportes en acción social que realiza el personal docente de la Universidad de Costa Rica con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones del país.

Resultaron ganadores del premio la docente Patricia Sedó Masís, el docente de la Escuela de Nutrición, y Teodoro Willink Castro, docente de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Asimismo, brindó un reconocimiento a Jorge Vargas Carmiol, docente de la Escuela de Medicina.

Proyectos

A octubre del presente año, la Vicerrectoría de Acción Social cuenta con un total de 723 proyectos activos, distribuidos en 173 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, 403 de Educación Continua, 133 de Extensión Cultural y 14 proyectos de las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social.

Gráfico 7.
Datos de proyectos activos durante el 2020



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

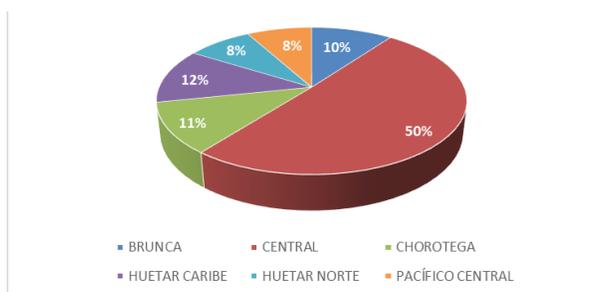
Trabajo Comunal Universitario: se han desarrollado de enero a octubre de 2020 un total de 185 proyectos de TCU, de los cuales 12 proyectos han finalizado su vigencia, es decir, restan 173 proyectos activos a octubre de 2020.

Iniciativas Estudiantiles de Acción Social: surgió en el 2012 como una modalidad de acción social, cuyos proyectos son gestionados por estudiantes universitarios. El estudiantado pertenece a las distintas sedes de la Universidad de Costa Rica, el 47 % de los estudiantes son de Rodrigo Facio, el 26 % de la Sede Regional del Atlántico, un 5 % son de la Sede Regional de Occidente, un 13 % de la Sede Regional de Guanacaste y un 8 % de la Sede Regional del Sur.

Los proyectos de Iniciativas Estudiantiles llevados a cabo durante el presente año se fundamentaron en diferentes ejes temáticos: arte, cultura y tradición (24 %); educación (29 %); ambiente (19 %), derechos humanos (14 %); salud (10 %) y organización comunitaria (5 %). Es importante resaltar que los proyectos se encuentran vinculados con diferentes temas, que entrecruzan los ejes temáticos, por lo cual un proyecto pudo trabajar de uno a más ejes temáticos.

Educación Continua: para octubre de 2020, hay inscritos 403 proyectos, distribuidos de la siguiente manera: 125 proyectos pertenecen a las Áreas de Ciencias Sociales, seguido por Salud (79 proyectos) y el Programa de Desarrollo Regional (71 proyectos). Por otra parte, los proyectos de la unidad se distribuyen en las regiones que se observan en el Gráfico

Gráfico 8.
Proyectos de la Unidad de Educación Permanente, Educación Continua y Servicios, distribuidos por región



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Extensión Cultural: A octubre del presente año, se cuenta con un total de 133 proyectos activos de acción social, distribuidos en diversas áreas temáticas: apoyo institucional, artes, salud, derechos humanos, fortalecimiento educativo, tradiciones, socioproductividad, desarrollo comunitario y fortalecimiento local y desarrollo ambiental sostenible.

Poblaciones beneficiadas y zonas de impacto

Se puede identificar que existe una mayor cantidad de proyectos desarrollándose en San José (252) y proyectos que están en San José y en dos provincias más (184). La menor ejecución de proyectos se encuentra en Heredia (3) o en Heredia y en dos o más provincias (6).

De los 730 proyectos, 133 no describen la población participante. Los proyectos de acción social mayoritariamente trabajan con poblaciones del sector educativo (78) y sector universitario (68). Seguidamente, se encuentran las organizaciones comunitarias y los colectivos sociales y no gubernamentales (49) y el sector artístico (44). Por otro lado, con una menor cantidad de proyectos (1) están los habitantes de calle, protectores de animales y consumidores nacionales.

Apoyo a la regionalización universitaria

Como parte de la política de regionalización, para el año 2020 se otorgó el apoyo a las sedes y los recintos universitarios mediante tiempos docentes, con el fin de fortalecer la acción social en las regiones del país. Por medio del Oficio R-159-2020, la Rectoría manifestó el apoyo presupuestario para atender la regionalización y asignó un presupuesto total de ₡90 000 000,00 en partidas salariales que, posteriormente, la Vicerrectoría de Acción Social retribuyó a la Rectoría en partidas operativas de la equivalencia contable 7509. A continuación, en el Cuadro se detalla la distribución del apoyo.

Cuadro 49.
Distribución de tiempos, modalidad servicios especiales
Apoyo de la Rectoría (R-159-2020 y las resoluciones R-55-2019 y R-139-2019)

Oficio	Sede/Recinto	Tiempo	Equivalente en colones
VAS-544-2020	Sede Pacífico	1,5	13 500 000,00
VAS-552-2020	Sede Caribe	1,5	13 500 000,00
VAS-554-2020	Sede Guanacaste	1,5	13 500 000,00
VAS-568-2020	Sede Occidente	1,5	13 500 000,00
VAS-570-2020	Sede Atlántico	1	9 000 000,00
VAS-528-2020	Sede Regional del Sur	1	9 000 000,00
VAS-534-2020	Recinto de Guápiles	0,5	4 500 000,00
VAS-536-2020	Recinto Paraíso	0,5	4 500 000,00
VAS-540-2020	Recinto Santa Cruz	0,5	4 500 000,00
VAS-542-2020	Recinto de Grecia	0,5	4 500 000,00
Total de tiempos distribuidos		10	90 000 000,00

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Virtualización de los proyectos y los programas de la Vicerrectoría de Acción Social

Comunicación y virtualización de la acción social

La acción social cumple con el gran desafío de permitir la comunicación a todos los actores tanto de la comunidad universitaria como los involucrados en el vínculo universidad-sociedad. Por ello, la VAS desarrolla acciones internamente para apoyar y difundir las actividades de los diferentes proyectos de acción social por medio de la Unidad de Comunicación. Además, se encuentran los órganos adscritos, encargados de difundir y concretar acciones tanto como apoyo a la comunidad universitaria como a la sociedad costarricense.

Unidad de Comunicación de la VAS

Para el año 2020, se enfatizó el trabajo en el acompañamiento de los procesos de la Vicerrectoría de Acción Social con énfasis en aquellos que tendían a virtualizar el quehacer de la acción social; el fortalecimiento de las capacidades comunicativas de docentes y

estudiantes que realizan proyectos, a través de espacios de formación; y la administración eficiente de las plataformas y la producción de materiales gráficos, audiovisuales y escritos para dar conocer los procesos, los resultados y los aprendizajes producto del desarrollo de los proyectos, programas y demás iniciativas vinculadas con la Vicerrectoría de Acción Social.

- La edición de videos y el diseño de materiales gráficos ha incrementado considerablemente, puesto que la virtualización del quehacer de los proyectos así lo requiere. Ante esta demanda, se ha respondido a todas las iniciativas priorizando las solicitudes y fortaleciendo la capacidad de respuesta a través de la asignación de horas asistente para el diseño gráfico y la producción audiovisual de la información. De ahí que es importante que se mantenga este recurso para el año 2020.
- Para la producción audiovisual, el programa Voces en Acción se está grabando de manera presencial, siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Una limitación se ha presentado en las entrevistas, ya que algunas de las personas realizan trabajo remoto y no han sido anuentes a grabaciones presenciales, lo que ha obligado a utilizar pantallas reducidas de aplicaciones como Zoom. Como parte de la grabación de la segunda temporada del programa Voces en Acción, está pendiente grabar en comunidad cuatro proyectos, sin embargo, por el momento están suspendidas las giras para trabajar en diferentes zonas del país.
- Semana de Bienvenida, se diseñaron materiales gráficos para cada actividad, los cuales fueron publicados en redes sociales, en el portal de Acción Social y se comunicaron por medio de las listas de correo de la VAS. Asimismo, se atendieron consultas de docentes y estudiantes, y se brindó apoyo en la organización y la planificación de las actividades.
- Feria Vocacional aún en el contexto de la virtualidad, la inscripción de proyectos participantes fue casi el doble a diferencia de las ediciones anteriores. Para ello, se desarrolló un sitio específico en el portal de la VAS donde se mostraba la oferta de cursos que ofrecen los distintos proyectos de Educación Permanente y Continua, tanto de la Unidad de Educación Continua así como de la Unidad de Patrimonio y Cultura. Se puede acceder a dicho sitio mediante este enlace.

- Campaña para el proyecto de acción social “Migrantes como sujetos políticos”, se produjeron seis videos sobre la crisis por la pandemia de la COVID-19.
- Cortos de Acción en Comunidad, cortos documentales (microcápsulas), orientados a visibilizar la participación de diferentes actores de la acción social a través de imágenes que reflejen las experiencias, los aprendizajes y los resultados del quehacer de los proyectos. Durante el periodo 2020, se realizaron dos cortos: Tradición oral sobre los hongos en las comunidades de Bajo Coén y Coroma y Gestión local integral con las comunidades de los humedales de la cuenca baja del Río Tempisque.

Danza Universitaria

Cambió el formato de presencialidad a virtualidad en un tiempo récord, para lo cual se valió de las capacidades desarrolladas de las diferentes personas que conforman el elenco de la compañía y conforme el tiempo fue transcurriendo modificó o mejoró los productos que se han divulgado por otros profesionales con el acompañamiento de la Oficina de Divulgación y de la Unidad de Comunicación de la VAS y en atención a diferentes poblaciones, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes de secundaria; también, se enfatizó el trabajo en baile popular, hip hop, danza contemporánea, movilidad y entrenamiento físico y acondicionamiento para bailarines. Se forjaron varias vinculaciones importantes, entre ellas, con el Ministerio de Educación Pública para atender y reforzar contenidos curriculares dicha instancia; la interrelación con la Universidad Nacional y la Compañía de Danza de dicha casa de enseñanza superior; también surgió la vinculación con el Tecnológico de Costa Rica y la alianza con el sector independiente (artistas independientes), gremio que se ha visto fuertemente golpeado por la crisis sanitaria y al cual se le han ofrecido espacios de trabajo colaborativo en los abordajes de la compañía; la vinculación internacional con el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes (ILIA) con sede en Guayaquil, Ecuador; y, finalmente, también hubo una producción con la Universidad de Minesota, EE. UU.

Cine Universitario

En un primer momento, decide migrar a la plataforma Facebook Live, no obstante, en atención al manejo adecuado de la imagen institucional y de los derechos de autor, se migra

hacia una plataforma propia institucional a través de Zoom. Este proceso ha implicado, por ejemplo, la obtención de la licencia, la capacitación para el manejo y la consulta legal en relación con los derechos de autor. La sesión semanal que se brindó a la comunidad se sigue desarrollando a través de ciclos temáticos tanto a efemérides como a temas de relevancia en el desarrollo humano, entre los cuales se citan mujeres en el cine, ambiente, afrodescendencia, niñez y adolescencia, y deporte. Lo anterior va de la mano con la academia y en atención a diversas vinculaciones que desarrolla el proyecto tanto a nivel interno como externo. Para los dos últimos meses del año se desarrollará cine israelita en vinculación con la Embajada de Israel con Costa Rica y para el mes de diciembre se espera cerrar el año con cine costarricense.

Programas

Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM)

Desde la suspensión de las actividades presenciales, el equipo del PIAM desarrolló una estrategia de comunicación con la comunidad estudiantil. A la fecha ha desarrollado 42 conversatorios con temáticas diversas y con distintos expositores invitados. Con motivo de la celebración del Mes de la Persona Adulta Mayor, se han realizado una serie de actividades virtuales enfocadas en mostrar algunos de los cursos que se imparten en el programa y a compartir experiencias con las personas estudiantes, facilitadoras y voluntarias sobre el proceso de virtualización. Para el 30 de octubre se llevó a cabo en conjunto con Danza Universitaria un baile virtual. El programa de radio La Rocola, transmitido los martes de 11 a. m. a 12 m. d. por la 870 AM, es una iniciativa del PIAM que inició en el 2015 y se ha mantenido activo durante todo este periodo. Durante el 2020, se han realizado 42 programas al aire. La conducción de este programa está a cargo de un colaborador del PIAM y un estudiante del programa; además, se cuenta con el apoyo logístico de Radio 870 AM.

Diagnóstico de la situación de la comunidad PIAM en la virtualidad

Debido a que los cursos del PIAM se impartieron siempre en un formato presencial, fue necesario evaluar la pertinencia y la oportunidad de llevarlos a la virtualidad. Para eso se

realizó una encuesta diagnóstica a personas estudiantes y facilitadores que estuvieron involucrados en la matrícula I-2020.

A pesar de que solamente el 40,7 % había recibido clases de manera virtual, la aceptación por experimentar en esta modalidad durante el II ciclo fue alta (76,6 %). Es importante destacar que el 16 % manifestó no tener los conocimientos necesarios para llevar lecciones de manera virtual y el 3 % no tenía acceso a los dispositivos de forma permanente. De igual manera, se realizó un cuestionario dirigido a las personas que estaban dispuestas a impartir clases en el I-2020. De los 98 facilitadores del PIAM, 69 contestaron el cuestionario en línea. Además, se realizaron entrevistas personalizadas en donde se confirmó la anuencia o no de impartir el curso de forma virtual, así como las necesidades por cubrir en este proceso.

Con base en los resultados obtenidos, se han desarrollado las actividades y las estrategias relacionadas con la virtualización del II ciclo 2020.

Posteriormente se impartieron capacitaciones a 66 facilitadores, distribuidos por módulo de la siguiente manera: movimiento humano y grupos artísticos: 16 personas; arte y cultura y conocimientos generales: 8 personas; artesanías y manualidades: 10 personas; idiomas: 12 personas; tecnologías de la información y comunicación: 6 personas; y estilos de vida saludable: 14 personas. De esta manera, se capacitó al 88 % de las personas que impartieron clases en el II ciclo 2020.

Para los cursos regulares, se empleó la plataforma educativa utilizada es METICS. Para ello, se creó un correo institucional para las personas matriculadas en estos cursos. En el caso de los cursos específicos, las plataformas utilizadas con mayor frecuencia son WhatsApp y Zoom. El Centro de Informática otorgó las licencias de Zoom necesarias para atender la demanda de clases.

Las personas matriculadas en el II ciclo 2020, por matrícula congelada o matrícula nueva, se estiman aproximadamente en 1.600 personas. No se conoce con exactitud la ubicación geográfica de las personas activas, sin embargo, se estima que la mayoría vive en la Gran

Área Metropolitana. Sin embargo, se ha reportado la participación de zonas como Guanacaste e, incluso, de EE. UU. y Canadá.

El proceso de matrícula también cambió sustancialmente, pues se transformó a un sistema en línea autogestionado. Para ello, se realizaron videos informativos y una sesión virtual de dudas con el fin de facilitar el proceso para los usuarios. Además, se dio acompañamiento, vía telefónica, a aquellas personas que lo solicitaron.

Programa Institucional de Atención Integral Universitaria para niñas y niños menores de seis años (CIUS)

Por medio del servicio que prestan los Centros Infantiles, se contribuye con el desarrollo integral de la niñez y sus familias, las comunidades y el sistema educativo nacional.

A raíz de la situación de la pandemia y las afectaciones socioeconómicas derivadas de esta, las direcciones de los CIUS se enfrentaron a múltiples retos vinculares, de acceso, económicos, entre otros. Como resultado de la premura en la toma de decisiones y del recargo emocional que conllevan muchas de las acciones implementadas, surge la necesidad de realizar un acompañamiento psicológico. En este marco, se desarrollaron encuentros virtuales dirigidos a acompañar e impactar propositivamente la salud mental entre las directoras de los CIUS

Durante el año 2020, se atendió población en edad preescolar en cinco regiones diferentes de acuerdo con el desglose del Cuadro 50 .

**Cuadro 50.
Niñez y edad atendida por el Centro Infantil Universitario**

Centro infantil	Edades de las niñas y los niños	Cantidad según nexos			Total de niñas y niños
		Funcionarios	Estudiantes	Comunidad	
CILEM	De 8 meses a 5 años	20	14	41	75
CIL	De 1 año y 3 meses a 3 años, 11 meses y 29 días	35	8	16	59
Centro de	2 y 3 años	0	2	26	28

Práctica						
CI, Sede Guanacaste	2 a 5 años	5	4	30	36	
CI, Sta. Cruz	4 y 5 años	5	2	41	41	
Centro Infantil Bilingüe, Sede del Caribe	2 a 5 años	5	1	24	30	
				Total	269	

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social

Programa Kioscos Socioambientales

La actividad central del programa Kioscos se vincula con el fortalecimiento de la organización comunitaria en territorios rurales contra conflictos socioambientales, sin embargo, debido al contexto de la pandemia el trabajo ha tenido que realizar modificaciones y ajustes al plan de trabajo inicial. Los proyectos que conforman el programa son los siguientes: Programa de Radio Voces y Política (EC-496), Educación Popular y Geografía: análisis de la conflictividad (ED-3526), Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sociales (TC-590), Campamento audiovisual de mujeres y territorios (ED- 3437), Agua, lucha y justicia ambiental en el Caribe Norte (TC-743), Observatorio de Bienes Comunes: Agua y Tierra (EC-518).

El Programa ha priorizado la articulación tanto entre proyectos antes mencionados como proyectos e iniciativas de la UCR, lo que ha permitido una incidencia comunitaria acorde en las diferentes realidades, además de que se utilizan los recursos disponibles de forma estratégica y se evita la duplicación de actividades. Kioscos promueve la interacción del trabajo en redes desde lo temático y territorial para ir generando análisis de los contextos locales y la lectura de la coyuntura nacional.

Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (PROIN)

La población estudiantil de PROIN está conformada por estudiantes con discapacidad cognitiva moderada, mayores de edad que, entre otras características, no están declarados en insania/curatela, son autónomos, capaces de ubicarse en el entorno (campus universitario y sus alrededores) y de expresarse y comprender lo que se les indica verbalmente. Durante

el 2020, la población universitaria estuvo conformada en promedio por 110 estudiantes activos cada semestre, en su mayoría estudiantes matriculados en semestres anteriores y 14 estudiantes de nuevo ingreso.

PROIN al igual que el resto de la comunidad universitaria se debió realizar la transición hacia la virtualización del plan de trabajo, para promover la conexión remota de la población matriculada durante el I semestre y también la capacitación de las personas docentes voluntarias con la cooperación de otros voluntarios y colaboradores del programa, en diversas herramientas virtuales, que garantizaran la permanencia del quehacer del programa durante el semestre lectivo.

Por otro lado, dicha virtualización requirió del diagnóstico oportuno del acceso a dispositivos y conexión por parte de la población, así como también la toma de decisiones y medidas efectivas para solventar las situaciones encontradas. Por ejemplo, los estudiantes que tenían una condición de beca asignada debido a su condición socioeconómica y que carecían de teléfonos con una capacidad mínima para instalar aplicaciones como Zoom o no tenían conexión a internet en sus hogares ni en sus celulares. Durante el segundo semestre y con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social, se entregó un total de nueve chips telefónicos prepago, con el fin de que pudiesen retomar sus estudios.

Proceso de Admisión a PROIN

Debido a la declaratoria de emergencia nacional por la COVID-19, solamente se realizó el proceso de admisión durante el primer semestre (diciembre 2019 a febrero 2020), periodo en el cual se recibieron 57 solicitudes de admisión al programa, de los cuales 9 de los candidatos no se presentaron a la fecha asignada para la entrevista, 6 personas no finalizaron su proceso de admisión y 27 candidatos no cumplieron con los requisitos de ingreso al programa.

Órganos adscritos a la Vicerrectoría de Acción Social

Oficina de Divulgación e Información

En el 2020, la Oficina de Divulgación e Información (ODI) logró concretar y potenciar el posicionamiento informativo y afianzar el reconocimiento social de la Universidad de Costa Rica como un actor clave en la atención nacional de la emergencia por COVID-19, a partir de las contribuciones realizadas desde las distintas áreas de trabajo de la comunicación institucional.

La ODI se mantuvo activa atendiendo todas sus funciones y resolviendo una alta demanda de servicios de comunicación digital. Destaca también un esfuerzo extraordinario para garantizar una comunicación fluida con la población estudiantil inscrita en la PAA del proceso de admisión 2020-2021.

En el desarrollo de sus funciones al 21 de octubre de 2020, la ODI atendió 2159 actividades universitarias ingresadas por medio del formulario de divulgación, publicó 638 titulares web, produjo 45 programas televisivos, más de 300 radiofónicos, 13 suplementos impresos y produjo 9 campañas institucionales. Distribuyó en la comunidad universitariamás de 700 informes de monitoreo de medios sobre menciones a la Universidad de Costa Rica y generó reportes especiales de audiencia en temas como negociación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES), reporte especial de la visita del Presidente de la República a la UCR, reporte especial del Instituto Clodomiro Picado, reporte especial de la COVID-19, reporte especial de la encuesta nacional sobre universidades públicas. Asimismo, gestionó el envío 489 correos institucionales, publicó 78 páginas de anuncios y actividades en el Semanario Universidad, gestionó un total de 50 órdenes de pauta comercial en medio impreso y colocó miles de cuñas radiofónicas.

Asumió un rol de liderazgo, en la asesoría, la cobertura, el seguimiento y la construcción de mensajes sobre los aportes de la UCR en el contexto de la pandemia por la COVID-19. A la fecha (21 de octubre 2020), generó más de 140 noticias relativas a los aportes UCR en este ámbito y entregó un monitoreo semanal de la réplica de esos titulares en los medios nacionales.

Un logro significativo es el fortalecimiento en los últimos meses de los procesos de distribución de contenidos a través de los distintos canales para los diferentes públicos donde destacan los chats y las listas de distribución, un objetivo planteado por la actual administración de la ODI, que se concretó con el lanzamiento de una nueva estructura de envío del correo UCR Informa, la sistematización de procesos internos de trabajo, una propuesta de organigrama para la ODI, trabajada en conjunto con la Vicerrectoría de Administración, y el impulso de un primer reglamento para la ODI, el cual es una deuda institucional con esta oficina de más de 30 años de existencia.

Se ofreció asesoramiento a unidades académicas y a las autoridades universitarias en la construcción de los mensajes oficiales que acompañaron las coyunturas que enfrentó la institución, entre ellas, la renegociación del FEES 2020 y el proceso de negociación y aprobación del FEES 2021, la crisis provocada por la divulgación de una investigación relativa a la evasión y elusión de impuestos, la prevención de crisis para el Instituto Clodomiro Picado de la UCR y el tema de los cupos clínicos para las especialidades médicas e internado para los estudiantes de Medicina General, y muchos otros temas relativos a la atención de la pandemia por la COVID-19. Suma la elaboración de todos los contenidos vinculados con los procesos especiales universitarios, como los relativos al 80 Aniversario, los procesos electorales internos, la campaña informativa e interinstitucional de admisión 2020-2021 y la estrategia de divulgación de la ciencia “Ciencia en todo”. Destaca en esta área de trabajo los esfuerzos por dar cobertura, seguimiento y visibilidad a los aportes de la Universidad de Costa Rica en el contexto de la pandemia. Del total de notas publicadas en la web institucional, más de 140 son referidas a este ámbito de acción, un esfuerzo que sumó transmisiones en vivo quincenales bajo la línea de trabajo “Seguimos Actuando”.

Este año supuso también una necesaria coordinación interinstitucional para presentar los distintos aportes UCR. Estas gestiones se abordaron desde la ODI con la Presidencia de la república, con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.

A lo interno, la prensa de la ODI se encargó de gestionar la comunicación emitida desde el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) y de las campañas electorales universitarias que se realizaron entre octubre y noviembre de 2020.

En el marco de la atención de la emergencia generada a partir del impacto de la COVID-19, se desarrolló un cúmulo muy importante de materiales que incluyeron el diseño del micrositio de información sobre el virus.

El área de producción audiovisual realizó un total de 141 producciones audiovisuales en el periodo entre enero y octubre de 2020. En promedio, se realizaron 14,1 audiovisuales por mes, superando la cifra del año anterior (11,1 por mes). Cabe mencionar que, a partir de marzo, la mayoría de las grabaciones fueron realizadas por la profesional en producción audiovisual porque, por disposiciones de la UCR, no se puede contar con la labor presencial de los asistentes. Entre las principales producciones audiovisuales, se realizó el manejo oficial de la información visual sobre el desarrollo del tratamiento contra la COVID-19 producido por el Instituto Clodomiro Picado, la adquisición de equipo para fortalecer el proceso de aprendizaje del estudiantado, el seguimiento del desarrollo de los respiradores, la producción de nuevos fármacos como alternativa contra el nuevo coronavirus.

Radioemisoras UCR

En atención a las directrices sanitarias por la emergencia nacional de la pandemia COVID-19, se realizaron ajustes y cambios para continuar al aire en las radioemisoras. En ese sentido, se implementaron los siguientes cambios:

- Solicitud y configuración de VPN para el personal que lo ameritaba: Debido a la infraestructura tecnológica implementada a lo largo de estos últimos años en las radios con almacenamientos tipo NAS, se logró que el personal de multiplataformas, periodistas, administración y técnicos pudieran desempeñar sus labores virtualmente, con las mismas herramientas e insumos que cuentan de manera presencial.
- Se brindó de igual manera soporte y atención a los programadores musicales de las radios para que utilizaran de forma remota el software de automatización especializada.

- Con el apoyo del Centro de Informática, se dotó de cuentas institucionales Zoom para cada una de las emisoras, con el fin de emitir programas en vivo con productores de las radios.
- Se ha realizado de manera correcta el mantenimiento, actualizaciones a los servidores web, almacenamientos (ISILON, VNX, NETAPP) y servidores de aplicaciones.
- Junto con el equipo de multiplataformas y encargados de las emisoras, se llevaron a cabo varias reuniones de coordinación para concluir el proyecto de App Player con funcionalidad PWA para las radioemisoras.

Radio Universidad

Radio Universidad fue incorporando en su parrilla los diferentes programas de información y análisis, culturales y musicales que la caracterizan y que se vieron afectados en su emisión por la pandemia de la COVID-19. Mes a mes se fueron incorporando los programas con transmisión en vivo vía Zoom y por el Facebook Live, o bien grabados y enviados al programador para incorporarlos en la parrilla de programación. El personal de la Radio 870 UCR trabaja en su totalidad con la modalidad de trabajo remoto, lo que demuestra la posibilidad y eficacia de esta herramienta laboral.

También se incorporó el proyecto Doble Check a las Radioemisoras UCR. Doble Check busca contribuir con la ciudadanía costarricense al chequear los datos con rigurosidad periodística sobre aquellas afirmaciones ridículas o absurdas, monitorear el discurso público, buscar posibles informaciones falsas o engañosas y verificarlas o desmintirlas frente a la ciudadanía, para que esta pueda estar mejor informada y consuma, de forma consciente, informaciones basadas en las mejores prácticas del periodismo.

Canal 15 UCR

Se dio cobertura en plena pandemia al trabajo profesional del Instituto Clodomiro Picado, haciendo entrevistas en directo sobre la realidad nacional y ofreciendo desde la acción social todo el potencial al servicio de la comunidad. De este modo, el canal se adaptó por completo para hacer televisión y seguir produciendo en algunos casos de manera remota y en otros de forma presencial. El trabajo, los programas y la mejora en la producción fue constante en estos meses de mayo hacia el cierre del año.

Migración de la producción bajo mecanismos de virtualidad

Para ello, el trabajo conjunto y el diálogo entre las coordinaciones técnica, operaciones, producción y programación han hecho posible una labor audiovisual ininterrumpida en estos ocho meses. Entre las producciones se pueden mencionar la cobertura de la Orquesta Sinfónica Universidad de Costa Rica, así como la nominación a los Latin American Grammy de Eddie Mora, director de la Orquesta Sinfónica de Heredia.

Traslado temporal y definitivo de la torre de transmisión del Canal 15 UCR

En medio de la pandemia y a raíz de las afectaciones por la actividad volcánica del volcán Irazú, ocurrió la salida definitiva de quienes desde ese epicentro transmitían televisión abierta. Canal 15 pudo, en cuestión de días, realizar todas las tareas y exitosamente continuó su programación normal.

Emigración de los programas hacia formatos nuevos

Debido al talento humano, el Canal 15 UCR ha venido creando mecanismos de innovación, creatividad y producción del más alto nivel. Entre ellos se citan Minuto Inclusivo, The Gamer Show, Sináptica, cápsulas informativas sobre proyectos UCR en épocas de pandemia y La Otra Noticia.

Semanario Universidad

El Semanario Universidad mantuvo su crecimiento como medio de comunicación que marcó la pauta de la agenda informativa con su abordaje de los distintos temas políticos, de salud, económicos, culturales, universitarios, culturales, del mundo y deportes, además del aporte de gran cantidad de colaboradores desde las páginas de opinión y nuestros suplementos especiales.

Se publicó un total de 43 ediciones impresas en lo que va del año, con cuatro suplementos mensuales (Los Libros, Ojo al Clima, C+T y Forja). Según el registro digital, entre el 26 de octubre de 2019 y el 26 de octubre de 2020, el Semanario Universidad realizó un total de 4532 publicaciones, para un promedio mensual de 377 notas, las cuales incluyen las notas

publicadas en el impreso, suplementos (excepto Ojo al Clima, que tiene una plataforma aparte), artículos de opinión y noticias diarias publicadas solamente en digital.

Se implementó un plan totalmente digitalizado a través de la prospección y el e-mail marketing, lo que permitió llegar a poblaciones universitarias en las siete provincias del país.

En conjunto con el área de Circulación se ajustaron los procesos de entrega y protocolos para distribuir el periódico en los supermercados y puntos de venta de la GAM. Se mantuvo la venta de la suscripción en versión impresa un 70 %.

Se han utilizado más intensivamente las redes sociales y las plataformas digitales con que cuenta el Semanario Universidad. La página web del Semanario Universidad ha llegado a obtener más de 1 millón de visitas a páginas y un alcance de más de 400 000 usuarios, lo que constituye una excelente herramienta de difusión. La celebración del 50 aniversario del periódico se ha proyectado por estas plataformas.

Se encuentra en proceso la primera participación virtual del Semanario Universidad en la Feria del Libro 2020, que tendrá alcance nacional e internacional. Por otra parte, se elaboró el suplemento para la preparación de la PAA, que tendrá un componente virtual en la página web.

Acuerdos

Acuerdos de la Asamblea Colegiada y del Consejo Universitario

De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 40, corresponde al Rector:

- f) Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competen y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos con el Consejo Universitario.
- j) Publicar anualmente un informe sobre la marcha de la Universidad de Costa Rica en el que se indicará, entre otras cosas, como se han ejecutado los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Universitario.

Asamblea Colegiada Representativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico, el Rector preside la Asamblea Colegiada Representativa, y entre sus funciones se destaca: “ratificar o rechazar las demás enmiendas del Estatuto Orgánico que acuerde el Consejo Universitario”.

Durante el 2020 no se realizaron Asambleas Colegiadas.

Acuerdos del Consejo Universitario

La Rectoría en concordancia con la normativa, canaliza los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a los diferentes órganos y autoridades universitarias para la ejecución de acciones específicas, de acuerdo con las áreas de competencia.

En este sentido, se diferencian dos ámbitos de acción:

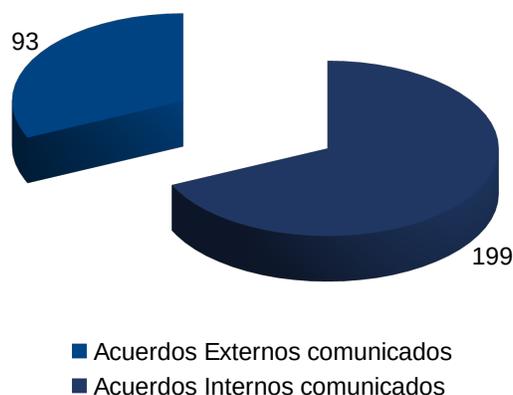
- Acuerdos internos dirigidos a instancias de la Institución y a miembros de la comunidad universitaria.
- Acuerdos destinados a órganos externos.

El Consejo Universitario, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 27 de octubre de 2020, sesionó 60 veces, de los cuales la Rectoría recibió 231 acuerdos de 49 sesiones.

De los 231 acuerdos tomados por el Consejo Universitario, se elaboraron 292 comunicados oficiales por parte de la Rectoría, tanto para instancias internas como externas a la Universidad.

El Gráfico 9 , muestra la distribución absoluta de los 292 acuerdos, según la instancia: interna o externa.

Gráfico 9.
Distribución absoluta de los acuerdos dirigidos a instancias externas e internas de la Universidad de Costa Rica



Fuente: Rectoría

Todos los acuerdos del Consejo Universitario trasladados a la Rectoría, son analizados y canalizados a las instancias correspondientes, con el propósito de que se ejecuten las acciones necesarias para su cumplimiento.

La Rectoría al ser el canal de comunicación obligado entre las diferentes instancias y el Consejo Universitario, emite y recibe de manera permanente información relacionada con los seguimientos de Acuerdos del Consejo Universitario, que se utilizan para dar seguimiento y/o

verificar el grado de cumplimiento y de manera constantemente comunicar y canalizar la información al Consejo Universitario.

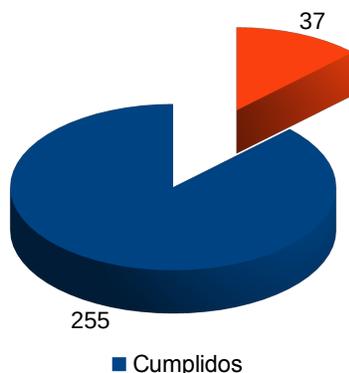
La información emitida y recibida, en relación con el cumplimiento de los acuerdos, alimenta periódicamente la Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/sir/ACU/>. Esta herramienta permite verificar los avances y seguimiento de los encargos.

La Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría cuenta con un campo relacionado con los estados de cumplimiento de los acuerdos, el mismo que diferencia entre las siguientes opciones:

- Cumplidos: es cuando este despacho cuenta con la información necesaria que evidencia el cumplimiento del acuerdo, la misma que se envía al Consejo Universitario.
- En proceso: acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de la instancia de competencia, las cuales envían información en busca de hacer cumplir dicho encargo.

El Gráfico 10 muestra la distribución absoluta de los comunicados de acuerdos, según su estado en proceso o cumplidos.

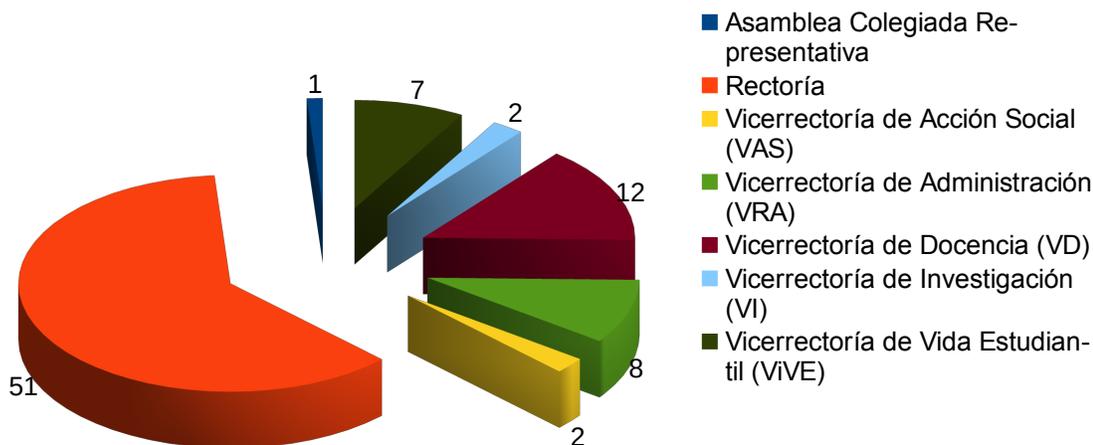
Gráfico 10.
Acuerdos dirigidos según su estado: proceso o cumplidos, 2020



Fuente: Rectoría

El Gráfico 11 , muestra la distribución absoluta de los comunicados de acuerdos dirigidos a la Rectoría, Vicerrectoría Acción Social (VAS), Vicerrectoría de Administración (VRA), Vicerrectoría de Docencia (VD), Vicerrectoría de Investigación (VI) y Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), siendo la mayor cantidad de encargos destinados a la Rectoría.

Gráfico 11.
Comunicados de acuerdos dirigidos a la Rectoría y a las Vicerrectorías, para el periodo comprendido entre 01 de mayo y el 27 de octubre de 2020

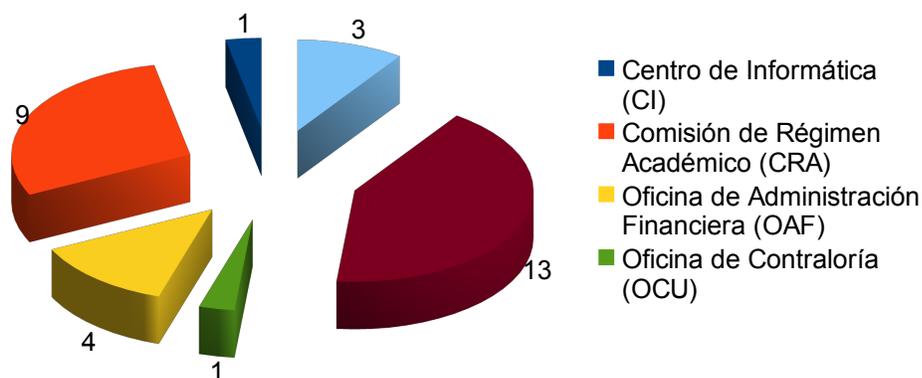


Fuente: Rectoría

El Gráfico 12, muestra la distribución absoluta de los acuerdos comunicados a las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica, siendo el mayor número de encargos destinados a la Oficina de Planificación Universitaria, seguida de la Comisión de Régimen Académico.

Gráfico 12.

Distribución absoluta de comunicados de acuerdos dirigidos a instancias internas de la Universidad de Costa Rica, para el periodo comprendido entre 01 de mayo y el 27 de octubre de 2020

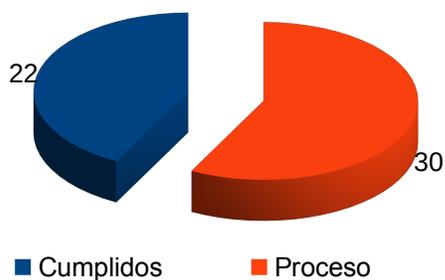


Fuente: Rectoría

En el Gráfico 13 , se puede observar que la Rectoría, debía realizar acciones para cumplir con 52 acuerdos, de los cuales un 22 de los encargos están cumplidos y 30 en proceso de cumplimiento, en este apartado se incluyen los acuerdos comunicados para ser resueltos por la Asamblea Colegiada Representativa.

Gráfico 13.

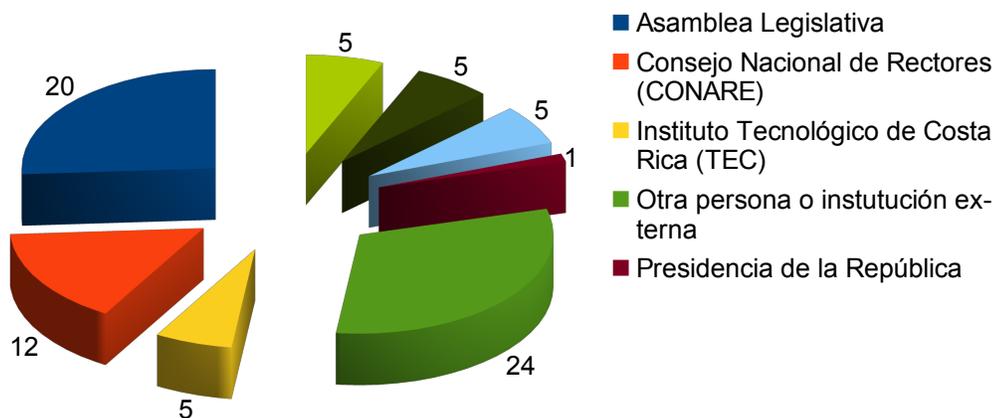
Distribución absoluta de los acuerdos comunicados a Rectoría, en relación con su estado actual, periodo comprendido entre 01 de mayo y el 27 de octubre de 2020



Fuente: Rectoría

En el Gráfico 14, se puede observar que la Universidad de Costa Rica ha remitido una gran cantidad de acuerdos a instancias externas, siendo la Asamblea Legislativa la que ha recibido más comunicados, que en su mayoría corresponden a criterios emitidos en relación con proyectos de ley.

Gráfico 14.
Distribución absoluta de los acuerdos comunicados a Instancias Externas, para el periodo comprendido entre 01 de mayo y el 27 de octubre de 2020



Fuente: Rectoría

El Consejo Universitario verifica el cumplimiento de los encargos a través de un sistema que reporta periódicamente mediante el documento denominado “Informe de Seguimiento de Acuerdos”, que presenta la Unidad de Seguimientos del Consejo Universitario al Plenario. El seguimiento del cumplimiento de los acuerdos por parte de la Rectoría es una tarea constante, minuciosa, analítica que dependen de muchos actores, por lo cual la armonización entre estos es clave para el logro de los objetivos.

Durante el 2020, la Rectoría no solo vela por el cumplimiento de los encargos dados en ese año, además, de estos se tiene la obligación de monitorear el cumplimiento de los encargos dados en los años anteriores, sin embargo, dichos acuerdos no forman parte de este informe. Además, la Rectoría realiza de manera constante un monitoreo y seguimiento estricto de los encargos del Consejo Universitario, para que los acuerdos sean cumplidos a cabalidad y de manera expedita, siempre vigilantes del bienestar de la comunidad universitaria.

Administración del Fondo del Desarrollo Institucional

En concordancia con el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional, el artículo 10 señala: “El Rector deberá presentar anualmente al Consejo Universitario un informe financiero de la ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional. Este se incluirá como un apartado del informe anual que debe presentar el Rector al citado Consejo. Adicionalmente, este debe incluir información financiera de los recursos asignados al Fondo de Capitalización, detallando los recursos acumulados y la forma en que están invertidos”.

En relación con la ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional, los Cuadros 51 y 52 muestran un resumen con los estados financieros. En ellos consta la distribución global que se realiza y en el Anexo 1 el detalle donde se refleja la ejecución por unidad, al mes de octubre de 2020.

En cuanto al Fondo de Capitalización Permanente, los recursos del FDI están invertidos en un Certificado de Depósito a Plazo con el Banco de Costa Rica, por un monto de ¢2.450.989.469,37 con vencimiento el 07 de mayo de 2021, a una tasa de interés de 5.6% anual.

Cuadro 51.
Situación presupuestaria y financiera. Saldos al mes de octubre 2020

Situación presupuestaria				
Unidad ejecutora	Descripción	Presupuesto	Gasto real	Disponible
1815	Fondo Permanente de Capitalización FDI (Capital)	0,00	0,00	0,00
	F.D.I. Decanatos-Unidades	1 939 547 885,99	533 685 724,51	1 405 862 161,48
5815	Programas de Interés Institucional (Apoyo Académico Instit)	926 409 761,90	467 543 662,38	458 866 099,52
5301-5505	F.D.I. Proyectos Prioritarios VAS (5505) -VI (5301)	677 021 701,20	308 167 465,77	368 854 235,43
Totales		3 542 979 349,09	1 309 396 852,66	2 233 582 496,43

Fuente: Oficina de Administración Financiera

Cuadro 52.
Situación presupuestaria y financiera. Saldos al mes de octubre 2020

Situación financiera					
Caja anterior	Ingresos	Caja total	Gasto real	Compromisos	Disponible
2 142 026 804,18	174 992 865,40	2 317 019 669,58	0,00	0,00	2 317 019 669,58
1 946 170 050,93	505 668 780,63	2 451 838 831,57	533 685 724,51	555 204 952,41	1 362 948 154,65
0,00	678 301 689,07	678 301 689,07	467 543 662,38	76 433 154,04	134 324 872,65
192 194 631,05	517 013 469,28	709 208 100,33	308 167 465,77	183 169 312,57	217 871 321,99
4 280 391 486,16	1 875 976 804,38	6 156 368 290,55	1 309 396 852,66	814 807 419,02	4 032 164 018,87

Fuente: Oficina de Administración Financiera